



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 54

26 de mayo de 2021

Pág. 74

## PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 31

celebrada el miércoles, 26 de mayo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

##### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020.  
(Núm. exp. 610/000050)

7.1.2. Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020.  
(Núm. exp. 610/000051)

#### 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la gestión compartida del proyecto de compra pública de innovación denominado ISOHCE, historia clínica interoperable y multirregional.  
(Núm. exp. 592/000010)  
Autores: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y GOBIERNO DE CANARIAS

#### 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

9.1.1. Proposición de Ley por la que se reforma con carácter urgente el Código Penal para la protección de la libertad de expresión.  
(Núm. exp. 622/000064)  
Autor: GPN

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

26 de mayo de 2021

Pág. 75

## 10. REGLAMENTO DEL SENADO

### 10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 27.  
(Núm. exp. 626/000003)  
Autor: GPMX

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación del sector turístico.  
(Núm. exp. 671/000067)  
Autor: GPP

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para promover la liberación temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19.  
(Núm. exp. 671/000068)  
Autor: GPERB

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la movilidad terrestre, marítima y aérea en las Illes Balears y Canarias.  
(Núm. exp. 671/000069)  
Autor: GPIC

## 12. MOCIONES

12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la igualdad de género en el ámbito científico y académico.  
(Núm. exp. 662/000070)  
Autor: GPS

12.2. Moción por la que se insta al Gobierno a no abordar la modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la actual situación de crisis económica y acordar con las asociaciones representativas del sector un calendario tendente a conseguir lo acordado en el Pacto de Toledo.  
(Núm. exp. 662/000068)  
Autor: GPP

12.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Móra d'Ebre (Tarragona).  
(Núm. exp. 662/000069)  
Autor: GPERB

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

*La señora presidenta abre a las nueve horas y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la moción consecuencia de interpelación 6.1., que se debatió en la sesión de ayer.*

### 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020..... 83  
(Núm. exp. 610/000050)

- 7.1.2. Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020..... 83  
(Núm. exp. 610/000051)

*La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los tratados.*

*El señor Martí Deulofeu anuncia que su grupo parlamentario se abstendrá en la votación.*

*Se pospone la votación.*

### 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

#### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la gestión compartida del proyecto de compra pública de innovación denominado ISOHCE, historia clínica interoperable y multirregional.  
(Núm. exp. 592/000010)  
Autores: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA y GOBIERNO DE CANARIAS ..... 83

*La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración del convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.*

### 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 9.1.1. Proposición de Ley por la que se reforma con carácter urgente el Código Penal para la protección de la libertad de expresión.  
(Núm. exp. 622/000064)  
Autor: GPN ..... 84

*La señora presidenta informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.*

*El señor Cervera Pinart defiende la toma en consideración de la proposición de ley.*

*En turno a favor interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez-Maillo Toribio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aguilar Román, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diez horas y veintinueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 7.1.1., 7.1.2. y 9.1.1.*

## 10. REGLAMENTO DEL SENADO

### 10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 27.

(Núm. exp. 626/000003)

Autor: GPMX..... 98

*El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento.*

*En turno a favor intervienen el señor Fernández Viadero y la señora Martín Larred.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ramos Acosta, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las once horas y treinta y seis minutos el plazo de dos horas para la votación telemática.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una propuesta de reforma del sistema fiscal español que no implique un incremento de la presión fiscal a las clases medias y trabajadoras, teniendo como objetivo la consolidación fiscal en línea con lo señalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000066)

Autor: GPP..... 110

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 4.*

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación del sector turístico.

(Núm. exp. 671/000067)

Autor: GPP..... 110

*El señor Sánchez Núñez defiende la moción.*

*El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.*

*El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*La señora Fernández Molina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Sánchez Núñez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Sánchez Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 7.1.1. Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020. (Proclamación de la votación).....

(Núm. exp. 610/000050) 125

*Queda aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 235; en contra, 3; abstenciones, 26.*

#### 7.1.2. Convenio entre el Reino de España y Ucrania para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020. (Proclamación de la votación).....

(Núm. exp. 610/000051) 125

*Queda aprobado con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 237; en contra, 3; abstenciones, 24.*

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 9.1.1. Proposición de Ley por la que se reforma con carácter urgente el Código Penal para la protección de la libertad de expresión. (*Proclamación de la votación*). (Núm. exp. 622/000064)

Autor: GPN ..... 125

*Queda rechazada con el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 38; en contra, 223; abstenciones, 2.*

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para promover la liberación temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19.

(Núm. exp. 671/000068)

Autor: GPERB ..... 125

*El señor Elejabarrieta Díaz defiende la moción.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las trece enmiendas del el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).*

*El señor Moreno Palanques defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Zubeldia Santoyo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario socialista.*

*El señor Elejabarrieta Díaz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Elejabarrieta Díaz y la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Moreno Palanques, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Bayo, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

### 11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la movilidad terrestre, marítima y aérea en las Illes Balears y Canarias.

(Núm. exp. 671/000069)

Autor: GPIC ..... 139

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa de que ha sido inadmitida la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 99718, presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y del señor González-Robatto Perote.*

*El señor Vidal Matas defiende la moción.*

*La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, del señor Marín Gascón y del señor González-Robatto Perote.*

*El señor Muñoz Lagares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*El señor Marqués Palliser defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*El señor Morales Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Vidal Matas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marqués Palliser, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

## 10. REGLAMENTO DEL SENADO

### 10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 10.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 27. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 626/000003)

Autor: GPMX..... 153

*Queda rechazada con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 46; en contra, 211; abstenciones, 2.*

## 12. MOCIONES

### 12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la igualdad de género en el ámbito científico y académico.

(Núm. exp. 662/000070)

Autor: GPS..... 153

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia la existencia de una propuesta de modificación.*

*La señora Roldán Martínez defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Peral Díez, por el*

*Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pedrosa Roldán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Roldán Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, abre a las quince horas y cuarenta y seis minutos el plazo de dos horas para la votación de los puntos 11.1., 11.2., 11.3. y 12.1.*

**12.2. Moción por la que se insta al Gobierno a no abordar la modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la actual situación de crisis económica y acordar con las asociaciones representativas del sector un calendario tendente a conseguir lo acordado en el Pacto de Toledo.**

**(Núm. exp. 662/000068)**

**Autor: GPP..... 165**

*La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción.*

*El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, del seños Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.*

*La señora Liberal Liberal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Ruiz-Sillero Bernal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Palacín Guarné, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Se pospone la votación.*

**12.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Móra d'Ebre (Tarragona).**

**(Núm. exp. 662/000069)**

**Autor: GPERB ..... 176**

*El señor Rufà Gràcia defiende la moción.*

*La señora Castellví Auví defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.*

*La señora Merelo Palomares defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote y del señor Marín Gascón y por iniciativa suya.*

*El señor De la Vega Carrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Rufà Gràcia expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza todas.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares y la señora Martín Lared, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

26 de mayo de 2021

Pág. 82

*Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Arriba Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor De la Vega Carrera, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 12.2. y 12.3.*

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación del sector turístico. *(Proclamación de la votación).* (Núm. exp. 671/000067)

Autor: GPP..... 189

*Queda rechazada la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 110; en contra, 150; abstenciones, 5.*

### 11.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para promover la liberación temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19. *(Proclamación de la votación).* (Núm. exp. 671/000068)

Autor: GPERB ..... 190

*Queda aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 153; en contra, 103; abstenciones, 9.*

### 11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la movilidad terrestre, marítima y aérea en las Illes Balears y Canarias. *(Proclamación de la votación).* (Núm. exp. 671/000069)

Autor: GPIC ..... 190

*Queda aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 153; abstenciones, 112.*

## 12. MOCIONES

### 12.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la igualdad de género en el ámbito científico y académico. *(Proclamación de la votación).* (Núm. exp. 662/000070)

Autor: GPS..... 190

*Queda aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 262; en contra, 3.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto sexto del orden del día. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una propuesta de reforma del sistema fiscal español que no implique un incremento de la presión fiscal a las clases medias y trabajadoras, teniendo como objetivo la consolidación fiscal en línea con lo señalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef, consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular.

Les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación el día de ayer. Se votará con la incorporación de la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 99716, y la enmienda del mismo grupo parlamentario, con número de registro de entrada 99720.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y tres minutos, hasta las once horas y tres minutos.

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 7.1.1. ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, HECHO EN MADRID Y ROMA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Núm. exp. 610/000050)

#### 7.1.2. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(Núm. exp. 610/000051)

*La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1., 7.1.1. y 7.1.2.*

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas a dichos tratados.

¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra).*

Tiene la palabra, señoría, por tiempo de cinco minutos.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Solo para anunciar que el sentido del voto de mi grupo parlamentario va a ser la abstención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. ¿Algún otro grupo desea intervenir? *(Denegaciones).*

Señorías, el plazo para la votación de la autorización de estos tratados se abrirá al finalizar el punto noveno del orden del día.

## 8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 8.1.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA DEL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN DENOMINADO ISOHCE, HISTORIA CLÍNICA INTEROPERABLE Y MULTIRREGIONAL.

(Núm. exp. 592/000010)

AUTORES: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y GOBIERNO DE CANARIAS

*La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Denegaciones*). En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REFORMA CON CARÁCTER URGENTE EL CÓDIGO PENAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

(Núm. exp. 622/000064)

AUTOR: GPN

*La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

Junts per Catalunya presentamos esta proposición de ley para que se aborde con carácter urgente la reforma del Código Penal para la protección de la libertad de expresión. Y lo hacemos porque la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, en la medida que hace posible que un individuo o un colectivo puedan articular y mantener sus opiniones e ideas sin interferencias, incluso cuando estas contrastan, critican o inquietan a otros individuos, a sectores de la sociedad o al propio *statu quo*. Esto no significa que la libertad de expresión sea absoluta, puede limitarse, pero siempre poniendo especial atención en la proporcionalidad, tanto en la razón de ser del propio límite como en la forma en que se establece el límite en sí mismo, en el sentido de que debe prevalecer la libertad de expresión y la injerencia solo debe responder a una necesidad social imperiosa.

El sistema jurídico español cuenta con diversos ámbitos del derecho y distintas jurisdicciones. Cada una protege derechos y establece unas consecuencias para quien los quebranta, lo sabemos bien. La consecuencia más grave es, sin duda, la pérdida de libertad impartida por la jurisdicción penal, reservándonos el derecho penal a aquellos casos que, por acuerdo social, determinen que la conducta a limitar es suficientemente peligrosa para que su autor pueda ver limitada la libertad a fin de proteger a la sociedad del peligro de sus conductas.

Como también saben, el Código Penal contempla límites concretos a la libertad de expresión a través, entendemos nosotros, de una sobretipificación de delitos, como los contemplados en los artículos 490.3 y 491.1 y 491.2, que hacen referencia a las injurias a la Corona; los referentes a las injurias a las instituciones del Estado, contemplados en los artículos 496, 504, 505.2, así como el delito contra los sentimientos religiosos, contemplado en el artículo 525, y el de enaltecimiento del terrorismo, en el artículo 578. Todos estos delitos restringen de forma innecesaria y desproporcionada la libertad de expresión. Así, por lo que se refiere a las injurias y a las calumnias contra las instituciones del Estado o contra el propio jefe del Estado, las Fuerzas Armadas o también contra banderas o símbolos, debemos tener en cuenta que ya existe regulación penal al efecto de proteger a cualquier ciudadano que pueda ser víctima. Pero, en el caso de los tipos recogidos en los artículos mencionados, creemos que se aporta un plus de protección, a nuestro entender y al entender también del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, innecesario, por lo que deberían despenalizarse y tratarlos como procedimientos civiles.

En cuanto al artículo 525, que regula el delito de ofensa contra los sentimientos religiosos, podríamos reiterarnos en lo mencionado anteriormente cuando afecta a las propias instituciones religiosas y a sus miembros. El bien jurídico protegido en el artículo 510 ya colmaría las exigencias

de cualquier Estado democrático en cuanto a los miembros de la sociedad que pudieran verse afectados por una injusta persecución en razón de sus creencias religiosas.

Por lo que se refiere al enaltecimiento del terrorismo, la inclusión del contenido del artículo 578 en el Código Penal en el año 2000, como consecuencia de un pacto de Estado, posiblemente dio una respuesta necesaria en el contexto de aquel momento, pero el paso del tiempo nos ha dibujado una nueva realidad dentro de nuestro Estado que entendemos lo hace innecesario, a pesar de los cambios realizados tras los atentados de París de 2015, que justificaron también la enmienda del Código Penal español, ampliando el ámbito de aplicación del artículo 578 a los mensajes y consignas a través de internet, que lo único que ha hecho ha sido comportar más restricciones a la libertad de expresión en las redes sociales. En este sentido, nació la directiva UE 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo, por la que se sustituyen y modifican decisiones anteriores. Una directiva que ya debería estar traspuesta y que manifiesta que los delitos de provocación pública, de comisión de un delito de terrorismo, que comprenden la apología y la justificación del mismo, así como la difusión de mensajes o imágenes, ya sea en línea o no, deben tipificarse cuando realmente conlleven el riesgo de que puedan cometerse actos terroristas. Dice que en cada caso concreto, al examinar si se ha materializado ese riesgo, se deben tener en cuenta circunstancias específicas, como el autor, el destinatario del mensaje, así como también el contexto en que se haya cometido el acto. Igualmente, debe considerarse la importancia y la verosimilitud del riesgo a aplicar la disposición sobre la provocación pública de acuerdo con el derecho nacional. Por ello, se infiere que la conducta llevada a cabo debe ser la idónea para generar un riesgo real de comisión de actos terroristas y que se dirijan a un público idóneo para la comisión del mismo con la finalidad de preservar la libertad de expresión.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional ha establecido múltiples sentencias en las que dice que, en primer lugar, el juzgador debe valorar si la conducta analizada supone el ejercicio de un derecho fundamental, porque dicho ejercicio debería ser incompatible con la comisión de un delito. Esto supone que la protección del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales es una prioridad, por lo que dicha doctrina también debería llevarse al texto de la ley para no conculcar la seguridad jurídica.

Finalmente, el pasado 11 de marzo la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, incoó al Estado a reformar el Código Penal para evitar condenas por la libertad de expresión —insistía en las que padecían los artistas—, e instaba a modificar de manera integral el Código Penal para fortalecer las garantías existentes del derecho a la libertad de expresión y facilitar la labor de los tribunales españoles en la toma de decisiones, en plena consonancia con el artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Por todo lo expresado, y con la finalidad de modificar un Código Penal que en la actualidad nos arrebatara derechos, a veces con el pretexto de defenderlos, y para terminar con las limitaciones generadas en el ejercicio de la libertad de expresión por su aplicación, la del Código Penal, hoy les presentamos esta proposición de ley, que consta de un artículo único que modifica el 579 del Código Penal, que tienen recogido en su documentación, y siete disposiciones derogatorias de los artículos 490.3, 491, 496, 504, 502.2, 525 y 578, que hacen referencia a los ámbitos que he mencionado; y, por último, una disposición final de entrada en vigor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno a favor? *(El señor Martínez Urionabarrenetxea pide la palabra).*

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *(El señor Martínez Urionabarrenetxea comienza su intervención en euskera).*

La señora PRESIDENTA: Señoría, le recuerdo que estamos en una toma en consideración.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Disculpe, señora presidenta.

Es una pena porque quería comenzar mi intervención apoyando la toma en consideración de esta ley con la lectura de un poema de un poeta vasco, Gabriel Aresti, a quien he mencionado

anteriormente en esta tribuna, titulado *No tapéis la boca del hombre*, que es un alegato a favor de la libertad de expresión. Habrá que cambiar el Reglamento también en este punto; de hecho, así lo solicitamos en Izquierda Confederal desde hace bastante tiempo. (*Aplausos*).

Con esta propuesta se busca modificar el Código Penal porque limita y cercena el derecho a la libertad de expresión. Para ello, se propone derogar varios artículos y modificar el artículo 579. Quienes hemos vivido y sufrido el franquismo conocemos en carne propia el valor de la libertad, de las libertades, el valor de los derechos humanos, y uno de ellos es precisamente la libertad de expresión. Esta es necesaria para decir nuestras verdades, como cantaba Raimon: *Al vent, les mans al vent, la cara al vent, al vent del món*. Es decir, al viento, las manos al viento, la cara al viento, al viento del mundo. O como solíamos cantar en las fiestas de nuestros pueblos: *Egia da, egia da, neuk ikusi dudalako*: Es verdad, es verdad, porque lo he visto yo. Por eso vamos a dar nuestro sí a la toma en consideración de esta propuesta y daremos nuestro sí a casi todos los artículos derogatorios, a casi todos; de hecho, a todos menos a uno. Quienes hemos vivido y sufrido el terrorismo conocemos en carne propia el valor de la libertad, de las libertades; conocemos el valor de los derechos humanos, y uno de ellos es precisamente la libertad de expresión.

Señorías, ayer se cumplían diez años de la celebración del primer encuentro, libre y voluntario, entre una víctima, buen amigo mío, hijo de un asesinado en 1980 por unas personas que aún no han sido ni detenidas ni juzgadas, pertenecientes a los comandos autónomos anticapitalistas, y un victimario, exmiembro de ETA, que llevaba veintidós años preso y que abandonó la organización tras hacer una autocrítica de su pasado y que asumió su culpa y su responsabilidad por la injusticia del daño irreparable causado a la familia de la víctima. Este preso, junto con otras personas, junto con otros presos y presas, abandonaron la organización terrorista, formaron parte de la llamada vía Nanclares de reinserción y fueron tratados de traidores por sus, hasta ese momento, compañeros de organización y sufrieron el desprecio y el aislamiento de muchas personas y también de la organización política que hasta ese momento les había acompañado y alentado en sus actos terroristas. También las víctimas que decidieron reunirse con los victimarios sufrieron acusaciones infundadas y desconfianza por parte de otras personas y de otras organizaciones, en concreto, del Partido Popular. Lo traigo a colación por el aniversario y porque hoy en día se siguen produciendo actos que revictimizan a las víctimas del terrorismo, y no podemos darlos por buenos ni por adecuados. Me refiero a todo lo que suponga enaltecimiento del terrorismo; me refiero a algunas pintadas, a algunos homenajes; y me refiero también a los *ongi etorris* que algunos celebran para dar la bienvenida a personas presas cuando obtienen su libertad. Por eso, porque es necesario deslegitimar el uso de la violencia, porque es necesario deslegitimar el terrorismo, que es tan opuesto a la libertad como lo fue el franquismo o cualquier otro tipo de dictadura totalitaria, no daremos nuestro sí —lo avanzo ya— a la derogación del artículo 578 en caso de que se apruebe la tramitación de esta propuesta. Y, en su momento, llegado el caso, presentaríamos también enmiendas a la modificación del artículo 579 que se propone.

Termino recordando que la libertad de expresión es decir aquello que la gente no quiere oír; lo decía George Orwell, al que también mencioné aquí en el Pleno anterior cuando critiqué la modificación de la supuesta ley de protección de datos, que todos ustedes aprobaron en el último Pleno.

Y me van a permitir que termine esta disertación leyéndoles en castellano, ya que no he podido hacerlo en euskera, un poema anónimo del siglo XIX. Me imagino que anónimo, porque no estaba todavía aprobada esa supuesta ley de protección de datos, porque, si no, la policía ya sabría quién lo había escrito. Se titula: *De lo que falta y sobra en España*.

Falta amar al Rey de Reyes; / faltan actos de heroísmo, / falta respeto a las leyes / y sobra favoritismo. // Faltan empresas grandiosas; / faltan discretas acciones, / faltan almas generosas / y sobran muchos ladrones. // Faltan amigos leales; / faltan píos sentimientos, / faltan virtudes morales / y sobran ayuntamientos. // Falta verdad y buen trato; / faltan sanas voluntades; / falta un Gobierno barato / y sobran autoridades. // Falta en la nación crear / colegiados tribunales; / falta también minorar / los trámites procesales. // Sobran muchas influencias; / sobra a veces el traslado; / sobran algunas sentencias / y sobra el papel sellado. // Faltan de la patria amante, / faltan probos regidores, / faltan sabios gobernantes / y sobran gobernadores. // Falta a la industria ganancia; / faltan al pueblo doblones; / al campo falta abundancia / y sobran contribuciones. // Falta completa salud; / falta a la muerte un estorbo; / falta la paz y la quietud / y sobra el cólera-morbo. // Faltan remedios seguros / para reumas y catarros; / faltan también vinos puros / y sobran malos cigarros. // Faltan talentos

juiciosos, / y faltan economías; / faltan genios estudiosos / y sobran palabrerías. // Faltan sabios en Hacienda; / falta una docta cabeza; / falta en los agio enmienda; / falta en las cuentas pureza. // Sobran sueldos y empleados; / faltan balas y fusiles —no, sobran—; / sobran pleitos y altercados / y sobran intrigas miles. // Falta lo que más recrea; / falta lo que es necesario; / falta lo que se desea / y sobra lo innecesario.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno en contra, ¿hará uso de la palabra algún grupo parlamentario? (*Pausa*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, es claramente sospechoso e irónico el origen de esta proposición de ley partiendo de un grupo como Junts per Catalunya, una formación política cuyo único interés es romper España mediante la independencia de Cataluña y que no acata la legislación española. Con esta proposición de ley lo que solicitan es modificar precisamente el Código Penal que no acatan. Ahí están las distintas resoluciones tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional.

En un clima como el que hay en España actualmente, con un golpe de Estado que no ha finalizado, con unos políticos presos precisamente por no acatar nuestro ordenamiento jurídico, con riesgo grave de terrorismos diversos, sobre todo el islámico, el Estado debe conservar todas las herramientas posibles para defenderse.

Respecto a la libertad de expresión que esta proposición de ley pretende proteger, cuando lo que realmente pretende es justo lo contrario, haré algunas consideraciones. La posibilidad de restricción de la libertad de expresión en aras de la protección de otros bienes jurídicos procede siempre que la medida se considere necesaria en una sociedad democrática, determinando el impacto de la forma de expresión que se considera y la proporción de la restricción penal con el fin perseguido. Corresponde a las autoridades nacionales la apreciación de dicha injerencia permisible, puesto que no puede establecerse un criterio general y uniforme al respecto. Así, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos deja en manos de los Estados, dentro del tan criticado margen de apreciación, el mantenimiento y la aplicación de las normas penales. El artículo 20.2 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos mantiene que toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley. El Comité de Derechos Humanos mantiene que tales prohibiciones son compatibles con la libertad de expresión que reconoce el artículo 19.2 del pacto. Por otro lado, el Convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en su artículo 10.2, indica lo siguiente: El ejercicio de la libertad de expresión entraña deberes y responsabilidades; podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley que constituyan medidas necesarias en una sociedad democrática para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del Poder Judicial. Asimismo, siguiendo la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Comisión de Venecia considera que los Estados tienen una obligación de evitar en lo posible las expresiones gratuitamente ofensivas hacia los otros que vulneren sus derechos y que no contribuyan de forma alguna a un debate público que haga progresar los asuntos públicos. En resumen, la regla de oro para la convivencia social: trata a los demás como te gustaría que trataran a ti. Si el poder no observa una moralidad interna, esa forma de interiorizar los actos de la vida política, poco puede esperarse del comportamiento del pueblo.

Señorías, como políticos, en nuestra actividad diaria debemos introducir un código de buena conducta que pedagógicamente educara al pueblo en la existencia de unos valores que fortaleciesen la convivencia más allá de las banderías políticas de cualquier signo, la búsqueda de una entraña común que fortaleciese los lazos de la nación y le diera una continuidad a lo largo del tiempo.

Podemos distinguir entre los intereses permanentes, los intereses morales y los intereses generales de la sociedad. El primer elemento de estos intereses permanentes es la suma de

los intereses locales homogéneos de la sociedad. El segundo elemento será la suma de los sentimientos y principios morales que son homogéneos en todo el país: el sentimiento religioso, el interés moral y permanente de la sociedad española y el principio monárquico, representación de todos los intereses homogéneos. Y, en último lugar, el principio que es síntesis de los anteriores, lo que se llama la tradición, tradición que constituye la clave de todos los intereses generales de un país, tradición que no consiste en las ideas que nuestros padres nos han transmitido, elaboradas por ellos y por nuestros abuelos, sino en la asimilación e identificación de aquellas a nuestro modo de ver, cual constituimos nuestra organización moral, la organización, la complejidad peculiar de la generación presente.

Señorías, debemos preservar la defensa de las garantías políticas cuando todo a su alrededor parece hundirse, la defensa de la seguridad y del orden, de las propiedades y de la estabilidad en un intento de contrarrestar la anarquía y el caos. Sin un conjunto de valores no podrá evitarse que un soplo de aire termine con cualquier tipo de sistema político. El actual presidente del Gobierno llegó al poder tras haber incumplido todas y cada una de las promesas adquiridas con sus votantes, en las que se comprometió a no pactar en ningún caso con las fuerzas políticas partidarias de derribar nuestro régimen constitucional, romper la unidad de la nación española y acabar con los derechos de todos los españoles. Solo con los votos de la extrema izquierda, sus aliados independentistas y los herederos de la banda terrorista ETA, logró ocupar el poder.

Señorías de Junts per Catalunya, lo que ustedes pretenden con esta proposición de ley, entre otras cosas, es eliminar o rebajar el delito de enaltecimiento del terrorismo, artículo 579, debido a que en la situación actual en la que se encuentran les interesa mucho. Por otro lado, mediante la derogación de los artículos 490.3 y 491, lo que ustedes pretenden es que se queden sin castigo las calumnias o injurias al rey o a la familia real. Mediante la derogación del artículo 496, igualmente lo que pretenden es que se queden sin castigo las injurias a las Cortes Generales o a una asamblea legislativa de comunidad autónoma; es decir, el ataque al Poder Legislativo estará permitido. La derogación del artículo 504 permitirá las calumnias, injurias o amenazas al Gobierno de la nación, al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Constitucional, al Tribunal Supremo y al Tribunal Superior de Justicia de una comunidad autónoma, así como a los ejércitos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Con todo ello, atacan a todos los poderes y estructuras que sustentan un Estado democrático: el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ejércitos y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como el rey y la monarquía que él representa. Mediante la derogación del artículo 525 atacan el sentimiento religioso, ese sentimiento tan arraigado en el pueblo español. Y, por último, mediante la derogación del artículo 578 lo que ustedes pretenden es que el enaltecimiento del terrorismo quede libre de cualquier castigo, así como la humillación a las víctimas.

Señorías de Junts per Catalunya, con esta proposición de ley ustedes atacan todos los poderes y estructuras sobre los que se asienta España. En definitiva, ustedes lo que pretenden es sembrar el caos y la anarquía en España, esa España que ustedes tanto odian.

Señorías del Partido Socialista, si su Gobierno claudica una vez más ante los que tienen como objetivo la ruptura del orden constitucional, la destrucción de la nación española, así como los derechos y las libertades de los españoles, entraríamos en el más absoluto caos y anarquía donde todo estaría permitido. ¿De verdad, señorías, es demasiado tarde para esperar que preservemos la democracia sin esfuerzo, inteligencia, responsabilidad, carácter y gran sacrificio? Con esta iniciativa, ustedes están legitimando la violencia y no podemos permitirlo. Vox rechaza la violencia y siempre estará al lado de las víctimas.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta proposición de ley.  
Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias. Señora presidenta, señorías, buenos días. Con la venia.

Sí, señorías, proteger la libertad de expresión es o debería ser el objetivo último de la proposición de ley que hoy debatimos, o al menos eso es lo que dice el título. Pero detengámonos en la propia proposición, que pretende derogar una serie de artículos de nuestro Código Penal para

garantizar, presumiblemente, la libertad de expresión, que parece estar en peligro. Por supuesto, parte de una base, dicho sea con el debido respeto, viciada, que es la de considerar que, al igual que otros derechos, la libertad de expresión no ha de modularse. ¿Crítica? Por supuesto. ¿Expresión de opiniones? Siempre. Insultar, injuriar y calumniar, tal y como reconoce nuestra jurisprudencia, no existe; no existe ese pretendido derecho al insulto, y aunque, obviamente, expresiones y declaraciones que puedan resultar ofensivas para otros son comunes en una democracia, no debe normalizarse el acusar falsamente, el calumniar a otros sin que exista ningún tipo de protección jurídica. Al final, ¿no es el derecho al honor un componente vital de la esfera privada y pública de las personas, una garantía para que puedan llevar a cabo su plan de vida sin menoscabo de su reputación por acusaciones sin fundamento? Si quitamos esta protección, solo contribuiremos, señorías —piénsenlo bien—, a la indefensión de muchos representantes públicos y a un descredito, obviamente calculado, de los mismos.

Por supuesto, esto es aún más peligroso cuando se trata de representantes de corporaciones locales —ahí sí que resulta peligroso y casi sacrilegio—, a los que esta proposición de reforma no solo pretende desproveer de su defensa contra injurias y calumnias, sino también contra coacciones y amenazas. Señorías, hemos sido testigos durante muchísimo tiempo de las presiones sufridas por incontables concejales en su propia tierra, atacados y amenazados por totalitarios y totalitarismos que son incapaces de concebir la pluralidad de opiniones en una sana democracia. Estos concejales, para mí, para nosotros y para la mayoría, han sido héroes cívicos que soportan en primera línea la oleada de acoso y violencia que contra ellos se desata por defender unos ideales democráticos que sus compañeros de corporación simplemente no comparten, que es legítimo y lícito. ¿Cuántas veces no podría seguir ocurriendo esto en determinados lugares de España si retiráramos esta proposición? ¿Con qué motivación pretenden quitar no solo las injurias y calumnias, sino proteger contra que se coaccione o se llegue a amenazar a un concejal? ¿Con qué objeto? ¿Con qué motivación? ¿Qué concepción pobre de la libertad de expresión tienen quienes pretenden que esto suceda? Amenazar a alguien no puede ser, de ninguna manera, un ejercicio de libertad de expresión, sino algo perseguible, claro que sí.

Y, hablando de héroes, no se puede ni se debe ignorar a todos aquellos que dieron su vida por derrotar a ETA diciendo que a ETA la derrotó el paso del tiempo. Miren, quien derrotó y quien hizo que no sea ya necesario el delito de enaltecimiento del terrorismo no fue el paso del tiempo. No, señorías, el paso del tiempo nos acabará derrotando a todos, claro que sí, a mí el primero, pero no es lo que produce cambios en los órdenes políticos y sociales. El paso del tiempo no arregla las cosas. ETA fue derrotada por la actuación conjunta de los demócratas, por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y por todos los héroes cívicos que sufrieron y murieron bajo el yugo de la banda terrorista y los que la apoyaban, y por la fortaleza de nuestro Estado de derecho; esos fueron los que derrotaron a ETA. Por fortuna, ETA desapareció, pero el delito de enaltecimiento del terrorismo, por desgracia, sigue en plena vigencia. ¿O es que no tenemos terrorismo en nuestros días?

Miren, señorías, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sitúa el discurso del odio —repito, el discurso del odio— como uno de los límites a la libertad de expresión. Libertad de expresión, límite: discurso del odio. Claro que tiene límites. Y hoy somos testigos de que la humillación y el menosprecio, por ejemplo, de las víctimas del terrorismo sigue a la orden del día. Cada poco tiempo, cuando un etarra termina su condena es recibido en loor de multitudes, con celebraciones clamando el regreso del gudari a casa y con miembros de algún partido político reivindicando su vida ¡y acciones! y diciendo que los asesinos totalitarios en realidad son presos políticos, cuando la mayoría de ellos o muchos de ellos ni se han arrepentido. Las víctimas, mientras tanto, han de ser testigos de cómo su sufrimiento es menospreciado o menoscabado y cómo aquellos que segaban la vida de sus hijos, hijas, padres, hermanos, hermanas, salen en libertad y les cantan loas. La rehabilitación —y lo dice un jurista— es un principio especial del derecho penal, pero no se debe olvidar el pasado sangriento ni mucho menos celebrarlo. Los principios de rehabilitación y reinserción también pasan por el arrepentimiento.

España se constituye como una democracia no militante. Somos una democracia de la que nos tenemos que sentir orgullosos, no militante. Y, por ende, permite todo tipo de concepciones ideológicas —claro que sí, estoy muy de acuerdo— que no violen las disposiciones constitucionales y legales. Todo ciudadano tiene derecho a preferir una opción republicana o monárquica, independentista o no independentista, ¡claro que sí!, de izquierdas o de derechas, de centro liberal



o conservadora, pero lo que no se puede hacer es destruir el marco de nuestra convivencia para tratar de imponer una visión totalitaria. No se trata de limitar opiniones, sino de no justificar la violencia ni la demolición consciente del Estado de derecho como una vía aceptable para llegar al poder o implantar las políticas que uno desearía. La fortaleza de una democracia, señorías, reside en el pluralismo y en su capacidad de ser criticada y aprender de sus errores, pero también debe ser defendida frente a aquellos que desearían lanzarla a la papelera de la historia para imponer unilateralmente su doctrina autoritaria. Por ello, animamos —señorías, para eso estamos nosotros aquí— a que se dialogue, a que se hable, a que se consensue, a que se critique. ¡Que viva la libertad de expresión, claro que sí! ¡Que viva!, ¡que se dialogue, que se critique, que se consensue o que no se consensue! Pero no esta versión deformada que se pretende defender aquí hoy. No se puede venir a dar lecciones. Y que no se confunda la crítica y el debate con intentar destruir los contrapesos y las protecciones que nos hemos dado en un sano Estado de derecho, acabando con el derecho al honor de numerosas figuras públicas, dejando desprotegidos frente a injurias, amenazas, calumnias a concejales a lo largo y ancho de todo el país, o queriendo permitir que, en un triste giro de los eventos, los asesinos reciban los halagos y cantos a sus gestas como héroes, a sus gestas sangrientas, mientras los héroes a los que mataron ven mancillada su memoria. Defendamos la democracia, defendamos la libertad, pero una libertad verdadera y no aquella que solo pretende traer la arbitrariedad y la tiranía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias de nuevo, presidenta.

Con nuestra proposición lo que pretendemos es iniciar su tramitación para poner fin al problema que tiene el Estado español con la libertad de expresión, una libertad de expresión que es pieza angular de la democracia y baremo de su calidad. Realmente, está muy cuestionada en estos momentos, y no cuestionada por Junts per Catalunya, sino por infinidad de organismos internacionales que ven con preocupación los casos de vulneración de este derecho a la libertad de expresión. Lo que nosotros esperamos es poder dar paso al trámite de esta propuesta. Esperamos que el Gobierno más progresista de la historia sea capaz de cambiar las inercias de los últimos años, que ciertamente han generado un gran número de procesos vinculados a esta falta de libertad de expresión, y puedo citar algunos casos recientes que están en boca de todos: Valtòny, Hassel. Pero hay otros: los titiriteros de Madrid; la revista *El Jueves*, por un chiste; Evaristo, por una jota que hacía referencia a la policía; el actor Toni Albá o el profesor de la Universitat Pompeu Fabra, Héctor Bofill, por unos tuits; las obras de Arco sobre los presos políticos; el periodista Jordi Galves, por un artículo; el libro *Fariña*; el color amarillo; el payaso Jordi Pesarrodona; Willy Toledo; una *performance* que se titulaba *Coño insumiso*, etcétera, etcétera, etcétera. Cierto es que algunos han terminado sin sentencia, pero esto no hace que quede cuestionado el derecho a la libertad de expresión, generando en algunos casos la precaución o la propia autocensura.

Y no se equivoquen, no creo que nosotros vayamos a romper España; a España la van a romper todos ustedes. (*La señora Pradas Ten: ¡Venga ya, hombre!*). Y lo harán porque no están siendo capaces de adaptarse a las democracias europeas consolidadas, que no necesitan repetirse constantemente que son democracias plenas. Reaccionen, no se queden al lado de Estados como Turquía, China o los liberales del Este.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con su permiso, presidenta, hablaré desde el escaño porque, de alguna forma, ya he anunciado el sentido del voto de mi grupo.

Nosotros, en Izquierda Confederal, estamos a favor de profundizar en las libertades. Siempre estamos a favor de la palabra, del uso de la palabra para defender las ideas y también a favor de la corrección en las formas, y por eso, desde estos humildes escaños de Izquierda Confederal, les hago un llamamiento a todos ustedes a que seamos correctos y correctas en las formas. Nosotros,

que somos representantes de la ciudadanía, tenemos el deber de hacer la crítica que consideremos necesaria a las instituciones, al rey, a la reina, a sus hijos, a la Iglesia, a las Cortes Generales, entre partidos políticos, pero con corrección en las formas, y creo, lamento, que no lo estamos haciendo.

Sí a la libertad de expresión, pero, sobre todo, sí a la igualdad en la posibilidad de utilizar la palabra como medio de defensa de las ideas. Si no hay igualdad en el acceso a la libertad, tampoco hay libertad. Y, por supuesto, en nombre de Izquierda Confederal, y en concreto de Geroa Bai, un no rotundo a la mentira y a los discursos de odio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, señora presidenta. *Egun on danori*. Buenos días a todos y a todas.

Abordamos la Proposición de Ley, presentada por Junts per Catalunya, por la que se propone la reforma con carácter urgente del Código Penal para la protección de la libertad de expresión. La proposición en cuestión consta de un artículo único, que modifica el artículo 579 del Código Penal, y de siete disposiciones derogatorias que afectan a los tipos penales reguladores de los delitos de injurias y calumnias a la Corona, injurias a las instituciones del Estado, delitos contra la ofensa de los sentimientos religiosos y enaltecimiento al terrorismo. Todo ello desde el previo contraste de estos con la realidad de los estándares internacionales en materia de libertad de expresión, fundamentalmente con la doctrina derivada de las sentencias dictadas en los últimos años por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con la aplicación del artículo 10 del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tratado insignia, como saben, para la protección de los derechos humanos, situado en el marco del Consejo de Europa.

Ciertamente, no parece que corran buenos tiempos para la democracia en el viejo continente, y de ello da buena fe el último Informe anual sobre el estado de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, hecho público este mismo mes por la Secretaría General del Consejo de Europa, en el que se constata un claro y preocupante retroceso democrático desde el análisis y evaluación de diferentes áreas, entre las que se incluye también la libertad de expresión.

En el Estado español, el debate sobre los límites de este derecho fundamental y consustancial al sistema democrático se ha recrudecido durante los últimos años, fundamentalmente desde la entrada en vigor en 2015 de la Ley Orgánica de seguridad ciudadana y la denominada Ley mordaza y las reformas, también de 2015, de los artículos 510 y 578 del Código Penal, con imputaciones y condenas incluso de prisión en aplicación de los denominados delitos de odio y enaltecimiento del terrorismo, sin olvidar las derivadas de la aplicación del artículo 525 del mismo código, sobre la ofensa a los sentimientos religiosos o los delitos de injurias a la Corona. Son muchas y cualificadas las voces que, de una manera u otra, han dado la voz de alarma ante estas situaciones, exigiendo una reflexión en profundidad sobre esta legislación y su contraste y adecuación a los parámetros internacionales de aplicación. Así, recientemente, la Comisión de Venecia ha pedido al Estado español que revise la Ley Orgánica de seguridad ciudadana y haga una evaluación profunda de ella debido a su potencial represivo. También, recientemente, la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa ha pedido a España que modifique el Código Penal en lo relativo a las calumnias e injurias a la Corona y al enaltecimiento del terrorismo, manifestando su inquietud sobre las limitaciones a la libertad de expresión, advirtiendo que las posibilidades de imponer restricciones a este derecho son muy limitadas y deben ser proporcionadas, y manifestando también su preocupación por la interpretación excesivamente amplia que hacen los tribunales españoles del concepto del discurso de odio y del enaltecimiento del terrorismo. La comisaria ha instado igualmente a España a considerar la despenalización de las ofensas a los sentimientos religiosos y de difamación. Por último, ONGD, como Amnistía Internacional, han trasladado públicamente la necesidad de impulsar una reforma del Código Penal que fortalezca la libertad de expresión.

En todos los casos, el Gobierno, en boca del ministro de Justicia, ha manifestado su voluntad de abordar esta reforma, pero sin precisar los cambios específicos y concretos que pretende impulsar. Esta es la tercera legislatura en la que el Grupo Vasco ha presentado una proposición de ley en orden a la necesaria reforma de la Ley Orgánica de seguridad ciudadana en busca de

un equilibrio más garantista entre el binomio seguridad-derechos y libertades, proposición que actualmente está en tramitación en el Congreso de los Diputados desde su toma en consideración por una amplia mayoría.

Por otra parte, en los últimos tiempos hemos tenido ocasión de trasladar, igualmente, nuestra disposición a facilitar la reflexión en torno a la revisión de aquellos preceptos del Código Penal cuya aplicación está suponiendo una vulneración del derecho a la libertad de expresión o una sanción desproporcionada en respuesta a los denominados delitos de opinión. Lo hicimos en el Congreso de los Diputados en 2018, apoyando la toma en consideración de la proposición de ley presentada por Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea también en defensa de la libertad de expresión, y recientemente en esta misma Cámara del Senado, respaldando una moción tratada en comisión con relación al artículo 525 del Código Penal por el que se tipifica la ofensa a los sentimientos religiosos. Esta moción, transaccionada con Izquierda Confederal y otras formaciones, insta al Gobierno a la reforma y, en su caso, derogación del citado precepto, previa realización por el ministerio de un informe sobre la necesidad de su adaptación a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, referencia fundamental, como decíamos, en esta materia. Ya entonces, y en lo que fue el debate de la moción, señalamos que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha abordado la protección del derecho a la libertad de expresión a través de resoluciones, como la dictada el 30 de enero de 2018, que condensa la tendencia ya adelantada por los votos disidentes en el caso Otto Preminger, cuando literalmente señalaban que la libertad de expresión se aplica no solo a las informaciones o ideas acogidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino especialmente para aquellas que molesten, choquen o inquieten al Estado o a una parte cualquiera de la población. De ello resulta que los límites del artículo 10.2, que garantiza la libertad de expresión —dice el tribunal—, deben interpretarse de forma restringida; así lo exigen el pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe la sociedad democrática. Ya entonces subrayamos también que el perímetro de extensión de este derecho, configuración de toda democracia, estaba igualmente delimitado y configurado en la propia doctrina dimanante del tribunal, y es muy clara: que con estas manifestaciones no se incite de manera eficiente y directa a la violencia o suponga la difusión de un discurso de odio. Estas constituyen, por tanto, las coordenadas básicas en las que, a nuestro entender, se debe residenciar una reflexión, sin duda necesaria, sobre la reforma del Código Penal desde el prisma del respeto y protección al derecho de expresión, reflexión que, en todo caso, requiere de fórmulas de análisis que faciliten un debate sosegado y un examen técnico-jurídico en profundidad, más allá de la necesaria voluntad e impulso político.

Estamos, por tanto, por facilitar este debate y esta reflexión, que estimamos necesaria, lo cual no significa, en modo alguno, que asumamos o nos alineemos con las propuestas modificativas o derogatorias que se detallan en la proposición, y esto quiero dejarlo bien claro. Así, en algunos de los tipos penales a que se alude no se trata de una mera crítica a personajes públicos amparada en la libertad de expresión, sino que se tipifican amenazas graves al libre funcionamiento de las instituciones democráticas; por ejemplo, en el artículo 504 o en el artículo 505.2.

Y respecto a la reforma de los artículos 578 y 579, es cierto que las leyes son hijas del tiempo en que se dictan y que deben adaptarse a cada momento histórico; ahora bien, la libertad de expresión nunca puede amparar ni la difusión de medios o contenidos idóneos para incitar a delitos terroristas ni la humillación o menosprecio de las víctimas.

Termino. Estando como estamos ante una propuesta de reforma del Código Penal de calado, lo procedente, a nuestro entender, sería su toma en consideración y la posterior suspensión en su tramitación durante un tiempo prudencial hasta la presentación por el Gobierno del proyecto de ley, comprometido públicamente con todos los informes preceptivos de la Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, etcétera, para aunar ambas iniciativas en un debate en profundidad y con todos los elementos de juicio. Evidentemente, la espera no podría ser eterna y, de no presentarse la reforma por el Gobierno, debería reanudarse la tramitación de la proposición de ley. Entendemos que este debiera ser el proceder.

En definitiva, y por todo lo señalado, apoyaremos esta toma en consideración.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies, presidenta.*

Señorías, ya les adelanto que vamos a apoyar la tramitación de esta proposición de ley por necesaria y pertinente; no creo que les sorprenda. Agradezco a los proponentes profundamente la presentación de esta proposición de ley. Es un clamor imperativo, que traspasa las fronteras estatales, la reforma del Código Penal español para adecuarlo a los estándares europeos de derechos humanos. Diferentes instancias internacionales de derechos humanos lo han reclamado, diferentes instancias internacionales; ahora lo reclamamos nosotros. El *working group* de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas dictaminó en sus conclusiones que el encarcelamiento de los presos políticos catalanes era resultado del ejercicio de derechos fundamentales a la libertad de expresión, de opinión y de manifestación pacífica, y que las acusaciones tenían por objetivo coaccionar sus opiniones e inhibir sus pretensiones políticas. Es doctrina del Tribunal Constitucional español —Tribunal Constitucional español— que el ejercicio de un derecho fundamental es incompatible con la comisión de un delito.

Pero esta doctrina ni se aplicó ni se aplica en el caso de los presos políticos catalanes.

Es obligación de los jueces nacionales interpretar el Derecho según el sistema de derechos humanos. Cuando el margen de discrecionalidad en la interpretación es elevado, se conculcan derechos por parte de la propia judicatura, que debería protegerlos, y se genera inseguridad jurídica. Los casos del 1 de octubre o los de Alsasua son paradigmáticos. El relator de Naciones Unidas sobre prevención de terrorismo denunció el peligro de utilizar delitos de prevención de terrorismo o de orden público, como la sedición y la rebelión, por ser regulados de forma imprecisa y no previsible; repito, el relator de Naciones Unidas sobre prevención de terrorismo. El Consejo Consultivo de Jueces Europeo del Consejo de Europa estipula que esto es debido a la falta de regulación o a una regulación inadecuada.

Por lo tanto, el sistema de derechos humanos no debe ser de adscripción voluntaria, donde se apliquen solo las decisiones cómodas, porque se corre el riesgo de alimentar la percepción negativa de la independencia judicial española. Y luego el Greco les avergüenza con sus conclusiones. El relator de Naciones Unidas sobre minorías nacionales insta al Estado español a revisar el concepto de sedición y afirma que la disidencia política no debe perseguirse con cargos criminales como tampoco imponer penas desproporcionadas por el ejercicio de la libertad de expresión o de reunión pacífica. Los diferentes relatores de Naciones Unidas ya criticaron en su momento la reforma del Código Penal de 2015 porque podía criminalizar cualquier tipo de conducta, aunque no constituyese terrorismo, y causar restricciones desproporcionadas a la libertad de expresión. De hecho, Amnistía Internacional ha contabilizado a 84 personas condenadas bajo la aplicación del artículo 578 en solo dos años, entre 2015 y 2017. Debe haber un montón de terroristas en España.

Respecto a los delitos de injurias y de odio, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas recomendó el año pasado, también en el marco del tercer Examen Periódico Universal, su revisión. Finalmente, la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa expresó sus preocupaciones respecto al *chilling effect* que se produce sobre el ejercicio de la libertad de expresión por la regulación inadecuada de los artículos del Código Penal 578, 491, 490 y 525. La comisaria de Derechos Humanos remarca que las decisiones judiciales españolas no han determinado de forma adecuada si el enaltecimiento del terrorismo realmente implicaba riesgo real y concreto y peligro inminente. Lo dice la comisaria. Y afirma que la legislación antiterrorista debe aplicarse solo en actividades que impliquen —directa y necesariamente— el uso o la amenaza de violencia con la intención de provocar miedo y terror. Imponer restricciones a la libertad de expresión en el marco del debate político debe ser circunscrito a tres condiciones: debe ser limitado, proporcional y resultar absolutamente necesario. En caso contrario, nos encontramos con una violación del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, la comisaria insta a España a implementar la jurisprudencia emanada de la sentencia Stern Taulats y Roura Capellera de 2018 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como base de la reforma del Código Penal. El propio Gobierno español contestó a la comisaria de Derechos Humanos que la regulación de los delitos relacionados con la libertad de expresión sigue planteando problemas —lo dice el Gobierno español—. Digo que sigue planteando problemas por la imprecisión con que se define la conducta delictiva. De hecho, en la respuesta a la carta de la comisaria, porque se ha hablado de la carta de la comisaria, pero hay otra del ministro en respuesta a esta, decía que, en respuesta a la carta de la comisaria, el ministro afirma que se impulsará la reforma del delito de enaltecimiento del terrorismo, del delito de odio y de los delitos de injurias a las instituciones del Estado, entre otros. Y yo les recomendaría

que, ya puestos, reformen los delitos de sedición y rebelión, que no tienen correspondencia en ningún Código Penal de nuestro entorno.

En resumen, señorías, el *working group* de detenciones arbitrarias, el relator de Naciones Unidas de minorías nacionales, el relator de Naciones Unidas sobre prevención del terrorismo, el Consejo Consultivo de Jueces Europeos, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, todos, coinciden en lo mismo: España tiene un problema de regulación a la hora de limitar el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas; España tiene un problema de presos políticos y exiliados (*Rumores*), presos y exiliados por haber ejercido derechos fundamentales. Espérense a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; espérense. España y sus instituciones solo han sabido contestar con represión: represión política, represión judicial, represión policial y represión económica. *Quousque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?*

Señorías del Grupo... ¡Vaya, si iba a decir señorías del Grupo Popular! No, pero casi... Quería decir: señorías del Grupo Socialista, pónganse las pilas, porque van a llegar tarde.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor Cervera, sinceramente, este no es un debate jurídico. La senadora de Esquerra lo ha clavado desde el punto de vista del enfoque del debate: no es un debate jurídico, es un debate político. Esta no es una propuesta para mejorar el Código Penal ni los textos legislativos de un Estado con el cual ustedes no comparten absolutamente nada, ni tampoco siquiera está para delimitar la libertad de expresión. Por cierto, la legislación sí delimita la libertad de expresión porque no es un derecho absoluto; es un derecho fundamental, pero no un derecho absoluto, y la propia Carta Europea de Derechos Humanos establece en su artículo 10.2 los límites a la libertad de expresión, como es natural y lógico. Está limitado. Es un derecho fundamental, pero no absoluto. (*Aplausos*). Por cierto, ustedes ejercen su libertad en un país democrático que se llama España; ustedes ejercen su libertad para ser independentistas, afortunadamente presentarse a unas elecciones, ganarlas o perderlas, formar un Gobierno independentista y seguir con la matraca independentista, porque en este país no están condenadas ni las ideas ni los pensamientos; aquí lo que está condenado, señora de Esquerra Republicana de Catalunya, son los hechos y los comportamientos ilegales, y por eso han sido condenados por el Tribunal Supremo. (*Aplausos*). Pero ahora resulta que estamos hablando de indultos en grupo donde no hay arrepentimiento; donde hay empecinamiento. ¿Y sabe cómo se llama eso? Corrupción institucional, porque se quebrantan las instituciones y se abusa del derecho. (*Aplausos*). Pero, además, se pervierte el lenguaje y se habla de venganza cuando es justicia; ahora resulta que los jueces son los culpables y los culpables resulta que son los justos y los inocentes. El mundo al revés. Oiga, no, en este país hay democracia y libertad; limitada, sí; pero libertad para todos los ciudadanos, también para ustedes. (*Aplausos*).

Estos son los socios que ustedes tienen, señores del Grupo Socialista. Y esta propuesta va en la misma línea. ¿Qué pretenden despenalizando las injurias a la Corona, al Consejo del Poder Judicial...? ¿Qué pretenden?, ¿proteger la libertad de expresión? ¡Venga, por favor! Pretenden debilitar las instituciones del Estado, debilitar a España, debilitar a todas y a cada una de instituciones con las que ustedes no están comprometidos. Esa es la realidad; es de manual de primero de independencia. Es de manual; eso es lo que buscan. Este no es un debate jurídico, por favor, este es un debate político. ¿Por qué pretenden despenalizar las injurias al rey? Porque el rey se opuso a la independencia y porque es símbolo de la unidad nacional, es símbolo de la soberanía nacional, y porque hizo un discurso magnífico cuando ustedes dieron un golpe de Estado y les puso contra las cuerdas con un discurso constitucionalista. (*Aplausos*). Por eso quieren que se le injurie; no les importa que se injurie a la Corona.

Por cierto, y hablando de las injurias a la Corona, dice que no es muy democrático que en España se produzca esa protección especial. Hasta en diecisiete países europeos está reconocida esta protección especial. ¿Qué le parece Alemania?, ¿es democrática o no es democrática? Porque allí sí está protegido, en este caso, el jefe del Estado. ¿Qué le parece Bélgica, su amada

Bélgica, donde está el prófugo Puigdemont? Pues, también está protegido. Incluso en la República francesa, donde no hay un monarca, sino un jefe del Estado, que se llama presidente de la República, también está protegido. ¡Claro que sí! Donde no está tan protegido, sobre todo respecto de las críticas, es en Marruecos; sus amigos de Marruecos. El Gobierno de Marruecos, al cual ha apoyado el señor Puigdemont contra España, no está tan protegido. (*Aplausos*)

Mire, lo que plantean es, en definitiva, la desaparición de aquellos delitos de injurias a instituciones claves en nuestro país: Gobierno, Cortes Generales, asambleas legislativas, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas... Para ustedes eso debe ser el nirvana, debe ser un jolgorio espectacular. Ahora, ustedes o los cachorros de CUP; van a poder insultar impunemente al Tribunal Constitucional, al que, por cierto, no obedecen nunca y por eso fueron condenados; van a poder injuriar libremente al Tribunal Supremo, que fue el que les condenó a todos ustedes por incumplir la ley. El nirvana absoluto para un independentista o para los cachorros de la CUP. Incluso pueden insultar al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que fue el que les obligó a vacunar a las Fuerzas y Cuerpos del Estado porque ustedes, miserablemente, no quisieron hacerlo; no quisieron hacerlo, miserablemente. (*Aplausos*).

Un país que no defiende a sus instituciones no es un país decente, y ahí es donde quieren situar ustedes a España. Pero el Partido Popular no lo va a permitir porque este es un país democrático y muy decente, señores de Junts per Catalunya. Pretenden, además, eliminar el delito contra los sentimientos religiosos. Pero, vamos a ver, este es un tipo delictivo que normalmente no se ha aplicado nunca y, además, está interpretado de manera muy restrictiva; no existe un derecho a ofender los sentimientos religiosos de nadie, de ninguna religión. Con otras religiones no se meten mucho, pero con la católica... con esa sí, con esa sí se meten bastante. (*Aplausos*). Con esa, sí, ¿verdad? Con esa no hay problema. Seguramente alguno de ustedes se habrá bautizado, habrá alguna foto en la que estén vestidos de primera comunión, o se habrán casado por la Iglesia católica, pero a la hora de defender a la Iglesia católica, o los sentimientos católicos del conjunto de los ciudadanos que los puedan tener, ahí no, ahí queda muy *cool*, muy simpático, muy moderno. Pues, mire, no hay un derecho a ofender los sentimientos religiosos del conjunto de los ciudadanos, pero lo que me genera, lo que nos genera en el Grupo Popular más estupefacción, y sinceramente espero que el Grupo Socialista lo comparta porque realmente genera estupefacción, es que se elimine la apología del terrorismo. Por aquí ya no, de verdad; por aquí no, porque la apología del terrorismo significa justificación, defensa, alabanza, elogio y disculpa pública de los delitos terroristas, y esto es de una extrema gravedad. Es de extrema gravedad que pretendan despenalizar la apología del terrorismo, porque este artículo del Código Penal es un instrumento básico para la lucha contra el terrorismo y contra aquellos que lo defienden como instrumento para conseguir sus fines políticos. (*Aplausos*). Y luego dejan, por ejemplo, el delito de incitación directa a la comisión de un delito, recogido en el artículo 579, prácticamente como una falta leve. Repito, la incitación a la comisión de un delito. Despenalizan completamente la provocación, la conspiración y la proposición para cometer un delito de terrorismo. Y ya, por último, en relación con el terrorismo, les pregunto qué les han hecho las víctimas del terrorismo a todos ustedes, especialmente a ustedes, señores de Junts. ¿Qué les han hecho? ¿Por qué hay que ofender a las víctimas del terrorismo impunemente? Sinceramente, en nuestro grupo creemos —y creo que es compartido por otros muchos— que las víctimas del terrorismo son lo mejor que tiene nuestro sistema democrático y debemos rendirles profunda admiración, respeto y dignidad; no pueden ser objeto de menosprecio. Por eso, debe estar contemplado en el Código Penal que se pueda condenar a alguien por ese motivo. Además, ¿qué tiene todo esto que ver con la libertad de expresión? ¿Qué tiene que ver con la libertad de expresión el que uno pueda hacer apología del terrorismo, defendiendo métodos violentos para conseguir fines políticos? A ustedes se les llena la boca hablando de pacifismo, y me parece muy bien, porque es lógico, ustedes tienen derecho a mantener sus postulados políticos desde el punto de vista pacífico, claro que sí, pero eso no es compatible con eliminar este artículo, que es apología, enaltecimiento, provocación, difusión pública de métodos terroristas para la construcción de los objetivos.

Esta no es una proposición de ley para proteger la libertad de expresión, es simplemente una ley de barra libre, de impunidad para los que quieren agredir las libertades y los derechos de los demás, barra libre para insultar al rey, barra libre para quemar banderas de España; barra libre para la impunidad, para los delitos de odio y barra libre para insultar al Consejo General del

Poder Judicial, al Tribunal Constitucional, a los miembros del Tribunal Supremo. Es barra libre; barra libre para ustedes, barra libre para los cachorros de la CUP, barra libre para todos aquellos que no quieren vivir en un Estado democrático donde se respeten los derechos y las libertades de todos. Pretenden legislar en beneficio propio, y no vamos a amparar a los que han hecho del odio a España su estrategia política. Pretenden despenalizar sus propias actuaciones. Pretenden borrar todo lo español que hay en Cataluña. Y, mire, para hacer esto, podrán contar con otros, pero jamás van a contar con el Partido Popular para debilitar al Estado y a las instituciones, porque creemos en España, pero, sobre todo, creemos en las libertades y en la democracia. Ustedes todavía tienen que demostrarlo.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que a nadie se le escapa, ni en esta Cámara ni fuera de ella, que la libertad de expresión es un asunto central de la democracia, es una condición necesaria de esta, desde luego no única, pero sí necesaria. Poder expresar libremente nuestras ideas, poder realizar la crítica política es la esencia misma de la democracia, pero la libertad de expresión no es un derecho ilimitado, como su propia proposición señala, señor Cervera. Nuestra Constitución configuró en el artículo 20 la libertad de expresión limitada, por una parte, por el respeto a los derechos fundamentales y, más concretamente, por el respeto al honor, a la intimidad, a la propia imagen y, además, por el derecho a la protección de la juventud y de la infancia. Hoy, señorías, podríamos concluir todos que la libertad de expresión, siendo un valor superior de la democracia, tiene dos grandes limitaciones: por un lado, el discurso del odio y, por otro lado, el dañar gratuita e innecesariamente la dignidad de las personas. Y en este segundo límite, señoría, señalamos ya una primera discrepancia con la proposición de ley que nos trae, y es la derogación del artículo 578 en cuanto que tipifica como delito la humillación a las víctimas del terrorismo.

Señorías, el compromiso del Grupo Socialista, el compromiso de este Gobierno con el respeto hacia las víctimas del terrorismo es inquebrantable y nunca vamos a estar por una derogación de este tipo. *(Aplausos).*

Ciertamente, señoría, su proposición, en ese sentido, no es clara del todo, porque es verdad que al derogar el artículo 578, una parte la llevan a la nueva modificación que proponen del artículo 579. Pero, dicho esto, señoría, el debate que nos trae a la Cámara no solamente es interesante, sino que yo creo que es necesario. Sí, es necesario, señor Maíllo. Es necesario abrir el debate sobre los límites de la libertad de expresión, porque el derecho al honor y el derecho a la intimidad no son tampoco conceptos inalterables. Desde 1978 hasta aquí, no solamente se ha modificado lo que entendemos como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, sino que, además, se han modificado claramente los modos de expresión y los modos de crítica y, por tanto, también se pueden adaptar y debemos adaptar la legislación a estas nuevas formas.

Señoría, el Gobierno ya anunció el pasado mes de febrero que iba a iniciar la elaboración de un proyecto de ley precisamente para reformar el Código Penal con la finalidad de excluir del mismo los llamados delitos de expresión; es decir, la modificación y, en su caso, la derogación de algunos o muchos de los tipos penales que hoy aquí nos proponen. Modificar o derogar tipos penales específicos de la injuria, en función de quién sea el sujeto pasivo del delito —en este caso, las instituciones del Estado—, no significa dejarlas desprotegidas, señor Maíllo, y usted lo sabe bien, porque el delito de injurias, como tal, con carácter general, va a seguir existiendo. Lo que sí tenemos que poner en relación es la libertad de expresión con la protección de esas instituciones del Estado. Yo, sinceramente, creo que no hay un problema de desprotección de las instituciones del Estado. Las barbaridades que desde esta tribuna ustedes dicen del Gobierno de la nación no significa que estén llevando a cabo una injerencia en el respeto y el honor del Gobierno de la nación. *(Aplausos).* ¡Son ustedes o Vox los que dicen auténticas barbaridades! No hay una desprotección —lo que posiblemente haya es una sobreprotección— de esas instituciones cuando hay una norma general que las puede proteger.

Señoría, como saben ustedes, los límites a la libertad de expresión no es una cuestión ni pacífica ni tampoco indiscutida. Hemos tenido ejemplos recientes en Europa con las caricaturas

del profeta Mahoma —se ha llegado a cuestionar en Europa (algo que yo creo que en nuestro país nadie se lo cuestionaría) si unas caricaturas de Mahoma suponían o no un exceso en la libertad de expresión o en la libertad de información—, y tenemos ejemplos mucho más recientes, como el asalto al Capitolio, incitado por medios de comunicación digitales cercanos o defensores del trumpismo que incitaban a esas actuaciones con discursos de odio, con discursos supremacistas blancos, o difundiendo *fake news*, o, simplemente, difundiendo teorías conspirativas.

Señoría, la libertad de expresión es un derecho que debe prevalecer y, aunque haya expresiones que desde nuestros propios pensamientos puedan resultar éticamente inaceptables, aberrantes, de mal gusto o, simplemente, que no compartamos, no por ello tiene que dar lugar a una reacción penal del Estado. Pero, señor Cervera, tenemos que ser consecuentes también con esto. El día que un rapero de Vox —si es que alguien de Vox puede tener sentimientos musicales (*Risas*)— nos diga que el coche que debe explotar no es el de Patxi López, sino el de Puigdemont, tendremos que aceptarlo como expresión artística; o el día que ese rapero, señora Castel, diga que lo que no le da pena no es el tiro en la nuca de un diputado o senador del PP, sino, por ejemplo, de Oriol Junqueras, tendremos que aceptarlo como expresión artística. (*Asentimiento de la señora Castel Fort*). Por lo tanto, tenemos que ser consecuentes cuando esas expresiones artísticas van en una dirección y también cuando pueden ir en otra dirección distinta.

Señorías, señor Maíllo, el propio Código Penal, en su exposición de motivos, venía a decir que esta norma lo que trata es de regular los valores y principios básicos de la convivencia social y, además, nos dice que cuando esos valores y principios básicos de la convivencia social se modifican, también hay que modificar la norma; lo prevé el propio Código Penal. Por tanto, no pensemos que la regulación de las injurias tiene que ser algo inalterable; se pueden modificar y se deben modificar, porque la respuesta penal a esas injerencias y a esos excesos de la libertad de expresión, siempre tienen que estar limitados por los principios de intervención mínima del derecho penal, de la taxatividad, de la proporcionalidad y del principio de legalidad. Y, señor Maíllo, principio de legalidad; respetemos el indulto o la posibilidad de indulto que tiene un Gobierno, porque, hombre, hablar de corrupción política, cuando vienen de un Gobierno que indultó a Gómez de Liaño a pesar de tener el informe desfavorable del Tribunal Supremo... (*Aplausos*). O cuando se indultó a un kamikaze que había matado a una persona, y resulta que este kamikaze tenía como abogado al hermano de un diputado del Partido Popular, en cuyo despacho trabajaba el hijo del ministro... Eso sí que suena a corrupción política y no lo que usted ha anunciado hoy aquí desde la tribuna, señoría.

Señoría, vivimos en una democracia plena. Cojan la ratio que cojan, cojan el estudio que cojan, la democracia española siempre queda en los estándares más altos de la democracia, pero, sin ninguna duda, eso no impide que tengamos, como digo, que abordar la reforma de los delitos de injurias o aquellos delitos de expresión que pueden limitar la libertad de expresión. Y si decimos esto, señorías, ¿por qué vamos a votar en contra de esta toma en consideración de la proposición de ley? Pues, mire, por cuatro razones. En primer lugar, porque, como le he dicho, el Gobierno ya anunció, y lo está haciendo, los trabajos para proponer y abordar esta reforma del Código Penal. En segundo lugar, porque siendo una reforma de tanta trascendencia, señorías, ha de alcanzarse con el mayor consenso posible. No podemos dejar esta cuestión al albur de que, dentro de unos años —esperemos que sean muchos— venga un Gobierno del Partido Popular a cambiar y a establecer nuevos límites a esta libertad de expresión. Tenemos que alcanzarlo desde el consenso máximo. En tercer lugar, porque cuando venga el proyecto del Gobierno, lo hará con los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, del ministerio fiscal, y se podrá abordar la reforma con las debidas garantías. Y, finalmente, señorías, por una cuestión técnica, porque se está proponiendo como proposición de ley ordinaria lo que requiere una proposición de ley orgánica, como es la reforma del Código del Código Penal.

Señorías, voy terminando. Señor Cervera, yo no sé si este Gobierno es el Gobierno más progresista de la historia, como usted dice, yo creo que sí, pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que este Gobierno está comprometido con los valores progresistas; es un Gobierno comprometido con los más vulnerables; es un Gobierno comprometido con el feminismo, con el ecologismo, con la sostenibilidad, con el establecimiento de nuevos derechos, con la defensa de la libertad, de la libertad real, la que surge de la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas, no de esa libertad ayusiana que se convierte en privilegios, sino de la libertad auténtica. Ese es el compromiso de este Gobierno, un Gobierno comprometido con la concordia, con el diálogo y con el



entendimiento, señorías; pero también es un Gobierno responsable y, como Gobierno responsable que es, esta reforma del Código Penal, que entendemos que es necesaria, hay que abordarla con la debida responsabilidad y con las debidas garantías.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta toma en consideración. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate, se procede a abrir el plazo para emitir el voto telemático de los siguientes asuntos: votación de la autorización para el Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Madrid y Roma el 22 de septiembre de 2020. Votación de la autorización para el Convenio entre el Reino de España y Ucrania, para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscal y su Protocolo, hecho en Madrid el 10 de septiembre de 2020. Votación de la toma en consideración de la proposición de ley por la que se reforma con carácter urgente el Código Penal para la protección de la libertad de expresión.

Se abre en este momento la votación, siendo las diez horas y veintinueve minutos, hasta las doce horas y veintinueve minutos, dando dos horas, por tanto, de plazo para su votación.

## 10. REGLAMENTO DEL SENADO

### 10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27.

(Núm. exp. 626/000003)

AUTOR: GPMX

*La señora presidenta lee el punto 10, 10.1. y 10.1.1.*

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica Gómez, por tiempo de diez minutos.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, con esta iniciativa los senadores del Partido Regionalista de Cantabria, de Unión del Pueblo Navarro, de la Agrupación de Electores Teruel Existe, del Partido Aragonés y, también, de la Asociación Socialista de La Gomera, pretenden que se plasme de manera expresa en el Reglamento de la Cámara la práctica habitual de préstamo de senadores que se viene llevando a cabo al inicio de cada legislatura. En definitiva, intentar hacer real lo que es un uso o práctica habitual, para con ello evitar, por un lado, cualquier atisbo de fraude de ley. La laxa interpretación del vigente artículo 27 del Reglamento de la Cámara permite que al inicio de cada legislatura, por criterios únicamente de oportunidad política y de manera caprichosa y discrecional, aquellos grupos con un número de senadores suficiente puedan ceder de manera temporal alguno de sus senadores para posibilitar a otros grupos, que no han alcanzado el número mínimo exigido de diez, poder llegar al mínimo exigido para la permanencia del grupo a lo largo de la legislatura, que, como ustedes bien saben, son seis. Por otro lado, se trata de propiciar, facilitar e impulsar el derecho de participación y representación política, permitiendo, sin cesión de senadores, la constitución de grupos de seis senadores, que no tienen por qué pertenecer al mismo grupo o partido político. De lo contrario, no solo se podría vulnerar el derecho fundamental de los representantes de los ciudadanos a ejercer su cargo, de acuerdo con el artículo 23.2 de la Constitución, sino que también se infringe el de estos a participar en los asuntos públicos.

En la actualidad, el artículo 27.1 del Reglamento de la Cámara establece que la constitución de los grupos parlamentarios requiere la presencia inicial de al menos diez senadores. Por su parte, el punto segundo del mismo precepto reglamentario exige que durante la legislatura ese número puede reducirse a seis para que el grupo siga constituido. Nada dice sobre la posibilidad de cesión temporal o préstamo de senadores para facilitar la constitución de grupos con seis y

luego volver al grupo cedente. La correcta, lógica y racional interpretación del precepto invocado no puede ser otra que la de considerar que para la constitución de un grupo parlamentario en el Senado es preciso contar, al menos, con diez senadores. Este número, en todo caso, no puede ser inferior a seis durante la legislatura; no dice nada más. Esta es la finalidad del precepto y no otra. Por eso, el uso parlamentario, según el cual se permite la formación de un grupo parlamentario con el préstamo de senadores de otras formaciones políticas, puede calificarse como fraude de ley, ya que se hace una interpretación del precepto diferente al de su finalidad. El uso parlamentario, además, produce un claro agravio comparativo, ya que, en la práctica, y de manera totalmente discrecional, queda a la voluntad de los grupos mayoritarios la cesión o no de senadores a los grupos minoritarios para que estos puedan alcanzar diez senadores y puedan constituir grupo. Insistimos en que esta práctica desnaturaliza el tenor, espíritu y finalidad del reglamento en relación con la formación de grupos políticos. Es por ello absolutamente necesario que el reglamento pueda recoger en su texto la práctica seguida y, por ello, es necesaria la modificación del artículo 27, en el sentido de establecer que para la constitución de los grupos parlamentarios sea necesario contar con seis senadores.

El Tribunal Constitucional, de manera reiterada y, en particular, en la sentencia 76/2017, de 19 de junio, del caso Cleries, ha mantenido que los órganos parlamentarios deben realizar una interpretación restrictiva de todas aquellas normas que puedan suponer una limitación del ejercicio de aquellos derechos o atribuciones que integran el estatuto constitucionalmente relevante del representante público. Esta doctrina es de aplicación, en nuestra opinión, al asunto planteado, ya que es evidente que la práctica de cesión de senadores a préstamo para la constitución de grupos, al carecer de la debida objetividad y depender de la voluntad política de algunos grupos, es discriminatoria y, por ello, vulnera el derecho de los senadores que aspiran a constituir grupo con seis a la participación en asuntos públicos. No existe, además, impedimento legal o constitucional alguno para la propuesta de modificación del Reglamento en los términos propuestos y expresados, entre otras razones, porque de lo que se trata es de evitar un fraude del Reglamento para obviar el límite mínimo de componentes del grupo que establece el artículo 27 del Reglamento del Senado para iniciar la constitución de un grupo. Y si bien es cierto, como también ha establecido la misma sentencia invocada del Tribunal Constitucional, que los usos parlamentarios son eficaces para la regulación del modo de ejercicio de las prerrogativas parlamentarias, no pueden restringir su contenido reconocido en la norma reglamentaria. En este sentido se expresa también la sentencia 57/2011 del Tribunal Constitucional. Por eso, para evitar la discriminación invocada consideramos que es necesario adecuar el Reglamento a ese uso, y hacer real lo que ya es real, permitiendo a los senadores que alcancen el número de seis el ejercicio de su derecho a hacer uso de la facultad parlamentaria de constituir un grupo parlamentario, ya que esa facultad pertenece al núcleo de su función representativa parlamentaria.

Solicitamos, por todo lo expuesto, el apoyo de la modificación interesada, teniendo en cuenta que estamos ante el trámite de su toma en consideración. ¿Qué significa esto? Significa que luego en la comisión podríamos debatir, podríamos consensuar y podríamos —seguro— encontrar un punto de encuentro necesario para adecuar el uso parlamentario al Reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo utilizará el turno a favor? (*Pausa*).

El senador Fernández Viadero tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como bien ha expuesto mi compañero Clemente, debatimos hoy la toma en consideración de una propuesta que hemos presentado varios integrantes del Grupo Mixto, entre ellos la formación a la que represento, el Partido Regionalista de Cantabria, una propuesta que se presentó el 25 de febrero de 2020. Ha pasado más de un año, y hoy lo que pedimos es que se tome en consideración para su posterior debate y presentación de enmiendas que mejoren la normativa y la adecúen a una mayor objetividad a la hora de conformar los grupos parlamentarios del Senado, y que no quede dicha constitución en función de la voluntariedad de los grupos mayoritarios.

Ustedes se preguntarán: ¿Y por qué seis senadores? Hemos tomado como referencia lo que establece el actual Reglamento en su apartado 27.2, que señala que el mantenimiento de los

grupos parlamentarios se realizará si se mantienen seis senadores a lo largo de la legislatura. Pero, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, esto es un debate abierto, si ustedes admiten la toma en consideración. Quiero insistir en que se debata hoy aquí, en el Senado, porque hay un cupo a la hora de defender las iniciativas. En el Parlamento de Cantabria, al que tengo el honor de pertenecer, está representada la mayoría de los grupos parlamentarios aquí presentes, el PRC, el PP, el PSOE, Ciudadanos y Vox, todos tenemos las mismas iniciativas, independientemente del número de diputados. Por tanto, su debate hoy no es fruto de la arbitrariedad de quienes lo presentamos, sino del sistema de debate de iniciativas de cupos que tiene establecido el Senado. Además, la igualdad de oportunidades en un sistema democrático siempre es una prioridad. Hoy, aquí, hay varios grupos que pudieron constituirse como grupos parlamentarios porque hubo préstamos de senadores. Con este cambio que nosotros pretendemos no necesitarían que nadie realizase estos préstamos, por lo que todos saldríamos beneficiados; otros, en cambio, decidieron no prestarlos, siendo menos partidos e igual o más número de senadores. ¿Ustedes cómo definen esto?

Señorías, apelando a su sensibilidad, a su defensa de la igualdad, a que se trata de una toma en consideración para mejorar el Reglamento, para que todos juguemos con las mismas cartas, para que el diálogo, la voz de las minorías y, en definitiva, la voz de los ciudadanos a los que representamos no se vea mermada por otro tipo de intereses, es por lo que hemos presentado esta iniciativa. Y no lo olviden, todos somos necesarios y en el camino todos nos vamos a necesitar.

Finalizo con una cuestión que dejo en el aire: ¿a quién perjudica esta iniciativa?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno a favor, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Poco más hay que explicar después de las intervenciones de mis compañeros, simplemente quiero reforzar que la finalidad primordial que buscamos es dotar de mayor objetividad al sistema de formación de grupos y de mayor representatividad a las formaciones minoritarias, tal y como corresponde a una Cámara de representación territorial. Para nosotros, la modificación del artículo 27.1 del Reglamento, cambiar de diez integrantes a seis, es, simplemente, una propuesta. Fijar un número determinado es no dar opción a préstamos; supondría una mayor objetividad al eliminar posturas discrecionales, por oportunidad política, al no depender la constitución de los grupos del criterio o de la simpatía de las formaciones mayoritarias.

Reiteramos que estamos debatiendo la propuesta para su toma en consideración y para hablarlo, debatirlo, y tomar decisiones conjuntas que amparen a todos los grupos de forma objetiva y siempre para mejorar. Para los grupos mayoritarios puede ser irrelevante esta propuesta, pero para los muchos grupos pequeños que formamos esta Cámara, hoy quizá tengan grupo; mañana dependerá de qué lado venga el aire.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo utilizará el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Todos los grupos parlamentarios, en algún momento determinado, a lo largo de las últimas décadas, hemos venido considerando la necesidad de reactivar la labor parlamentaria que se realiza en la Cámara Alta, en el Senado, fundamentalmente a la hora de hacer cierto aquello que viene recogido en la Constitución española, como es la de ser una Cámara de representación territorial. Algunos, incluso, han hablado a lo largo de estas últimas décadas de la necesidad y de la urgencia de hacerlo, pero realmente esta es una cuestión que duerme el sueño de los justos. Ya veremos si en algún momento determinado esto es una prioridad dentro de los planteamientos o de la actividad de las formaciones políticas.

Señorías, hoy planteamos una cuestión concreta y muy sencilla. En primer lugar, la propuesta que se propone, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, persigue establecer un criterio uniforme y definido en la forma en que deben configurarse los

grupos parlamentarios en el Senado; una iniciativa que fue planteada y registrada el 25 de febrero del año 2020, incluso antes de declararse oficialmente la pandemia. Para algunos, puede ser no urgente o no prioritario, pero, evidentemente, con esta cuestión lo que estamos planteando es corregir aquello que puede ser el incumplimiento o el fraude de ley que se puede estar dando en la aplicación del Reglamento de esta Cámara. En segundo lugar, porque de haber estado vigente, algunas iniciativas más se podrían haber tomado incluso a la hora de abordar la pandemia. Y, en tercer lugar, señorías, yo les preguntaría: ¿realmente estamos satisfechos con el papel que ha jugado esta Cámara a la hora de plantear iniciativas y desarrollar las consecuencias de la pandemia del coronavirus? ¿Realmente estamos satisfechos? ¿Esta Cámara de representación territorial ha reunido a la Comisión General de Comunidades Autónomas las veces que ha sido necesaria o se ha planteado por algunos grupos parlamentarios la Comisión de Bienestar Social, la Comisión de Educación, la Comisión de Sanidad? Evidentemente, no.

Por otro lado, señorías, una institución democrática y de representación, como es el Senado, Cámara, vuelvo a insistir, de representación territorial, debe regirse por unos criterios desde la imparcialidad y la igualdad, sin ningún tipo de agravio comparativo y, además, injustificado. Como recoge el propio Reglamento de la Cámara para la constitución de los grupos parlamentarios son necesarios diez senadores, pero para el mantenimiento a lo largo de la legislatura y de los periodos de sesiones, seis. Por lo tanto, en esa línea nosotros consideramos que es más objetivo y riguroso que para la constitución sea también necesario ese número y que no pueda estar al albur de préstamos de senadores de ida y vuelta, una práctica que, aunque habitual, políticamente hablando, no deja de ser discutible, desde el punto de vista jurídico, y rechazable, desde el punto de vista de la opinión pública. Todo ello, como diría el profesor Delgado Ramos, partiendo de que es la propia Mesa de la Cámara la que tiene la potestad de verificación, de constatación del cumplimiento de los requisitos para constituirse en grupo, lo que introduce —dice el propio Delgado Ramos— una variable de peligrosa discrecionalidad que se compadece poco con la vertiente institucional de absoluta imparcialidad que debe presidir su funcionamiento, no solo como órgano rector de la Cámara, sino también como garante de las minorías.

Consideramos, por lo tanto, que las normas recogidas en el Reglamento deben ser claras, objetivas y rigurosas para todos, no pueden depender de criterios partidistas; tampoco pueden suponer un fraude de ley. En el Estado de derecho, en el sistema democrático del que disfrutamos todos los españoles todos somos iguales ante la ley, y en el Senado también deberá ser tenida en cuenta esta igualdad, en cuanto a la representación popular en la que todos sus miembros deben tener los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones. Las normas por las que se rigen las Cortes Generales, evidentemente, no deben generar dudas en su aplicación, y en ellas no deben haber interpretaciones sectarias. La solución, como han dicho desde el punto de vista de varios expertos, en el caso del Senado es la modificación del artículo 27, y, además de las propias referidas al préstamo de senadores, como defienden algunos juristas, la más correcta, reducir el umbral mínimo de senadores requerido para la configuración o constitución de grupos. Y, según dice también el propio profesor Delgado Ramos, fundamentalmente, por la propia configuración constitucional del Senado como Cámara de representación territorial, que necesita conjugar el requisito de la organización parlamentaria con la pluralidad territorial, para lo que resulta inconveniente favorecer la creación de grupos parlamentarios que reflejen esa diversidad territorial, y más aún en esta Cámara, como es el Senado. No puede ser que la aplicación del Reglamento de la Cámara de representación popular en ocasiones actúe con un criterio y, posteriormente, con otro; y que para dilucidar una cuestión de esta naturaleza se tenga que recurrir, como ha ocurrido en algún caso precedente, al Tribunal Constitucional para aclarar dicha situación.

En definitiva, señorías, no se puede beneficiar o perjudicar a los representantes públicos con criterios discriminatorios y subjetivos. No es justo y no es legal. Además, deben tener en cuenta sus señorías que estamos hablando de una toma en consideración de una propuesta, que para algunos puede no ser prioritaria, pero, evidentemente, he dado razones más que suficientes para tener en cuenta que estamos hablando de un posible fraude de ley que hay que corregir y también de unas posibilidades de iniciativas parlamentarias para abordar la pandemia a la que estamos haciendo frente, y, sobre todo, señorías, porque es una cuestión de justicia y de legalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en Ciudadanos apoyamos esta propuesta porque consideramos que corrige uno de los principales problemas del Reglamento de esta Cámara. Es cierto, tal y como dicen los proponentes, que la discrepancia con respecto al número de senadores en el momento de la constitución del grupo parlamentario y los necesarios para mantener su funcionamiento durante la legislatura contribuye a su desnaturalización y puede tener derivadas muy indeseables para valores clave de nuestro Estado. Tomemos, por ejemplo, la idea propia del parlamentarismo, poniendo como condición tener diez senadores, se establece como normal una práctica de negociaciones al margen de las deliberaciones propias de una Cámara legislativa, prestando senadores para formar grupos para, después, retirarlos. Esto hace que los grupos parlamentarios que surgen de estas negociaciones nazcan ya más débiles que los demás, ya que necesitan favores, necesitan préstamos temporales, que dependen de la voluntad de grupos parlamentarios mayores. Esta situación, señorías, carece de sentido.

Por otra parte, pensamos que la participación y el pluralismo político se ven claramente mermados si ponemos aún más trabas a la formación de grupos y si incentivamos, tal y como acabo de decir, que nazcan ya débiles por la propia situación que deriva de su creación. En un sistema parlamentario, donde los partidos y los grupos parlamentarios tienen tal nivel de importancia, tenemos que esforzarnos por reforzar la posibilidad de su existencia y no poner cortapisas para dificultar la expresión de las distintas opiniones de la Cámara. Al hilo de esto, he de decir también que mantener la actual redacción contribuye a sobrecargar al Grupo Mixto, donde se reúnen sensibilidades políticas que pueden ser muy diferentes —han visto que han salido multitud de senadores hoy aquí en un solo turno— y contribuye a que se produzca esa reducción de la pluralidad que es necesaria para un debate político. Podemos llegar a encontrarnos, incluso, con la paradoja de que nueve senadores de una determinada ideología se encuentren en el Grupo Mixto, mientras que seis de otra, como consecuencia de las negociaciones previas, puedan configurar su propio grupo parlamentario, y aquí la respuesta lógica sería igualar por abajo y hacer concordar precisamente la exigencia de los artículos 27.1 y 27.2 del Reglamento del Senado.

Nosotros somos un partido liberal y, por tanto, consideramos —igual que decía Stuart Mill—, que, aunque haya opiniones que uno pueda considerar erróneas, tienen que ser escuchadas, y en tal caso, refutadas, puesto que pueden contribuir a ver los problemas desde otros ángulos o ayudarnos, incluso, a solidificar nuestros propios argumentos. Nuestra democracia se sostiene sobre este principio, y creemos que esta reforma contribuye en cierta medida a asegurar que todas las voces sean escuchadas en la Cámara Alta. No podemos permitirnos tampoco decepcionar a nuestros ciudadanos y hacerles ver que sus votos han servido para negociaciones alejadas del Parlamento constituyendo grupos que no se constituyen acorde a lo elegido en las urnas. Esta reforma va a permitir que la Cámara refleje más fielmente lo expresado por los electores y contribuirá a la mejora de su funcionamiento y a la revitalización de su debate.

Por lo tanto, como he anunciado anteriormente, vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Esta propuesta de modificación del artículo 27.1 del Reglamento del Senado nos parece una propuesta conveniente, y algunos, que tenemos cierta experiencia, lo podemos decir.

Si el Senado se considera una Cámara territorial, es lógico que las formaciones políticas que nos presentamos exclusivamente en un territorio, con un número mínimo de senadores y senadoras, podamos tener representación como grupo político en el Senado. Ciertamente, hay un hándicap que colabora a poner dificultades, que es el sistema de elección de los senadores. Se diga lo que se diga, por mucha crucecita que haya en la elección de senadores, el partido político que queda primero en una provincia saca tres, el que queda segundo saca uno y el que queda tercero, ninguno. Esto está pasando y limita mucho la posibilidad de tener un número de diez o más senadores para los que únicamente se presentan en un ámbito de una comunidad autónoma y, además, con el sistema provincial de elección de los senadores.

Por tanto, nosotros creemos que este sistema de seis, que es el mínimo que se ha de tener a lo largo de la legislatura, es positivo que quede reconocido como grupo parlamentario, para no

alterar los números que en estos momentos hay, porque, si a lo largo de la legislatura pueden ser seis, ¿por qué no lo pueden ser en el momento de la constitución del grupo parlamentario? Creemos que esto ayudaría también a una representación más plural de los territorios y a dar voz a las distintas sensibilidades territoriales.

Hoy, al debatirse dos proposiciones, una proposición de ley que hablaba de libertad de expresión, y un cambio del Reglamento del Senado, he tenido que revivir el año 2016 por fuerza, porque, cuando he oído al Grupo Popular hablar con esa vehemencia de la libertad, de la ley, de respetar los reglamentos, de respetarlo todo, cuando en aquel año hubo un grupo parlamentario que se constituyó con diez senadores, el Grupo Popular, para cerrar la boca a nuestro grupo —porque éramos nosotros—, nos negó el pan y la sal y nos negó darnos el grupo parlamentario, aunque éramos diez senadores. ¿Por qué? Porque les dio la gana, porque tenían mayoría en la Mesa del Senado y porque tenían mayoría absoluta en el Senado. Esa es la libertad de expresión del Partido Popular. Cuando no les da la gana, te cierran la boca por la vía directa, y esto lo vivimos. Y, además, me dijeron: por mucho que vayas al Tribunal Constitucional, con la velocidad de crucero que lleva, no te preocupes que cuando salga la sentencia, por mucha razón que tengáis, ya se habrá acabado la legislatura. Un gran ejemplo de libertad de expresión y de libertad política. Este es el Partido Popular, que a veces se disfraza de determinados discursos. Recuerdo —no entraré en más cosas— cuando dictó sentencia el Tribunal Constitucional al cabo de un año, en el año 2017, que algunos no sabían dónde meterse, porque en el escaño no había bastante sitio para esconderse.

Por tanto, supondría una mejora sustancial para la representación territorial que se hiciera un cambio y salir de estas arbitrariedades de hoy te presto o de hoy no te presto senadores. Nuestro grupo por este tema de los tres, uno o ninguno, hemos tenido la posibilidad a lo largo de la historia —yo no estaba aquí, pero lo he podido comprobar— de prestar senadores y a veces nos los han tenido que prestar. La vida es así de dura. Sería más lógico hacer un sistema de seis senadores que pudieran constituir grupo y daríamos voz a los territorios.

Este Senado está acomplejado, quiere ser Cámara territorial, pero le da miedo dar voz a los territorios. Pues desacomplejémonos, demos voz a los territorios y, sobre todo, si hablamos de libertad, que sea libertad de verdad para todos, opines lo que opines, no como aquellos que dicen: Como ahora no me gustas, te quiero ver la boca cerrada. Libertad siempre y en todos los momentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Un reglamento es una norma fundamental para el buen funcionamiento de una institución; además, es un punto de equilibrio entre los derechos y los intereses de todos los grupos políticos que forman parte de la institución.

Con respecto a la propuesta que trae hoy el Grupo Mixto a esta Cámara, el Grupo de Izquierda Confederal no puede más que estar de acuerdo, y ahora argumentaré las razones. Estamos de acuerdo con el fondo, si bien quisiéramos matizar algunas cuestiones formales, porque no consideramos que haya ni agravio comparativo ni fraude de ley; consideramos que hay capacidad o incapacidad para alcanzar acuerdos. Ustedes hablan de préstamos, aunque yo prefiero hablar de acuerdos y desacuerdos; de un lenguaje político, no de un lenguaje económico, en lo que afecta a derechos de representación política y a derechos que nos corresponden como representantes de la ciudadanía.

Es importante el respeto a las minorías. Es importante asegurar que van a poder hacer su trabajo de representación en igualdad de condiciones con los representantes elegidos que forman parte de los grupos mayoritarios. El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, como sus señorías saben, es un grupo compuesto en este momento por cinco senadores y una senadora, de seis organizaciones políticas diferentes y de seis territorios diferentes, todos designados por nuestros respectivos Parlamentos autonómicos. Es, en miniatura, lo más parecido a una Cámara territorial; un ejercicio de cooperación y de respeto entre iguales. Es extraordinariamente positivo en lo político y muy gratificante en lo personal, si me permiten, señorías. Es un ejercicio de diálogo constante, de debate, porque no estamos siempre de acuerdo en todo, sino que matizamos y

dedicamos tiempo a debatir y a intentar alcanzar acuerdos, a intentar hacer cesiones, a intentar encontrar puntos en común y de equilibrio. Por eso, entendemos que la propuesta que trae el Grupo Mixto es razonable. Nosotros somos cinco senadores y una senadora, pero, insisto, no fue tanto por un préstamo cuanto por un acuerdo al inicio de la legislatura. A este respecto, quiero dar las gracias y mencionar a la senadora Sara Vilà, porque ella fue la gestora de la idea, junto con la senadora a la que sustituí, Esperanza Gómez, también de Adelante Andalucía. Ellas dos trazaron el mapa que condujo a tener una representación plural de una Izquierda Confederal en la Cámara territorial de diferentes territorios, Y, como numéricamente somos seis, no podemos más que estar de acuerdo con que puedan ser seis los senadores y senadoras necesarios para constituir un grupo parlamentario, pero, insisto, matizando la cuestión del lenguaje, que no es menor.

El respeto a las minorías es una de las razones para nuestra posición favorable a esta proposición de ley que trae el Grupo Mixto, pero hay alguna más. Entendemos que no debe ser fácil compartir grupo parlamentario entre senadores y senadoras tan diferentes. No sé si se imaginan los senadores del Partido Socialista tener que compartir grupo parlamentario con senadores del Partido Popular, o del Partido Popular tener que compartir grupo con nosotros, los senadores de Izquierda Confederal, o con los senadores y senadoras del Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu. Evidentemente, esa convivencia es difícil. No debe ser fácil compartir un grupo parlamentario entre senadores y senadoras que han demostrado sensibilidad y conciencia social; que ejercen la representación territorial como una posición política, no como una papeleta de origen; senadores y senadoras que tienen esas sensibilidades, digo, con otros senadores y senadoras que consideran que la Guardia Civil no está para salvar la vida a invasores marroquíes que vienen con pañales o pantalón corto; o que inducen o forman parte del discurso del odio que ha acosado a una chiquilla de Móstoles, voluntaria de la Cruz Roja, que se llama Luna, cuyo abrazo a un invasor desventurado —entre comillas lo de invasor, por favor— ha sido la mayor muestra de humanidad en una crisis humanitaria. (*Aplausos*). Senadores que olvidan que los únicos invasores en edad militar que vinieron de Marruecos a matar españoles y a violar españolas los trajo no un señor, sino un individuo bajito, regordete, de voz aflautada y cuya cara estaba en las pesetas por la gracia de Dios, un dictador. Ese es el único que ha traído invasores de Marruecos en edad militar a matar españoles y a violar españolas. Lo demás es un problema humanitario. Entiendo que compartir grupo parlamentario con senadores y senadoras desde posiciones políticas tan diferentes no debe ser nada fácil. Por eso, también entendemos y apoyamos esta proposición de ley de reforma del artículo 27 del Reglamento que trae el Grupo Mixto.

Hay otra cuestión más, que es la última que quiero añadir en la exposición de los motivos que nos llevan a tener una posición favorable, que será el voto que emitiremos cuando sea el momento de la votación. Entendemos que la reforma que se está planteando viene a ampliar los derechos de los senadores y de las senadoras para formalizar grupos parlamentarios y ejercer su labor de representación. Nos parece que es un ejercicio de ampliación de derechos, un ejercicio fundamental de garantías de igualdad. No saben la alegría que nos da —lo digo completamente en serio, ya que saben que a veces utilizo la ironía, pero en este caso no— saber que esto ocurre en las Cortes Generales y no saben la tristeza que nos da lamentar que justo lo contrario ocurra en el Parlamento de Andalucía. Yo sé que muchos de ustedes, señorías, consideran que el Parlamento andaluz es una Cámara menor, una cosa de allí lejos, de más allá de Despeñaperros. En este caso, para mí es donde situó la aguja del compás de mi acción política, porque es el Parlamento que me envía a esta Cámara como senadora territorial. Es un Parlamento, no una asamblea, lo cual significa que es una nacionalidad histórica, derecho conquistado por las andaluzas y los andaluces por la vía democrática en 1977 y en el referéndum —en Andalucía sí pudimos hacer un referéndum— de 28 de febrero de 1980. Allí ocurre justo lo contrario, que los partidos mayoritarios se ponen de acuerdo para reformar el reglamento de la Cámara y limitar, cortar —iba a decir otro verbo más duro, pero por aquello de la prudencia me voy a contener— el ejercicio de la tarea de representación política de parlamentarios y parlamentarias electos directamente por la ciudadanía, por los andaluces.

Señorías, ¿se imaginan que alguna o a alguno se nos ocurre una reforma del reglamento pidiendo que se puedan establecer fórmulas, como el voto ponderado, que repongan la representación política? ¿Establecer en las Cortes Generales que el voto de un o una representante vale más o menos que el de otro representante igual y legítimamente electo? Pues esto ha ocurrido con la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, algo que está auspiciado por los partidos mayoritarios, Partido Popular, Ciudadanos, que gobierna en Andalucía, y el Partido

Socialista. Esto ya solo lo va a poder remediar el Tribunal Constitucional. Como comentaba antes el senador Cleries —cuando le estaba escuchando, asentía porque no podía hacer otra cosa—, cuando la sentencia del Tribunal llegue, que llegará, y por las medidas que se han anunciado inicialmente parece que será favorable, esos diputados y diputadas ya no serán parlamentarios; les han cortado en el Reglamento del Parlamento de Andalucía hasta la posibilidad de presentar iniciativas legislativas. O sea, que la ciudadanía los ha elegido como sus representantes para que hagan bollos de pan, porque leyes no pueden hacer, no pueden proponer, no pueden preguntar al presidente del Gobierno de Andalucía. Esa es otra reforma real del reglamento que no tiene nada que ver con esta. En este sentido, señorías, es casi un refugio —permítanme porque es casi una confesión de intimidad— estar en las Cortes Generales mientras que mis compañeras y mis compañeros están a la intemperie, siendo parlamentarios y parlamentarias elegidos por el pueblo de Andalucía.

En fin, señorías, cerrado el paréntesis y volviendo a la tarea que nos trae hoy a esta tribuna, consideramos importante y necesaria la reforma que plantea el Grupo Mixto. Creemos que contribuye a ampliar los derechos y a clarificar las tareas y las funciones que aquí ejercemos en nombre de la ciudadanía. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta propuesta de reforma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Abordamos la proposición de ley presentada por el Grupo Mixto en orden a la modificación del artículo 27 del Reglamento del Senado, con la finalidad de reducir de diez a seis el número de senadores y senadoras necesario para la constitución de grupo parlamentario establecido en su apartado primero.

Sabido es que los grupos parlamentarios constituyen el sujeto por excelencia de la actividad parlamentaria en el Estado español. Así viene siendo desde la celebración de las primeras elecciones generales y desde la aprobación de la vigente Constitución, conforme a lo establecido inicialmente en los reglamentos provisionales del Congreso y del Senado, respectivamente, y posteriormente en los reglamentos actualmente en vigor en ambas Cámaras, al punto de que algún autor ha llegado a calificar a las Cortes Generales como Parlamentos grupocráticos, en detrimento de la figura individual de la congresista o de la senadora o senador. La doctrina y la jurisprudencia coinciden en subrayar esta relevancia. Así, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 64/2002, de 11 de marzo, califica a los grupos parlamentarios como entes imprescindibles y principales en la organización y funcionamiento de la Cámara. A ello ha contribuido su condición de correa de transmisión de los partidos políticos y el protagonismo conferido a los mismos por los propios reglamentos de las Cámaras en ámbitos funcionales y organizativos, como los correspondientes a la composición de órganos como la Junta de Portavoces, la Diputación Permanente, las comisiones, las ponencias, o conceptos como el voto ponderado o la ubicación de los y las senadoras en el salón de Plenos, subrayando igualmente su papel principal en la función legislativa de las Cámaras.

Tampoco resulta baladí todo lo concerniente al ámbito de los recursos materiales y personales vinculados a los grupos parlamentarios en orden al desarrollo de las funciones legislativas, presupuestarias y de control al Gobierno. De todo ello se desprende, en definitiva, la trascendencia de toda propuesta destinada a abordar la cuestión referida a los requisitos establecidos para su constitución, en este caso por el Reglamento del Senado. Unos requisitos complementados, como es sabido, por la práctica consolidada del denominado préstamo de senadores; una práctica que se remonta a la III Legislatura y que ha sido utilizada con frecuencia para el sumatorio de los senadores y senadoras necesarios para la citada constitución, al punto de ser amparada por el propio Tribunal Constitucional en sentencia 6/2017, de 19 de junio, por la que se reconoce el derecho a la constitución de grupo parlamentario a diez senadores y senadoras de cinco partidos políticos distintos, alguno de ellos con grupo parlamentario propio. Sobre todo ello se explaya el letrado de las Cortes Generales don Jorge Villarino Marzo, en su magnífico artículo publicado en la *Revista de las Cortes Generales* emitida con ocasión del 40 aniversario de la Constitución, al que, por tanto, me remito.

Volviendo a la proposición de ley, se plantea la reducción del número de senadores establecido para la conformación de grupo parlamentario en el artículo 27.1 del reglamento,



en concreto de los diez actualmente exigidos a seis. Estos seis senadores y senadoras son igualmente determinados en el artículo 27.2 del reglamento como límite máximo ante la posible reducción del número de senadores integrantes del grupo para no ser disuelto al final del periodo de sesiones en que se produzca esta circunstancia. La propuesta en cuestión atenúa, por tanto, el requisito cuantitativo para la conformación de grupo parlamentario, propiciando, por tanto, un más fácil acceso al mismo de aquellos senadores y senadoras que por razones diversas, a veces directamente vinculadas con el reducido número de circunscripciones electorales a las que se presentan las formaciones políticas, a las que pertenecen desde su adscripción política natural, no llegan a sumar los diez senadores y senadoras exigidos en la actualidad. Esta propuesta, positiva desde esta perspectiva, tal vez debiera, en buena lógica, ser completada o complementada con la reducción paralela del mínimo de seis senadores o senadoras exigidos para el mantenimiento del grupo durante la legislatura, a tenor de lo dispuesto en el 27.2 del reglamento, y también —por lo menos este es nuestro criterio— con el no cuestionamiento de la práctica del préstamo de senadores, una práctica ya consolidada que facilita precisamente el acceso de grupos minoritarios al grupo parlamentario a través del acuerdo, como bien ha señalado la ponente que me ha precedido en el uso de la palabra.

Por tanto, estamos —esto hay que subrayarlo— ante la toma en consideración de la proposición. En consecuencia, no es este el momento procedimental pertinente para el análisis en profundidad de los términos concretos de la proposición y de ejecución de las posibles propuestas de mejora. Esta es una labor que, con el necesario sosiego, reflexión y asesoramiento, debe ser abordada, de aprobarse la toma en consideración de esta proposición, en la Comisión de Reglamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 196.2 del reglamento. Por ello, precisamente por ello, para facilitar esta reflexión y debate desde las distintas exposiciones trasladadas —y la nuestra, como se ha señalado, no se alinea plenamente con la de los ponentes en cuestiones como la del cuestionamiento de la práctica del préstamo de senadores y senadoras—, votaremos, en todo caso, a favor de esta iniciativa

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Para favorecer el debate, y teniendo en cuenta el derecho de participación política, sobre todo de los partidos políticos minoritarios, así como la difícil gestión del Grupo Parlamentario Mixto desde el punto de vista de las cuotas para la presentación de iniciativas, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu va a votar a favor de la toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Mixto, han hecho referencia ustedes hoy a una cita del profesor Delgado Ramos. Les tengo que decir que yo soy Ramos, pero no Delgado. Por eso, les voy a preguntar: ¿qué les van a contar ustedes hoy a sus vecinos cuando vuelvan a sus provincias. ¿Qué les van a contar y a decir, después de este Pleno, para mejorar la vida de los ciudadanos de sus provincias? Señorías del Grupo Mixto, de todos los cambios legislativos que ustedes prometieron en campaña electoral para sus ciudadanos, ¿de qué van a presumir cuando vuelvan a sus provincias? Calculo que esta toma en consideración le lleve al Senado algo más de una hora, un tiempo que no servirá para mejorar la vida de ningún ciudadano que confió en ustedes y les votó. Lo que ustedes pretenden hoy aquí, con la que está cayendo en España, es que para poder crear un grupo parlamentario propio hagan falta seis senadores, en vez de diez como hasta ahora. Voy a repetir: lo que ustedes pretenden hoy aquí, con la que está cayendo en España, es que para poder crear un grupo parlamentario propio hagan falta seis senadores en vez de diez. Lo he querido repetir dos veces porque es tan minúsculo lo que ustedes traen hoy aquí que había que darle algo de pompa. ¿A ustedes esto les parece serio, señorías? ¿Qué pretenden?

Les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo, votará en contra porque no vamos a ser cómplices de esta tomadura de pelo a los ciudadanos. (*Aplausos*). Han desperdiciado ustedes una oportunidad de oro, porque no siempre se dan las circunstancias de que el Grupo Mixto pueda presentar una proposición de ley, y la primera que presentan en esta legislatura es sobre ustedes mismos, para su propio beneficio personal y no para el beneficio de los ciudadanos. ¿En serio? ¿En serio creen que España está para esto? (*Pausa*). Sirva este silencio para que ustedes reflexionen sobre lo que han hecho hoy. (*Aplausos*).

Señorías, sabiendo que está en riesgo el bienestar de nuestro país, que si no creamos empleo —tenemos 6 millones de desempleados— no hay quien financie la sanidad pública, las pensiones, las prestaciones por desempleo o la educación pública, ustedes podían haber traído hoy una iniciativa para blindar nuestro Estado de bienestar (*Risas*). Sí, sí, sí. O podían haber traído un plan de choque económico, una bajada masiva de impuestos o un plan para darle liquidez a los autónomos y a miles de empresas que van a cerrar. ¿Y traen hoy ustedes un cambio en el Reglamento del Senado? Con 140 000 fallecidos en la mayor pandemia de nuestra historia reciente, en la que el Gobierno de España ha mentido con los fallecidos; en la que se ha engañado a los sanitarios, que se tuvieron que poner bolsas de basura para poder protegerse; en la que se ha mentido con los test; en la que se ha mentido con las mascarillas, y después de haber permitido el coladero de Barajas, después de que se mintiera a toda España acerca de un comité de expertos que nunca existió, ¿ustedes traen hoy aquí un cambio en el Reglamento del Senado? (*Aplausos*). Esto es un insulto, señorías.

Según el informe del FMI, España es el peor país del mundo en afectación de la pandemia; según la OCDE, somos de los peores países en recuperación de la pandemia, y según el Banco de España, la deuda pública de nuestro país ha alcanzado el 125,3 % del PIB y ya roza los 1,4 billones de euros. Somos, señorías, la quinta economía más endeudada del mundo y, mientras, Pedro Sánchez habla a los ciudadanos del año 2050, porque no tiene el cuajo suficiente para hablar del 2021. ¿Y ustedes traen hoy aquí un cambio en el Reglamento del Senado? Mientras, el presidente del Partido Popular y líder de la oposición, Pablo Casado, ha presentado un plan Cajal de recuperación sanitaria que el Gobierno ha rechazado, y también ha ofrecido un plan jurídico para proteger a las comunidades autónomas, que el Gobierno ha rechazado. ¿Y ustedes traen hoy aquí un cambio en el Reglamento del Senado?

Traigo más, señorías. Miren, 4 de cada 10 jóvenes en España, es decir, el 40 % de nuestros jóvenes está en paro.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego, por favor, que vayamos a la cuestión.

El señor RAMOS ACOSTA: Para que se hagan una idea, en mi tierra, en Canarias, el 60 % de los jóvenes menores de 25 años quiere trabajar y no puede. Con 2 millones de personas en las colas de los bancos de alimentos, 400 000 en mi tierra, las islas Canarias, ¿y ustedes traen hoy un cambio del Reglamento del Senado?

Estamos a punto de sufrir el mayor hachazo fiscal de nuestra historia.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego, por favor, que vaya a la cuestión, que es la toma en consideración de la reforma del Reglamento. (*Protestas.— Rumores*).

El señor RAMOS ACOSTA: Sí, voy al tema, estoy en el tema, sí. Estamos a punto de sufrir el mayor hachazo fiscal de nuestra historia con el plan que Sánchez ha enviado a Bruselas. El Gobierno de España, con el apoyo de estos señores, quiere subir el IRPF, sociedades, seguros, patrimonio, plásticos de único uso, ahorro, refrescos, diésel, cotizaciones, matrículas, billetes de avión, planes de pensiones, sucesiones, autovías y carreteras. Lo quieren subir casi todo, señorías, ¿y ustedes traen hoy aquí una reforma del Reglamento del Senado? En un país donde tenemos más de 700 000 personas en ERTE, y que por la incompetencia de este Gobierno aún no saben si van a poder cobrarlo —además, el Partido Socialista votó en esta Cámara en contra de prorrogar los ERTE hasta finales del año 2021— y donde el sector del turismo está gravemente perjudicado por la inacción de Sánchez...

La señora PRESIDENTA: Señoría, le recuerdo que el tema a tratar es la reforma del reglamento. (*Protestas*).

El señor RAMOS ACOSTA: Voy a la cuestión, presidenta.

Son 3 millones de españoles los que viven del sector del turismo, que representa un 13 % del PIB español.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le llamo al orden por primera vez. (*Protestas*).

El señor RAMOS ACOSTA: ¿Me para el tiempo, presidenta?

La señora PRESIDENTA: Señoría, puede continuar yendo a la cuestión, que es la reforma del reglamento. Cumpla el reglamento, señoría, por favor. (*Protestas*).

El señor RAMOS ACOSTA: ¿El Grupo Izquierda Confederal puede hablar de inmigración y el Grupo Popular no puede hablar de economía? (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Ha tenido tiempo suficiente, señoría. Puede ir a la cuestión.

El señor RAMOS ACOSTA: Es un 14 % de todo el empleo nacional, y de mi tierra, Canarias, un 40 %. Activar el turismo es fundamental para nuestra economía, y por eso llevamos meses proponiendo un plan específico. ¿Y ustedes lo que proponen es un cambio en el Reglamento del Senado?

Sigo, señorías, y voy a hablar de inmigración —como aquí han hecho otros grupos y no se les ha cortado la palabra—, porque estamos en mitad de la mayor crisis de inmigración y diplomática, en la que por vía marítima y de forma irregular han llegado a España en lo que llevamos de año 9318 personas, sin contar las llegadas a Ceuta el otro día, y, de ellas, 4935 han llegado por vía marítima a mi tierra, a Canarias, un 134 % más que en el mismo periodo del año 2020. Y es que estamos viviendo una crisis sin precedentes, como hemos visto en Melilla, en Ceuta y en Canarias. ¿Y traen ustedes hoy un cambio en el Reglamento del Senado, señorías? ¿En un país donde el ministro de Justicia dice que hay que ver con naturalidad los indultos a golpistas que se han saltado la Constitución española?

Miren, señorías, termino ya. (*El señor Mogo Zaro: ¡Qué nivel!*). No; nivel, el que ustedes tienen.

Termino ya, presidenta. (*Rumores*). Si ustedes creen que eso es democracia, si quieren me dan un papel por la mañana y yo les digo lo que ustedes quieren oír. (*Aplausos*).

Señorías, lo que ustedes tendrían que haber traído hoy era más respeto a los españoles y a esta Cámara. Creo que les he dado motivos suficientes por los que votaremos en contra. En el Partido Popular estamos en otra cosa, estamos en crear una alternativa al Gobierno más mentiroso, soberbio e incompetente de toda la historia de la democracia. (*Aplausos.— Protestas*). Sinceramente, señorías, España no demanda un cambio en el Reglamento del Senado, y ustedes lo saben; lo que España demanda es un cambio de Gobierno urgentemente.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo. (*Rumores*).

Silencio, por favor, va a intervenir un senador.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el parlamentarismo contemporáneo los verdaderos actores que determinan la estructura del ejercicio de las funciones de las Cámaras legislativas son los grupos parlamentarios, que prácticamente ejercen su función central en la vida política. Los grupos parlamentarios impulsan gran parte de las iniciativas legislativas, como ustedes saben: componen las comisiones, la Diputación Permanente, la Junta de Portavoces; es decir, monopolizan la vida parlamentaria. Además, señorías —ustedes también lo saben—, reciben una importante subvención económica, además de medios materiales y personales. Por tanto, entiendo que la toma en consideración de su propuesta para reducir el número de senadores de diez a seis para componer un grupo parlamentario se da por todo esto que les acabo de indicar y no por la parte segunda que les señalaba.

El Reglamento del Senado establece los requisitos para la constitución de un grupo y utiliza una regla general, que es un criterio numérico. ¿Y por qué estableció el Reglamento un criterio

numérico? Pues, a nuestro entender, para evitar una proliferación de grupos que pueda afectar a la organización y al buen funcionamiento de esta Cámara. Creo que todos los que estamos aquí hemos hablado y hasta discutido en muchas ocasiones por la duración de los debates. Yo no quiero imaginarme lo que sería un debate parlamentario con todas las formaciones políticas siendo grupos parlamentarios; sería prácticamente inviable. El actual número de senadores que exige el reglamento, en nuestra opinión, combina perfectamente la funcionalidad parlamentaria con el respeto al principio representativo y al pluralismo que exige la presencia parlamentaria de las minorías más representadas. Y ustedes también saben que este requisito numérico establecido reglamentariamente nunca ha sido obstáculo para que una formación política con un número de representantes inferior al establecido pueda disfrutar, si me permiten la expresión, de grupo parlamentario a través de la cesión de senadores, ese denominado préstamo de senadores que a mí no me gusta —alguna senadora hablaba antes de acuerdo de cesión de senadores— y que está admitido en el uso parlamentario, algo que algunos hoy, y me ha sorprendido, denominan fraude de ley pero que está consagrado en un sinfín de precedentes y sobre el que el Tribunal Constitucional nunca se ha pronunciado en contra.

Desde la II Legislatura se han cedido senadores por voluntad política —también he oído decir que por una falta de voluntad política—, y no les voy a citar todas las legislaturas, pero sí voy a recordarles que el Partido Nacionalista Vasco, Centro Democrático y Social, Coalición Canaria, Convergencia Democrática de Catalunya, el Bloque Nacionalista Gallego y Esquerra Republicana, por ejemplo, han sido grupos parlamentarios por la colaboración de otros grupos mayoritarios, es decir, desde 1982 se han recibido eso que ustedes llaman préstamos de los grupos mayoritarios para constituirse en grupo propio. Y en el Grupo Parlamentario Socialista seguimos con ese criterio de colaboración, que también he oído hoy decir que, en algún sentido, es caprichoso; en absoluto es caprichoso, porque lo que queremos es que las minorías, esas formaciones políticas más pequeñas, tengan voz propia y diferenciada en la Cámara. ¿O en esta Cámara los territorios no tienen voz propia? También lo he oído esta mañana. En esta Cámara tienen voz propia en este Pleno y en una comisión, precisamente de comunidades autónomas. Y solo hay un límite, que es el numérico, del capítulo 2 de nuestro reglamento. No se olviden, señorías. Algunos decían: No, es que en mi provincia de origen el que gana se lleva tres senadores y el que pierde uno. Ya, pero es que esto se llama democracia. Sí, y el que gana tienen más votos —y, por lo tanto, gana— y más diputados y senadores que el que pierde. Bueno, pues echémosles la culpa a los griegos, pero no al Reglamento del Senado.

Además, nos encontramos en la mitad de la legislatura y con próximas incorporaciones a este Pleno de algunos senadores autonómicos más. Una reforma implicaría una alteración de la composición actual de los grupos parlamentarios, que entendemos que supondría una perturbación artificial de los equilibrios de funcionamiento de esta Cámara. Ustedes, en esta reforma que proponen del artículo 27, no prevén ningún régimen transitorio específico, y su aprobación podría dar lugar a conflictos que, eventualmente, podrían afectar a los derechos de representación política. Estamos viviendo una situación económica, social y sanitaria difícil, y yo creo, de verdad, que a los ciudadanos, ahí fuera, no les importa si se reduce el número de diez a seis para ser grupo parlamentario o no. Lo que nos piden los ciudadanos de ahí fuera es que lleguemos a acuerdos para asegurar un mejor futuro para los españoles, que nos dediquemos a superar la crisis económica y sanitaria, que evitemos fraudes y la corrupción, que acabemos con la pandemia, que la inmigración no sea un problema. Y, de verdad, no es un problema para los españoles que para constituir un grupo parlamentario sean diez o seis senadores. Yo creo que no toca. Si ustedes pretenden reformar el reglamento, el Grupo Socialista, como grupo mayoritario de esta Cámara, por supuesto tiende la mano a abrirnos más a la ciudadanía, a avanzar y a profundizar en una Cámara territorial, a progresar hacia la igualdad o a adecuarnos a lo que dice nuestra Constitución como Cámara territorial. Creemos, sinceramente y con todo respeto, que su toma en consideración de hoy es insuficientemente madura en su contenido y en su finalidad. Lo dijeron ustedes mismos hace escasas fechas. Busquemos una fórmula de reformar el reglamento, pero no a través de esto.

Y miren que yo he venido hoy tranquilo. Le había dicho mi grupo: hoy, vals; hoy, *rock and roll*, no. No puede ser. Ustedes (*dirigiéndose al Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) son el segundo grupo de la Cámara y utilizan a los grupos pequeños como si fueran un clínex: hoy los necesito y los uso; cuando no los necesito, a la papelera. Así, no. (*Aplausos*).

Dos, y sin entrar en ese lamentable, mentiroso y demagogo discurso que ha hecho usted hoy, durante el que le han tenido que llamar a la cuestión en varias ocasiones, solo puedo decirle... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: No interrumpen al orador, por favor. Creo que hemos tenido suficiente. (*Rumores.— Aplausos*).

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Solo les puedo decir y solo les ruego que cuando suban a esta tribuna tengan respeto por las víctimas de esta crisis sanitaria, que no las utilicen como han utilizado en muchas ocasiones a las víctimas del terrorismo. Creo que se equivocan, y permítanme que les dé un consejo. (*El señor Ramos Acosta: A la cuestión*). Sí, sí, voy a la cuestión. Permítanme que les dé un consejo. Mire, yo, que no he perdido ninguna elección en mi vida, les digo que están ustedes calentando la banda muy pronto, que se van a cansar y que se van a llevar una goleada de escándalo.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 27, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a los efectos de su toma en consideración, y se abre el plazo de dos horas de votación desde ahora, las once horas y treinta y seis minutos, hasta las trece horas y treinta y seis minutos.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL QUE NO IMPLIQUE UN INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL A LAS CLASES MEDIAS Y TRABAJADORAS, TENIENDO COMO OBJETIVO LA CONSOLIDACIÓN FISCAL EN LÍNEA CON LO SEÑALADO POR LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF). (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 671/000066)  
AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedemos a proclamar los resultados de la votación correspondiente a la Moción Consecuencia de Interpelación por la que se insta al Gobierno a presentar una propuesta de reforma del sistema fiscal español que no implique un incremento de la presión fiscal a las clases medias y trabajadoras, teniendo como objetivo la consolidación fiscal en línea con lo señalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef, del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha votado con la incorporación de la enmienda 1, del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 99716 y la enmienda del mismo grupo parlamentario, con número de registro de entrada 99720.

*Votos emitidos, 264; a favor, 106; en contra, 154; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.  
(Núm. exp. 671/000067)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los senadores

González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras en esta tribuna, ante el Pleno del Senado del Reino de España, para mostrar mi respeto y oración por los más de 90 fallecidos víctimas de la pandemia de la COVID en el día de ayer y por los más de 90 000 fallecidos a lo largo de este periodo de pandemia.

La presente moción surge de la interpelación que el senador del Grupo Popular, el señor Antona, desarrolló en el anterior Pleno a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, la señora Maroto. Y comparezco ante sus señorías, en esta tribuna, para defender una nueva moción que incorpora una batería de 11 medidas para ayudar a paliar los graves efectos que la pandemia de la COVID-19 está produciendo en el sector del turismo cuando estamos a punto de iniciar la temporada alta, vital para este sector de la economía española y vital, sobre todo, para miles de trabajadores que viven gracias a este sector productivo y, señorías, sector de alto valor añadido para la marca España dentro y fuera de nuestras fronteras.

En el Grupo Popular venimos defendiendo toda la legislación que para la viabilidad de este sector hacen falta medidas concretas que ayuden a sobrellevar la parálisis provocada por la pandemia del COVID. Mi grupo, el Grupo Popular, lleva presentando en esta Cámara diferentes iniciativas vinculadas al sector del turismo. El pasado octubre les planteábamos la necesidad de instar al Gobierno a presentar, con urgencia y en Bruselas, un plan económico de apoyo público específico para el sector turístico, y de eso no supimos nada. Posteriormente, en noviembre, y contando con el respaldo mayoritario de esta Cámara, se instaba al Gobierno a convocar una conferencia sectorial de turismo extraordinaria, junto con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, para analizar y consensuar un plan de contingencia y de apoyo a la hostelería, y de eso, de nuevo, nada de nada, a pesar de contar con el respaldo del Grupo Socialista. El pasado mes de febrero volvimos a presentar una nueva batería de trece medidas con las que apoyar al turismo y al comercio, y que son las que demandaba el propio sector en ese momento, y, nuevamente, fue rechazada por la mayoría de esta Cámara y, por tanto, condenando a un proceso de deterioro a todo el sector turístico. Por ello, fuera con el respaldo o no del Senado, el Gobierno y la ministra de Industria, Comercio y Turismo miraron y siguen mirando hacia otro lado. Y mientras tanto, el turismo, emblema de la marca España, atraviesa la mayor crisis de su historia, sin medidas paliativas que ayuden a soportar esta dura travesía, que para muchos ya ha acabado en un cierre definitivo de su actividad. Por esta razón, en el Grupo Popular no podemos dejar de reclamar al Gobierno que sea consciente de la necesidad de aplicación de medidas reales y eficientes que ayuden con certeza a permitir que estos sectores puedan llegar con futuro al final de la pandemia, ya que las previsiones calculan que van a cerrar más de 90 000 establecimientos, se van a destruir aproximadamente 680 000 puestos de trabajo directos y entre 900 000 y 1,1 millones entre directos e indirectos.

Frente a esta durísima realidad, el sector de la hostelería, por ejemplo, viene desarrollando durante todo este periodo de crisis sanitaria un enorme compromiso y esfuerzo al adaptar sus protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento. Nuestras empresas hosteleras han sufrido de manera especialmente grave las consecuencias derivadas de las restricciones de movilidad, limitaciones de aforo, limitaciones de horario, cierre forzoso de su actividad por motivo de rebrotes del COVID. Seguro, señorías, que han sido testigos de lo que les hablo cuando en sus pueblos o ciudades han querido tomarse un café o una tapa con una cerveza. En el Grupo Popular somos conscientes de esta durísima realidad y queremos hacer nuestras las reivindicaciones que, con toda lógica, llevan reclamando los representantes de la cadena del valor de la hostelería y todos los subsectores que conforman el turismo al Gobierno de España, del que no reciben respuestas satisfactorias a su demanda y solo ofrecen buenas palabras, vacías siempre de contenido y, sobre todo, carentes de medidas eficaces.

Por todo esto, instamos al Gobierno de España a adoptar de manera urgente las siguientes once medidas que les planteamos: establecer un tipo de IVA al 4 % para el turismo —hay países

como Alemania, Reino Unido, Irlanda o Turquía que ya han aplicado una reducción de IVA por culpa de la pandemia—; compensar la pérdida del impuesto sobre sociedades; crear, por ejemplo, un fondo de 50 000 millones de euros que supondrían una inyección directa a las empresas, tan necesitadas de liquidez durante este periodo; flexibilizar las condiciones de los créditos ICO; prolongar los ERTE hasta que se recupere el turismo. Quedan 5 días, señorías, ya que el próximo día 31 expira la prórroga actual, y seguimos sin tener nada claro y sin apoyar al sector. Lo que tenemos ante todos nosotros es la lucha permanente entre los propios miembros del Consejo de Ministros cuando se enfrentan entre ellos por las medidas a tomar.

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Exonerar de cuota a los autónomos por cese de actividad...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: ... a cero ingresos, cero impuestos. Compensar los gastos fijos como, por ejemplo, los alquileres; impulsar un plan renove de modernización del sector turístico y hotelero... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado, como puede usted mismo comprobar.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

Durante todo el mandato del conglomerado nefasto del Gobierno, hemos visto cómo a nivel central y regional, con su famosa cogobernanza, que lo único que ha hecho es aumentar las desigualdades y echar la culpa al resto durante la crisis derivada de esta pandemia, ha tenido un impacto enorme en la ya quebrada economía española.

El sector de turismo ha sido uno de los más castigados y abandonados, ha sido uno de los que se ha visto gravemente afectado, con especial incidencia en las sucesivas medidas restrictivas impuestas por las administraciones territoriales. El sector del turismo, que en nuestro país representa un 13 % del PIB directamente, lejos de hacer reflexionar al Ejecutivo, el Gobierno central y regional han estado más pendientes de sus agendas 2030, ahora 2050, que de emprender medidas eficaces tendentes a paliar la precaria situación que atravesamos. Las medidas emprendidas hasta el momento son marcadamente insuficientes, y tanto trabajadores como empresarios ya no aguantan más. Además, teniendo en cuenta las medidas implementadas en el resto de Europa, de las que ustedes lo que menos copian es aquello que es más beneficioso para el ciudadano, España ha sido el Estado miembro que menos ayudas directas e indemnizaciones ha proporcionado a sus empresas ante la imposición de restricciones durante la pandemia.

En enero de 2021, Vox presentaba una proposición no de ley en el Congreso centrada en medidas para aliviar las excesivas cargas que vienen imponiendo a las empresas en el sector hostelero, turístico y de comercio, abandonado y muchas veces acusado por el Gobierno abiertamente. Junto a medidas tendentes a cubrir los gastos fijos y de prórroga y flexibilización de los ERTE, también incluía otras, como la suspensión de cuotas de autónomos y cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados en ERTE, congelación de impuestos directos e indirectos que lastran la actividad de los sectores mencionados, flexibilización del pago de los tributos locales, etcétera, que hemos traído en forma de enmienda.

En abril del pasado año, Vox ya instaba a la elaboración de un plan nacional de turismo como instrumento capaz de afrontar los perjuicios sufridos por el sector tras el estallido de la crisis, sustituyendo al plan de turismo español Horizonte 2030, otra de sus entelequias que no valen para nada, proponiendo nosotros medidas eficaces que nos demanda este sector. Lo más interesante de la iniciativa mencionada es la diferenciación de dos claros horizontes temporales. En primer lugar, implementando un esquema centrado en medidas a corto plazo, coherente con la situación de crisis que atravesamos. (*Rumores.— Pausa*). Y, en segundo lugar, por último, una vez revertida la situación de crisis que padecemos a medio y largo plazo, implementar medidas tendentes a la conversión del sector en términos estructurales. Es por ello... (*Rumores*). Señorías, entiendo que

esto no les importe absolutamente nada, que el sector del turismo no les importe absolutamente nada, pero les pido, por favor, un respeto al que habla.

La señora PRESIDENTA: He parado el tiempo, señoría.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Es por ello que precisamos, y estamos obligados a garantizar, unas medidas que se implementen a corto plazo para el sector de turismo, dada la gravedad del contexto, tanto único como principal objetivo, en tres líneas de actuación definidas. La mitigación del impacto económico que ha tenido la pandemia sobre el sector, reduciendo la carga fiscal y no aumentándola, como continuamente hacen ustedes, estableciendo un programa de ayudas específico que permita acortar los plazos de la puesta en marcha de la actividad turística. La promoción del turismo interior, aunque resulta llamativo invitar a la promoción del turismo interior a los residentes españoles, que realizaron un total de 362 millones de pernoctaciones en destinos nacionales, frente a los 74 millones realizadas en el extranjero —es decir, aquí, y creo que todos lo sabemos, tenemos un potencial enorme—. Y la recuperación y atracción de nuestros principales mercados de origen.

Estas medidas, insisto, demandadas por los sectores, ayudarían a pasar esta crisis sin sufrir las graves consecuencias que les colocan a ustedes, señores del Gobierno, en los peores gestores de todos los países desarrollados. Les están abocando a la ruina y a la desesperación desde sus mullidos sillones. Háganles caso, escúchenlos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. (*Rumores*). Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todas y a todos.

Básicamente, la enmienda que he presentado a la moción del Grupo Popular tiene que ver con los acuerdos adoptados en esta Cámara. Es evidente que el sector turístico es el motor fundamental de la economía tanto en España como en mi tierra, en Canarias. Es evidente que el impacto de la pandemia y los dos cierres turísticos que hemos vivido en nuestra tierra han hecho que el desempleo se cebe con nuestra población. Se han destruido en Canarias cuatro veces más empresas que en cualquier otro lugar de España, se está destruyendo en Canarias cinco veces más empleo que en la media de España, y frente a eso en esta Cámara hemos venido pidiendo sistemáticamente un plan de rescate específico para nuestra tierra. Tanto es así, que conseguimos, efectivamente, un acuerdo en esta Cámara, en Pleno y en comisión, por el que se impulsaría por parte del Gobierno de España un plan de rescate para el sector turístico de Canarias y de Baleares. Y lo basábamos en datos objetivos, como la fuerte dependencia de nuestra economía del sector turístico, el 35 % del producto interior bruto y el 40 % del empleo, y que el impacto de la crisis, obviamente, era mucho más severo en estos dos archipiélagos tan dependientes del sector turístico.

Pues bien, en el mes de julio hará un año aproximadamente que se alcanzó este acuerdo en esta Cámara, votado favorablemente por la práctica totalidad de las fuerzas políticas, pero la realidad es que no se ha hecho absolutamente nada. Seguimos con los ritmos de la pandemia afectados y teniendo vetos por parte de Reino Unido y de Alemania; seguimos sin tener la inmunidad de rebaño; seguimos sin poder abrir nuestros hoteles. Ahora mismo hay un caos absoluto que esperemos que se resuelva satisfactoriamente con la negociación de los ERTE.

Se aprobaron los presupuestos del 2021 para el Gobierno de España y, sin embargo, ese plan de rescate turístico específico para Baleares y para Canarias no viene. Por eso, dentro de los pocos acuerdos que se alcanzan en esta Cámara, es importante que sepamos hacerlo, es importante que nos pongamos en la piel del ciudadano, es importante que aquí seamos capaces de aportar soluciones. Pero si tenemos un Gobierno de España que no escucha, que no atiende y que no cumple la voluntad popular expresada en esta Cámara, poquito podemos hacer.

Yo le quiero agradecer, en este caso, al ponente del Grupo Popular que haya aceptado esta enmienda que le he presentado, que, insisto, es simple y llanamente que se cumpla la voluntad de la



ciudadanía expresada en esta Cámara. Esperamos que en este caso salga adelante y, por lo menos, que Canarias y Baleares vean ese plan de rescate específico turístico para poder dar soluciones al empleo. Porque sin empleo no hay justicia social, sin empleo no hay educación, sin empleo no hay oportunidades para las futuras generaciones, lo que hay es marginalidad, miseria, discriminación y hambre, y creo que ninguno en esta Cámara, y especialmente los que venimos desde Canarias, al menos el que les habla —otros que tienen obediencia de partido no lo sé—, no está aquí para eso, simple y llanamente está para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidenta.

Señorías, señor Sánchez Núñez, coincidimos con su grupo en la importancia y el peso que tiene el sector del turismo para la economía y el empleo; un sector muy castigado por la crisis sanitaria y por las medidas que España, Europa y el resto del mundo han tenido que poner en marcha para salvar vidas y frenar, en la medida de lo posible, una pandemia que nos cambió la vida a todos. Pero, señorías, en su propuesta echamos en falta varios aspectos: un diagnóstico claro de la situación y una respuesta adecuada a ese diagnóstico. Desde el comienzo de la pandemia, el Gobierno ha articulado a través de diferentes mecanismos varias medidas: medidas laborales, medidas fiscales, medidas de liquidez, medidas de confianza y de seguridad, con dos objetivos, que el sector resistiera para afrontar una recuperación que hoy en día ya está en marcha, y proteger el empleo. ¿Y saben cuál ha sido la medida más importante para recuperar la movilidad y la actividad económica? La que ustedes, señorías, insistentemente negaban desde sus escaños: la vacunación. Son 25 millones de dosis administradas que van a contribuir a la recuperación del turismo. Sabe que el Gobierno ha protegido al tejido empresarial y a los trabajadores y trabajadoras del sector del turismo, y les pido desde aquí que modulen sus mensajes y contribuyan a generar confianza para que España pueda transmitir seguridad y solvencia en la protección de la salud, posicionándonos no solo como un destino atractivo por sus potencialidades, sino como un destino fiable y seguro.

Señorías, el Partido Popular nos demostró, en el Gobierno y en las comunidades autónomas donde han gobernado y gobiernan, que en los peores momentos para España y los españoles encuentra una oportunidad para imponer su modelo, un modelo de recortes sin inversiones, sin regulación, y pienso que no es economía, es ideología. El Gobierno socialista, por su parte, está apostando para que nadie se quede atrás, por el acompañamiento y la inversión, por la planificación y la estrategia. Y a estas alturas, con las cifras en la mano, encima de la mesa, se han puesto más de 50 000 millones de euros para proteger el turismo, la hostelería y aquellos negocios vinculados. Por eso, presentamos una enmienda de sustitución que se concreta en cuatro aspectos: uno, la protección del empleo; dos, la competitividad; tres, el futuro inmediato y la recuperación con el impulso del plan de modernización y competitividad, dotado con 3 400 millones de euros del mecanismo de recuperación y resiliencia, y cuatro, la promoción del turismo y la gastronomía para paliar los efectos de la crisis sanitaria y contribuir a relanzar un sector fundamental para España. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor, señorías.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: En definitiva, señorías, tenemos frente a nosotros el comienzo de la recuperación. El esfuerzo y la planificación de la vacunación está siendo un éxito, y tenemos que poner en valor al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, que han acertado en su estrategia y están haciendo un gran trabajo. La mejor baza que tenemos para relanzar el turismo y la economía es el proceso de vacunación: vacunación, vacunación y vacunación.

Gracias, señorías. Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, en turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, presidenta.

Senyories del Partit Popular, amb aquesta moció, hem intentat millorar-la amb aspectes que nosaltres considerem importants des d'una perspectiva insular.

Ahir parlàvem de fiscalitat. I avui seguirem parlant d'aquest tema, de fiscalitat. Estem d'acord que el sector turístic ha de tenir un IVA diferenciat. Però, si em permeten. És que tota l'activitat econòmica a les illes balears ha de tenir un IVA diferenciat, degut al fet que som l'únic territori extrapeninsular que no tenim aquest fet. Ceuta, Melilla, Canàries, tenen un impost diferenciat per fer aquest fet insular constant i ser igual de competitiu i a casa nostra això no passa i, per tant, entenem que aquesta fiscalitat que vostès proposen per part del sector turístic, hauria de ser més àmplia.

També estem d'acord en dos temes que vostès plantegen. La flexibilització dels crèdits ICO, crec que han estat una bona eina i que, evidentment, la pandèmia ha durat més temps del que teníem previst i, per tant, les empreses van fer uns calendaris que potser ara per tornar aquestes crèdits que els han deixat necessiten més temps. Però està bé que vostès reconeixin aquesta eina que va impulsar el Govern i també la importància dels ERTE que ens han dut fins a dia d'avui. Jo recordo que, al principi, demanàvem que els ERTE duressin sols dos mesos, tres mesos més, i posaven dates de finalització. Ara crec que el que hem de demanar al Govern és que els ERTE durin sempre que sigui necessari. I reconeixem que aquest instrument ha estat clau per fer front a la crisi de forma diferent però, evidentment, la seva gestió ha deixat també a alguns decebuts.

En el pla de modernització que vostès proposen, els he de dir que ja n'existeixen. I, com bé deia el senador Clavijo abans, a les illes balears i a Canàries, no ens conformem amb un pla de modernització. Això és un instrument que ja hem tingut i que ja s'ha fet alguns cops. Ara volem un pla de rescat del sector turístic. Un pla de rescat al qual aquesta cambra va donar suport. I va establir un calendari. Quatre mesos. Per tant, senyors del Partit Socialista, el termini corre i el temps corre i aquesta campanya turística començarà i començarà sense tenir aquest pla de rescat que, si recorden, hem discutit en Comissió de Turisme ja fins i tot tres o quatre vegades. En broma, les companyes del PNB sempre em diuen que ja estan cansades de sentir-me parlar del pla de rescat del sector turístic. I ara mateix, quines són les necessitats d'aquest sector turístic? El més immediat per aquesta temporada. Els corredors segurs. Que el Regne Unit no ens vegi com un estat. Ja sé que a vostès, això de veure'ns tots iguals, els agrada. Però nosaltres demanem al Regne Unit que ens vegin de forma diferenciada, territori a territori, València, les Illes Balears, Canàries, tenen uns índexs d'incidència molt diversos. I que ens permetrien ara ja obrir-nos al turisme britànic. I això és el que hem d'exigir a l'estat ara. Poder obrir aquest mercat perquè, a les illes balears, les condicions sanitàries actuals així ho permeten.

Però ja que parlem de turisme, de connexions, de l'aeroport, parlem de l'aeroport. L'entrada a casa nostra. L'entrada que nosaltres no controlem. I crec que un instrument de país que necessitem és l'entrada a la gestió de l'aeroport. L'entrada a la gestió de l'aeroport de Palma, d'Eivissa i de Menorca. Perquè així podrem fer polítiques actives de compensar, obligant aquells que els estius es fan d'or transportant la gent a la nostra terra, que a l'hivern ens donin un servei bàsic. Per això volem estar al consell d'administració d'AENA i volem ser-hi presents. L'Estat sempre ens deia que no hi podríem ser. Que no hi podríem ser perquè era una visió d'estat. Però bons van ser per privatitzar-ho i que els privats hi opinin, però no així el Govern autonòmic. Per tant, creiem que hi hem de ser i hi hem de ser presents.

I, si em permeten un apunt més, ja cap a aquesta temporada turística. Ens preocupa sobretot què passarà amb el sector aeri. Ahir la Maria Salom, la senadora del Partit Popular es barallava amb el ministre Ábalos sobre plus ultra i coses de Veneçuela i etc. etc. Saben què li preocupa al sector turístic de les illes balears, ara mateix? Les connexions. Jo crec que plus ultra ens importa ben poc ara mateix. Ens importen les connexions. Les companyies aèries i què passarà amb l'absorció d'Air Europa, quines connexions tindrem. I els ciutadans. Ens veurem perjudicats per aquesta fusió? Ens veurem perjudicats? I per això demanem el seguiment del Govern sobre aquesta fusió. Això és la diferència entre vostès i nosaltres. Nosaltres ens preocupem dels problemes que té la gent. Dels problemes reals. I vostès fan intervencions en aquesta cambra per parlar de coses que no tenen res a veure amb el transport a les Illes Balears.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Señorías del Partido Popular, en esta moción hemos intentado mejorar, incorporando aspectos que consideramos importantes desde una perspectiva insular.*

*Ayer hablábamos de fiscalidad y hoy vamos a hablar también de fiscalidad. Estamos de acuerdo en que el sector turístico ha de tener un nivel diferenciado, pero me permitirán que señale que la actividad económica en las Islas Baleares debe tenerlo porque somos el único territorio que no tenemos este hecho. Ceuta, Melilla y Canarias tienen un impuesto diferenciado por este hecho insular constante y, en nuestro caso, esto no ocurre, así que entendemos que esta fiscalidad que ustedes proponen del sector turístico tendría que ser más amplia.*

*También estamos de acuerdo con los temas de los que ustedes han hablado, como la flexibilización de los créditos ICO. La pandemia ha durado más de lo que teníamos previsto, con lo cual las empresas hicieron un calendario, pero ahora necesitan más tiempo.*

*Pero está bien que reconozcan esta herramienta y la importancia de los ERTE, que nos han conducido hasta hoy. Yo recuerdo que al principio decíamos que durarían dos o tres meses y poníamos fecha de finalización; ahora lo que tenemos que pedir al Gobierno es que duren hasta que sea necesario. Reconocemos que han sido clave para hacer frente a la crisis, pero su gestión también ha defraudado a algunos.*

*En cuanto al plan que ustedes proponen, ya existe; como decía el senador Clavijo, en las Islas Baleares y en Canarias no nos conformamos con un plan de modernización. Este es un instrumento que ya hemos tenido otras veces; ahora queremos un plan de rescate del sector turístico. Esta Cámara apoyó y estableció un calendario, cuatro meses; por lo tanto, señores del Grupo Socialista, el plazo corre y esta campaña turística empezará sin tener este plan de rescate que, como recordarán, se ha discutido ya en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio tres o cuatro veces; de hecho, las compañeras del PNV dicen en broma que ya están cansadas de oírme hablar del plan de rescate del sector turístico. ¿Y cuáles son las necesidades de este sector, las más inmediatas para esta temporada? Los corredores seguros; que el Reino Unido no nos vea como un Estado. Ya sé que a ustedes esto les gusta, pero nosotros pedimos al Reino Unido que nos vea de forma diferenciada. Valencia, las Islas Baleares y Canarias tienen unos rangos de incidencia muy diversos que nos permitirían abrirnos ahora al turismo británico. Y esto es lo que tenemos que pedir al Estado, poder abrir este mercado de las Islas Baleares ahora mismo.*

*Pero ya que se habla de este plan, ya que hablamos de turismo, de conexiones, de aeropuertos; hablemos del aeropuerto de entrada a nuestra casa, una entrada que nosotros no controlamos. Creo que el instrumento que necesitamos es el acceso a la gestión del aeropuerto, a la gestión de los aeropuertos de Palma, de Ibiza y de Menorca, porque así podremos hacer políticas activas de compensación, olvidando a aquellos que en verano se hacen de oro transportando a la gente a nuestra tierra. Por eso queremos estar presentes en el consejo de administración de AENA. El Estado siempre nos decía que no podíamos estar porque era una visión de Estado, pero algunos deberían estar, el privado está, pero no dejan estar al Gobierno autonómico y yo creo que tenemos que estar presentes.*

*Y si me lo permiten, ya que nos preocupa en esta temporada lo que va a pasar con el sector aéreo, quiero hacer un apunte. Ayer, María Salom, senadora del Grupo Popular, se peleaba con el ministro Ábalos sobre Plus Ultra y cuestiones de Venezuela, etcétera, ¿pero sabe lo que le preocupa al sector turístico de las Islas Baleares? Las conexiones. Yo creo que Plus Ultra no nos importa nada en estos momentos; nos importan las conexiones, las compañías aéreas y lo que va a pasar con Air Europa. ¿Qué conexiones tendremos? ¿Nos vamos a ver perjudicados los ciudadanos por esta fusión? Por eso pedimos un seguimiento al Gobierno. Esta es la diferencia entre ustedes y nosotros; nosotros nos preocupamos de los problemas que tiene la gente, de problemas reales, y ustedes hacen intervenciones en esta Cámara para hablar de temas que nada tienen que ver con el transporte en las Islas Baleares.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Sánchez Núñez, para que manifieste si acepta o no las enmiendas presentadas por los grupos.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, presidenta. Intervendré desde el escaño.

En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos proponentes de enmiendas por el trabajo y el esfuerzo que han realizado para dar el apoyo que, desde su punto de vista, necesita el sector

del turismo, pero obviamente el Grupo Popular no puede aceptarlas todas. Y ello principalmente porque, como les he hecho saber, han presentado propuestas de sustitución de solo un bloque, con lo cual no podemos rescatar aquellas medidas concretas que podrían ser de interés para la defensa del sector del turismo. En este sentido agradezco al portavoz de Vox, el senador González-Robatto Perote, el trabajo realizado, pero lamentablemente no podemos asumir ninguna de las propuestas realizadas en esa única enmienda de adición. Al senador Vidal Matas —ya lo comentamos ayer— le agradezco también el esfuerzo de su grupo. Hay medidas con las que no estamos de acuerdo y, al ser presentadas todas en un solo paquete, nos es imposible aceptar la enmienda. En cuanto a la senadora Fernández, del Grupo Socialista, quiero también agradecerle el esfuerzo, pero, lamentablemente, como hemos dicho, todas son consideraciones llenas de buenas palabras, pero no son medidas ni acciones eficaces para la defensa del sector. Por lo tanto, nos vemos en la obligación de rechazar la propuesta presentada como enmienda a la moción. Finalmente, sí quisiera decir al senador Clavijo que aceptamos su enmienda, sobre todo porque entendemos que debemos reforzar las propuestas aprobadas por el Senado. Por lo tanto, el Grupo Popular cree en la obligación de llevar a término esa enmienda que nos presentan de respaldo al plan de rescate para el sector turístico, tanto en Canarias como en Baleares. Así pues, su enmienda cuenta con nuestra aceptación.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías. Es innegable que el turismo, y todos los sectores económicos que dependen de él, ha sido uno de los más afectados por la crisis provocada por el COVID-19. Desde marzo del año pasado la situación sanitaria ha provocado, con diferentes magnitudes según la fase en la que nos encontráramos, la adopción de medidas restrictivas, como la limitación de movimientos entre las provincias del Estado o el cierre parcial o completo de la actividad hostelera en los peores momentos de la pandemia. En una economía tan dependiente de los flujos turísticos nacionales e internacionales como la española, la adopción de estas restricciones ha supuesto un duro varapalo para un sector que representa el 13 % del producto interior bruto estatal y que da empleo a casi tres millones de personas en el conjunto del país.

En el Partido Regionalista de Cantabria compartimos la preocupación manifestada por el grupo proponente en esta iniciativa y, en consecuencia, hemos actuado en el Gobierno de Cantabria, donde los regionalistas ostentamos la competencia en materia turística. Es de destacar el esfuerzo hecho por el Gobierno de nuestra región, que se ha volcado con el sector en su conjunto: desde cheques resistencia, pasando por el impulso y bonificación del acceso a las instalaciones de la empresa pública Cantur; o apoyos que también se van a dar en una nueva convocatoria de ayudas de nueve millones de euros para la hostelería, el turismo y el comercio. Asimismo, en breve se convocarán ayudas por valor de 55 millones de euros para pymes y autónomos de los sectores más afectados por la pandemia. Todo ello es una muestra del trabajo real y palpable que un Gobierno regional, dentro de las limitaciones evidentes de la coyuntura económica, ha llevado a cabo sin grandilocuencia.

No obstante, a los regionalistas esta propuesta nos parece un brindis al sol, pero yo lo digo con respeto, no como ha hecho el anterior portavoz respecto de los componentes del Grupo Mixto intentando dar clases de ética y de comportamiento; algo que igual se debería hacer mirar. Yo no voy a entrar tampoco a descalificar el trabajo del senador, porque me consta que ha sido arduo a la hora de buscar, informar y proponer. Creo en el respeto y en que todos los senadores trabajamos —les puedo asegurar que también los del Mixto— no voy a decir que más, pero sí al menos tanto como los del Grupo Popular, y nosotros consideramos que las medidas que ustedes proponen las podrían haber aplicado ya en el Gobierno entre 2011 y 2018. Proponen ustedes una moción con un cúmulo de propuestas desordenadas y vagas, que parecen dirigidas más a buscar un titular de prensa que a encontrar soluciones inmediatas para el sector, haciendo de menos el esfuerzo que algunas autonomías hemos hecho por apoyarlo.

En definitiva, compartimos la preocupación del grupo proponente, pero por disentir en parte de la forma y en el fondo de algunas propuestas, el Partido Regionalista se abstendrá en la votación de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el turismo es uno de los pilares básicos de nuestra economía. En Ciudadanos hemos sido incesantes en nuestra defensa del sector turístico; un sector que representaba antes de la pandemia, como bien se ha dicho aquí ya, el 13 % del PIB y que daba empleo a más de dos millones de españoles, y en comunidades como la mía, en Andalucía, daba empleo a 460 000 personas. Lamentablemente, en junio de 2020 el sector turístico había perdido el 56 % de los trabajadores con respecto a junio de 2019. Estamos hablando, señorías, de 1,2 millones de familias españolas que vivían del turismo y que se quedaron en la calle de la noche a la mañana. Señorías, hay una clave fundamental de la que carece este Gobierno, y es una apuesta real por el turismo real, porque no se puede alardear de apoyar el turismo cuando sus ministros dicen que tiene poco valor añadido o cuando aplauden que haya habido países que desaconsejaron viajar a España el pasado verano. Señorías, llevamos pidiendo medidas concretas y ayudas al sector más de un año, pero, como siempre, el Gobierno cuando llega, que no lo hace siempre, llega tarde y mal, y deja solas a las comunidades autónomas. La recuperación económica de este país depende en gran medida de la recuperación del sector turístico, y para esto todas y cada una de las administraciones tienen que trabajar en el mismo sentido; no solo las comunidades autónomas y no solo las entidades locales.

En Ciudadanos no hemos dejado de trabajar ni un solo día. En Andalucía la Junta ha aprobado ya dos planes de ayudas directas: uno en 2020, de 667 millones, y otro hace unos meses, de 732 millones, del cual una gran parte —atención a esto— se puso a disposición en solo veinticuatro horas, porque, señorías, cuando se quiere y cuando se sabe gestionar se pueden hacer las cosas bien. Deberían tomar ustedes nota de ello. Mientras esperamos a que Sánchez reaccione y se ponga las pilas, las ayudas del Gobierno de la Junta de Andalucía ya son un hecho. Mientras en Andalucía sacábamos cuatro líneas de ayudas directas para paliar las pérdidas del sector turístico tras el año de pandemia, dotadas con 32,5 millones para las empresas de turismo activo, casas rurales, guías de turismo y agencias de viaje; mientras que abríamos otras líneas con 72,8 millones más de ayudas directas a hoteles, apartamentos turísticos, campamentos y complejos rurales; nuestras empresas han recibido del Gobierno de España, hasta el día de hoy, cero euros, señorías; la vergonzosa cifra de cero euros. Y esto no lo dice solo mi grupo; lo dicen los autónomos, lo están criticando los empresarios, y les está dando voz precisamente un medio que ustedes conocen muy bien, *El País*, y esto es de ayer. Señorías, me temo que, mientras en Andalucía poníamos en marcha, desde la Consejería de Turismo, un bono turístico que, además, está permitiendo que los andaluces se desgraven entre un 25 % y un 50 % en alojamiento si viajan dentro de Andalucía; mientras implantábamos un distintivo gratuito de «Andalucía segura» para nuestras empresas; mientras creamos un seguro internacional de viajes gratuito para dar tranquilidad a los viajeros ante el riesgo de verse obligados a ponerse en cuarentena; ustedes en el Gobierno de España estaban aumentando los impuestos a los refrescos, estudiando la forma de subir el diésel, de imponer peajes y, en definitiva, de reducir la capacidad de ahorro de los españoles, aumentando los impuestos a las clases medias y a las clases trabajadoras. Señorías, mientras nosotros proponemos que se declare actividad esencial el turismo, el Gobierno lo define como de poco valor añadido; mientras unos impulsamos la economía, otros se dedican a ponerle trabas. Señorías, este es el momento de bajar los impuestos y de rebajar la presión fiscal, como están haciendo ya otros países europeos.

Por ello, y entrando en el contenido de la moción que trae hoy el Grupo Popular, Ciudadanos cree que va en la buena dirección. Muchas de las propuestas que trae las lleva defendiendo mi grupo desde hace meses y otras las hemos reiterado ahora con la propuesta de un plan integral de recuperación del turismo. Entre otras medidas, hemos propuesto la extensión de los ERTE hasta que mejore la situación; una tarifa plana de al menos 60 euros para los autónomos que

retoman su actividad tras el cese extraordinario; la reducción temporal del IVA aplicable al turismo; la suspensión de las tasas turísticas, que nos parecen un abuso; la reducción del 50 % de las tasas aeroportuarias durante el 2021; la creación de un bono turístico, del que la Junta de Andalucía fue pionera.

Y termino ya, señorías. Tenemos la oportunidad y la responsabilidad de garantizar que la temporada turística estival sea un éxito. Aprovechémosla y tratemos al turismo como el sector estratégico que es para la economía española. Y, por supuesto, mi grupo va a apoyar esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

Senyors del Partit Popular, el nostre grup no els donarem suport en aquesta moció. Però no ho farem, no perquè no estiguem d'acord amb el contingut, que estem d'acord pràcticament d'acord amb tots els punts que presenten. Sinó que ho farem per la demagògia que fan vostès. Fa una estona, el senador Ramos ens ha fet ja un espectacle de demagògia i nosaltres que som un grup polític que tenim més voluntat de govern que d'oposició, no podem estar d'acord de com presenten aquestes coses. Fa un moment, es queixaven vostès mateixos que havíem presentat moltes mocions en benefici del turisme i que, d'aquestes mocions, no se n'ha aprovat absolutament cap. Possiblement s'haurien de preguntar el per què no s'han aprovat i potser aquí està el d'allò. Però jo crec que el que busquen vostès és seguir amb aquesta demagògia de poder dir que aquest Govern —i no voldria ser jo el defensor del Govern—, però sí de fer constatar que crec que el que busquen vostès és poder continuar dient que aquest Govern no fa absolutament res. Vostès presenten una sèrie de punts, amb els quals, individualment estaríem d'acord pràcticament amb tots, però, és clar, tots són punts que tenen un resultat econòmic, un efecte econòmic. I quan en una moció han de posar el cost econòmic, quin és el resultat del que fan vostès? Doncs, mirin, en funció de *las medidas que el Gobierno adopte de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria*. És clar, si vostès no diuen absolutament res, posin en cadascun d'aquests punts quin és el seu cost. Vostès han sigut Govern i, per tant, moltes d'aquestes coses ja les podien haver fet. I, per tant, vostès saben quin cost econòmic pot tenir aquests punts. Per què no inclouen el cost econòmic de cadascun d'aquests punts? Doncs, senzillament, per això, per seguir fent aquesta demagògia. I nosaltres, amb això, no hi podem estar d'acord.

Tornant a remarcar que, tot el suport a la indústria turística i, sobretot, a Catalunya, que és un dels factors importants. Per tant, estem d'acord que hi hagi mesures que s'ajudi en aquests moments a tot el sector turístic però el que no estem d'acord és amb la demagògia que està fent el Partit Popular i, sobretot, la vergonya que ens ha fet passar el senador Ramos. Pregaria a la gent del Partit Popular que no ens ho tornin a fer.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Señores del Grupo Popular, nuestro grupo no les va a apoyar en esta moción, pero no porque no estemos de acuerdo en cuanto al contenido, pues estamos prácticamente de acuerdo con todos los puntos que presentan, sino por su demagogia. Hace un rato el senador Ramos ha hecho un espectáculo de demagogia, y nosotros, que somos un grupo político con más voluntad de Gobierno que de oposición, no podemos estar de acuerdo en cómo presentan estas cosas. Hace un momento ustedes se quejaban de que habían presentado muchas mociones en beneficio del turismo y de que, de estas, no se ha aprobado ninguna. Pues se tendrían que preguntar por qué no se han aprobado, porque tal vez ahí esté el quid de la cuestión. Lo que ustedes buscan es seguir con esa demagogia y decir que este Gobierno —y no seré yo quien defienda al Gobierno— no hace absolutamente nada. Ustedes presentan una serie de puntos con los que podríamos estar de acuerdo, pero todos son puntos que tienen un efecto económico. Y en una moción en la que tienen que incluir el coste económico, ¿qué hacen ustedes? Pues decir que será en función de las medidas que el Gobierno adopte de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria; ustedes no dicen absolutamente nada. Pongan cada uno de estos puntos, pongan cuál es su coste. Ustedes han estado en el Gobierno y, por lo tanto, muchas de estas cosas ya las podrían haber hecho y saben*

*también qué coste económico pueden tener. ¿Por qué no lo incluyen? Pues sencillamente por eso, para seguir con esa demagogia, y nosotros no podemos estar de acuerdo con este procedimiento.*

*Vuelvo a remarcar que estamos de acuerdo con todo lo que sea apoyo a la industria turística y, sobre todo, en Cataluña, donde es uno de los sectores importantes. Estamos de acuerdo en que haya medidas que ayuden en estos momentos a todo el sector turístico, pero no estamos de acuerdo con esta demagogia que utiliza el Grupo Popular. Y recalco, sobre todo, la vergüenza que nos ha hecho pasar el senador Ramos. Agradecería a los miembros del Grupo Popular que no lo volvieran a hacer.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra, en turno de portavoces, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, presidenta, des de l'escó, perquè seré breu.

La major ajuda de la història al sector turístic de les Illes Balears, valorada en 850 milions d'euros, no va comptar amb el suport del Partit Popular. En aquell moment, es va abstenir. I, per tant, avui hem intentat arribar a un acord, presentant unes esmenes que eren constructives i reclamant el que el sector ens transmet, aquests corredors segurs i que l'Estat ens intenti tractar de forma diferenciada als territoris per convèncer Anglaterra de la importància del nostre sector turístic. Hem intentat aquest control sobre l'aeroport de la nostra terra, perquè és la porta d'entrada del que passa per ella, i, evidentment, recordem aquest esforç econòmic de l'estat, del que ha fet per les illes balears, que no va comptar amb el suport del Partit Popular i, per tant, votarem en contra d'aquesta iniciativa.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve.*

*La mayor ayuda de la historia al sector turístico en las Islas Baleares, 850 millones de euros, no contó con el apoyo del Partido Popular; en esos momentos se abstuvo. Por eso, ahora hemos intentado llegar a un acuerdo presentando enmiendas constructivas para que estos corredores sean seguros y que el Estado nos intente tratar de forma diferenciada. Asimismo, y para convencer al Reino Unido de la importancia del sector turístico, hemos intentado el control sobre el aeropuerto de nuestra tierra porque es la puerta de entrada en la isla. Evidentemente, recordamos el esfuerzo económico que el Estado hizo con las Islas Baleares, que no contó con el apoyo del Partido Popular.*

*Por todas estas razones, votaremos en contra de esta iniciativa.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko. Egun on guztioi.*

Hoy se presenta una moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación debatida en el Pleno anterior en relación con el sector turístico. El Grupo Parlamentario Popular, ante la falta de respuestas efectivas del Gobierno de Sánchez para paliar los efectos que está teniendo la pandemia en este sector, presenta once medidas de diferente índole y calado que van desde las de carácter fiscal y financiero a las de tipo laboral, turístico y de transporte aéreo, incluyendo como última medida la de sufragar las PCR que se hagan a los turistas extranjeros.

El Gobierno de Sánchez, en junio de 2020, aprobó un Plan de impulso del sector turístico, dotado con 4262 millones de euros, con medidas para la reactivación del sector y para la mejora de la competitividad del destino turístico. En septiembre de 2020, aprobó el Plan de formación profesional en el sector turístico. A finales de diciembre, aprobó un Plan de refuerzo a la hostelería, el turismo y el comercio, por importe de 4220 millones de euros, que contenía diversas medidas de índole laboral, tributaria, etcétera, sin mencionar otro tipo de medidas como avales ICO, las sucesivas prórrogas de los ERTE, el apoyo a empresas y autónomos, etcétera. Parece que todos estos planes no han tenido los resultados previstos porque Sánchez ha dado por finalizado bruscamente el estado de alarma para salvar el turismo.

Como ha venido pronunciándose nuestro grupo en anteriores mociones idénticas, este popurrí de medidas que presenta el Grupo Parlamentario Popular van a ser insuficientes si no van acompañadas de otras medidas de transformación a medio y largo plazo, que aborden los problemas y retos que tiene el sector, entre los que mencionaría, por ejemplo, la desestabilización, la formación cualificada, una apuesta por la calidad y no por la cantidad, la sostenibilidad, una buena reputación, la incorporación de nuevas tecnologías, ya que la digitalización no es una opción sino una necesidad y la pandemia ha acelerado esta nueva forma de trabajar y de entender el consumo, la flexibilidad en las políticas de reservas o una diferenciación del producto o servicio para competir, sin olvidar una garantía de seguridad en la salud, por lo que el sector tendrá que realizar nuevas inversiones para garantizar las medidas sanitarias que eviten el contagio y la propagación del virus. Nadie pone en duda que la pandemia está siendo devastadora para el sector turístico en términos de supervivencia de las empresas que operan en el mismo, ya que la actividad se ha reducido a niveles nunca vistos anteriormente, pero antes de la pandemia el sector o, mejor dicho, el modelo turístico español presentaba signos de agotamiento y apuntaba a la necesidad de una transformación. Las causas de esta situación se centraban, principalmente, en una elevada focalización en el volumen, en la cantidad, en el número de turistas, sin una apuesta clara por el valor, por la calidad; una baja apuesta por la renovación de los destinos más explotados y su diferenciación; y una baja digitalización y formación.

La pandemia ha cambiado la percepción que los turistas tienen de viajar, y son ellos los que van a ser los demandantes de servicios turísticos. Y si la demanda ha cambiado, tendrá que cambiar la oferta. ¿No es así, señores del Partido Popular? Esas medidas de transformación no están incluidas en su moción ni tampoco una cuestión que para nuestro grupo es muy importante, como es la referencia a las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia, una cuestión reiteradamente olvidada por su parte en todas las mociones presentadas con anterioridad y que no nos vamos a cansar de reclamar. Una vez más, vamos a recordar que estamos en un Estado descentralizado y que las comunidades autónomas tienen una serie de competencias, y la competencia es exclusiva en materia turística para aprobar ayudas directas. De hecho, en Euskadi se ha puesto en marcha un plan de sostenimiento del turismo, dedicando un mayor importe de ayudas a las agencias de viajes, y así lo han indicado tanto la Fetave como la Aedave al insistir en que se siga este modelo y se haga también en el resto de las comunidades autónomas.

Entendemos que el hecho de que el Grupo Parlamentario Popular haya aceptado la enmienda de Coalición Canaria no afecta al fondo, pues consideramos que lo que hay que hacer es perseguir el cumplimiento de las mociones que ya hayan sido aprobadas. Por lo tanto, aunque valoramos que se acepte esa enmienda, no afecta al fondo y, por lo tanto, vamos a mantener nuestro voto en contra de esta moción.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies presidenta.*

Señorías, aunque en Esquerra Republicana estamos de acuerdo con algunas de sus propuestas, hay medidas que resultan contradictorias. Por ejemplo, si bien es imprescindible la prolongación de los ERTE para garantizar las condiciones de vida de los trabajadores del sector —imprescindible—, esta medida también debe ser financiada. Y la misma lógica se sigue con todas las medidas que proponen. En el contexto actual, con necesidad de incrementar el gasto público para financiar mecanismos de protección social, resulta una paradoja que se inste, todavía en mayor medida, a una disminución de la recaudación con la que se debería cubrir dicho gasto. Las reducciones o bonificaciones fiscales, cuando las haya, deben ser financiadas con medidas compensatorias, medidas que permitan recaudar recursos, y ustedes en su moción no plantean ninguna medida compensatoria. Tampoco mencionan la elusión fiscal de las grandes compañías, que contribuyen mucho menos que las pymes y los autónomos. Es decir, su propuesta es implantar el ultraliberalismo, pero que lo financie el pueblo; socializar el coste del ultraliberalismo. Nosotros entendemos que hay margen para aumentar el gravamen a las rentas más altas, a las rentas del capital, y apostar por figuras impositivas de fiscalidad verde y a las tecnológicas, que permitan precisamente las bonificaciones a los sectores afectados.



Respecto a su propuesta de rebajar las tasas aeroportuarias, voy a insistir hoy en la propuesta que hice en su día de gravamen a la aviación, vía tasación del queroseno, que elimine los actuales privilegios fiscales y que incorpore las externalidades negativas. Construyamos la casa por los cimientos, señorías del Grupo Parlamentario Popular. Hay que garantizar un sistema fiscal más progresivo, en el que contribuya más quien más tiene. Redistribución de recursos se le llama a esto. Estos ingresos, además, podrían revertir en transportes sostenibles. El transporte aéreo goza de una tributación ventajosa y está exento del impuesto sobre hidrocarburos, y el principal reto al que se enfrenta España, el principal según la Comisión Europea, es precisamente el aumento de impuestos medioambientales y la reducción de las subvenciones que son perjudiciales para el medio ambiente. Por tanto, aumento de impuestos y reducción de subvenciones. Las exenciones fiscales de las que goza la aviación suponen un déficit de ingresos de entre 30 000 y 40 000 millones de euros anuales en la Unión Europea, déficit que subvencionan los ciudadanos tanto si viajan en avión como si no. La tasación del queroseno —ya lo dije en su día— es la vía más directa y de mayor impacto para conseguir reducir las emisiones y dejar de subvencionar la contaminación, y supondría realmente un incentivo para las aerolíneas para comenzar a interesarse por aeronaves más eficientes o, incluso, sustituir la energía de origen fósil por energías alternativas. Señorías, dirijamos el sector hacia la sostenibilidad, el equilibrio, que priorice la calidad de la oferta, la sostenibilidad medioambiental, y que evite externalidades negativas, que se persiga, pues, la modernización y la digitalización. En este sentido —y finalizo—, hay que fijarse en Francia, que ha prohibido los vuelos entre ciudades que se encuentran a una distancia de dos horas y media, y no ha habido ninguna revolución. En España contamos con una red de ferrocarriles de alta velocidad que consiguen conectarnos. Lo que deberíamos hacer es promocionar este tipo de transporte, que es sostenible y cuyas infraestructuras ya están hechas. Solo hay que procurar llenar los trenes y hacer las líneas rentables y no insistir en subvencionar un medio de transporte que es el responsable de la emisión de 2 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llevo haciendo presente en todas mis intervenciones la necesidad de tomar la defensa del sector turístico como una cuestión de Estado. El turismo no es algo baladí para nuestro sector económico; junto con el comercio representan el 30 % de nuestro PIB. Comercio y turismo van íntimamente ligados y necesitan urgentemente medidas de reactivación que eviten cierres indiscriminados. Llevamos más de un año con cientos, miles de establecimientos cerrados, algunos aún de manera provisional, pero ante la inacción de este Gobierno —del Gobierno socialcomunista—, su cierre se puede convertir en definitivo. Resulta muy triste y, cuando menos, preocupante que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y, a su cabeza, la señora ministra Reyes Maroto, sea el convidado de piedra dentro del Consejo de Ministros, sobre todo, porque es un ministerio que gestiona el 50 % del PIB en España. En la pasada interpelación, la señora ministra no fue capaz de vertebrar ni una mínima defensa del sector turístico que no fuera hablar del desarrollo del proceso de vacunación y así, claro está, es imposible que alguien pueda creer las buenas palabras que le dedica al sector en foros y reuniones nacionales e internacionales, ya que carecen de lo principal; la capacidad de gestión para afrontar medidas fundamentales y necesarias para el sostenimiento del sector turístico.

Señor Fernández Viadero —con todo respeto, claro está—, nosotros traemos al Senado propuestas que nos traslada el propio sector. Lo que no hacemos es meternos en un bar a puerta cerrada con el sector de la hostelería y dedicarnos a comer y a fumar. (*Aplausos*). Eso no lo hacemos nosotros; nosotros apoyamos y defendemos al sector. Lo que no hacemos es abusar del cargo y saltarnos las normas que establece la propia comunidad. Menos valoraciones de las propuestas de otros y más respecto al sector turístico, fundamentalmente el de la hostelería de Cantabria.

Cuando se pregunta a la ministra por los famosos 4200 millones de euros, es trágico escuchar en sede parlamentaria que solo responda con evasivas y con la frase textual —cito del *Diario de Sesiones*—: Cuando me reúna con ellos, les miraré a los ojos, trabajaré con ellos, porque

España es un gran país y se merece, sin duda, que su ministra esté a la altura de este desafío para reactivar el sector turístico. Yo sentiría profunda vergüenza, sobre todo cuando es el propio sector el que considera a la ministra como la asignatura María del Consejo de Ministros, y así lo dicen textualmente los representantes del sector turístico. Señorías, España es la quinta economía más endeudada del mundo, como ha hecho referencia anteriormente otro senador del Grupo Parlamentario Popular y, sin embargo, el Gobierno socialcomunista no hace nada por resolverlo que no sea a base de la subida de impuestos generalizada, que hundirá aún más en la miseria a todos aquellos que por culpa de la pandemia, o sin ella, sufren el desempleo y la pobreza. Este Gobierno y su presidente, lamentablemente, permanecen más preocupados por facilitar el indulto a los condenados por sedición, malversación y desobediencia y por querer justificar que el incumplimiento de la condena supone buscar la concordia entre los españoles. Señorías, este Gobierno debe reaccionar ya, o España dejará de ser la potencia mundial del sector turístico que ha venido siendo hasta antes de la pandemia.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, tomen la iniciativa y súmense a estas medidas para que el Gobierno adopte, de una vez por todas, una hoja de ruta con la que reactivar el sector. ¡Para diagnósticos estamos, senadora Fernández! Recorra las calles de los pueblos y ciudades y podrá comprobar cómo se encuentran cerrados la hostelería, los bares, los restaurantes, las agencias de viajes... Y como prueba un botón: salga usted aquí a la calle y recorra la Gran Vía. En los lugares más comerciales de cualquier pueblo o ciudad de España se encontrará cerrados multitud de negocios. Eso es una realidad; con lo cual, para diagnóstico, como le digo, la propia realidad. Y frente a esa realidad, qué quiere que le diga, para echarse a llorar; y mientras la ministra presentando tristemente un ambicioso plan para modernizar el modelo turístico sostenible que se presentará en marzo del 2022 ¡para el año 2030! Tienen tiempo para pensar.

¿Por qué no se ha presentado un plan de vacunación específico para los profesionales del turismo, los transportes y otras actividades de contacto con el público? Ni tan siquiera se han hecho pruebas piloto en zonas acotadas, con lo fácil que habría sido plantear la vacunación en Ibiza, Lanzarote o Fuerteventura, lanzando el mensaje de que hemos arrancado y garantizado un alto nivel de seguridad para los destinos. ¿Se ha promovido, señores del Grupo Socialista, algún plan para prever la reapertura y el relanzamiento de los segmentos más afectados, como el ocio nocturno o las salas de fiesta? Ha pasado un año de pandemia y hay todavía un grado importante de desconocimiento sobre cómo funciona el virus. ¿Se han adoptado los protocolos de seguridad? ¿Se han previsto mecanismos de seguimiento de la evolución de la demanda para apoyar y relanzar aquellos segmentos más afectados del sector turístico? Hace meses que el sector de la hostelería presentó un plan estratégico de la gastronomía. ¿Qué dice el ministerio? Silencio, silencio, permanentemente silencio.

Termino, presidenta. Por ello, y como portavoz popular en materia de turismo, les pido que sean conscientes de la gravedad del momento y sientan como propias las necesidades de este sector, que está siendo destrozado por la pandemia y que es estratégico para nuestra economía y el PIB; maravilloso escaparate —como he dicho en otras ocasiones— de las bondades y excelencias de nuestra querida piel de toro...

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: ... de nuestro orgulloso pasado y de nuestro prometedor futuro. Consideren, por favor, señorías, la defensa del turismo como una cuestión de Estado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CEREDO: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presenta otra vez una moción con una serie de medidas repetitivas, la mayoría ya debatidas en esta Cámara y muchas de ellas ya tomadas. Lo que pretenden es justificar que les importa el turismo, cuando ustedes nunca hicieron ni un plan para el turismo ni una estrategia competitiva; cuando ustedes votaron en contra de los fondos europeos para el turismo; cuando votaron en contra del estado de alarma cuando se necesitaba

o votaron cuestionando el plan de vacunación. Mire, señor Sánchez, ¿saben qué hace falta para salvar el turismo? Que se reactive ya la conectividad, y para eso tenemos que vacunar y vacunar, y que las comunidades autónomas pongan medidas para el control de los contagios, y no como viene haciendo la Comunidad de Madrid, que siempre busca excusas para tomar medidas. (*Aplausos*). Eso díganse a los hosteleros de Canarias, a los hosteleros de Andalucía, de Baleares o de la Comunidad Valenciana porque, mientras ellos han tomado medidas restrictivas en el sector, Madrid ha defendido irse de cañas apoyando el libertinaje y el descontrol. (*Aplausos.— Rumores*). Economía antes que la salud, y eso les ha servido como pretexto para dar cero ayudas al sector y para situarse en el triste *ranking* de exceso de mortalidad en esta pandemia. Ese es el patriotismo.

La receta del Partido Popular en las crisis es aplicar recortes y más recortes, asfixiar a las familias, destruir y precarizar el empleo y maltratar al sector turístico y a sus trabajadores. Esa es la forma de gobernar, pero enfrente está la de un Gobierno socialista que ha apostado por invertir, por reformas estructurales, por salvar el empleo, por proteger a familias, pymes y empresas. Pero no lo digo yo, señorías, lo dicen los datos. Miren, el problema del sector turístico no es el IVA sino la falta de demanda y la falta de conectividad por el virus, no un impuesto. ¿O creen ustedes que bajando los impuestos inmunizamos a la población? Además, el IVA no repercute sobre las empresas sino sobre el turista; insistimos, hay que vacunar. Y hablando de impuestos, este Gobierno sí está comprometido con trabajar seriamente por una fiscalidad justa y no aprobar amnistías fiscales, como le gustaba al Gobierno del señor Rajoy. Hablan del impuesto sobre sociedades, pero es que eso recae sobre el beneficio de las empresas y, ante un desplome de la demanda como el que estamos viviendo, evidentemente, no hay tales beneficios y difícilmente habrá impuestos sobre estos beneficios. Nos sorprende que desconozcan este aspecto.

Hablan de los ERTE, y este Gobierno ha demostrado desde el primer momento su compromiso con prorrogar los ERTE y lo va a hacer, como manifestaba ayer mismo la portavoz del Gobierno. Se van a mantener los ERTE, pero nosotros defendemos el diálogo, defendemos la negociación con los agentes sociales, defendemos la cogobernanza, no como el Partido Popular, que solo aplica el unilateralismo y el ordeno y mando. Señorías, el total de ayudas directas aportadas por este Gobierno no son 50 000 millones, es mucho más, señor Sánchez. Le he traído el Plan de refuerzo un Pleno más, a ver si le vale ya. Aquí están todas las medidas que ha aportado este Gobierno, sin ir más lejos, 11 000 millones en ayudas directas para el sector, pero es que también están los ERTE, están las prestaciones a autónomos, ¿o es que cubrir el salario de los trabajadores no es una ayuda directa?, ¿o es que dar una prestación por cese de actividad no es una ayuda directa? El total de recursos movilizados por el Gobierno alcanza el 20 % del PIB, y no olviden una cosa, que esos 11 000 millones de euros tienen que gestionarlos las comunidades autónomas; les toca ahora a ellos y tienen que complementarlos, como ha hecho, por ejemplo, el Gobierno de Canarias, con 400 millones de euros destinados al sector. Ya hay diez comunidades autónomas que tiene firmado y devuelto por parte del Ministerio de Hacienda su convenio; por tanto, ahora toca que lo tramiten. Este Gobierno sí trabaja con el sector, prueba de ello es que ayer mismo se aprobaba una línea más de avales ICO, con 15 000 millones de euros para las empresas y para las pymes. Fitur cerró con buenos números, con optimismo y con esperanza, y además se anuncia ya la apuesta del certificado digital COVID para el próximo mes.

Termino ya, señorías. Tenemos todo listo y el país está ya en pista de despegue. El 35 % de la población ya está vacunada. Se está recuperando la conectividad, el 100 % en Canarias, y hay ganas por parte del sector turístico de atender al turista y dar lo mejor de sí. Pero, señorías del Partido Popular, para que vengan turistas hay que tener el semáforo en verde. Hay que tomar medidas también en Madrid porque, si Madrid no las toma, no vamos a entrar a formar parte de destinos seguros para el turismo internacional. (*Aplausos*). Por tanto, si les importa el turismo, señorías, sean responsables en su discurso, generen confianza y no primen irse de cañas, irse de celebraciones o irse a los toros.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Esta moción, con la adición de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 99784, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

26 de mayo de 2021

Pág. 125

## 7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 7.1.1. ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, HECHO EN MADRID Y ROMA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020. *(Proclamación de la votación)*.  
(Núm. exp. 610/000050)

*La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

*Votos emitidos, 264; a favor, 235; en contra, 3; abstenciones, 26.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

- 7.1.2. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. *(Proclamación de la votación)*.  
(Núm. exp. 610/000051)

*La señora presidenta lee el punto 7.1.2.*

*Votos emitidos, 264; a favor, 237; en contra, 3; abstenciones, 24.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

## 9. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 9.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 9.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REFORMA CON CARÁCTER URGENTE EL CÓDIGO PENAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. *(Proclamación de la votación)*.  
(Núm. exp. 622/000064)  
AUTOR: GPN

*La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

*Votos emitidos, 263; a favor, 38; en contra, 223; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) PARA PROMOVER LA LIBERACIÓN TEMPORAL DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19.  
(Núm. exp. 671/000068)  
AUTOR: GPERB

*La señora presidenta lee el punto 11.2.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diecisiete enmiendas: trece del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, una del Grupo

Parlamentario Popular, dos del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Eskerrik asko, «presidenta» andrea.

Jaun-andreak, eskerrik asko. Aurrean daukagun krisi hau krisi globala da, eta gainditzeko, konponbide globalak behar dira. Azken asteetan behin eta berriro errepikatu dut hori tribuna honetatik. Guztiak salbu egon arte ez da inor salbu egongo. Txertoen banaketaren desoreka ez da soilik bidegabea soilik, gu guztientzat oso arriskutsua ere. Honen karira, Tedros Adhanom, Munduko Osasun Erakundeko zuzendari nagusiak, besteak beste, txertoen nazionalismoa guztion kalterako dela aipatu izan du askotan. Dauzkagun datuak, errealitatea, oso gordinak dira. Errenta ertain-altuko herrialdeetan lau pertsonatik bat dagoeneko txertatuta dago, errenta baxuko herrialdeetan, laurehunetik bakarra. Hau da, gutako bakoitzak txertatua izateko daukan probabilitatea, bizi den herrialdearen errenta mailaren arabera da. Txertaketa-prozesua modu orekatuan egitea lortu ez ezik, mutazio berriak gertatzeko probabilitatea oso altua da, eta mutazio horiek gu guztiontzat dakarren arriskua agerikoa. Horregatik, bidezkoa/ez bidezkoa bost axola zaien horiek jakin beharko lukete bidezkoa ez izateaz gain, guztientzat, haientzat ere, oso arriskutsua dela. OXFAM-en arabera, munduko txertoen % 51 munduko populazioaren % 13a daukaten herrialdeen eskuetan dago. Europa eta Ipar Amerika dira, diferentzia handiarekin, beren jendartea gehien txertatu dutenak, eta Asia eta Afrika gutxien. Nazioarteko gobernantza-sistemaren ezintasuna eta krisia agerian uzten duten datuak dira, dudarik gabe.

*Gracias, señora presidenta.*

*Señorías, buenas tardes. La crisis sanitaria a la que nos enfrentamos es global y para superarla se requieren soluciones globales. Esto es algo que he reiterado con insistencia durante las últimas semanas en esta tribuna. Hasta que no estemos todos a salvo, nadie estará a salvo. El desequilibrio del reparto de las vacunas, además de ser injusto, es también muy peligroso para todos. En ese sentido, el máximo dirigente de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, ha manifestado en más de una ocasión que el nacionalismo de las vacunas es perjudicial para todos. Dados los datos de que disponemos, la realidad es muy cruda. En los países con rentas medias altas se ha vacunado ya a una de cada cuatro personas; sin embargo, en los países con rentas bajas solo se ha vacunado a una de cuatrocientas personas; es decir, la probabilidad de que cada uno de nosotros sea vacunado está directamente relacionada con el nivel de renta del país en el que se vive. Mientras que no se logre que el proceso de vacunación se haga de forma equilibrada, la probabilidad de que surjan nuevas mutaciones es muy alta y es evidente el peligro que suponen para todos. Por tanto, aquellos a los que les importa bien poco que esto sea justo o injusto tendrían que saber que, además de ser injusto, es muy peligroso para todos, también para ellos. Según Oxfam, el 51 % de las vacunas del mundo está en manos de los países que cuentan con el 13 % de la población mundial. Europa y Norteamérica son, con mucha diferencia, quienes más han vacunado a sus poblaciones, y Asia y África los que menos. Son datos que evidencian la impotencia y la crisis que padece el sistema de gobernanza internacional, sin ninguna duda.*

Euskal Herria Bildu, viene defendiendo desde hace tiempo la importancia, necesidad y urgencia de liberalizar temporalmente las patentes. A iniciativa suya y en colaboración con otras formaciones políticas se aprobaron, no hace mucho, una moción en el Parlamento navarro y, más recientemente, una declaración en el Parlamento Europeo que piden exactamente eso. Hoy, a través de la moción que presentamos en esta Cámara, queremos poner la atención en dos cuestiones: primero, pedir al Gobierno que adopte e impulse una posición a favor de la liberación temporal de las patentes de las vacunas en el seno de las instituciones europeas y de la Organización Mundial del Comercio, e incidimos además en la necesidad de acelerar este proceso, de forma y manera que la posición del conjunto de la Unión Europea sea favorable en la cumbre que la OMC tiene previsto realizar el próximo mes de junio. Por otra parte, y junto a la liberación de las patentes, esta moción solicita fortalecer el mecanismo COVAX. Esta pandemia ha puesto en evidencia las costuras del modelo de gobernanza global, precisamente porque este no ha sido capaz de plantear soluciones y mecanismos de corrección a escala planetaria ni tampoco de forma cooperativa. ¿Para qué sirven los organismos multilaterales de los que nos hemos dotado a lo largo de los años si a la hora de

la verdad no son capaces de plantear e imponer soluciones satisfactorias para el conjunto de la población mundial? El COVAX es uno de esos mecanismos multilaterales que tiene como objetivo precisamente alcanzar un acceso equitativo a las vacunas en el conjunto del planeta. Pero ¿para qué sirve el COVAX si los que debieran de aportar el grueso de las vacunas no lo hacen, si no tienen vacunas que distribuir? Esta moción pide precisamente eso, que aquellos que tienen más vacunas aporten más a la caja común. Sabemos —y voy concluyendo— que la liberación temporal de patentes y el fortalecimiento del mecanismo COVAX no van a poner fin, en toda su complejidad, a las consecuencias de la pandemia derivada de la COVID-19. Hace falta que estas medidas sean acompañadas de otra serie de iniciativas como son, por poner algunos ejemplos, impulsar la producción global, la transferencia de tecnología o el aumento en la celeridad de distribución de las vacunas. Pero sabemos, estamos convencidos, que sin liberar temporalmente las patentes de las vacunas y sin fortalecer el mecanismo COVAX será muy complicado, por no decir imposible, solucionar los retos a los que esta pandemia nos enfrenta a corto, medio y largo plazo.

Termino. Hoy tenemos la posibilidad, mediante la aprobación de esta moción, de empezar a andar ese camino. Estoy convencido de que no desaprovecharán la oportunidad.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, en menos de un año y medio hemos pasado de vivir aterrorizados por un virus a disponer ya de varias vacunas que nos protegen de sus más graves efectos, y esto ha sido fruto de la colaboración entre científicos de laboratorios de todo el mundo y de muchos Estados que han compartido los datos de su ciudadanía con otros Estados, creando así un conocimiento universal, pero quedando la producción de vacunas anclada en estructuras comerciales nacionales. Leía el otro día en *The Guardian* que, de los 120 millones de euros invertidos en la producción de la vacuna de AstraZeneca, el 3 % se ha ingresado por la propia farmacéutica, ha recibido 45 millones del Gobierno del Reino Unido, 30 millones de la Comisión Europea, y el resto de comités de investigación financiados, por cierto, en su mayoría o al menos en gran medida, por fondos públicos, y con el resto de vacunas sucede algo similar. Es muy llamativo el dato que he dado de un año y medio en comparación con lo sucedido con el VIH, para el que aún no hay vacuna y para el que se tardó casi veinte años en conseguir un tratamiento. Quiero recordar que desde que en 2005 se flexibilizaron las patentes para los tratamientos antirretrovirales, más de 25 millones de personas han salvado sus vidas en el mundo.

En Izquierda Confederal, dos grupos distintos hemos presentado varias enmiendas a la moción de Euskal Herria Bildu. En concreto, Geroa Bai dos de modificación, que no son más que de adición, pero que dan una respuesta más global al problema de la escasez y de la éticamente injusta distribución de vacunas en el mundo. Nosotros proponemos que la liberación temporal de las patentes se amplíe a los productos diagnósticos, terapéuticos, aparatos médicos, equipamientos de protección personal, sus materiales y componentes, así como a sus métodos de fabricación porque, si solo se liberan las patentes de las vacunas, no estaremos encarando la pandemia de forma global en todas sus dimensiones sanitarias y de atención a la salud, todo ello porque las vacunas no son solo productos sino también procesos. Quiero recordarles que, por ejemplo, la vacuna de Pfizer necesita 280 componentes de 89 suministradores distintos, ubicados en 19 países de todo el mundo. Enfrentar la pandemia de manera global exige muchas otras medidas que afectan a todos los ámbitos de la vida, desde el cuidado del planeta a la forma de distribución de los beneficios del progreso, pasando por los modos de producción, de creación de riqueza o, incluso, la igualdad entre las personas. Obviar estas cuestiones es dar una respuesta parcial, necesaria, sí, pero parcial a la situación de desigualdad en lo referente a las vacunas en el mundo. De todos modos, bienvenida sea, aunque sea en su parcialidad. Algunas de las enmiendas de mi compañero, el senador Mulet, de Compromís, van también en la misma dirección y las doy, por tanto, por defendidas.

Señorías, la vacunación universal es un imperativo moral inexorable, es una prioridad inexcusable. Para ello, es necesaria la liberación limitada en el tiempo de las patentes, incluso con

la debida compensación económica a las industrias que participan en su producción, así como el levantamiento del veto a la exportación de productos necesarios para su fabricación. Esperemos que nuestras enmiendas sean tomadas en cuenta.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Moreno Palanques.

El señor MORENO PALANQUES: Muchas gracias.

El señor Elejabarrieta sabe que soy sincero cuando le digo que no tengo la menor duda de que esta moción se ha presentado con la mejor intención del mundo, pero también la enmienda que nosotros hemos propuesto. Porque yo me pregunto —y se ha hecho referencia a Estados Unidos habitualmente en este debate— ¿qué es lo que han hecho los Estados Unidos? Sabemos lo que ha hecho la Unión Europea; ha comprado 2600 millones de vacunas, ha distribuido 241, ha exportado otros 200, y ha mandado a COVAX 30 millones de los 2200 que tiene que mandar. ¿Y los Estados Unidos? Los Estados Unidos no han hecho nada. Han prohibido la exportación de vacunas, han prohibido la exportación de materias primas y han acumulado grandes excedentes sin utilizar, y ahora pretenden erigirse o aparecer como los grandes líderes de la flexibilidad de las patentes y del apoyo a la OMC. La Unión Europea ha sido mucho más generosa y, por lo tanto, debe dejar claro que la vacunación es un bien público global y que no se deben escatimar esfuerzos para acelerarla, pero, al mismo tiempo, tiene que decir que hay que evitar socavar el incentivo a la innovación, que es clave en la economía del conocimiento y es lo que estamos defendiendo con los fondos de recuperación de la Unión Europea. Esto se hace a través de un diálogo estructurado entre la industria farmacéutica, de modo que facilite licencias de vacunas a todas las empresas que sean capaces de producirlas, pero siguiendo procesos seguros y, desde luego, respetando la propiedad intelectual, que es lo mismo que establecer ese incentivo a la innovación. Ayer mismo, la Organización Mundial de la Salud manifestó que no iba a pedir la liberación, como es lógico, pero, además, es que no hay otra forma de lanzar la incubadora HERA que la Unión Europea pretende lanzar entre la ciencia, la industria y las autoridades públicas para acelerar el trabajo respecto a las nuevas variantes y, en paralelo, es imprescindible reformar las capacidades productivas de muchos países y proporcionar más fondos a la iniciativa COVAX.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que —se ha citado en parte— ya se han alcanzado 272 acuerdos entre las compañías desarrolladoras y las que son de algún modo capaces de hacer algo en temas de vacuna, que son más de 100 empresas, por cierto, en más de 30 países, y como consecuencia de ello, se van a producir este año 2021, 14 000 millones de dosis, y el año que viene se van a producir 23 000 millones de dosis más que las de este año. Solo ROVI, aquí en España, a final de año tendrá 1200 millones de dosis de Moderna. Por lo tanto, como necesitamos 11 000 millones para vacunar al 70 % de la población, podemos convenir que este no es un problema de producción, será un problema de distribución en todo caso, y ahí los países podemos decir mucho.

Por eso hemos presentado esta enmienda con espíritu constructivo, porque se dice que situaciones extraordinarias requieren medidas extraordinarias, pero realmente no es que se requiera que las medidas sean extraordinarias, lo que se requiere es que funcionen.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, en el turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta, andrea.*

Vimos que la respuesta a esta crisis sanitaria, económica, social y geopolítica provocada por esta pandemia, que es la primera pandemia global de la historia, eran las vacunas. El sector biomédico mundial se puso a trabajar en tiempo récord para conseguir vacunas en el menor tiempo posible, gracias también a inversiones de recursos públicos. Conseguir una vacuna en el menor tiempo posible era el objetivo. La verdad es que nunca antes se había logrado desarrollar una vacuna en un plazo de tiempo tan corto, y se ha logrado. Sin embargo, todos tenemos que convenir

en que la vacunación en el mundo está siendo excesivamente lenta y muy desigual. Esto no contribuye a materializar uno de los grandes principios con el que estamos todos de acuerdo desde el inicio de esta pandemia: que nadie ni nada estará salvo si no estamos todos a salvo. Con este espíritu hemos presentado nuestras enmiendas.

Estamos de acuerdo con la idea central de la moción que han presentado, pero hemos querido reforzar, matizar y añadir diversas ideas porque pensamos que nada sobra, teniendo en cuenta el panorama actual, ni las comunidades autónomas, ni el principio de salud pública universal, ligado al objetivo número 3 de salud y bienestar de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, aceptada, como ustedes saben, en 2015, ni el G20, ni la Unión Europea, ni el Fondo Monetario Internacional, ni, por supuesto, todo el ecosistema biomédico.

En la primera enmienda nos hacemos eco de la Declaración de Roma, adoptada por el G20 el viernes pasado. Lo que pedimos es que todos los principios que allí se manifiestan no queden en algo estrictamente declarativo, sino que se apliquen. Por supuesto, también nos hacemos eco del informe que el pasado viernes hizo público el Fondo Monetario Internacional para poner fin a esta pandemia, que pensamos que hay que atender muy especialmente porque el Fondo Monetario Internacional, en definitiva, tampoco es cualquier organismo. En otras enmiendas intentamos reforzar la idea pidiendo facilitar y acelerar la diversificación productiva, y que las vacunas sean seguras y efectivas en todo el mundo.

Mención aparte merece —ya lo ha hecho el compañero Moreno, del Grupo Popular— poner en valor la actitud y las decisiones de la Unión Europea en relación con esta pandemia y más en concreto todo lo relacionado con las exportaciones de vacunas producidas en nuestro continente. La Unión, a diferencia de otros dos grandes productores de vacunas del mundo, como Estados Unidos o el Reino Unido, no ha puesto traba alguna a la exportación de vacunas a países terceros. Es curioso, como decía el portavoz del Grupo Popular, que ahora Estados Unidos aparezca como el gran benefactor y defensor de la liberalización de las patentes cuando no han colaborado con la Organización Mundial de la Salud y han impedido la exportación, acumulando, por cierto, grandes excedentes de vacunas.

Quiero hacer, porque en las enmiendas no lo hacemos, y luego en el turno de posicionamiento de mi grupo no tendré tiempo, una referencia a COVAX y a la necesidad de reforzarla como un nuevo multilateralismo. En efecto, como decía el señor Elejabarrieta, que ha presentado esta moción, la geopolítica de las vacunas se ha convertido en la principal estrategia de la seguridad global. Ha cambiado el orden de prioridades, de las amenazas y de los riesgos globales, y la salud mundial se ha convertido en la mejor herramienta mundial de seguridad. Tener la vacuna ha sido objetivo geopolítico primordial de todos los países y potencias porque da ventaja geoestratégica y prestigio internacional en un momento en el que los liderazgos no están nada definidos. Algunos dicen que las vacunas tienen la misma importancia que las armas nucleares en su día. Países como Rusia y China, porque hay que ponerles nombres y apellidos, se han lanzado a acuerdos bilaterales que reducen las capacidades del sistema COVAX, dado que las capacidades de producción son limitadas. Tenemos ejemplos varios y uno del que podríamos hablar es el de Ucrania. Si la COVID se convierte en estacional, puede ser el comienzo de nuevas relaciones estratégicas fundamentadas en la salud global, con una dimensión para definir la seguridad mundial y, con ella, nuevas alianzas en el tablero global. Nosotros queremos una vacunación accesible, equitativa y eficaz. Esto es necesario para evitar su uso y mal uso, para ganar poder, influencia y dominación e impedir, entre otras cosas, que se incida y profundice en el concepto de salud pública global o, dicho otra manera, en la salud como un derecho humano.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidenta. Buenos días.

Hablar del acceso universal a las vacunas es muy importante y creo que es fundamental para acabar con la pandemia. Agradecemos la posibilidad de debatir este asunto, así como el interés mostrado por numerosas organizaciones que están pendientes de este debate y que se han puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista.

Como ha indicado repetidas veces el Gobierno de España, que todas las personas, con independencia de donde vivan o donde se encuentren, puedan verse cubiertas y protegidas



contra la COVID-19 es una obligación, un deber y sobre todo una responsabilidad. Pero, viendo la realidad, no todo el mundo tiene acceso a las vacunas. La situación internacional con respecto a la vacuna no es la más óptima, y los datos así lo demuestran. Si la inmunidad de grupo mundial debería ser del 70 %, harían falta más de 11 000 millones de dosis, cifras muy lejanas a la realidad. No se están produciendo estas cantidades. Al ritmo de la producción actual, la esperada y ansiada inmunidad sería posible para finales del año 2023 o principios del año 2024.

Definitivamente, está claro que no acabaremos con el virus ni con la pandemia hasta que esta no deje de ser una amenaza local, pero sobre todo global. Y, como en todos los aspectos de la vida, en el asunto de las vacunas de la COVID-19, también se están generando desigualdades. No todos se enfrentan al virus con las mismas posibilidades ni con las mismas oportunidades. Por esta razón, para la lucha contra esta desigualdad, se creó el mecanismo COVAX. No se puede permitir que los países más desarrollados concentren el 80 % de las vacunas suministradas y el resto de los países, la inmensa mayoría, tengan dificultades para acceder al otro 20 % de la producción.

En el Gobierno de España se trabaja en dar solución, mejor dicho, en dar soluciones multilaterales para disminuir esta brecha. Estas soluciones se basan en el diálogo y el trabajo conjunto con nuestros socios, y ahí la Unión Europea juega un papel fundamental, y su empeño y responsabilidad se puso de manifiesto en la reciente Cumbre social de Oporto. En esa cita el Gobierno de España tuvo un importante protagonismo por las aportaciones y las iniciativas que realizó el presidente del Gobierno, tal y como informó la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el Pleno anterior en esta Cámara. Quiero recordar muy esquemáticamente cuáles fueron esas aportaciones: flexibilizar las reglas internacionales en materia de propiedad intelectual, explorando y utilizando esa elasticidad en licencias voluntarias, y estudiar y valorar también la suspensión temporal de patentes para vacunas contra la COVID-19. Pero esa medida, por sí sola, no es útil; liberar las patentes, por sí solo, no funciona. Hay que tener en cuenta también factores como el acceso a los suministros, la puesta en común de la información en mano de los laboratorios y, por supuesto, se requiere una transferencia tanto de conocimiento como de tecnología. También se pretende dar un impulso definitivo a la producción, maximizando la capacidad de fabricación y creando plataformas internacionales que interactúen en la producción masiva con los países que la demandan. Y, por supuesto, también es necesario levantar las restricciones al comercio de vacunas y de sus componentes. Asimismo, es muy importante —ya se ha comentado en el debate— acelerar al máximo la logística y, sobre todo, la distribución en torno a las vacunas. COVAX tiene que ser mucho más eficaz, tiene que ser mucho más eficiente. Estas son las prioridades del Gobierno de España en este sentido.

También el Grupo Parlamentario Socialista quiere tener en cuenta algunos criterios. Es urgente actuar, no podemos demorar más estas decisiones. Ya hay empresas farmacéuticas que, de manera voluntaria, han ofrecido patentes bajo licencia, y España, como miembro fundador y financiador de COVAX, está interactuando. Y, sobre todo, el papel de la Unión Europea es fundamental porque es el interlocutor válido y legítimo con la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En definitiva, un asunto tan complejo como el de la suspensión de patentes de vacunas no se resuelve con declaraciones de trazo grueso, sino construyendo acuerdos sostenibles que permitan avances reales y que posibiliten que las vacunas lleguen con urgencia a todos los rincones del planeta. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda en los términos que acabo de exponer, y espero que sea aceptada.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la moción originaria para que manifieste si acepta o no las enmiendas presentadas por los grupos, senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Quiero dar las gracias a los y las representantes de todos los partidos que han presentado enmiendas por su actitud, disposición y talante durante todo el proceso.

Lo he dicho en mi primera intervención, esta moción tiene como objetivo poner la atención en dos cuestiones que, en nuestra opinión, son fundamentales: de una parte, la liberalización

temporal de las patentes y, de otra, el fortalecimiento del mecanismo COVAX. Pensamos que, a través de ello, se puede trabajar de una manera más eficaz, solidaria y global y nos podremos enfrentar a esta pandemia mejor.

A la pregunta de si se deben o se pueden hacer más cosas, además de estas, para enfrentarnos a la pandemia, se ha de dar una respuesta que es clara: sí, sin lugar a duda. Algunas de esas ideas e iniciativas se mencionan parcialmente en algunas de las enmiendas que han sido presentadas. Sin embargo, después de estudiarlas detalladamente y de hablar con cada uno de vosotros, estoy convencido de que lo mejor es mantener la moción tal y como la he presentado en su formato original. Hay dos razones principales para ello. Primera, la moción recoge en su redacción de manera clara y nítida los dos objetivos principales para los que ha sido presentada. Segunda, precisamente tal y como está redactada, tal y como está presentada, es como consigue un mayor consenso, una mayor aceptación en esta Cámara. En definitiva, es fundamental que hoy consigamos dar este primer paso en esa dirección. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Resumiendo, no creo que las enmiendas mejoren sustancialmente la moción y pueden dificultar su posible aprobación. Por ello, nuestra decisión es mantener la moción tal y como está y os pido al conjunto de senadores que aprovechéis esta oportunidad para que sigamos trabajando por ese objetivo común.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías de Esquerra Republicana-Bildu, lo que ustedes solicitan con su moción ya ha sido propuesto por Unidas Podemos en el Congreso, así como en el Parlamento Europeo, donde el Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox votaron en contra.

El 18 de febrero del 2021 la ministra de Sanidad, Carolina Darias, manifestó en su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso lo siguiente: España no es partidaria de reformar el sistema de patentes. Por otro lado, el presidente Pinocho Sánchez, el pasado 7 de mayo, manifestó: Damos la bienvenida a la propuesta de Biden de suspender las patentes. Como vemos, el presidente Pinocho y la ministra de Sanidad no se ponen de acuerdo, cada uno opina lo contrario. Pero es que, además, el Partido Socialista votó en contra de la suspensión de las patentes en el Parlamento Europeo. Otra contradicción más de este Gobierno social-comunista.

Durante la Cumbre social celebrada en Oporto el 8 de mayo, los 27 se han dado cuenta de que la propuesta de liberalizar las patentes de las vacunas que ha lanzado el presidente norteamericano Joe Biden no es la solución mágica para detener la pandemia en el mundo. Además, en la declaración conjunta, no aparece mención alguna a la suspensión de las patentes. Por otro lado, la asociación americana que engloba a los fabricantes como AstraZeneca, Pfizer y Johnson and Johnson, fabricantes de vacunas contra la COVID-19, ha advertido que la propuesta debilitará aún más las cadenas de suministro y alimentará la proliferación de vacunas falsificadas. En contra de la exención, la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, Farmaindustria, indica que el proceso de fabricación de vacunas solo está al alcance de unas pocas compañías en todo el mundo. La industria farmacéutica llegará a acuerdos de colaboración para la transferencia de tecnología con cualquier empresa de cualquier país del mundo que tenga capacidad de participar en la producción.

Las patentes no son el factor limitante para la producción o el suministro de vacunas. Su liberación no incrementaría la producción global ni el suministro de las dosis a corto y medio plazo. Los verdaderos factores que limitan la producción de vacunas son la capacidad de producción y los altos estándares de calidad requeridos, no las patentes. Aparte de poner en jaque la seguridad jurídica de la protección industrial, liberar patentes no servirá de nada porque no basta con poder legalmente fabricar vacunas. Se necesitan instalaciones adecuadas, personal cualificado, equipos especializados, saber producir los ingredientes, y tener una capacidad organizativa y productiva con garantía de seguridad y calidad. Una de las vacunas ampliamente utilizadas en todo el mundo tiene 260 componentes que se fabrican en 60 instalaciones distintas en una treintena de países.

No basta con saber su fórmula, sino que hay que tener también los conocimientos sobre cómo se fabrica y la tecnología de medios para hacerlo, que incluye formar a la mano de obra. Optar por una medida que no está contemplada en las leyes de patentes, como es su suspensión o revocación, supondrá comprometer la propia seguridad jurídica del sistema de patentes. Como dijo Brent Saunders, ¿quién fabricará la vacuna la próxima vez? ¿Se animaría alguna empresa a volver a invertir en investigación si se suspenden los efectos protectores de la patente?

El desafío pasa por lograr una distribución equitativa de las vacunas, dado que hay países y regiones que han comprado mucha más vacunas de las que necesitan. Ahí debería tener un papel clave la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud, que ya está distribuyendo vacunas en países en desarrollo. Por otro lado, la Alianza Internacional para la Vacunación, GAVI, organización en defensa del acceso global a las vacunas, ha emitido un comunicado esclarecedor al respecto. El gran reto al que nos enfrentamos en la actualidad es que las vacunas lleguen de manera equitativa a todos los rincones del mundo, pero, para lograrlo, no basta con la liberación de las patentes. En estos momentos el mayor obstáculo es el reducido suministro de materias primas y componentes de las terapias. El control a las exportaciones que algunos países ejercen sobre esas materias es un serio problema y hoy en día solo sirve para prolongar la pandemia. Asimismo, plantea reforzar la transferencia de conocimiento y tecnología y aumentar la producción global de vacunas, así como acelerar su distribución para garantizar el acceso a los países en desarrollo. Obligar a un laboratorio a renunciar a las patentes, además de desincentivar la investigación, supone una expropiación típica de regímenes comunistas que nosotros no combatimos.

Señorías, España tiene magníficos investigadores y científicos, los cuales, con pocos medios, han sido capaces de crear una vacuna contra el coronavirus; una vacuna totalmente española. Invirtamos en ello por nuestro propio bien.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra.

Muchas Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días otra vez, señora presidenta.

En las últimas semanas se ha planteado la necesidad de suspender los derechos de propiedad intelectual que ostentan las empresas que han intervenido, invertido, desarrollado y comercializado las vacunas contra la COVID. Esta petición viene motivada por la creencia de que el ejercicio de esos derechos está imposibilitando la fabricación masiva de viales de vacunas y su llegada a los países en desarrollo, que tienen menos recursos para adquirir y administrar esas vacunas. Sin embargo, lo cierto es que el debate parte de una premisa falsa desde nuestro punto de vista. El principal problema de abastecimiento de vacunas no son los derechos de propiedad intelectual, señorías. Es más, el problema es mucho más complejo, puesto que tiene que ver con la escasez de las materias primas necesarias para la fabricación de las vacunas y sus viales; con la falta de profesionales cualificados para los procesos de desarrollo y fabricación; con la ausencia de una red de plantas de fabricación con la tecnología adecuada y con las decisiones de los países que sí cuentan con una red de fábricas de este tipo de quedarse las dosis que producen para ellos mismos mediante prohibiciones de exportación. Esto pasa en países como Estados Unidos, Reino Unido o la India.

Señorías, lo que hay realmente tras la petición de suspensión de derechos de propiedad intelectual no es, por tanto, un verdadero compromiso con la llegada de vacunas a los países en vías de desarrollo, sino que se trata de un argumento geopolítico. Por ello, quienes han impulsado esta petición ante la Organización Mundial del Comercio son precisamente la India y China, países que cuentan con fábricas de vacunas en funcionamiento y que están produciendo vacunas. Por ello también Estados Unidos se ha abierto ahora a considerar esta suspensión de derechos una vez que su campaña de vacunación nacional ha llegado a niveles muy altos; ahora sí, pese a que durante los últimos meses se ha negado a donar o exportar ni un solo vial a ningún país en vías de desarrollo.

En definitiva, señorías, en nuestro partido, Ciudadanos, apostamos por atajar los problemas de abastecimiento de las vacunas en todo el mundo. Por ello, planteamos la necesidad de actuar en determinados ámbitos: eliminar las medidas nacionalistas de prohibición de exportación de

vacunas, asegurando así que cualquier país del mundo pueda tener acceso a la dosis; reforzar los instrumentos multilaterales como el COVAX, del que se ha hablado aquí esta mañana, mediante la donación, o bien de vacunas, o bien de recursos para comprar dosis que posteriormente son enviadas a los países que más dificultades tienen para comprarlas por su cuenta; dar la asistencia logística necesaria para asegurar que las autoridades sanitarias de los países en desarrollo, especialmente en África, el Sudeste Asiático, Centroamérica y el Caribe, pueden administrar todas las dosis a su disposición.

Estas son las medidas que nosotros plantearíamos y, por tanto, vamos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies presidenta.

Fa un moment el senador socialista agraiïa a Bildu la oportunitat de debatre aquesta moció. Jo crec que debatre aquesta moció ho hem de fer la resta dels grups, ells el que han de fer és executar el què es debat aquí, que molt sovint no és el què fan. Per tant, jo espero que aquesta moció s'aprovi, de moment els dos que s'han manifestat era en contra, cosa que no entenc, nosaltres sí li donarem suport, i per tant, demanem que tiri endavant, però sobre tot dir això als socialistes: menys debat i més feina.

Gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Hace un momento, el senador socialista agradecía a Bildu la oportunidad de debatir esta moción. Yo creo que tenemos que debatir esta moción el resto de los grupos; ellos tienen que ejecutar lo que se decide aquí, que muy a menudo no es lo que hacen. Por tanto, espero que esta moción se apruebe. De momento, los dos que se han manifestado están en contra y yo no lo entiendo. Nosotros sí que la apoyaremos. Nos gustaría que saliera adelante. Sobre todo, quiero decir a los socialistas que menos debate y más trabajo.*

*Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Me estoy dando cuenta de que es terapéutico bajar aquí, a la tribuna.

Los países ricos estamos manteniendo un *apartheid* de las vacunas. Casi 9 de las 10 vacunas han sido inmaculadas en 10 países, de tal modo que ahora comienzan a ponérselas a niños y a personas de grupos de bajo riesgo, mientras otros países ni siquiera han vacunado al personal sanitario. Por ejemplo, Estados Unidos está ya a punto de vacunar a toda su población y tendrá un superávit de unos 1200 millones de dosis a final de año. Estos días —antes se ha mencionado— se difundía que Europa ha exportado 200 millones de dosis, pero ayer mismo el Consejo de Europa hablaba de hacer un esfuerzo para donar 100 millones de dosis.

Hasta hoy, se han contagiado unos 167 millones de personas contagiadas y llevamos más de 3,5 millones de fallecimientos. Estas cifras demuestran la posibilidad de perpetuación de la pandemia, porque a pesar de las apariencias que podamos vivir, aquí, en Freetown o en el resto de España, en estos últimos cinco meses, en el mundo, se han producido más contagios que en todo 2020 y, de seguir así, en tres semanas habrán fallecido más personas que en todo 2020. No es, pues, de extrañar que la Organización Mundial de la Salud proclame que estamos en un estado mundial frágil y volátil.

Pero para que la petición de liberalización de las patentes y demás productos sanitarios sea algo más que un punto de vista cosmético del problema, algo más que un brindis al sol, necesitaríamos, además de que se hubieran aprobado nuestras enmiendas, el compromiso con una Organización Mundial de la Salud fuerte, esto es, adecuadamente financiada por los Estados —recuerden: Estados Unidos se fue y ha vuelto—. Y les recuerdo que, de los 1700 millones

de dólares que solicitó para hacer frente a la pandemia, solo ha recibido 576 y la promesa de otros 410. Necesitamos una Organización Mundial de la Salud dotada de capacidad de acción rápida, sin tener que pedir permiso a los Estados afectados; una Organización Mundial de la Salud que pueda ir a los lugares afectados directamente y no como ocurrió en Wuhan, ciudad a la que se le dio permiso para visitar un año después del brote y cuando ya se habían limpiado, entre comillas, desinfectado, muchos de los lugares supuestamente implicados en el origen de la pandemia, por lo que la comisión de investigación no encontró hallazgos concluyentes. De ahí, y no por posturas políticas, que 17 científicos de nivel hayan publicado en *Science*, el 14 de este mes, una carta pidiendo que se investigue el origen del virus, en línea con lo que pedía el director general de la OMS el 30 de marzo. Y el mismo 25 de mayo, el doctor Fauci, del que me declaro fan y seguidor a ultranza, declaraba no estar convencido del origen natural del virus.

Por eso son tan necesarias, en este tipo de pandemias, la transparencia y la verdad, porque, sin confianza, no hay medida de salud pública que se pueda defender. Y afirmo que no ha habido ni transparencia ni verdad, aunque haya sido apoyada por el Comité de Bioética de España, en la decisión tomada por el Gobierno de mezclar la vacuna de Pfizer con la de AstraZeneca, decisión no sustentada en ningún estudio científico que la corrobore. Tampoco me parece muy correcto implicar al Comité de Bioética de España a toro pasado y cuando ya había previamente una decisión política o, al menos, ya se había anunciado y poner al comité en un brete simplemente para reafirmar un acuerdo previo. Eso no es cogobernanza, eso es tratar de manipular la ciencia. Lamento decirlo, señorías del Partido Socialista, pero ese no es el camino.

Lamentamos profundamente que no se acepten nuestras enmiendas porque, señor Elejabarrieta, sí mejoraban el texto de la moción. Y, a pesar de eso, votaremos a favor.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on gustioi berriro.*

El debate sobre la posible y/o necesaria liberalización temporal de las patentes lleva meses sobre la mesa. Evidentemente, ante un sistema de investigación y desarrollo muy arraigado en el ámbito biomédico, existen opiniones a favor y en contra de la liberalización temporal y puntual de las patentes en un debate que, reconozcámoslo, es muy complejo.

Los favorables a esta iniciativa aducen que con ello se podría aumentar el proceso de producción de las vacunas y, consiguientemente, acelerar la vacunación en todo el mundo, incluidos, como es lógico, los países menos desarrollados, algo que es urgente para evitar, entre otras cosas, que aparezcan variantes del virus peligrosas y más agresivas. Los detractores de esta medida señalan que es un proceso largo que no respondería a la urgencia de las necesidades actuales de vacunación, que no es tan fácil fabricar vacunas ARN mensajero, y que, además, una medida como esta frenaría en seco los procesos de innovación, algo que sería muy negativo para hacer frente a potenciales nuevas pandemias que ya se nos anuncian.

El Grupo Vasco se muestra favorable al levantamiento temporal y puntual de las patentes de propiedad intelectual de las vacunas como un posible medio para acelerar la producción diversificada de las vacunas en todo el mundo, al objeto de proceder a la más rápida y extensa vacunación en todo el planeta. Para todo ello hace falta voluntad, generosidad y guardar determinados equilibrios que no lesionen la innovación en el ámbito del sector empresarial biomédico y también no descartar medidas adicionales efectivas a asumir de manera inmediata, como los acuerdos de transferencia de conocimiento y tecnología, los acuerdos voluntarios de licencias, activar las capacidades latentes y abordar el esquema de las compras públicas de vacunas, además, lógicamente, del COVAX. Una situación excepcional, ya se ha dicho, exige medidas excepcionales de emergencia. La gravedad de la situación y las malas perspectivas de la donación de vacunas a los países en desarrollo en un tiempo debido exigen explorar seriamente la vía de la liberalización. Ver seriamente cómo levantar temporal y puntualmente las patentes puede ayudar a ese objetivo de manera eficaz y pragmática.

Las empresas son clave, pero quizás hay que repensar si obtienen unos beneficios desproporcionados gracias a la financiación pública; y habría que encontrar un modo de incentivarlas para que pongan su valor al servicio de un sistema más justo y más inteligente. Hay que pensar si

a las empresas, a cambio de la colaboración pública —de todos los ciudadanos, por tanto—, solo les podemos exigir unos buenos productos, efectivos y seguros, sin tener en cuenta el principio de la salud pública global y de la salud como un derecho humano.

Adicionalmente, nosotros estamos completamente de acuerdo con la necesidad de potenciar el COVAX. Hasta ahora, el mecanismo ha distribuido escasos 70 millones de vacunas cuando ya debería haber donado, para estas fechas, al menos 170 millones de vacunas para inmunizar de manera equitativa al 20 % de la población mundial para finales de este año. Ahora es el momento de donar las dosis sobrantes. Cuando los líderes del G7 se reúnan en el Reino Unido el próximo 7 de junio, el retraso será casi de 190 millones de dosis. Hay que reconocerlo: COVAX no está suficientemente abastecido, y lo lamentamos.

Señorías, el mundo necesita 15 000 millones de dosis para acabar, en todo el planeta, con la amenaza de la COVID. Se calcula que, al ritmo que llevamos y si no hay más retrasos, dicho objetivo se alcanzaría en un plazo de cuatro años, demasiado tarde, porque el nivel mundial de nuevos casos es más alto que nunca y es necesario actuar ya para poner fin a la pérdida de vidas humanas y a la crisis económica causadas por la pandemia. Porque está claro que la crisis económica no llegará verdaderamente a su fin si no se resuelve la crisis sanitaria.

Por lo tanto, la política respecto a la pandemia es, más que nunca hoy, una política económica. El pasado viernes el Fondo Monetario Internacional hizo pública una propuesta destinada a poner fin a la pandemia de la COVID en unos plazos razonables y razonados. Este organismo afirma que, si se cumplieran sus propuestas, se lograría vacunar no ya al 20 % del planeta, como persigue el COVAX, sino por lo menos al 40 % de la población de todos los países para finales de 2021 y al 60 % para el primer semestre de 2021.

Termino ya. La estrategia del Fondo Monetario Internacional requiere y pide una financiación y donaciones inmediatas de vacunas, en total, 50 000 millones de dólares. Señorías, salvar vidas y medios de vida es algo que no necesitaría de justificación, pero, según el Fondo Monetario Internacional, un final anticipado de la pandemia podría inyectar el equivalente de 9 billones de dólares en la economía mundial para 2025...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: ... gracias a la reanudación acelerada de la actividad económica. Hay que atender, en nuestra opinión, también seriamente a esta propuesta. *Eskerrik asko*, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, intervienen los dos senadores. En primer lugar, tiene la palabra el senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente para no repetirme. Esta Cámara puede aprobar hoy una moción que nos permita avanzar en la necesaria y urgente liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID y que nos permita también el fortalecimiento del mecanismo multilateral COVAX. Precisamente esta semana, India y Sudáfrica, junto con otros 60 países, han impulsado una nueva iniciativa en ese sentido, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, para que sea discutida en la sesión que esta tiene previsto celebrar los días 8 y 9 de junio. Esta nueva propuesta insiste en la necesidad de liberalizar temporalmente las vacunas contra la COVID, utilizando para ello las cláusulas que la propia OMC ya recoge en su reglamento, pero, a diferencia de la propuesta que estos mismos países presentaron en el mes de octubre, la nueva iniciativa completa la anterior en muchos aspectos y pide la liberalización por un período de tres años, revisable y prorrogable a su conclusión. Además, cuenta, ocho meses después que la primera, con muchos y más numerosos apoyos y, por consiguiente, con muchas más posibilidades de ser aprobada. Toca seguir empujando en esa dirección. Ello hace que la aprobación de esta moción hoy, en esta Cámara, sea todavía más importante, tenga una mayor relevancia, ya que lanza el mensaje correcto en el momento preciso.

Por todo ello, y en nombre del partido y grupo que represento, me gustaría agradecer de antemano todos aquellos votos que ayuden a hacer posible, a alcanzar ese objetivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.  
Tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies presidenta

Si alguna cosa de bo ha passat en aquest últim any, justament ha estat l'esforç titànic que s'ha fet a la cursa d'investigació, una cursa efectuada per acabar amb la maleïda pandèmia global que ha segat vides a tot el món, repeteixo, a tot el món justament, però aquest gran salt, d'aquest gran èxit cal que se'n benefici també tota la humanitat, perquè si el Coronavirus ha afectat fins a l'últim poble del món, cal que les vacunes també arribin fins a l'últim poble del món. Mentre els països rics, i ens podem comptar nosaltres, ens estem vacunant i estem debatent i discutint sobre quina vacuna ens posarem, o sobre quina franja d'edat ens hem de vacunar, els 29 països més pobres del món no els arribant les vacunes, és a dir sols han rebut el 0,3 de les vacunes disponibles, i d'això no se'n pot dir de cap manera solidaritat, sinó desigualtat.

Per això demanen una suspensió temporal de les vacunes i a tots els grups parlamentaris que avui, perdó, de les patents de les vacunes. I a tots els grups parlamentaris que avui tenen intenció de votar en contra, i no pensen en el bé comú, com a mínim els demano que votin a favor d'aquesta moció pel seu propi interès, poder d'una manera egoïsta, mentre tota la humanitat no estigui vacunada no es podrà erradicar de cap manera la COVID-19, ni vostès mateixos estaran tampoc protegits.

I és evident que la crisi econòmica continuarà, les restriccions de mobilitat persistiran, i les variants del virus continuaran el seu procés, i vostès mateixos després també es queixaran. També hauríem de reflexionar tots plegats sobre la vergonya que representa que la Comissió Europea hagi de rebre lliçons de l'Administració nord-americana, que no precisament és famosa per la seva solidaritat en les qüestions referents a la propietat del capital i els interessos dels mercats financers. Resulta que la Unió Europea no produeix vacunes, defensa els interessos de les grans farmacèutiques estrangeres per sobre dels interessos de milions de ciutadans de les economies més pobres del món i resulta que és aquella Europa dels drets socials, en deien, perquè no és així en aquest moment.

La producció i el preu de les vacunes no poden ser un problema mentre al món moren milers de persones cada dia. La liberalització de les patents pot ajudar a garantir la producció i el subministrament arreu. Els costos s'han de cobrir, però no podem avalar l'enriquiment il·limitat mentre la gent es mor per no tenir accés a les vacunes. Els demano si us plau, que assumeixen la seva responsabilitat i votin a favor d'aquesta moció pel bé de tothom, i sobre tot, en solidaritat amb les persones i amb els pobles més vulnerables del planeta.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

*Gracias, presidenta.*

*Si alguna cosa buena ha pasado en este último año ha sido justamente el esfuerzo titánico que se ha hecho en la investigación efectuada para acabar con la maldita pandemia global que ha costado vidas en todo el mundo, repito, en todo el mundo. Pero de este gran salto, de este gran éxito, tiene que beneficiarse también toda la humanidad, porque si el coronavirus ha afectado hasta el último pueblo del mundo, es necesario que las vacunas también lleguen hasta el último pueblo del mundo. Mientras que los países ricos, y entre ellos nos podemos contar nosotros, nos estamos vacunando y estamos debatiendo y discutiendo sobre qué vacuna nos pondremos o sobre qué franja de edad nos tenemos que vacunar, a los 29 países más pobres del mundo no les llegan las vacunas, es decir, solo han recibido el 0,3 % de las vacunas disponibles. Y de ningún modo se puede decir que esto es solidaridad, sino desigualdad.*

*Por eso, pedimos una suspensión temporal de las patentes de las vacunas. Y a todos los grupos parlamentarios que hoy tienen la intención de votar en contra, que no piensan en el bien común, como mínimo les pido que voten a favor de esta moción por su propio interés, quizá de una manera egoísta, porque mientras no esté vacunada toda la humanidad, no se podrá erradicar de ninguna manera la COVID-19 y ustedes tampoco estarán protegidos.*

*Es evidente que la crisis económica continuará, las restricciones de movilidad persistieran, las variantes del virus continuarán su proceso y ustedes mismos, después, también se quejarán. También deberíamos reflexionar sobre la vergüenza que representa que la Comisión Europea tenga que recibir lecciones de la Administración norteamericana, que no es famosa precisamente*

*por su solidaridad en las cuestiones referentes a la propiedad del capital y a los intereses de los mercados financieros. La Unión Europea no produce vacunas, los intereses de las grandes farmacéuticas extranjeras están por encima de los intereses de millones de ciudadanos de las economías más pobres del mundo, y resulta que esta es aquella Europa de los derechos sociales, como decían, pero no es así en este momento.*

*La producción y el precio de las vacunas no pueden ser un problema mientras en el mundo mueren miles de personas cada día. La liberalización de las patentes puede ayudar a garantizar la producción y el suministro para todas partes. Se han de cubrir, pero no podemos avalar que la gente no tenga acceso a las vacunas. Les pido, por favor, que asumen su responsabilidad y voten a favor de esta moción por el bien de todo el mundo y, sobre todo, en solidaridad con las personas y los pueblos más vulnerables del planeta.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Moreno Palanques.

El señor MORENO PALANQUES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que maximizar la producción mundial de vacunas; de eso no hay ninguna duda. La pregunta es: ¿es la liberación de las patentes la mejor forma de conseguirlo? La respuesta es que hay tres razones por las que liberar las patentes no lo va a conseguir. La primera es que para hacer una vacuna no basta con seguir una receta. Una vacuna es un proceso, y además es un proceso complejo, tanto que hay grandes multinacionales, como Sanofi y Merck, que han fracasado en ese proyecto que ellos han iniciado. La producción masiva requiere una logística de suministro sofisticada y las materias primas son escasas; por lo tanto, suspender las patentes es tanto como decir que vamos a poner a competir por esas materias primas escasas a las empresas que saben hacerlo con aquellas que no saben hacerlo o que no tienen los sistemas de control y producción de calidad. Por tanto, liberarlas no solo no aumentaría la producción, sino que incluso la disminuiría. La segunda es que para producir una vacuna hay que tener —se ha dicho— conocimiento, hay que tener la experiencia y hay que tener la seguridad. Se ha dicho lo que se necesita en la cadena de producción, la complejidad que hay, que incluye, a veces, a varios países para ensamblar esas vacunas. Por lo tanto, además de liberar las patentes y los procesos de producción, ¿qué hacemos? ¿Cogemos a los investigadores, a los ingenieros, a los biólogos y los llevamos a otros países y a otras empresas para que se produzcan allí? ¿Nos vamos a poner un producto que ha hecho una empresa que no ha hecho ningún ensayo clínico? Porque esto no es ibuprofeno. Lo digo porque, si no nos fiamos ni de la vacuna rusa, ¿nos vamos a fiar de una hecha en Senegal? ¿O es que la de Senegal la vamos a limitar únicamente a la población de los países en vías de desarrollo porque son de peor condición? No lo son, somos todos de igual de condición. Pero lo más importante, la tercera razón, es que esta pandemia no ha acabado. Además, tenemos otras amenazas que están viniendo. Hay más de 7000 coronavirus, no sé si lo saben, supongo que lo saben. Hay más de 7000 coronavirus que están esperando saltar del animal al ser humano; más de 7000. En los veintinueve años que llevamos de este siglo XXI ya ha habido casi setenta epidemias. A mí me ha tocado gestionar alguna, pero es que ha habido cinco grandes pandemias y, por lo tanto, esto no va a acabar mañana, va a continuar. Este es un problema que para enfrentarlo hay que estar preparado también con toda la artillería. Es preciso incentivar el proceso de innovación, porque, si no, ¿quién va a hacer la próxima vacuna? Supongo que es la primera pregunta que hay que hacer. El mundo tiene que estar preparado para lo que llamamos la enfermedad equis. La enfermedad equis es una enfermedad que no existe hoy, pero que va a existir y que va a poner en jaque a la sanidad mundial y, además, a desestabilizar la economía mundial, que es lo mismo que ha ocurrido con la COVID.

He hablado de los coronavirus, pero no hace falta centrarse en ellos, es que puede que estemos incubando ya la siguiente pandemia; de hecho, la siguiente pandemia muy probablemente será del virus de la gripe aviar del subtipo H5N8, del clado 2.3.4.4b. Es un virus altamente patogénico. Es un virus que ya está en cuarenta y seis países. Es un virus que ha arrasado granjas avícolas completas, pero, además, no ha habido forma de pararlo, y eso es lo que anuncia siempre una pandemia nueva. Por lo tanto, hay que estar preparado para eso. Es un virus que no solamente está en la parte aviar, en las granjas agrícolas, está ya también en los animales silvestres. De hecho,



aquí en España, sin ir más lejos, hemos tenido tres brotes en Gerona, en Cantabria y en Zamora. Además, ha pasado ya a los mamíferos, ha roto la barrera interespecie, y en diciembre ha pasado al ser humano en Rusia. Por lo tanto, hay que estar preparados para afrontar eso, y eso se hace de dos maneras: una, analizando continuamente la capacidad que tiene de transmisión patogénica y antigénica, que se está haciendo, y otra, por supuesto, teniendo intacta nuestra capacidad de innovación para desarrollar vacunas porque la vamos a necesitar.

Podemos intentar tranquilizar nuestra conciencia hoy —y acabo, señora presidenta—, pero eso no va a resolver el problema hoy. De lo que estamos seguros es de que nos va a generar un problema mañana.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Muchas gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Socialista creemos firmemente que tiene que existir una accesibilidad equitativa y universal a la vacuna. La vacuna tiene que ser un bien público. Nos encontramos ante el mayor desafío que ha tenido el mundo en el siglo XXI. Ya se han dicho aquí todas las cifras, no voy a repetirlas. Es tal la magnitud que tenemos la necesidad y la obligación de facilitar todo lo posible la provisión global de la vacuna para avanzar en la inmunización de la población mundial, y lo tenemos que hacer rápido.

La pandemia, durante más de un año, nos ha puesto y nos ha enfrentado a muchos desafíos, y hemos sabido solventarlos todos dentro del marco de la Unión Europea. Pero hoy nos encontramos con un desafío mayor y con una desigualdad mayor, que es el acceso a la vacunación.

Señorías, como socialistas y como ciudadanos del mundo, nosotros estamos convencidos de que la producción y el acceso debe aumentar de manera exponencial y urgente, y me voy a los números. Algunos se han dado aquí ya esta mañana. Necesitamos alrededor de 11 000 millones de dosis de vacunas para vacunar al 70 % de la población mundial, suponiendo que vayamos a poner dos dosis por persona, y según las estimaciones ahora mismo la producción mundial está entre 6500 y 8500 millones de dosis por año. Luego, tenemos un déficit importante y, haciendo números, no terminaríamos de vacunar a toda la población mundial hasta finales de 2023 o bien entrado 2024. Esta situación marca dos velocidades muy patentes. Por un lado, están los países en vías de desarrollo con acceso a vacuna y, por otro, los países que aún no han llegado a ese desarrollo sin ningún acceso a la vacuna. Y esto es una injusticia. Por eso tenemos que actuar, pero tenemos que actuar de manera global. Además, estamos poniendo en riesgo el estado sanitario de toda la población mundial. Ahora más que nunca todos los políticos de todos los países tenemos que apostar más que nunca por las políticas de cooperación internacional, tenemos que trabajar con las organizaciones multilaterales y buscar un consenso en el seno de la Unión Europea, pero también fuera de ella.

En definitiva, tenemos una responsabilidad global ante una pandemia global. Porque debemos tener claro que o salimos todos o ninguno estamos a salvo. Y hemos que tener presente que no podemos hacer un debate parcial, y hoy aquí estamos haciendo un debate parcial, porque la liberación temporal de las patentes no es el principal obstáculo para conseguir inmunizar a toda la población mundial. Como señaló el presidente Pedro Sánchez, la liberación de las patentes es solo una parte de esta ecuación que tenemos que resolver entre todos. En este sentido, os pongo un ejemplo: algunas de estas vacunas necesitan conservarse a una temperatura de -70 grados centígrados y hay países que carecen de infraestructuras suficientes para llevar a cabo esto. A esto hay que sumarle que la producción de estas vacunas —y ya alguien lo ha comentado— es muy compleja técnicamente, luego no es solo cuestión de permitir fabricar más vacunas, sino que hace falta un conocimiento complejo, una infraestructura muy determinada que para algunos países o para muchos países es inviable.

El Gobierno de España está trabajando en este desafío, y lo está haciendo de manera seria y contundente en la esfera internacional, donde hay que hacerlo, buscando soluciones conjuntas y de manera coordinada para esos problemas: la producción y distribución de las vacunas contra la COVID. Y así lo manifestó, en la Cumbre de Oporto, el presidente Sánchez, con medidas concretas. Se llegó a un acuerdo, a una iniciativa internacional llamada *Vacunas para todas y para todos*.

Una cosa debemos tener clara: una batalla hay que hacerla con el esfuerzo de todos y liberar o suspender temporalmente las patentes de las vacunas es solo parte de la solución. Señorías, no podemos tener una visión parcial de un problema que es global.

Señorías, tenemos que ir a ese programa de vacunas para todos, y para eso hay tres pilares fundamentales que tenemos que atajar. Uno es compartir el conocimiento. La propiedad intelectual tampoco puede ser un freno en la lucha contra el COVID.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Mientras solventamos la seguridad jurídica, vamos a incentivar las licencias voluntarias; están funcionando más de una docena de ellas. Vamos a aumentar la producción; creemos plataformas para producir y para casar la oferta y la demanda. Vamos a acelerar la distribución; es necesario hacer contribuciones financieras y no financieras al COVAX para que puedan actuar a tiempo y de manera eficaz.

Quiero hacer un apunte que han hecho otros senadores...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, por favor, termine.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Voy terminando.

La Unión Europea ha exportado prácticamente la mitad de sus vacunas, mientras Reino Unido y Estado Unidos, cero; luego, esto es una unión para salvarnos todos, no podemos ir por libre. Sí, tenemos que aumentar la producción dentro de la Unión Europea, pero también la de todos los países que producen vacunas y hacerlas llegar a aquellos países que no tienen las infraestructuras necesarias para producirlas. Busquemos soluciones globales a un problema global.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, en sus propios términos, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

### 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD TERRESTRE, MARÍTIMA Y AÉREA EN LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS.

(Núm. exp. 671/000069)

AUTOR: GPIC

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.3.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la señora Yolanda Merelo Palomares y de los señores José Manuel Marín Gascón y Jacobo González-Robatto Perote (ha sido inadmitida la enmienda de los mismo autores con número de registro de entrada 99718); una del Grupo Parlamentario Ciudadanos; seis del Grupo Parlamentario Popular; una del Grupo Parlamentario Nacionalista, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies presidenta.

Per les Illes Balears la connectivitat i el transport són essencials. És una qüestió d'igualtat d'oportunitats per els nostres ciutadans.

Si em permeten els parlaré del transport aeri, per vostès agafar l'avió pot ser anar de vacances, per nosaltres és un fet quotidià, és per anar a la feina, al metge, a la universitat, per estar avui aquí amb vostès fent aquest debat. Evidentment, volem que aquest transport aeri sigui assequible, perquè significa un cost més elevat a les nostres vides i per això és important garantir la modificació del 75 %, i aquesta bonificació, que fem un esforç tots els ciutadans no acabi en

mans de les companyies. Per això demanem un control i una transparència en la seva gestió. Els que ho fan malament són les companyies, no els nostres usuaris, no els nostres ciutadans, però clar, si tenim uns bitllets assequibles també hem de tenir disponibilitat de viatjar, i aquest fet agreuja la manca de possibilitats de viatjar en aquelles Illes que pateixen la doble insularitat, i en aquestes els hem de posar els mecanismes necessaris, com són les obligacions i les hem de fer complir perquè aquests ciutadans tinguin les mateixes connexions, tant entre Illes com amb la Península, i també és important, com dèiem: assequibles, disponibilitat de viatjar i que tothom pugui viatjar. No pot ser que en segle XXI encara tinguem aeroports de la xarxa d'AENA que tinguin barreres arquitectòniques com és el cas de l'aeroport d'Eivissa, això és una vergonya que no ens podem permetre i s'ha d'arreglar. I evidentment, si mirem cap al segle XXI hem de pensar en l'emergència climàtica i pe això hem d'adaptar les nostres infraestructures i parar aquella cursa hasta el infinito y mas allá que estàvem instal·lats i no ampliar la capacitat d'operacions del nostre aeroport.

Si parlem de transport marítim poder vostès pensaran en les golondrines, en les visites, però parlin amb el ciutadans de Formentera, que ells les han d'utilitzar cada dia per fer tasques a la illa veïna d'Eivissa. És la nostre quotidianitat i és el nostre cordó umbilical amb la Península, d'on ens arriben la majoria de mercaderies, i per tant és molt important que es compleixi el Regim Especial de les Illes Balears perquè les mercaderies no marquin aquella diferencia que fa inviable a les indústries, les empreses en el nostre territori. Per això és tant important demanar a Europa aquella regla de mínims que variï per mantenir l'esperit i evidentment que contra tots aconseguirem aquells descomptes, aquelles bonificacions que estan previstes puguin ser les reals.

El transport marítim és el cordó umbilical amb la Península que ens subministra molts factors, però aquest cordó umbilical a vegades ens porta coses que no volem, com els ofidis a l'illa d'Eivissa i Formentera, que estan sent unes depredadores de la nostre biodiversitat. Per això és important que l'Estat adopti mesures de seguretat. Protocols que permetin que aquestes portes d'entrada siguin per allò que volem que entri i no per aquests problemes de bioseguretat.

I també he de parlar del transport terrestre. La majoria avui ha vingut aquí amb transport terrestre, amb bus, autobús, trens, l'AVE molts de vostès, o per autovies o carreteres. Tot això finançat per l'Estat per un fet geogràfic les Illes Balears, les Illes Canàries no rebem aquesta inversió i per tant hem de tenir mecanismes diferenciats per ser iguals que vostès. Tot allò que inverteixen en carreteres, autopistes, trens, a la Península, al Continent, als territoris extra peninsulars també se'ns ha de compensar d'alguna manera, aquest factor de correcció que dèiem, que és el regim especial. Per tant, volem inversions en ferrocarrils, en trens, per acabar el tren de Llevant o fer el tramvia a l'abadia de Palma. I volen recuperar un conveni potent. Teníem un conveni potent ferroviari de més de 400 milions d'euros que la legislatura del senyor Rajoy i el senyor Company va desaparèixer i per tant, companys del Partit Socialista, els demanem que recuperem aquell horitzó dels 400 milions d'euros en inversió ferroviària i no ens quedem sols en las previsiones del pressupost.

Parlàvem també del autobusos. Si financem el transport terrestre regular de viatgers a les Illes Canàries, a Valencia, a Madrid, a Barcelona, perquè no ho fem a les Illes Balears, com està previst en el nostre Regim Especial, i evidentment, les carreteres, igual que Canàries, l'Estat ha fet convenis perquè es financen aquestes infraestructures, el que no pot ser és que encara tinguem damunt la taula el deute d'un conveni del 2004, que ja es va portar als Tribunals, vàrem guanyar, el 2015 se'ns va donar la raó, es va signar amb el Partit Popular un conveni per pagar-nos any per any, en tres anys per pagar aquest deute. Som el 2021 i no em vist ni un euro. Tot i això ho tenim pressupostat cada any als pressupostos de la Comunitat autònoma, per tant, en aquesta moció demanem la liquidació dels convenis i el què és més important: afrontar els nous per aquest canvi de mobilitat, per fer aquest nou model de carreteres per una mobilitat sostenible, amb carrils bici, amb carrils d'accés prioritari per autobusos, totes les mesures per poder arribar a un transport més sostenible.

I per acabar, presidenta, el què volem, amb una idea que voldria que els quedés clara, volem garantir la qualitat de vida dels nostres ciutadans, garantir la igualtat d'oportunitats, que ens permetin ser com som, sense tenir cap perjudici per el fet de ser insulars.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*Para las Islas Baleares la conectividad y el transporte son esenciales por una cuestión de igualdad, de igualdad de oportunidades para nuestros ciudadanos.*

*Si me permiten, les hablaré del transporte aéreo. Para ustedes, coger el avión puede ser irse de vacaciones, para nosotros es un hecho cotidiano para ir a trabajar, al médico, a la universidad o para estar hoy aquí con ustedes haciendo este debate. Evidentemente, queremos que este transporte aéreo sea asequible, porque significa un coste más elevado en nuestras vidas, y por eso es importante garantizar la bonificación del 75 % y que esta bonificación, por la que hacemos un esfuerzo entre todos los ciudadanos, no acabe en manos de las compañías. Por eso exigimos control y transparencia en su gestión, porque lo hacen mal las compañías, no nuestros usuarios, no nuestros ciudadanos. Si tenemos billetes asequibles, también debemos tener disponibilidad de viajar, y esto se agrava en aquellas islas que sufren la doble insularidad, y en estas hemos de poner los mecanismos necesarios, como la obligación de servicios públicos, y se han de hacer cumplir para que estos ciudadanos tengan conexiones entre islas y con la Península. Lo que también es importante, como decíamos, es que sean asequibles, que haya disponibilidad de viajar y que todos puedan viajar. No puede ser que en el siglo XXI tengamos todavía aeropuertos de la red de AENA que tengan barreras arquitectónicas, como ocurre en el aeropuerto de Ibiza. Esto es una vergüenza que no nos podemos permitir y se ha de arreglar. Evidentemente, si miramos hacia el siglo XXI, tenemos que pensar en la emergencia climática y hemos de adaptar nuestras infraestructuras y parar la carrera hasta el infinito y más allá en la que estábamos instalados y no ampliar la capacidad de operaciones de nuestro aeropuerto.*

*Si hablamos de transporte marítimo, quizás ustedes piensen en las golondrinas, pero hablen con los ciudadanos de Formentera, que para ellos es el medio diario para ir a trabajar a la isla vecina de Ibiza. Es nuestro día a día y nuestro cordón umbilical con la península desde donde nos llegan la mayoría de las mercancías. Por tanto, es importante que se cumpla el régimen especial de las Islas Baleares para que las mercancías no marquen la diferencia que haga inviables las industrias y las empresas en nuestro territorio. Por eso es tan importante pedir a Europa que cambie la regla de mínimos para mantener el espíritu. Evidentemente, es importante que entre todos consigamos los descuentos y bonificaciones que estén previstos y que sean reales.*

*El transporte marítimo es el cordón umbilical con la península que nos suministra muchos factores. Pero este cordón umbilical, a veces, nos trae cosas que no queremos: plagas, como los ofidios en las islas de Ibiza y Formentera, que están siendo unas auténticas depredadoras de nuestra biodiversidad. Por eso es importante que el Estado adopte medidas de bioseguridad, protocolos que permitan que estas puertas de entrada sean solo para lo que queremos que entre y no para estos problemas de bioseguridad.*

*También tenemos que hablar, como no puede ser de otra manera, del transporte terrestre. La mayoría de ustedes aquí han venido por transporte terrestre, por tanto, en autobús, en tren, en AVE, o por autovías y carreteras. Todo ello está financiado por el Estado, pero por un hecho geográfico en las Islas Baleares y Canarias no recibimos esta inversión. Por tanto, debemos tener mecanismos diferenciados para ser iguales que ustedes. Todo lo que invierten en carreteras, autopistas y trenes en la Península, en los territorios extrapeninsulares también se nos ha de compensar de algún modo. Necesitamos este factor de corrección, que es el régimen especial. Por tanto, queremos inversiones en ferrocarriles, en trenes, para acabar con el tren del levante o hacer el tranvía en la bahía de Palma. Queremos recuperar un convenio ferroviario potente; lo teníamos ya, de más de 400 millones de euros que en la legislatura del señor Rajoy y del señor Company desapareció. Por tanto, compañeros del Grupo Socialista, les pedimos que recuperen los 400 millones de euros en inversión ferroviaria y no nos quedemos solo en las previsiones del presupuesto.*

*Hablábamos también de autobuses. Si facilitamos el transporte regular terrestre en las islas Canarias, Baleares, Valencia, Madrid y Barcelona, ¿por qué no lo hacemos en las Islas Baleares como está previsto en nuestro régimen especial? Y evidentemente, como decíamos, en carreteras, Canarias y el Estado hacen convenios para facilitar estas infraestructuras, y lo que no puede ser es que tengamos todavía encima de la mesa la deuda de un convenio de 2004 que ya se llevó a los tribunales y lo ganamos. En 2015 se nos dio la razón y se firmó con el Partido Popular un convenio diciendo que se nos pagaría esta deuda cada año durante tres años. Estamos en 2021 y no hemos visto ni un euro. Todo ello está presupuestado cada año en los presupuestos de la comunidad autónoma. Por tanto, pedimos la liquidación de estos convenios y, lo que es más importante, afrontar los nuevos convenios para este cambio de movilidad, para llevar este convenio de carreteras hacia una movilidad sostenible, con carriles bici, carriles de acceso prioritario para autobuses y todas las medidas para potenciar un transporte más sostenible.*

*Y quiero terminar, presidenta, con una idea que me gustaría que les quedase clara: lo que queremos es garantizar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, garantizar la igualdad de oportunidades; que se nos permita ser como somos, sin ningún perjuicio por el hecho de ser insulares.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Mixto se mantiene una enmienda, que va a defender la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la principal base jurídica que utiliza el proponente, el artículo 138 de la Constitución española, que versa sobre el principio de solidaridad interterritorial, ha sido invocado en un sinnúmero de ocasiones por nuestro grupo. Principios y derechos elementales, como la unidad de España, la igualdad entre todos los españoles y la solidaridad entre todos, se han visto gravemente atacados por la nefasta configuración del Estado autonómico; pero es hora de que esas diferencias desaparezcan y se empiece a tomar en serio nuestra Carta Magna. Ello implica que toda medida que tenga como misión la diferenciación entre regiones de España ha de ser suprimida, excepto en los casos en los que excepcionalmente se encuentren justificadas de manera plena.

Consideramos que las reivindicaciones que se recogen en esta moción son razonables y justas, salvo una, la que insta al Gobierno a no ampliar la capacidad del aeropuerto de Palma. Hemos pedido la supresión de este apartado porque la ampliación del aeropuerto supone una buena noticia en la isla en tres ámbitos claves: la recuperación del turismo, la seguridad y tráfico aéreo y la mejora de la movilidad de los residentes. Pero no somos sectarios, y aparte de ese punto, aunque les resulte extraño, ya que el sectarismo está muy extendido en esta Cámara, estamos de acuerdo con la mayor parte del contenido de la moción. De igual forma, le recuerdo que esta no sería precisa en el supuesto de que las distintas iniciativas provenientes de nuestro partido no fueran bloqueadas simple y llanamente porque este Gobierno y sus socios hayan determinado que para tapar sus vergüenzas, Vox ha de ser silenciado a cualquier precio.

Aunque es cierto que paradójicamente la igualdad interterritorial dista mucho de conseguirse, se daría un paso considerable para consagrar de una manera efectiva el principio de solidaridad interterritorial y definitivamente lograr la igualdad de condiciones entre todos los españoles. Vox seguirá luchando en esta dirección, y lo hará a pesar de los obstáculos que le impongan el resto de las formaciones, porque Vox no está aquí para servirse a sí mismo, sino para servir a todos nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, señora presidenta.

Señor Vidal, su grupo, Izquierda Confederal, nos traslada la presente moción consecuencia de interpelación, que hace referencia a la movilidad e infraestructuras en el transporte aéreo, marítimo y terrestre en la comunidad autónoma balear. Nos trae, entre otras, una batería de iniciativas, como el mantenimiento de bonificaciones y el impulso de las obligaciones de servicio público, que abundan en la mejora de la movilidad y las relaciones comerciales, económicas y sociales entre las poblaciones de Menorca y Barcelona, entre las que nos consta que hay un nexo. Asimismo, hay una propuesta para controlar los protocolos de biodiversidad de cara a evitar la entrada de especies invasoras, algo muy a tener en cuenta. Tenemos que estar muy atentos a esta cuestión porque cada vez es más común en esta sociedad interconectada este tipo de amenaza medioambiental. Nos proponen también promover convenios, cumplimiento de presupuesto y eliminar barreras arquitectónicas. Todas ellas propuestas positivas que caminan hacia la mejora de las condiciones de los ciudadanos y del tejido productivo de las Islas Baleares, a excepción del apartado e), que insta a no llevar ninguna mejora en cuanto a la operatividad del aeropuerto de Palma, que les recuerdo que es el tercero a nivel nacional, con más de 30 millones de usuarios, según datos de AENA de 2019. Afortunadamente, en una transaccional hemos acordado que este punto quede modificado.

Se trata, señorías, de una inversión importante —como ya nos han trasladado del anterior Pleno del Senado— que abunda en mejorar, mitigar y reducir las afecciones medioambientales, con informes favorables sobre la evaluación ambiental y con el visto bueno de la comunidad autónoma y del Ministerio de Transición Ecológica, que redundan en mejorar y dar mayor seguridad y operatividad al servicio de transporte para sus cerca de 30 millones de usuarios —no lo olvidemos, señorías—, y en impulsar un mejor servicio en las transacciones comerciales con la Península en estos momentos de crisis económica.

Con esta transaccional continúan los planes de mejora y modernización de las infraestructuras en el aeropuerto de Palma de Mallorca. En Ciudadanos creemos en el desarrollo sostenible, que no se consigue subiendo impuestos, que no se consigue bloqueando proyectos de interés general; se consigue invirtiendo más en ciencia y en tecnología.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para la defensa de sus enmiendas, el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Buenos días. Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado seis enmiendas. Son propuestas constructivas a su moción para mejorar algunos aspectos y también algunos olvidos respecto a diferentes temas del transporte, básicos para todos aquellos ciudadanos que necesitamos coger un avión o un barco y que queremos ir a otra comunidad, es decir básicos para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

En lo que representa al transporte aéreo y a sus infraestructuras, hemos propuesto la modificación del apartado d), añadiendo el trayecto Mallorca-Ibiza, que forma parte de la OSP interislas existente y que no aparecía; además de la OSP Menorca-Madrid, que tampoco aparecía y existe. Queda un poco raro incluir un trayecto que no tiene OSP, como es el de Menorca-Barcelona, que se encuentra en una fase muy inicial de estudio —por no decir otras palabras menos elegantes—, y olvidarse de una OSP básica para muchos residentes de la isla, que es el trayecto Menorca-Madrid, que si no fuera por la OSP vigente —que, por cierto, aprobó el Partido Popular—, no tendríamos conexiones.

Señor Vidal, con la confianza que le tengo, déjeme que le diga que entiendo perfectamente que usted tenga simpatías políticas hacia algunos partidos catalanes, pero no nos podemos olvidar de los trayectos básicos para Menorca y Baleares. También necesitamos conexiones con Barcelona, evidentemente. Tenemos familiares allí, estudiantes que se desplazan para continuar su formación académica, como hice yo, y de la que, por cierto, me siento orgulloso por el esfuerzo de muchas familias medias y trabajadoras de Baleares, de Canarias, de Ceuta y de Melilla, que hacen un gran esfuerzo para que sus hijos tengan buenos estudios, lo que en muchas ocasiones requiere que se desplacen a otras islas. Y aprovecho para dar la bienvenida al senador, Josep María Reniu, que fue mi profesor y mi jefe de estudios, y que tomó posesión ayer aquí, en el Senado. Seguramente pensaremos de forma muy distinta en muchos aspectos, pero cuenta con mi respeto y mi gratitud por todo lo aprendido. Bienvenido.

Hablábamos de trayectos básicos como el de Menorca-Madrid, entre muchos otros. Trayectos muy importantes que han sufrido recortes por el Gobierno actual. Por ese motivo también pedimos añadir un punto para garantizar el cumplimiento íntegro de las diferentes OSP vigentes con las frecuencias y condiciones estipuladas en el contrato licitado. Porque recuerdo a todas sus señorías, y en especial a las que forman parte del Gobierno, que las diferentes declaraciones de servicio público no se han cumplido en los últimos meses, con los problemas que esto ha producido en los ciudadanos, algo que no es admisible, ya que aísla aún más a ciudadanos españoles que padecen la insularidad y la doble insularidad.

Y en último lugar, en lo que representa al transporte aéreo, pedimos añadir un nuevo punto: instar al Estado a no crear un impuesto al transporte aéreo y, en todo caso, a su no aplicación a todos los vuelos con origen o destino a territorios extrapeninsulares. Señores, es el peor momento posible para intentar crear un nuevo impuesto al transporte aéreo, en un momento crucial para el sector turístico, que no puede subir el precio de los billetes de avión. No podría haber un peor momento. Pero lo más grave es que este nuevo impuesto es una injusticia para todos los ciudadanos de las Islas Baleares, de las islas Canarias, y para Ceuta y Melilla. Señorías, no todos los ciudadanos tienen el Falcon para desplazarse a las bodas de familiares o amigos.

En lo que respecta al transporte marítimo y a sus infraestructuras, queremos añadir un punto para garantizar unos mínimos controles sanitarios en puertos y aeropuertos de las islas a pasajeros procedentes de otras comunidades autónomas y de otros países, porque desde el pasado domingo a Baleares se puede entrar sin PCR ni vacuna, mientras los ciudadanos de las Islas Baleares tenemos las restricciones más severas de toda España, como el toque de queda y duras restricciones al sector de la hostelería. Por tanto, mantengan los controles estrictos en puertos y aeropuertos y flexibilicen las restricciones de los residentes.

En lo que respecta al transporte aéreo y a sus infraestructuras, hay que acordar los convenios de carreteras con *consells* y cabildos para establecer nuevas inversiones en las Islas Baleares y Canarias, añadiendo un plazo de firma de dichos convenios dentro de los próximos seis meses. Porque, señorías, si no le ponemos una fecha al Gobierno, va a seguir demorando la firma de los nuevos convenios, como ha hecho hasta ahora con el Régimen Especial de Baleares. Acordar la firma de un convenio sin poner fecha es hacer un brindis al sol, porque todos sabemos que se debe firmar un nuevo convenio, la cuestión es el tiempo ¿cuándo va a ser? ¿2021, 2022, 2023, 2050...?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MARQUÉS PALLISER: Llevamos tres años de Gobierno, tres años sin nuevos convenios de carreteras, que son muy necesarios para las Islas Baleares y Canarias. Por lo tanto, debe ser una prioridad firmarlos antes de que acabe el año, o, lo que es lo mismo, dada la fecha en la que estamos, que se firme en los próximos seis meses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hacemos una valoración muy positiva de la moción presentada por el senador Vidal, de Izquierda Confederal, y hemos querido mejorar y darle un punto de vista más desde Baleares y sobre todo desde Canarias, con una serie de enmiendas que, en nuestra modesta opinión, vienen a reforzar el espíritu de mejorar la conectividad y la movilidad de los ciudadanos de las islas y de los territorios extrapeninsulares. Me consta, además, la voluntad y el esfuerzo que ha hecho el senador para poder consensuarlas, pero a la hora de buscar una enmienda transaccional con el Grupo Socialista se han quedado algunas cosas fuera.

Quiero destacar aquí que no acabo de entender bien el porqué de algunas de estas solicitudes, que son fruto del acuerdo y de la cumbre bilateral de la presidenta de Baleares con el presidente de Canarias, que se han sacado exactamente de los acuerdos hechos públicos por esas dos presidencias del Partido Socialista, Francina Armengol y Ángel Víctor Torres, que gobiernan con el apoyo de Podemos. No entendemos muy bien que se celebre una cumbre en la que se acuerda una serie de puntos que van a llevar a los distintos órganos, y hoy aquí, en la Cámara, el Grupo Socialista decida votar en contra y excluirlos. Esos puntos son los siguientes: la obligación de servicio público —nosotros solicitamos que sea para La Palma, La Gomera y El Hierro, sin embargo, el Grupo Socialista no quiere que figure en ese acuerdo—. Bonificar al cien por cien las tasas aeroportuarias en los años 2021 y 2022 precisamente para, fruto de la crisis, recuperar la conectividad. El plan de rescate turístico, que nunca ha llegado, a pesar de haberlo acordado esta Cámara —entendíamos que, como ya se hizo en el pasado, AENA puede bonificar las tasas y generar más ingresos porque sube la movilidad. Pues también ha decidido el Grupo Socialista que no figure en esta transaccional—. Reclamar a las autoridades competentes que cualquier medida fiscal o económica que pudiera afectar a la conectividad aérea de los territorios extrapeninsulares sea excepcional. Nosotros nos tenemos que mover en avión porque no tenemos otra forma de movernos: avión o barco, y sí —como parece que se quiere hacer por esa voracidad recaudatoria— se incrementa o se pone en ese plan presentado a la Unión Europea una tasa, obviamente no solo va a afectar negativamente a la renta disponible de las familias canarias, en este caso de las que yo hablo, sino que también va a generar dificultades en la movilidad. Hay un asunto viejo y reivindicativo: que cuando se coge un barco con un vehículo, el descuento de residente se le aplica al vehículo en los traslados a la Península. En muchas ocasiones te tienes que mover por cuestiones laborales o porque te tienes que mudar, y, sin embargo, no se aplica ese descuento de

residente. Otra cuestión que queremos que figure es la deuda que el Gobierno de España le debe a Canarias por el convenio de carreteras, las anualidades de los dos últimos años. Pero es que, además de la sentencia firme que ganamos en el Tribunal Supremo, se le debe aproximadamente mil millones de euros, pero el Grupo Socialista se niega a que esto esté recogido en esta moción. Y por último, queremos garantizar que en la tramitación de la propuesta legislativa para elaborar la ley estatal de movilidad sostenible se contemplen las singularidades de Baleares y de Canarias, que realmente somos territorios insulares, y para ello pedimos que se constituya una comisión o una mesa permanente del Gobierno de Baleares con el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para hacer el seguimiento y el control de la movilidad y poder mejorar, y a esto también se niegan.

Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Hay una enmienda transaccional y obviamente queremos lo mejor para nuestro territorio, y no somos incoherentes, como algunos aquí, votando una cosa para unos territorios y otra para otros. Desde luego, no alcanzamos a entender cuál es la finalidad del Grupo Socialista a la hora de cercenar estas enmiendas que van orientadas exclusivamente a mejorar la movilidad de los canarios y de las canarias y, sin embargo, parece ser que cuando se habla de obligación de servicio público para las Islas Baleares, el Grupo Socialista sí está dispuesto a aceptarlo. No sé si es que el presidente de Canarias no tiene peso en el Gobierno de España o en la estructura del Partido Socialista, y el de Baleares sí, o si realmente los senadores canarios que aquí están obedecen a lo que dicen los de Baleares y no velan por los intereses de los canarios. En fin, algún día nos enteraremos de por qué este tratamiento distinto para unas comunidades autónomas y para Canarias. Insisto, no sé qué le han hecho el Gobierno de Canarias y los canarios al Gobierno de España para que los discrimine de esta manera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidenta.

Somos conscientes de que el hecho insular requiere una particular atención y que se deben corregir los problemas derivados de la insularidad. Como residente de las islas, conocemos las acciones que realizan tanto los gobiernos de Baleares como los de Canarias, y como grupo de apoyo al Gobierno, somos conocedores en primera persona de las acciones que lleva el Gobierno adelante, por lo que algunos aspectos que recogen los acuerdos de la moción precisan ser matizados.

La moción que hoy se debate está dividida en tres apartados. Hay quince puntos de acuerdo, y como por el tiempo del que dispongo es imposible profundizar en cada uno de ellos, me centraré en los principales.

En el primer punto, referido al transporte aéreo y a las infraestructuras, hay que dejar claro por enésima vez —creo que el ministro ha sido claro y rotundo en ese aspecto— que mientras gobierne el Partido Socialista está asegurada la bonificación del 75 %, porque así lo ha dicho el ministro en comparecencias en el Congreso, en esta Cámara y en comisiones de este Senado. Por lo tanto, no hay que tener ninguna duda.

Respecto a la no ampliación de la capacidad del aeropuerto de Palma, lo que está realizando el Gobierno, conjuntamente con el Gobierno balear a través de la Comisión de Medio Ambiente, del CMAIB, y los informes así lo acuerdan, es no incrementar la capacidad declarada en vuelos y pasajeros, por lo que las medidas serán una apuesta por la sostenibilidad medioambiental y por modernizar las infraestructuras para aumentar los niveles de calidad y confort prestado a los pasajeros y a las aerolíneas. Por lo tanto, no es más que ejecutar las inversiones estratégicas de la adaptación del edificio terminal al diseño funcional del propio aeropuerto.

Respecto al transporte marítimo y su infraestructura, la compensación del transporte aéreo y marítimo de mercancías del Gobierno continúa con el impulso a nivel europeo para modificar los diferentes reglamentos y que respondan a la disposición transitoria primera del Régimen Especial de Baleares. Y en cuanto a la bioseguridad, es competencia de las comunidades autónomas. Aunque el Gobierno va a garantizar su apoyo a las medidas que se tomen para el control de las especies en puertos y aeropuertos, el control de este asunto es una competencia de las comunidades autónomas.



En cuanto al transporte terrestre, se está cumpliendo el artículo 15 del REF para el transporte público terrestre y es importante seguir trabajando en el anteproyecto de ley de movilidad sostenible y financiación del transporte para incorporar al ordenamiento jurídico los preceptos que permitan establecer un sistema de financiación del transporte urbano basado en criterios estables, predecibles y proporcionales, de forma que se logre un funcionamiento correcto de los distintos sistemas y se minimice la incertidumbre en la financiación anual de los costes de funcionamiento.

En cuanto a la financiación para el impulso del transporte ferroviario, en 2018 ya se anunció una subvención de 100 millones en diez años, y así se recoge en el presupuesto del 2021, donde hay una dotación de 10 millones de euros pendiente de firmar un convenio plurianual de más de cuatro años.

En cuanto a los convenios de carreteras, se trabaja con los *consells* insulares para la liquidación de los actuales convenios e iniciar la tramitación de unos nuevos. En este sentido, me gustaría aclararle al senador del Grupo Parlamentario Popular que la competencia la tiene el Gobierno de Canarias y no los cabildos insulares. Actualmente hay un convenio de carreteras en vigor, que se firmó en 2018 por el ministro Ábalos, donde se recoge también lo que queda pendiente del convenio anterior —aunque aquí se vuelva a falsear la realidad, pues no se quiso llegar a un acuerdo porque interesaba más un enfrentamiento con el Gobierno— y se va a firmar una adenda en el actual convenio.

Por lo tanto, consideramos que las enmiendas que se proponen están justificadas y buscan mejorar el texto presentado. Esperamos que sean tenidas en cuenta y se acuerde añadirlas al texto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador proponente para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies presidenta.

Començaré amb les esmenes del Partit Popular. Evidentment del tema sanitari, sempre he reivindicat els controls de l'aeroport, la Comunitat Autònoma ha assumit aquesta despesa i exigim de l'Estat que fes la seva part. Crec que, al fets em remeto, que el control ha estat i seguirà estant el temps que sigui necessari, com ha dit la presidenta.

Evidentment, vostè parlava de Barcelona, Madrid i no vull entrar en la polèmica de quina ciutat. Jo també he estudiat a Barcelona i també a Madrid, per tant, puc dir que he estat a les dues ciutats i que les aprecio molt a les dues, però he de dir que em decantaré per Barcelona per un tema tant físic com que té el mar, i això, a Madrid, per ara és impossible, i per tant aquest senador sempre preferirà Barcelona. Però l'important de l'esmena, com ho han recollit amb el text transaccional, és que la connexió entre Illes, la connexió de Menorca amb la Península, ja sigui Barcelona, Madrid, que són ben importants les dues i és important que es compleixin aquets fets. També parlava vostè de que hem de posar terminis, no puc estar més d'acord amb vostè. Han posat, com ha demanat, en el termini més breu possible, que aquests convenis es facin i que es liquidi el deute que tenen amb nosaltres.

I el tema de l'aplicació del debat que hem tingut, que el senyor Clavijo també parlava de que els impostos, si es fan amb el tema de l'aviació, no afecten a les Illes, així ho han manifestat en diferents ocasions, però han considerat que per arribar a un acord no ho posàvem en aquesta transaccional.

Evidentment agrair a tots els grups les seves aportacions, que han enriquit el text, especialment del Grup Socialista que hem pogut arribar a unes transaccionals i també dir que com a senador de les Illes Balears he inclòs temes de territoris extrapeninsulars, el senyor Clavijo i jo hem col·laborat en diverses ocasions en temes de insularitat, i crec que és important destacar-ho: una moció d'un senador autonòmic de les Illes Balears incorpora aspectes que afecten a Canàries, perquè evidentment ho entén i es solidaritza, i també aspectes de Ceuta i Melilla que compartim, i això és important, i també he inclòs aspectes extrapeninsular en molts punts de la moció.

Senyories de VOX: no acceptem l'esmena perquè hem intentat arrodoní el text i diferenciar el que és fer projectes de millora de l'aeroport, que no entraré a discutir la mida de les tendes com han de ser, els fingers, o com ha d'entrar o sortir la gent de l'aeroport. El que sí discutiré és la capacitat de carga que té l'aeroport de les Balears i el nombre d'operacions per hora que poden

tenir a l'aeroport de Son San Joan, i és aquí on hem de posar el límit. Les Illes Balears han de tenir un límit de població, un límit de capacitat de carrega, un límit físic que puguem suportar, i per tant, la nostre porta d'entrada no pot créixer com la d'aquell personatge de dibuixos animats: *hasta el infinito y más allá*. L'hem de limitar, hem de posar una carga raonable i crec que 70 operacions en un hora és una carga ja prou raonable, i serà un debat que també durement quan es discuteixi la planificació de tots els documents tècnics de l'aeroport.

També m'agradaria agrair a tots els grups que ha signat i han permès la transaccional que ara presentem i lamentar que finalment amb el Partit Popular, tot i que hem estat molt a punt, no hem aconseguit que s'adherís en aquesta proposta que signen tots els grups de la Cambra.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Empezaré con las enmiendas del Grupo Popular. Evidentemente, en lo que se refiere al tema sanitario y a reivindicar los controles en el aeropuerto, la comunidad autónoma ha hecho un esfuerzo importantísimo asumiendo este gasto y exigiendo del Estado que hiciese su parte, y me remito a los hechos. Este control ha estado y seguirá estando siempre que sea necesario, como ha dicho la presidenta.*

*Usted hablaba de Barcelona y de Madrid, y yo quiero evitar entrar en una polémica sobre qué ciudad es mejor. Yo he estudiado en Barcelona y también en Madrid. Por tanto, he estado en las dos ciudades y aprecio mucho las dos. Me decantaré por Barcelona por algo muy físico, porque tiene mar, y aunque me sabe mal, por ahora esto es imposible en Madrid; por tanto, este senador siempre preferirá Barcelona. Pero lo importante es que los mallorquines y su economía miran a Barcelona; este es un hecho objetivo. Pero no discutiremos sobre esto. Lo importante, como se recoge en el texto transaccional, es que las conexiones entre las islas y de Menorca con la Península, sea con Barcelona o con Madrid —evidentemente son muy importantes las dos— se cumplan. Asimismo, usted decía que se ha de establecer un plazo. Evidentemente, los convenios de carreteras —no puedo estar más de acuerdo con ustedes— deben ejecutarse en el plazo más breve posible y que se liquide la deuda que tienen con nosotros.*

*Respecto a la aplicación, en el debate que hemos mantenido, el señor Clavijo también proponía que los impuestos sobre la aviación no afectaran a las islas. Así lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, pero hemos considerado que, para poder llegar a un acuerdo, no lo incluiríamos en esta transaccional.*

*Evidentemente, quiero agradecer a todos los grupos sus aportaciones, que han enriquecido el texto, especialmente al Grupo Parlamentario Socialista, con quien hemos podido llegar a una transaccional. Quiero decir, también que, como senador de las Islas Baleares, he incluido temas de territorios extrapeninsulares. El señor Clavijo y yo hemos colaborado en diferentes ocasiones en temas de insularidad y creo que es importante destacar el hecho de que una moción de un senador autonómico de las Islas Baleares incorpore aspectos que afectan a Canarias, porque, evidentemente, entiende y se solidariza con aspectos que compartimos, también con Ceuta y Melilla. Esto es importante y por eso se ha incluido el concepto extrapeninsular en muchos puntos de la moción.*

*Señorías de Vox, no aceptamos su enmienda porque hemos intentado redondear el texto. Hay que diferenciar entre lo que es hacer proyectos de mejoras del aeropuerto, y entrar a discutir sobre el tamaño o cómo han de ser los fingers, o cómo ha de entrar o salir la gente del aeropuerto. Sí discutiré la capacidad de carga que tienen las Islas Baleares y el número de operaciones por hora que pueden entrar en el aeropuerto de Son Sant Joan. Es aquí donde hay que poner el límite, y las Islas Baleares deben tener un límite de población, no un límite de capacidad de carga, un límite físico que podamos aguantar. Por tanto, nuestra puerta de entrada no puede crecer, como aquel personaje de dibujos animados, hasta el infinito y más allá; se ha de limitar, hay que poner una carga razonable, y creo que 70 operaciones en una hora es una carga ya bastante razonable. Este debate ya lo llevaremos en el plan cuando se discuta la planificación y todos los documentos técnicos del aeropuerto.*

*También me gustaría agradecer a todos los grupos que han firmado y han permitido la transaccional que ahora presentamos y lamento que finalmente no hayamos conseguido que el Grupo Parlamentario Popular —aunque hemos hablado mucho— se adhiera a esta propuesta que firmamos todos los grupos de la Cámara.*

*Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En el turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Izquierda Confederal, lamentamos profundamente que perseveren en su actitud de no aprobar nuestras enmiendas por fines únicamente propagandísticos, aun en las ocasiones en las que alcanzan a comprender que las mismas sirven a los intereses generales de nuestros ciudadanos. Sin embargo, con una postura de responsabilidad y no sectarismo de nuestra formación, vamos a votar a favor de la moción que presentan por entenderla buena para España y para los españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Vidal, en relación con la moción presentada, compartimos a grandes rasgos muchos de los puntos planteados en el texto —la mayor parte de ellos ayudan, suman, aportan beneficios a la comunidad, a su tejido empresarial y a su ciudadanía— y el importante papel que juega la infraestructura de transportes, no solo para garantizar a los ciudadanos de los archipiélagos que puedan disfrutar de todos los derechos de los que disfrutaban el resto de sus conciudadanos de la Península, sino porque defendemos que la insularidad no debe producir un agravio en forma de mayores costes para los ciudadanos o de mayores dificultades para que sus productos puedan competir en el mercado.

Bajo esta premisa entendemos y compartimos que el transporte debe ser apoyado en los territorios insulares de una forma especial y extraordinaria, dadas las características de los desplazamientos que se producen entre estos territorios y otros lugares, así como el valor irrenunciable de unos medios de transporte eficientes y suficientes para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Por ello, votaremos a favor de esta moción, de la transaccional que ha sido acordada, no solo porque creemos que supone un reconocimiento a esta situación, sino también y especialmente por la situación a la que se enfrentan nuestros ciudadanos y empresas en estos lugares de España.

A nuestro grupo parlamentario le gustaría hacer una mención especial al asunto de los fondos europeos Next Generation y su potencial papel en la dinamización de la economía y en la implantación de aquellos proyectos que puedan ser tractores, que puedan ser impulsores para la economía balear, tanto en materia de transporte como en otras muchas. Es fundamental evaluar la utilización de estos fondos en relación con asuntos como el descuento de residentes, asegurando que, tal y como dice uno de los puntos de su moción, esta política pública consiga el objetivo perseguido: beneficiar a los residentes en las Islas Baleares.

Compartimos la preocupación de que nuestro medioambiente es también un activo para las Islas Baleares, así como para sus ciudadanos, para su bienestar, para ganar en calidad de vida, y es nuestra obligación lograr que el desarrollo y el medioambiente convivan de forma ejemplar. Entendemos que desde un punto de vista medioambiental, con el visto bueno de la comunidad autónoma balear está garantizada esta premisa: protección del medioambiente sin acarrear perjuicio a la industria turística y comercial de las islas.

En todo lo que se refiere a transporte y medioambiente debemos apostar por un cambio sensato, progresivo, que genere incentivos correctos, que derive en un comportamiento mucho más respetuoso por parte de los usuarios. No se pueden revolucionar los modelos de movilidad de un día para otro. No, señorías. Se preparan, se planifican las estructuras y posteriormente se ejecutan. Por ello, para asegurar una correcta implementación y el éxito de las políticas de reducción de emisiones y de impacto medioambiental, no debemos hacer la guerra a ningún medio de transporte, no, sino incentivar el uso de aquellos que menor impacto generen. El transporte es y seguirá siendo un asunto de elecciones racionales, en las que el coste relativo al tiempo y el propiamente monetario compiten para llegar a una solución óptima. Por ejemplo, acciones como pretender que todo el mundo compre un coche eléctrico cuando estos no son aptos para todos los bolsillos y no disponen de suficiente autonomía, en según qué casos lo convierte en una alternativa inviable y frustrante para muchos ciudadanos. La solución no es, por tanto, prohibir, sino incentivar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 54

26 de mayo de 2021

Pág. 149

el uso y la adquisición de otros medios menos contaminantes mediante *inputs* e incentivos positivos. Los patrones de movilidad están experimentando una gran evolución, y esto también se aplicará en el transporte aéreo. Sin embargo, una política basada en la prohibición o restricción no conducirá a un uso más eficiente de los recursos, al menos no sin generar perdedores. Debemos mirar este asunto desde un prisma de sostenibilidad, sí, pero sin incluir la pérdida de seguridad, garantizando y no afectando a la movilidad e igualdad con el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, estaba prevista la intervención del senador Clavijo. (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente. Intervendré desde la tribuna.

Quiero agradecer a todos los senadores el interés para sacar adelante esta moción y la colaboración recibida. Y me dirijo al senador del Grupo Parlamentario Popular para que valore si la calidad de vida de nuestros ciudadanos merece el apoyo a esta moción o no. Creo que es inaudito el consenso que estamos generando y me gustaría contar también con ustedes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero. (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies presidenta. Des de l'escó.

Des de Esquerra Republicana entenem i compartim les peticions incloses en aquesta moció transaccionada i la votarem a favor com no podia ser d'un altre manera. Des del nostre Partit reivindicuem sempre els Països Catalans i seguirem treballant per solucionar els greuges que patim.

Gràcies per presentar aquesta moció i felicitats per poder-la tirar endavant.

*Gracias presidenta. Intervengo desde el escaño.*

*En Esquerra Republicana entendemos y compartimos las peticiones incluidas en esta moción transaccionada y votaremos a favor, como no podía ser de otro modo. En nuestro partido reivindicamos siempre los países catalanes y seguiremos trabajando para solucionar los agravios que sufrimos.*

*Gracias por presentar esta moción y felicidades por poder sacarla adelante.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidenta.

Señorías, no es admisible que, ante la grave situación que viven muchísimas familias de nuestro país, el Gobierno socialista del señor Sánchez no piense nada más que en subir o crear nuevos impuestos a las clases medias y trabajadoras. Ya han subido el IVA a las bebidas azucaradas y ahora pretenden la subida o nuevos impuestos, como el impuesto de los plásticos y residuos, sucesiones, patrimonio y circulación, nuevas subidas al diésel, peajes en las carreteras, las tasas Google y Tobin, subir las cotizaciones de los autónomos y ahora además quiere crear un impuesto al transporte aéreo. Ante esta fiebre impositiva se van a encontrar en frente al Partido Popular, porque el Partido Popular va a defender los intereses de los ciudadanos. No es el momento de encarecer los billetes de avión mediante un nuevo impuesto, que tiene dos graves efectos: el primero, que justamente ahora, con las dudas en la temporada turística, que no pinta nada bien y que ha empezado muy mal, no es el momento. Imaginen ustedes las vacaciones de una familia media de cuatro personas, que pueden ver cómo se incrementan sus billetes de media un 10 % cada uno. Fácilmente optarán por otro destino. Pero es que además es una injusticia para todos, para mis vecinos de Menorca, que se tienen que desplazar hasta Mallorca por temas sanitarios.

¡Es una injusticia! Pero es una injusticia para todos los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; una injusticia, por ejemplo, para esas familias que, como explicaba antes, hacen un gran esfuerzo para que sus hijos estudien, muchas veces en otra isla o comunidad autónoma. Es una injusticia para todos aquellos ciudadanos que no tenemos otra alternativa para desplazarnos que no sea el transporte aéreo.

Señor Vidal, con la misma confianza que le tengo, quiero expresarle nuestra más profunda decepción por bajar la exigencia de lo acordado porque se lo pide el Partido Socialista. Hoy tenía una oportunidad histórica para decir no a este impuesto injusto para Baleares, y en vez de ser valiente reivindicando lo que es justo para las islas, usted ha preferido pactar un documento que no compromete a nada, un bluf de ninguna mejora para las islas. Pero lo más grave es que ha quedado demostrado hoy que usted no tiene palabra y lo que era un sí hace unas horas ha desaparecido, todo porque cede, una vez más, ante el Partido Socialista. Priman sus intereses antes que los de Baleares. *(Aplausos)*.

Señor Vidal, usted también va a ser responsable si se acaba aplicando un nuevo impuesto al transporte aéreo en las Islas Baleares. El Partido Popular dará batalla en todas las instituciones, porque no es admisible que el Gobierno más caro de la historia de la democracia, el Gobierno con más ministros, con más asesores, en vez de reducir su propio gasto, se dedique a acribillar a impuestos a las clases medias y trabajadoras. Es una cuestión de principios y de justicia para el Partido Popular. Señorías, yo soy de Menorca, una isla maravillosa, que en un año normal hoy debería estar prácticamente todo abierto y atendiendo a turistas, pero la realidad es que hoy, por segundo año consecutivo, está prácticamente todo cerrado. Es desolador, y estamos muy preocupados. Por eso, indigna que lo único que se le ocurre a este Gobierno en un momento crítico es crear un nuevo impuesto al transporte aéreo, que afectará, sin duda, al turismo. ¿Por qué? Porque, señores, el 85 % de los turistas viene en transporte aéreo. Indigna que estas últimas semanas hayamos tenido a la ministra de Turismo más preocupada por las elecciones de Madrid que por asegurar una temporada turística, cuando debería estar luchando día y noche en lograr que los turistas británicos puedan viajar a España, y en vez de eso, hemos visto que quería marcharse de vicepresidenta económica a la Comunidad de Madrid. Indigna ver las portadas de los periódicos de estos días con las intenciones del Gobierno de conseguir permanecer en la Moncloa a cambio de cualquier cosa. ¿De verdad, señorías, estas son las prioridades? Indigna ver al presidente Sánchez viajar en Falcon a Valencia, apenas veinticuatro horas después de anunciar la muerte de los vuelos cortos de menos de dos horas y media para 2050. Indigna ver al presidente Pedro Sánchez ir en helicóptero a un acto sobre energías verdes en Toledo tras anunciar el fin de los vuelos cortos a Toledo. Indigna el trato que recibimos en Baleares con la complicidad del Govern balear, formado por PSOE, Más y Podemos.

Ahora me voy a referir a los convenios de carreteras, unos nuevos convenios de carreteras de Baleares y Canarias que no llegan, y ya llevamos tres años de Gobierno de Pedro Sánchez. Ya se lo he dicho antes, aprobar una propuesta que diga que se tienen que firmar nuevos convenios es una obviedad, tan obvio como que va a haber elecciones generales. La pregunta es cuándo. ¿En 2021, 2022 o 2023?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MARQUÉS PALLISER: Termino, presidenta.

Le podemos asegurar que muy pronto, cuando esté el Partido Popular en el Gobierno de España, sí se va a firmar un convenio de carreteras en Menorca, no como ahora.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gràcies senyora presidenta.

Senyores i senyors senadors, al inici de la seva intervenció el senyor Vidal afirmava que esperava que fos una oportunitat per el ministre Àbalos de debatre sobre la mobilitat que afectava les Illes Balears. Certament, ha estat una oportunitat per debatre no tant sols per els ministres, sinó per tots nosaltres i per aconseguir un notable suport. Per això és tant lamentable que front a 15 punts d'acord avui al Senat, el PP prefereixi seguir tirant d'argumentari i la seva estratègia que

pretén pura i simplement el desgast del Govern de Pedro Sánchez. No l'importa el territori, senyor Marqués, l'importa quedar bé davant Génova.

Quan parlem d'una comunitat insular de mobilitat s'ha de tractar des d'una doble vessant, la interna i la externa, és a dir, la mobilitat dins la pròpia illa i la del arxipèlag, i per altra banda la connexió de les Illes amb el Continent. Aquest doble enfocament té una translació competencial al nostre model d'Estat, el que la moció defineix com a transport terrestre fa referència a carreteres o ferrocarril que depenen competencialment de les Institucions del Govern de les nostres Illes: Govern autonòmic i Consells Insulars. D'aquesta realitat es desprèn que les propostes que fa el Grup de Izquierda Confederal es concretin amb demandes de suport econòmic, convenis entre el Govern d'Espanya i les Institucions del Govern Balear, imprescindibles per finançar necessitats en matèria de ferrocarrils o de carreteres, fet que ens duria a un altre debat sobre l'infrafinançament de la nostre Comunitat Autònoma que no és objecte d'aquesta moció.

Ens hem pogut posar d'acord en els aspectes que afecten a convenis de carreteres subscrits per els Consells Insulars i el Conveni dels ferrocarrils per Mallorca. Va quedar clar les paraules del ministre Àbalos que va afirmar des d'aquesta mateixa tribuna, i cito literalment: «nuestra labor se centra en contribuir al desarrollo de estas infraestructuras por parte de la Comunidad Autónoma a través de convenios de financiación» i va afegir, pel que fa la transport ferroviari: «en el Gobierno mantenemos el compromiso de seguir colaborando con el Govern en proyectos tan emblemáticos como el Plan director de movilidad para el desarrollo del ferrocarril en Baleares» compromentent amb aquesta intervenció un conveni plurianual per el tren de les Illes. Històricament ha estat el compromís socialista el què ha permès l'impuls del ferrocarril a la nostre terra. Dels socialistes i dels governs progressistes, perquè els avanços amb matèria ferroviària només s'han donat a Mallorca sota el mandat dels consellers, Miquel Vicens o Marc Pons, durant les etapes presidides per Jaume Matas i José Ramon Bauzá la inversió en matèria ferroviària va desaparèixer. En el cas del Govern Matas substituïda per una política d'autopistes que va donar peu per exemple al pla d'autopistes d'Eivissa, amb un cost estratosfèric. No cal dir que durant la presidència de Mariano Rajoy no ha arribat ni un euro per inversió ferroviaris a Balears.

També en matèria de carreteres cal recordar que el Govern d'Espanya, que va firmar els primers convenis amb els Consell Insulars va ser el que presidia José Luis Rodríguez Zapatero. No tenim cap dubte que els compresos assumits a les Illes Balears per el ministre Àbalos es compliran com ha complert en el passat el Govern Socialista d'Espanya. Però deia al principi que la mobilitat des de les Illes s'ha d'entendre necessàriament com un dret de connexió amb el Continent, un dret que entenem que l'Estat ha de garantir i facilitar en base d'aquell article de la Constitució que tant esmentem, que encomana corregir els defectes de la insularitat. També tant del punt de vista del transport aeri com del transport marítim. Per tant, hem pogut arribar a un acord per garantir aquesta connectivitat. Donar garanties del manteniment d'un descompte del 75 % era un dels objectius d'aquesta moció, però és que en cap moment s'ha posat en dubte per part del Govern actual d'Espanya que es pugui revertir aquesta fita aconseguida. Per cert, després de l'arribada de Pedro Sánchez a la presidència del Govern és una fita assolida per un Govern Socialista i que els socialistes ens preocuparem de mantenir.

La moció també reflecteix la preocupació per donar resposta a les necessitats específiques de les Illes que es troben en situació de no insularitat, però no entraré en detalls.

I finalment, de la moció que hem acordat, espero que quedi clara la voluntat de no augmentar la capacitat de l'aeroport de Palma, Son San Joan, en el sentit que va considerar la Comissió Balear de Medi Ambient. El Ministeri i AENA escolten les reivindicacions de la mostra terra i ho fan també en el cas del aeroport de Palma, però també en el cas del Pla fotovoltaic de Son Bonet, perquè hi ha una voluntat d'acord amb l'ajuntament de Marratxí.

*Gracias, señora presidenta.*

*Señoras y señores senadores, al inicio de su intervención al presentar esta moción, el señor Vidal afirmaba que esperaba que fuese una oportunidad para el ministro Ábalos debatir sobre la movilidad que afecta a las Islas Baleares. Ciertamente ha sido una oportunidad para debatir, no solo para el ministro sino para todos nosotros, y para conseguir notables apoyos, por eso es tan lamentable que, frente a quince puntos de acuerdo, hoy en el Senado el Grupo Popular prefiera seguir tirando de argumentario y que su estrategia pura y simple sea pretender el desgaste del Gobierno de Pedro Sánchez. No le importa el territorio, señor Marqués, le importa quedar bien ante Génova.*

*Cuando hablamos de una comunidad insular y de su movilidad, se ha de tratar desde una doble vertiente: la interna y la externa; por un lado, la movilidad dentro de la propia isla y la del propio archipiélago y, por otro, la conexión entre las islas con el continente. Esto tiene una relación competencial en nuestro modelo de Estado, y lo que la moción define como el transporte terrestre hace referencia a carreteras y ferrocarril y habla competencialmente del Gobierno autonómico de nuestras islas y de consejos insulares. De esta realidad, se desprende que las propuestas del Grupo Izquierda Confederal se concreten en peticiones de apoyo económico, convenios entre el Gobierno de España y las instituciones de las Baleares, imprescindibles para financiar necesidades en materias de ferrocarril y carreteras. Esto nos llevaría a otro debate sobre la infrafinanciación de nuestra comunidad autónoma, que no es objeto de esta moción.*

*Nos hemos podido poner de acuerdo en los aspectos que afectan a los convenios de carreteras con los consejos insulares y el convenio del ferrocarril por Mallorca. Quedó claro, en palabras del ministro Ábalos, que afirmó desde esta misma tribuna literalmente: «nuestra labor se centra en contribuir al desarrollo de estas infraestructuras por parte de la comunidad autónoma a través de convenios de financiación», y añadió: «Por lo que respecta al transporte ferroviario, en el Gobierno mantenemos el compromiso de seguir colaborando con el Gobierno en proyectos tan emblemáticos como el Plan director de movilidad para el desarrollo del ferrocarril en Baleares, comprometiendo con esta intervención el convenio para el tren de las islas». Históricamente ha sido un compromiso de los socialistas y de los gobiernos progresistas, que han permitido el impulso del ferrocarril en nuestra tierra, y de ahí los avances en materia ferroviaria que se han producido en Mallorca bajo el mando de los consejeros Miquel Vicens y Marc Pons. Durante las etapas presididas por Jaume Matas y Ramón Bauzá, la inversión en materia ferroviaria desapareció; en el caso del Gobierno Matas, sustituida por una política de autopistas que dio pie, por ejemplo, a las autopistas de Ibiza, con un coste estratosférico. He de decir que durante la presencia de Mariano Rajoy no ha llegado ni un euro para inversión ferroviaria en las Baleares.*

*En materia de carreteras, hay que recordar que el Gobierno de España que firmó los primeros convenios con el consejo insular fue el que presidió Rodríguez Zapatero. No tenemos ninguna duda de que los compromisos asumidos por el ministro Ábalos en Baleares se cumplirán, como se han cumplido en el pasado por el Gobierno socialista de España. Pero decía al principio que la movilidad desde las islas se ha de entender necesariamente como una conexión con el continente, un derecho que el Estado ha de garantizar o facilitar sobre la base del artículo de la Constitución que pide corregir los efectos de la insularidad.*

*También desde el punto de vista del transporte aéreo y marítimo se ha podido llegar a un acuerdo para garantizar esta conectividad. Garantizar el descuento del 75 % era uno de los objetivos de esta moción, pero en ningún momento ha puesto en duda el Gobierno de España actual que se pueda revertir este objetivo, conseguido después de la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno; es un objetivo que ha cumplido el Gobierno socialista y que los socialistas nos ocuparemos de mantener.*

*La moción también refleja la preocupación por dar respuesta a las necesidades específicas de las islas, que se encuentran en situación de insularidad, pero no entraré en detalles.*

*Finalmente, hemos acordado que quede clara la voluntad de no aumentar la capacidad del aeropuerto de Palma Son Sant Joan en el sentido que consideró la Comisión balear de Medio Ambiente. El ministerio y AENA escucharán las reivindicaciones de nuestra tierra, y lo harán también en el caso del aeropuerto de Palma, pero también en el caso del Plan fotovoltaico de Son Bonet, porque hay una voluntad de acuerdo con el Ayuntamiento de Marratxí.*

Acabo, señoras y señores senadores, por donde empecé. Para los insulares, el debate sobre transporte y movilidad es también un debate sobre nuestra supervivencia económica, porque la industria turística es nuestro principal motor económico, especialmente castigado por una pandemia que ha paralizado la movilidad a nivel mundial, pero también para el resto de sectores productivos. Los turistas volverán por la baja incidencia del COVID-19, no por un impuesto que no existe, pero que ya nos perjudica en la imaginación del senador Marqués. (Aplausos). La conectividad, por tanto, es una cuestión de supervivencia para una comunidad autónoma que cerró 2020 con una caída del 23,7 % de su PIB; una caída que, afortunadamente, ha podido contar con el escudo social de los ERTE, prestaciones extraordinarias para fijos discontinuos, ayudas del Govern y

*consellers*, inyección de 855 millones de euros, hechos que desmienten algunas afirmaciones que se han hecho hoy.

Y con esto ya acabo. No es casualidad, señorías, son valores, son los valores que nos caracterizan como socialistas, porque entendemos que la política está para garantizar derechos y libertades, y eso se hace con políticas y con servicios públicos, con sanidad pública, con ayudas a trabajadores en desempleo, con impulso de infraestructuras públicas, con descuentos para corregir los efectos de la insularidad. Déjense de debates falsos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor BONET BONET: Acabo, presidenta.

Lo que la sociedad demanda en estos momentos de crisis no se paga con llamamientos demagógicos para reducir ingresos, se paga con solidaridad, con la solidaridad de los que más tienen, con la solidaridad entre territorios, que precisamente nuestro Estado de las autonomías ha venido a garantizar y se ha conseguido por primera vez como nunca en la historia de España.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señor Bonet...

El señor BONET BONET: Sin solidaridad no habría ERTE ni ayudas a empresas ni bonificaciones para el transporte de personas o mercancías que estamos reclamando con esta moción. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, esta moción, de acuerdo con el texto de propuesta de modificación que ha sido registrado con número de entrada 100104 y que ha sido firmado por todos los grupos de la Cámara, salvo el Grupo Parlamentario Popular, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

## 10. REGLAMENTO DEL SENADO

### 10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 10.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 27. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 626/000003)

AUTOR: GPMX

*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 10., 10.1., y 10.1.1.*

*Votos emitidos, 259; a favor, 46; en contra, 211; abstenciones, 2.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

## 12. MOCIONES

### 12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO.

(Núm. exp. 662/000070)

AUTOR: GPS

*La señora presidenta lee los puntos 12. y 12.1.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se habían presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista, que han sido retiradas porque hay una propuesta de modificación, que ya nos consta.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Roldán Martínez.



La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

El Grupo Socialista esta tarde presenta una moción sobre uno de los temas que consideramos que más en deuda tiene actualmente la universidad española con las mujeres.

Quiero decir, en primer lugar, que esta moción es un reconocimiento y un vuelco de las peticiones que se han hecho y se hacen desde los departamentos de estudios feministas y de género de todas las universidades españolas para impulsar medidas tendentes a corregir las brechas de género, tanto en la academia como en la investigación. A través de estas unidades de igualdad, no solamente se han estudiado estas brechas de género, sino que también se han peleado —y lo digo en el sentido literal de la palabra— para implantar en un mundo de hombres medidas que pudieran corregir la brecha de género.

Por otro lado, nuestras niñas no están presentes como estudiantes e investigadoras en las materias STEM, incluso se ve un descenso actual de investigadoras desde el año 2015, habiendo bajado alarmantemente en 7 puntos el porcentaje que suponían estas mujeres investigadoras. Actualmente se cifra en un 12 % las mujeres investigadoras STEM en España, y es en estas materias donde los socialistas pensamos que debe ir el nuevo modelo productivo español: hacia la investigación, desarrollo e innovación. Por tanto, las mujeres deben estar ahí y ocupar al menos el 50 % de la investigación y desarrollo en este mundo. Las mujeres, aunque no en igualdad, están más o menos representadas en las figuras docentes más básicas, pero disminuye en los puestos más altos de la carrera investigadora. Cuando llegamos a las catedráticas, solamente hay un 24 %, y en las investigadoras de grado A solo hay un 26 %. Dejamos a las mujeres en el camino, y esto no puede seguir así.

Por otra parte, en las solicitudes de sexenios que reconocen la actividad investigadora también existe brecha de género, ya que aquí lo que se valora es al peso, tal cual, a los que más investigaciones hacen, y esto supone para las mujeres menos salario, menos actividad docente y más obstáculos para competir en igualdad de condiciones para la promoción en su carrera universitaria. Existen, igualmente, techos de cristal para las mujeres en los puestos de máximo poder: rectoras, 36 %; decanas, 35 %; dirección de departamentos, 35 %; institutos de investigación, 23 %; consejos de gobierno en universidades, 36 %; total, que del tercio no salimos. Necesitamos a las mujeres en la ciencia. Nuestra perspectiva es clave para asegurar la diversidad que impregna la ciencia, y tenemos que estar en primera línea, siendo las protagonistas y liderándola por un tema de justicia social. Y también compañeras —me dirijo a todas— tenemos que visibilizar a aquellas que a lo largo de la historia se han invisibilizado, mujeres que descubrieron, que trabajaron, que investigaron y estuvieron en primera línea, pero que veían que el Premio Nobel se lo daban a los hombres. Esto no lo podemos permitir ni como mujeres ni como sociedad.

Esta moción presenta una serie de medidas que implican a varios ministerios y que ayudarán a estos departamentos de igualdad de las universidades, pero también ayudarán a que nuestras niñas se incorporen de forma natural y necesaria a las áreas de investigación y dejen los cuidados, que tantos años llevamos como lastre.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta algunas medidas ya iniciadas por el Gobierno. Tengo que recordar que hemos iniciado algunas reformas en lo que llevamos de legislatura, tanto en la LOMLOE como en la Alianza STEAM en Educación, como en el Proyecto chicas STEM. Nuestro presidente, Pedro Sánchez, ya en su discurso de investidura alegó el compromiso del Gobierno con dichas medidas, citándolas textualmente como reto del Gobierno de coalición. Entre estas medidas, queremos nombrar: fomentar vocaciones científicas en las niñas; fomentar programas de mentorazgo para mujeres y promoción de las mujeres investigadoras; corregir la brecha de género en el ámbito académico y en los organismos públicos de investigación; incorporar la perspectiva de género en la formación de estudiantes y también del profesorado de todos los niveles y la ciencia con perspectiva de género; medidas de discriminación positiva en I+D+i, tanto en la convocatoria de recursos humanos como cuotas mínimas de mujeres para avanzar; criterios de evaluación libres de sesgo y más inclusivos; equilibrio en los tribunales de premios y reconocimientos y en las comisiones de selección de personal; asegurar que quien evalúa tiene formación para incorporar la dimensión de género en los proyectos I+D+i; cumplir los planes de igualdad y promover la conciliación a través de la corresponsabilidad institucional y el compromiso de toda la comunidad científica contra el acoso que se produce también en la universidad. Por todo ello, y ante esta moción tan ambiciosa pero tan necesaria y justa para las mujeres, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Por último, doy las gracias a mi compañera Josefina Bueno por todo el trabajo que ha hecho en la universidad y en nuestro grupo.

*Merci. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, nos encontramos, una vez más, con una discusión de cuotas y porcentajes que acaba transformando en injusta cualquier medida basada en los mismos y que segmenta el análisis escorándolo hacia una interpretación sesgada de la realidad. En Vox creemos que los hombres y las mujeres son iguales en dignidad y derechos. Pretender favorecer a las mujeres por razón de su sexo supone una injusticia para todas aquellas mujeres que han hecho, están haciendo o harán una carrera de ciencias, ya que se pondrá en duda si ha sido por sus propios méritos o por una ley de cuotas.

Este tipo de medidas no hace ningún favor a las mujeres, las considera más débiles y necesitadas de la permanente tutela del Estado, incapaces de conseguir nada por sí mismas. Todas las mujeres dedicadas a la ciencia lo han conseguido por su esfuerzo y mérito, no por estar entre los puntos de una agenda globalista que minimiza sus capacidades y no reconoce sus méritos. Según el último estudio Eurostat *Women in science and technology*, actualizado el 10 de febrero del 2020, con datos referidos a 2018, de los casi 15 millones de científicos e ingenieros de la Unión Europea, el 59 % son hombres y el 41 % mujeres. En España, es el 48 % de mujeres, 690 000 mujeres frente a 735 300 hombres. Por tanto, las mujeres no están infrarrepresentadas en la medida que políticos y medios quieren transmitir. Repito, representan el 48 % de los científicos e ingenieros.

Según el estudio Educabase del Ministerio de Educación, si sumamos las tres ramas científicas, ciencias, ciencias de la salud y arquitectura e ingeniería, lo que nos sale es que hay 171 396 mujeres y 216 297 hombres matriculados, o lo que es lo mismo, el 44 % frente al 56 %. Por tanto, ni mucho menos existe la desproporción que se nos quiere hacer creer. En Vox queremos lanzar un mensaje a todas aquellas adolescentes y jóvenes que están pensando en qué estudiar, la teoría de las tres ces: tienes que hacer algo con tu corazón, que te emocione de verdad; tienes que creer en ti misma, nunca dejes que nadie te diga que no, no tengas miedo; siempre sé curiosa, nunca pares de aprender, sigue formándote. Nadie os debe decir lo que tenéis o no que hacer, sois vosotras las que cada día, descubriendo lo que os gusta, decidiréis si queréis ser científicas, tecnólogas, profesoras o doctoras.

Por último, en palabras de Margarita Sala: La mujer ocupará en el mundo científico el puesto que le corresponda de acuerdo con su capacidad y no necesitaríamos cuotas ni nada de eso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta. Con su permiso, intervendré desde mi escaño.

Señorías, les agradezco que hayan presentado ustedes esta moción por lo oportuna que es, pero les recuerdo que gobiernan ustedes y lo que hacen con esta iniciativa es recordarle al Gobierno que no está haciendo sus deberes.

Señorías, la única manera de favorecer la igualdad de género y la promoción profesional en el ámbito académico es a través de una universidad con futuro, que apueste por las carreras investigadoras, por la internacionalización y por la garantía de igualdad en el acceso, basada en los requisitos de mérito y de capacidad.

Todos somos conscientes de que la universidad debe tener como prioridad la formación excelente y útil de su alumnado. La universidad tiene que volcarse en las funciones que tiene asignadas, como la mejora de la empleabilidad de los egresados. Esta iniciativa que ustedes plantean parece ir en la dirección contraria.

Con la brecha de género, es cierto que hay un desequilibrio que se tiene que corregir en la medida de lo posible. Corregir esta brecha se debe hacer preferentemente a través de medidas

de acción positiva, como, por ejemplo, que los embarazos y la crianza de los hijos no suponga un parón irreparable en la carrera de las investigadoras y de las profesoras. Señorías, establecer la promoción por mandato devaluando algunos puestos, como hemos podido conocer que se pretende hacer con los rectorados, es un insulto para las académicas, en especial para las catedráticas, que con tanto esfuerzo han logrado este estatus.

Me parece bien que hagan ustedes estas propuestas en la iniciativa que han presentado, pero nos parecería mejor que valoraran de verdad a las científicas y a las académicas y que se convocaran concursos públicos donde pudieran concurrir para ocupar los puestos de alta gestión de estas entidades, y no que se coloque a conocidos y amigos a dedo en estas direcciones o que, en vez de manifestar que nos encontramos ante el Gobierno más feminista de nuestra democracia, se centrasen, ya que mucha igualdad, pero solo hay nueve rectoras de las cincuenta que hay en las universidades españolas y la mayoría de ellas están en las universidades privadas: la doctora García Lozano, en la UCAM; la doctora Sáez Yuguero en la Católica de Ávila; la doctora Giner Larza en la VIU o la doctora Pérez Rodríguez en la Católica de Valencia, entre otras muchas, hasta las nueve, y solamente encontramos dos rectoras en la pública.

Señorías, algo estamos haciendo mal por alcanzar la igualdad plena y efectiva.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El artículo 9 de la Constitución dice: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

En el año 2015, la Asamblea de Naciones Unidas proclamaba el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Se conmemora la obtención de la equidad e igualdad de género en las ciencias, pero también el reconocimiento de las mujeres científicas, que durante siglos han sido invisibilizadas en la carrera académica. Cientos de mentes brillantes fueron silenciadas por su condición de mujer. Muchas no tuvieron la oportunidad de desarrollar su potencial porque su acceso a la educación universitaria y a la carrera académica estaba vetado. Tantas otras fueron infravaloradas y muchos de sus descubrimientos fueron atribuidos a compañeros varones, siendo sistemáticamente invisibilizadas. El veto y la invisibilización sistemática que han sufrido las mujeres científicas durante la historia se arrastra también en las páginas de los libros de historia y de ciencias, que ha provocado una falta de referentes femeninos para las generaciones más jóvenes.

Ninguna reivindicación se consigue sin el compromiso del conjunto de la sociedad y las mujeres no hemos estado solas en estos avances. La igualdad, el feminismo, es transversal porque beneficia a mujeres y a hombres, mejorando nuestra sociedad.

Hoy en día, en España, el acceso a la educación universitaria y a las carreras científicas está plenamente garantizado. Es cierto que se han conseguido muchos avances y que en las primeras etapas en la carrera científica no existe desigualdad de género. Sin embargo, esta tendencia se rompe al ascender en cargos de responsabilidad, que siguen estando ocupados en su mayoría por hombres, como muestra el informe de Mujeres investigadoras del año 2020, elaborado por el CSIC. Esto demuestra que el techo de cristal todavía existe, probablemente causado en parte por la inercia arrastrada históricamente, pero también por la complicación añadida para las mujeres para conciliar la vida laboral y familiar, sobre todo cuando llega la maternidad. Según las conclusiones del informe científico, en cifras, de 2021, destacan que existe una menor presencia de estudiantes investigadoras en áreas de STEM, un mayor número de barreras para las mujeres a la hora de continuar su carrera investigadora. Por eso, el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Congreso ya propuso una iniciativa en esta materia en la que instábamos al Gobierno de España a impulsar una comisión de estudio, con la participación de todos los agentes relevantes en el sector, para estudiar medidas que fomenten la incorporación de las mujeres al estudio de disciplinas STEM. Ya les adelanto —ya lo hemos dicho— que hemos apostado por apoyar esta transaccional.

Señorías, hoy ya sí que es verdad que quiero reiterar mi agradecimiento a todas las personas que han hecho posible que haya tenido el honor de formar parte de este Senado, agradecimiento que hoy quiero simbolizar en la presidenta de esta Cámara. Muchas gracias.

En el Pleno anterior yo les pedí a todos que no permitan que se silencie al pueblo gitano, porque la mayor discriminación política que se puede cometer contra una minoría es silenciarla. Y hoy lo que quiero desearles a todos ustedes es mucho acierto en lo que queda de esta legislatura. Somos un país fuerte y hemos sido capaces de encontrar respuestas a innumerables retos cuando los hemos tenido que afrontar todos juntos; unidad que no tiene nada que ver con la uniformidad, sino con la capacidad de entendernos, de ayudarnos y de apoyarnos. Nunca debemos olvidar las enseñanzas de quienes firmaron la Constitución, aunque viniesen de tradiciones políticas muy distantes. Somos los guardianes de este legado tan grande como es la democracia y debemos seguir guiándonos por el interés común, los principios del ejemplo, la moderación, el valor, la responsabilidad, el compromiso, la tolerancia y la lealtad, que se ponen de manifiesto muchísimas veces en las negociaciones en los pasillos de la que he tenido el honor de formar parte.

Señorías, es el tiempo de abandonar la confrontación. Estamos ante el reto de superar con éxito la pandemia y la reconstrucción de este país, y hay espacio para todos. El encuentro dentro del marco constitucional depende de la voluntad parlamentaria y la brillantez con la que componamos las teselas de este complejo mosaico.

Queridos amigos y amigas, *kamlé amalé*, les animo de nuevo en esta labor de Estado y les deseo muchísimo acierto a todos ustedes. *Sastipen thaj mestipen. (Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Mucha suerte en su siguiente etapa.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bona tarda, presidenta, senyories.

Començo dient que nosaltres, Junts per Catalunya, vam presentar dues esmenes, una esmena de modificació al punt 11, amb la finalitat de millorar i enriquir aquest punt 11 i abastar totes les identitats de gènere existents. Cal normalitzar aquesta diversitat afectiva i sexual, per a poder eradicar la discriminació i l'assetjament sexual per raó de gènere o orientació sexual en tota la comunitat científica, institucional, educativa o on sigui.

L'esmena d'addició que nosaltres proposàvem era per emfasitzar que les persones LGTBI també pateixen discriminació, assetjament, en totes les esferes de la vida. Social i incloent-hi l'educativa, l'acadèmica, i la científica. Pateixen bretxa de gènere. Tenen talent i cal assegurar, com a la resta de persones, que no pateixen cap tipus de discriminació dins l'àmbit de la ciència, la tecnologia, i la innovació. Per això, vull agrair moltíssim a les senadores Sánchez i Roldán per poder encaixar aquesta idea dins d'aquesta moció socialista que ara s'ha fet una modificació a les idees aquestes.

Cal dir, que és una moció d'aquestes que has de votar que sí, evidentment. Però que, un cop aprovada, mai podrem saber el grau d'execució, i amb això sí que, em permetran, senyora Sánchez, senyora Roldán, que hi estem al damunt, i us anirem al darrera perquè es compleixi.

La realitat que reflecteix la moció és evident. Existeix la bretxa de gènere en molts àmbits. Com hem dit, la ciència, tecnologia i la innovació. Hem millorat força, força, en aquests últims 15 anys, és evident. Però cal avançar per corregir aquesta bretxa, ens queda molt camí per fer. I, per això, hem d'impulsar mesures d'atracció i retenció de talent de les joves investigadores. I, per això, cal dignificar aquest sector i cal donar-li més recursos.

Totes les universitats catalanes disposen d'una unitat dedicada a l'impuls de les polítiques d'igualtat de gènere i, en la seva majoria, es tracta d'una unitat especialitzada que només realitza la seva activitat en aquest àmbit. Pel que fa als plans d'igualtat, a Catalunya, des del 2006, any en què la primera universitat va aprovar el seu primer pla, cal dir que el primer pla el va fer la Universitat Autònoma de Barcelona. I el segon va ser a Tarragona, la meva universitat. Allí, doncs, vam implementar aquests plans i fins ara, el 2010, totes les universitats van implantar els seus plans. A hores d'ara, algunes d'elles ja van per la quarta edició. A més, totes les universitats catalanes disposen d'un protocol de prevenció, detecció i actuació davant la violència masclista i davant la LGTBIfòbia.

La Generalitat també té el plan STEMcat, creat per l'acord de govern 19/2017 de 28 de febrer. Té, com a funcions, l'elaboració i el seguiment d'un pla d'impuls de les vocacions científiques i tecnològiques d'enginyeria, matemàtiques, en els estudiants de Catalunya.

I, finalment, vull remarcar la tasca realitzada per la Universitat Rovira i Virgili. A l'Observatori d'igualtat. Que és l'òrgan tècnic encarregat d'implementar les mesures previstes en el pla d'igualtat de la URV. I també és un servei d'informació i difusió de la realitat, de la desigualtat, per raó de gènere en la comunitat universitària, científica i en la societat.

El THE col·loca la URV en el lloc 22 en el compliment de la ODS número 5, la d'igualtat de gènere. Per tant, permeteu-me felicitar públicament la gran tasca de l'Observatori d'igualtat de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, i, en concret, a la Virginia Miravé i a la Imma Pastor que va dir i transcriu les seves paraules: «la qualitat de la ciència requereix la igualtat entre homes i dones».

Moltes gràcies per donar-me una mica més del temps assignat.

*Buenas tardes, presidenta, señorías.*

*Empiezo diciendo que nosotros, Junts per Catalunya, presentamos a esta moción dos enmiendas. Una enmienda de modificación al punto 11, con la finalidad de mejorarlo y enriquecerlo y abarcar todas las identidades de género existentes. Hay que normalizar esta diversidad afectiva y sexual para poder erradicar la discriminación y el abuso sexual por razones de género u orientación sexual en toda la comunidad científica, institucional, educativa o donde sea.*

*La otra enmienda que proponíamos, de adición, era para enfatizar que las personas LGTBI también sufren discriminación y abuso en todas las esferas de la vida: social y también en la educativa, en la académica y en la científica. Sufren brecha de género, tienen talento y hay que asegurar, como para el resto de personas, que no sufran ningún tipo de discriminación dentro del ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Por eso, quiero agradecer muchísimo a las senadoras Sánchez y Roldán que se haya podido encajar esta idea dentro de esta moción socialista y que se haya hecho una modificación con estas ideas.*

*Hay que decir que es una moción de estas a las que tienes que votar que sí, evidentemente, pero que una vez aprobada nunca podremos saber el grado de ejecución. Pon ello, me permitirán, señora Sánchez y señora Roldán, que estemos cerca y vayamos a ir detrás para que se cumpla.*

*La realidad que refleja la moción es evidente: existe la brecha de género en muchos ámbitos, como hemos dicho, en ciencia, en tecnología y en innovación. Hemos mejorado bastante en estos últimos quince años, es evidente, pero hay que avanzar para poder corregir esta brecha. Nos queda mucho camino por recorrer y, por ello, tenemos que impulsar medidas de atracción y retención de talento de las jóvenes investigadoras y, por ello también, hay que dignificar este sector y hay que darle más recursos.*

*Todas las universidades catalanas disponen de una unidad dedicada al impulso de las políticas de igualdad de género y en su mayoría se trata de una unidad especializada que solo realiza su actividad en este ámbito. En relación con los planes de igualdad en Cataluña desde 2006, año en que la primera universidad aprobó su primer plan, hay que decir que el primer plan lo hizo la Universidad Autónoma de Barcelona y el segundo fue en Tarragona, mi universidad. Allí fue donde implementamos estos planes y hasta ahora todas las universidades han ido implementando sus planes. En estos momentos, algunas de ellas ya van por la cuarta edición de sus programas. Todas las universidades catalanas disponen de un protocolo de prevención, detección y actuación ante la violencia machista y la LGTBIfobia.*

*La Generalitat también tiene el plan STEMcat, creado por el acuerdo de Gobierno 19/2017, de 28 de febrero, que tiene como funciones la elaboración y el seguimiento de un plan de impulso de las vocaciones científicas y tecnológicas de ingeniería y matemáticas en los estudiantes de Cataluña.*

*Finalmente, quiero remarcar la tarea realizada por la Universidad Rovira i Virgili y su Observatorio de igualdad, que es el órgano técnico encargado de implementar las medidas previstas en el Plan de igualdad de la URV, y también es un servicio de información y difusión de la realidad de la desigualdad por razón de género en la comunidad universitaria científica y en la sociedad.*

*El THE coloca a la URV en el lugar número 22 en la ODS 5, igualdad de género, con lo cual quiero felicitar públicamente la gran labor del Observatorio de igualdad de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, y en concreto a Virginia Miravé e Inma Pastor, que dijo que la calidad de la ciencia requiere la igualdad entre hombres y mujeres.*

*Muchísimas gracias por darme un poco más de tiempo. Muchas gracias, presidenta.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidenta.

Cuando pensamos en la llegada del hombre a la Luna, como se suele decir, visualizamos eso, la llegada de dos hombres: de Neil Armstrong y de Buzz Aldrin. Y conocemos también la historia de Michael Collins, que, aunque fue considerado el astronauta olvidado de la misión Apolo 11 porque fue quien se quedó al mando de la nave mientras sus dos compañeros pisaban la Luna, ha sido también reconocida su labor como una labor imprescindible que pasó a la historia. Sin embargo, cuando hablamos de Margaret Hamilton difícilmente muchos serán capaces de recordar cuál fue su papel en esta misión, y fue precisamente la mujer que diseñó el programa informático que utilizó la misión Apolo 11. Esta mujer fue, como digo, fundamental para que el ser humano pisara la Luna y ha sido mucho más olvidada, tristemente, por esa memoria selectiva que tiene nuestra sociedad como resultado del machismo que seguimos padeciendo hoy y que sigue haciéndonos olvidar a muchas mujeres fundamentales que jugaron un papel importantísimo en la historia de la ciencia. También podemos pensar en el ámbito del *software*, por ejemplo, y cómo al comienzo de esta de esta materia hasta el 50 % de quienes programaban eran mujeres. Claro, ¿qué pasaba entonces? Que lo que tenía prestigio era el *hardware*. Cuando cambiaron las tornas y el *software* empezó a ser una cosa que interesaba a los directivos de las grandes compañías, inmediatamente empezó a decrecer el número de programadoras que ocupaban los puestos en el área de *software*.

Por eso es tan importante que en el ámbito de las áreas STEM facilitemos, precisamente, que las niñas conozcan que hubo mujeres que las precedieron, para que puedan pensarse a sí mismas, si así lo desean, como programadoras, como físicas, como químicas o como astronautas.

Pero además de la visibilidad, hay que hablar de las condiciones materiales de posibilidad de esas carreras, y eso es algo que no podemos olvidar cuando hablamos de brecha de género, porque cuando hablamos de la carrera científica tenemos que hablar de las condiciones que ofrece nuestro país a nuestros científicos y a nuestras científicas y que afectan especialmente a las mujeres. La situación de las mujeres científicas, si tomamos por ejemplo el último informe bienal de Igualdad de género en la ciencia y en las universidades, no ha mejorado en los últimos diez años; repito, en los últimos diez años no se ha vivido una mejora sustancial en este ámbito. Su situación se define por altas tasas de abandono de la carrera investigadora, por mucha precariedad, enormes dificultades para superar el techo de cristal y poder compaginar el trabajo y las tareas de cuidados, que siguen cayendo hoy en día sobre las mujeres, o la decisión de querer formar una familia.

Esta situación estructural, que ya arrastraban las mujeres en el ámbito científico, se ha visto agravada, sin duda, por la pandemia de la COVID-19, produciendo un enorme impacto negativo que, si no se ataja con medidas rotundas, puede ser el golpe definitivo al desarrollo de las mujeres científicas e investigadoras en nuestro país. Y cuando tenemos un amplio consenso, en principio, en esta Cámara y en nuestro país, que solamente se ve empañado por la nada desdeñable fuerza de un partido político que es tercera fuerza política en este país y al que hoy hemos vuelto a ver negar que esta desigualdad tenga lugar, un partido que es capaz de interrumpir un minuto de silencio en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados por las víctimas de la violencia machista que han sido asesinadas en las últimas horas en nuestro país, cuando tenemos esto enfrente, es más importante que nunca que respondamos con medidas, con medidas concretas, con medidas contundentes. Y en ese sentido, señores del Grupo Socialista, tienen algo a su disposición que es mejor aún que las mociones, que es el *BOE*, y nosotros esperamos que se traduzca en medidas concretas y palpables en el día a día de las políticas que ustedes desempeñen. Con la próxima reforma de la Ley de universidades —que me consta que el Ministerio de Universidades está trabajando— yo espero que haya una oportunidad para aportar medidas concretas que vayan en favor de la igualdad de género en las universidades.

Pero, en cualquier caso, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción, como no podría ser de otra manera.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Las mujeres han sido invisibilizadas a lo largo de la historia en todas las facetas profesionales, no debería, por ello, extrañarnos que también ocurra con aquellas mujeres que destacaron en

el mundo de las matemáticas, la física o la astronomía; incluso aquellas que lo consiguieron venciendo todas las dificultades de una sociedad que no consideraba siquiera la posibilidad de que las mujeres estudiaran o pensarán por sí mismas y que se convirtieron en científicas o inventoras vieron sus logros ocultados, cuando no atribuidos a sus colegas masculinos. Es lo que se conoce como efecto Matilda, que pone de manifiesto no solo la discriminación sufrida por las mujeres en la ciencia, sino que también refleja la negación de las aportaciones, descubrimientos y el trabajo de muchas mujeres científicas dando la autoría de esto a compañeros de investigación.

La historia de la ciencia la han escrito mayoritariamente los hombres, por lo que la selección de los logros y personas involucradas también lleva este sesgo de género, y además únicamente se han centrado en grandes hitos y no en todo el trabajo colateral realizado para conseguirlos. Hay mujeres que han revolucionado el mundo de la ciencia, la tecnología, la ingeniería o la matemática, con importantes logros: Emily Warren Roebling, la ingeniería responsable del famoso puente de Brooklyn, de Nueva York, así como la física nuclear austríaca Lise Meitner o la matemática francesa Sophie Germain, la primera mujer en ganar el gran premio de la Academia de Ciencias francesa son algunas de ellas. Es necesario que se conozcan estos logros y a estas mujeres, de manera que creamos modelos para las nuevas generaciones de jóvenes. Como decía la astronauta Sally Ride, las chicas jóvenes necesitan ver modelos a seguir en cualquier carrera que elijan para poder imaginarse a sí mismas haciendo ese trabajo algún día. No puedes ser lo que no puedes ver.

Pero no podemos actuar solo con las mujeres o niñas para despertar vocaciones científicas; pudiendo esto último ser necesario, no es suficiente. Parece que volvemos a depositar toda la responsabilidad en las propias mujeres, en que ellas se acerquen al sistema, cuando en realidad el sistema debería preguntarse por qué las mujeres no ven este ámbito como suyo y cuestionarse desde dentro qué se podría hacer para revertir esta situación. La infrarrepresentación de las mujeres en los sistemas de ciencia y tecnología sigue siendo hoy un hecho constatable y, ante esta situación, hay que preguntarse sobre el propio sistema. La respuesta nos lleva a una conclusión clara: hoy partimos aún de una concepción androcéntrica del sistema científico. Cuando se analiza la situación de las mujeres en la ciencia y en la tecnología, hay que tener en cuenta por lo menos tres factores: la brecha de género y la elección de los estudios, la concepción androcéntrica de las materias y del propio sistema y las dificultades de las mujeres en el mercado laboral, con especial incidencia de la conciliación, generalmente soportada por las mujeres en detrimento de la corresponsabilidad. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

La incorporación de la igualdad pasa hoy, entre otros aspectos, por una cultura científica escolar que tenga en cuenta las aportaciones científicas de las mujeres y que ayude en la construcción de nuevas identidades de mujeres y hombres. Necesitamos asegurar que las niñas y niños sean educados en sistemas de coeducación y reforzar el trabajo en igualdad en el ámbito educativo desde edades tempranas. Es necesario generar un entorno educativo atractivo, igualitario y estimulante que facilite la motivación y el pleno desarrollo de chicos y chicas, pero no basta con alentar a las chicas a realizar estos estudios, encontrarán las mismas dificultades profesionales que sus abuelas, si no consideramos el papel de la mujer en la sociedad en general. Necesitamos, por eso, que se corrijan los mecanismos de promoción, de evaluación, que no son neutros, discriminan colateralmente a las mujeres en el ámbito de la investigación académica y en su promoción profesional y provocan el efecto tijera, según el cual hay menos mujeres cuanto más se extiende la escala de reconocimiento académico y profesional hacia posiciones de mayor responsabilidad.

El éxito científico viene determinado por muchos factores, como pueden ser las contrataciones o los ascensos, y en este éxito hay pruebas claras de discriminación contra las mujeres, porque existen sesgos de selección en un ámbito laboral dominado por hombres en las instancias de decisión. Resulta paradójico que en la ciencia y el conocimiento existan actitudes o manifestaciones discriminatorias o, al menos, que no fomenten la igualdad de género. Además, la exclusión o falta de participación en condiciones de igualdad de las mujeres en las comunidades científicas y tecnológicas, ya sea como creadoras, tomadoras de decisiones o usuarias, supone un lastre importante para conseguir gran parte de las metas de la Agenda 2030. Y en cuanto a las acciones, debemos marcarnos objetivos concretos, con indicadores, y perseguirlos y revisarlos, porque lo que no se mide no se mejora; que las medidas propuestas no queden en una mera declaración.

Hace falta, pues, remover estructuras, renovar caminos, descubrir nuevas vías que nos permitan la confluencia de los intereses y las necesidades de las mujeres con los de la propia

ciencia y tecnología, y para ello debemos seguir invirtiendo en las políticas de igualdad que favorecen la mejora en el rendimiento, el crecimiento de la productividad, el nivel de satisfacción y la retención de talento, no solo para que aumente la presencia y el reconocimiento de las mujeres científicas, no solo por el papel de las propias mujeres en la ciencia, sino por la ciencia en sí misma y por el progreso y avance de la sociedad.

Votaremos a favor de esta moción.

*Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Moltes gràcies, senyor president. Bona tarda.

Nosotros vamos a votar que sí a la moción, nos parece correcta. A mí siempre se me crean dudas cuando el grupo que está en el Gobierno presenta una moción, no encuentro la necesidad, porque lo que parece normal es que tomen las medidas de gobierno necesarias para que todas estas cuestiones se implementen. Pero la moción no parece muy correcta.

L'any 2015, l'ONU va establir el dia 11 de febrer com a Dia Internacional de les Dones i les Nenes a la Ciència. L'objectiu era promoure la participació plena i en condicions d'igualtat de les dones i nenes en l'educació, i eliminar tota mena de discriminació, —perquè la discriminació existeix, per més que algú es negui a veure-la—. Contra les dones en les esferes de l'educació i l'ocupació, trencant les barreres jurídiques, econòmiques, socials, culturals mitjançant polítiques i plans d'estudi en el camp de la ciència que fomentin una major participació de les dones i les nenes i en reconeixin les seves contribucions. Per altra banda, l'Espai europeu de recerca ha identificat la igualtat de gènere com una de les seves cinc màximes prioritats.

És evident que quan es dedica un dia a tractar un tema és que socialment cal millorar molt en aquest aspecte. I, en aquest cas del qual parlem avui, ens és bàsic, perquè les dones representen, representem, més del 50 % de la població i que no participem en el món de la ciència i la tècnica significa que molt talent no és aprofitat per la societat, però també significa que determinats estudis científics no es desenvolupin perquè per a les dones, segurament per a la seva socialització, que treballen en aquests àmbits, té més importància la utilitat social de les carreres que cursen o els temes sobre els que investiguen. Per tant, si tenim menys dones que s'hi dediquen més temes socialment útils i profitosos s'estudien. Però també assolir la igualtat en l'àmbit tecnològic i científic és fonamental per construir una societat més justa, que garanteixi les mateixes oportunitats a les dones i les nenes a l'hora d'escollir una professió. Només un 7 % de les noies de 15 anys a Espanya vol dedicar-se a professions tecnològiques, es triplica en el cas dels nois.

Es diu en l'exposició de motius de la moció que en els darrers 15 anys s'ha avançat en aquest aspecte, però s'ha de reconèixer que si s'ha avançat, ha estat, sobretot, pel treball ingent de les dones feministes que han treballat en les unitats d'igualtat a la universitat, en els laboratoris..., en totes les professions i camps de coneixement i s'han organitzat per millorar la seva condició en tots els aspectes.

En la moció, se'ns presenten dades variades: sostres de vidre, sobre nivells d'estudi. Realment demostren que les mesures són necessàries.

En aquest tema del qual parlem —no aprofundiré perquè no tinc més temps— hi tenen a veure aspectes individuals, però també socials. Com les dones es posen davant de les TIC. Com, des de que són molt petites, els venen, els fan creure que tot aquell món no és per a elles.

Respecte les mesures concretes que se'ns proposa, volem posar èmfasi en la que figura en el lloc 4 —tant és l'1 com el 4, perquè jo entenc que totes han d'anar en paral·lel—. Però és incorporar la perspectiva de gènere i reforçar els continguts sobre igualtat en la formació dels i les estudiants i del professorat en tots els nivells i fomentar vocacions i desenvolupar la didàctica de les ciències amb perspectiva de gènere. Cal visualitzar dones històriques, del passat, o actuals que puguin ser referents per a les nenes i les noies en aquestes disciplines. En aquest sentit, s'ha de fer una revisió a fons dels llibres i material didàctic que s'utilitza. Cal plantejar-se una escola coeducativa; per sort, la LOMCE sembla que ha posat el fil a l'agulla i ho pugui desenvolupar. Diria més coses, per exemple que l'Agència de qualificació universitària a Catalunya ha avançat amb tot el reconeixement de les dones, dels seus permisos, del seu món laboral, però ara no tinc temps...



*En el año 2015, la ONU estableció el 11 de febrero como Día Internacional de las Mujeres y Niñas en la Ciencia. El objetivo era promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas en la educación y eliminar todo tipo de discriminación, porque la discriminación existe, por más que alguien se niegue a verla, contra las mujeres en las esferas de la educación y la ocupación, rompiendo así las barreras jurídicas, económicas, sociales y culturales mediante políticas y planes de estudio en el campo de la ciencia que fomenten una mayor participación de las mujeres y las niñas y reconozcan sus contribuciones. Por otro lado, el Espacio europeo de investigación ha identificado la igualdad de género como una de sus cinco máximas prioridades.*

*Es evidente que cuando se dedica un día a tratar un tema es porque socialmente hay que mejorar en este aspecto, y en este caso que nos ocupa hoy es básico, porque las mujeres representan, representamos más del 50 % de la población y que no participemos en el mundo de la ciencia y la técnica significa que queda mucho talento que no aprovecha la sociedad. Pero también significa que determinados estudios científicos no se desarrollen, porque para las mujeres, seguramente para su socialización, que trabajan en estos ámbitos tiene más importancia la utilidad social de las carreras que cursan o los temas sobre los que investigan. Por lo tanto, si tenemos menos mujeres que se dedican a ello, menos temas socialmente útiles y provechosos se estudian. Pero conseguir la igualdad en el ámbito tecnológico y científico también es fundamental para construir una sociedad más justa, que garantice las mismas oportunidades a las mujeres y a las niñas a la hora de escoger una profesión. Solo un 7 % de las chicas de quince años en España quiere dedicarse a profesiones tecnológicas; se triplica en el caso de los chicos.*

*Se dice en la exposición de motivos de la moción que en los últimos quince años se ha avanzado en este aspecto, pero hay que reconocer que si se ha avanzado ha sido sobre todo por el trabajo ingente de las mujeres feministas, que han trabajado en las unidades de igualdad en la universidad, en los laboratorios, en todas las profesiones y campos de conocimiento y que se han organizado para mejorar su condición en todos los aspectos.*

*En la moción se nos presentan datos variados, techos de cristal, niveles de estudio, realmente demuestran que las medidas son necesarias. En este tema que nos ocupa —no voy a profundizar porque no tengo más tiempo— tienen que ver aspectos individuales, pero también sociales: como cuando las mujeres se ponen delante de las TIC desde que son muy pequeñas y les hacemos creer que todo ese mundo no es para ellas.*

*En cuanto a las medidas concretas que se nos proponen, queremos poner énfasis en la que figura en el lugar número 4 —tanto da 1 como 4, porque todas son paralelas—, que es incorporar la perspectiva de género y reforzar los contenidos sobre igualdad en la formación de los y las estudiantes y del profesorado en todos los niveles y fomentar vocaciones y desarrollar la didáctica de las ciencias con perspectiva de género. Es importante visualizar mujeres históricas del pasado o actuales que puedan ser referentes para las niñas y chicas en estas disciplinas. En este sentido, habría que revisar a fondo los libros y el material didáctico que se utiliza. Hay que plantearse una escuela coeducativa; por suerte, la LOMCE parece que ya se ha puesto a trabajar en este sentido y lo podría desarrollar. Podría decir más cosas, por ejemplo, que la Agencia de calificación universitaria en Cataluña ha avanzado con todo lo que es el reconocimiento de las mujeres, de sus permisos, de su mundo laboral, pero ahora no tengo más tiempo...*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ESCANDELL GRASES: Només dir que, si aspirem a una societat inclusiva en què cada persona desenvolupi els seus interessos i capacitats, cal desfer el sexisme existent a la societat i a les institucions, i creiem que aquesta moció permetrà avançar en aquest sentit.

Moltes gràcies.

*Pero si aspiramos a una sociedad inclusiva en la que cada persona desarrolle sus intereses y capacidades, hay que deshacer el sexismo existente en la sociedad y en las instituciones y creemos que esta moción permitirá avanzar en este sentido.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Escandell. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pedrosa.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una moción del Grupo Socialista en la que se insta al Gobierno a seguir avanzando en las medidas de brecha de género en el ámbito científico, una moción que el Grupo Popular presentó el día 11 de febrero en comisión, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, cuyo objetivo es impulsar y conseguir la igualdad. Ustedes presentan una moción de las mismas características que la del Grupo Popular. Siempre llegan tarde, señorías, siempre van con retraso para el avance de España, eso sí, también hay un dicho que dice que nunca es tarde si la dicha es buena. Y, efectivamente, ese debate tiene que servirnos para llegar a ese consenso y conseguir que el talento femenino en España y la vocación científica con la tecnología desde las aulas facilite el interés de las niñas en su estudio y aprendizaje. Debemos adoptar todas las medidas y mecanismos para afianzar y fomentar las posiciones de nuestras científicas en las áreas profesionales de ciencia y tecnología, así como el acceso pleno y equitativo de la mujer a las disciplinas científicas.

La presencia femenina en el campo de la ciencia y la tecnología es todavía una asignatura pendiente en nuestra sociedad. La falta de referentes femeninos en este tipo de profesiones no facilita la labor de la mujer para ser reconocida ni a nivel educativo, ni a nivel profesional. Miren, la ciencia y la igualdad de género son necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Las mujeres seguimos encontrando muchos obstáculos para poder desarrollarnos en este y en otros muchos campos. La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas persiste desde hace años en todo el mundo. A pesar de que las mujeres han participado en las carreras de grado superior en mucho más número, en estas todavía nos encontramos muy poco representadas; en la actualidad, menos del 30 % de los investigadores en todo el mundo son mujeres —según datos de la Unesco—; solo alrededor del 30 % de los estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las ciencias, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas. En todo el mundo, la matrícula de estudiantes femeninas es baja en el campo de la tecnología, la información y las comunicaciones.

La desigualdad de género, la brecha salarial y el techo de cristal son algunos de los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente las mujeres cuando intentamos seguir avanzando. Me gustaría que me explicaran qué está haciendo el ministro del área con respecto a lo que hoy debatimos aquí (*Pausa*). No, no me lo van a explicar. Se lo voy a explicar yo. Cuando en una entrevista le preguntan por este importante asunto, el ministro contesta que no sabe lo que tiene que hacer, dice que quizás la solución es que debería tener más mujeres en su ministerio —menuda solución plantea el ministro. Eso demuestra dos cosas, señorías: una, que este no es, como dicen, un Gobierno feminista y dos, que el Ministerio de Igualdad no trabaja de manera transversal, que sería lo idóneo, sino que solo trabaja para las mujeres que piensan como la ministra, lo que es evidente que no sirve para conseguir la igualdad real.

Se reconoce que en la elaboración del informe de la España para el año 2050, que presentó el presidente del Gobierno hace unas semanas, ha trabajado un equipo de ciento cuatro personas, de las que treinta y cuatro son mujeres, no llegan a la paridad, y esto es un auténtico reflejo del desequilibrio existente a día de hoy y de que el Gobierno de España no hacen nada para paliar esta situación y poner en marcha medidas necesarias para conseguir esa paridad, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Señorías, consejos vendo que para mí no tengo. Eso es lo que hacen ustedes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, también quería preguntarles qué tal viven las mujeres o qué tal vivimos las mujeres desde que gobiernan ustedes nuestro país. Hemos retrocedido diez puestos en la lista de los países con mayor bienestar con la llegada de Sánchez e Irene Montero al Gobierno. Algo falla, señorías, ¿y saben lo que es? Su poca implicación, porque es totalmente nula en las políticas de mujer. Debemos corregir estas disparidades en el sistema científico mediante nuevas políticas, iniciativas y mecanismos para apoyar a las mujeres y las niñas en las ciencias. Debemos adoptar todas las medidas y mecanismos necesarios para afianzar y fomentar la posición de nuestras científicas y lograr el acceso pleno y equitativo de la mujer.

Me gustaría saber qué recorrido va a tener la moción que hoy nos han traído aquí, porque venir aquí, presentar una moción, aprobarla y que después el Gobierno no siga avanzando, creo que es lo que va a seguir pasando con ustedes. Llevan años gobernando y no avanzamos, solo son buenas intenciones, pero la realidad es otra. Como ustedes ya saben, vamos a darles nuestro voto a favor, vamos a apoyar esta moción porque a nosotros nos importan las mujeres, nos importa

la igualdad, nos importa reducir la brecha salarial y queremos seguir avanzando para conseguir la igualdad en el ámbito científico y académico...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora PEDROSA ROLDÁN: ... y conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Pedrosa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Voy a iniciar mi intervención contestando a algunas de las afirmaciones que se han hecho hoy aquí.

En primer lugar, quiero explicar a algunos senadores que el Grupo Parlamentario Socialista apoya al Gobierno, por supuesto, pero tenemos también nuestras propias iniciativas y esta es una de las que queremos conseguir.

Señora Pedrosa, pues sí; efectivamente, esto es un tema que tenemos que trabajar todas las mujeres —ya lo hemos hablado varias veces en la Comisión de Igualdad— y en el que tenemos que implicar también a toda la sociedad. Simplemente, quiero recordarle que fue en el Gobierno de Mariano Rajoy cuando más investigadores salieron de España, una fuga de cerebros bastante importante que estamos ahora intentando recuperar y que está costando bastante, bastante (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), pero seguiremos. Nosotros seguiremos tendiendo puentes para que ustedes y todas juntas podamos conseguir, efectivamente, la ruptura.

Al señor de Vox no sé nunca si contestarle o no contestarle, pero sí, creo que hay que contestarle. Creo que hay que contestarle siempre y decirle que el mundo en el que ustedes quieren tener a las mujeres, que es este mundo en el que nos dicen dónde tenemos que estar, que no tenemos ningún problema, que optemos a las cosas en igualdad con los hombres... Con todas las cifras que hay en estos momentos, no es el mundo que queremos el resto de los grupos en España, y aquí se ve un poco cómo ustedes son los únicos que no apoyan esta moción. Y nos tendrán siempre enfrente haciendo todo lo contrario de lo que ustedes dicen.

Y voy al fondo de la cuestión. En ocho siglos de historia de la universidad en España apenas ha habido rectoras. La primera fue en 1982, Elisa Pérez Vera, que estuvo de rectora en la UNED. Hasta 1910 las mujeres estaban vetadas en muchas carreras y, desde entonces, la progresión ha sido muy lenta —en eso les doy la razón a todos—, tanto que parece mentira que, en estos momentos, de cincuenta universidades tengamos solamente nueve rectoras. Pero el que tengamos este número de mujeres no ha sido una casualidad, sino que la Ley de Igualdad del 2007 exige paridad en los equipos de gobierno, vicerrectores y gerentes, y aunque no se cumple siempre, hay algunos avances. Pero, aun así, tenemos que seguir.

El Foro Económico Mundial en el año 2000 situaba en el año 2074 aquel en el que los hombres y mujeres alcanzaría la igualdad económica, y en la última revisión esta fecha ha sido retrasada hasta 2133 —como decía mi abuela, esto yo ya no lo veré; ni ninguno de nosotros—. Este inicio de brecha global de género se presentó en el 2006 y sigue explicándonos cómo y por dónde debemos avanzar. El cierre o continuación de las brechas se relaciona con políticas nacionales, pero también autonómicas y, aunque es cierto que ningún país ha logrado cerrar esa brecha, sí que tenemos algunos que han acabado con el 80 %, y a ellos tenemos que mirar: Islandia, Finlandia, Suecia, Noruega y Dinamarca; los países nórdicos a los que tenemos que mirar para seguir avanzando. Aún queda un gran camino para avanzar y por eso necesitamos Gobiernos valientes, como el de Pedro Sánchez, para apostar por políticas justas para las mujeres, y no solo gobiernos nacionales, como he dicho antes, sino también autonómicos.

En lo que se refiere a los estudios universitarios, es una realidad que existe brecha de género al escoger las carreras. La proporción de mujeres en las STEM está alrededor del 12 %. La brecha de género viene desde la infancia: las mujeres ocupan profesiones de ciencias de la salud, de educación, trabajo social, carreras humanitarias y los hombres las STEM. Y es ahí donde debemos empezar, pero debe ser una política global, que se aplique a todas las edades, como decía la compañera del Grupo Vasco. Hay que trabajar con las niñas, pero también hay que trabajar con las

mujeres que ya están en la universidad. Debe haber políticas de atracción, de procesos y también de retención para no perder a las que tenemos. Que las mujeres lleguen a estas profesiones hará que tengan mejores oportunidades laborales, un empleo más cualificado y mejor remunerado.

Necesitamos a las niñas, jóvenes y mujeres en la ciencia, en la universidad. Su mirada es diferente. Sus matices enriquecen siempre todo aquello que hacen y merecemos tenerlas en las nuevas profesiones STEM y científicas. Hoy traemos a primera línea política este tema y me congratulo de que todas estemos de acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Roldán.

Señorías, terminado el debate de esta primera moción, vamos a proceder a continuación a la votación de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación del sector turístico, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro de entrada 99784.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas, en el seno de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio para promover la liberación temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19. Autor: el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, y se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para favorecer la movilidad terrestre, marítima y aérea de las islas Baleares y Canarias. Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Grupo Parlamentario Nacionalista y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 100104.

Y moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la igualdad de género en el ámbito científico y académico. Autor: Grupo Parlamentario Socialista, y se vota en los términos de la propuesta de modificación del Grupo Socialista, Popular Esquerra Republicano-EH Bildu, Vasco, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Nacionalista y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 100103.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las quince horas y cuarenta y seis minutos, hasta las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.

## 12.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO ABORDAR LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA Y ACORDAR CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR UN CALENDARIO TENDENTE A CONSEGUIR LO ACORDADO EN EL PACTO DE TOLEDO.

(Núm. exp. 662/000068)

AUTOR: GPP

*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 12.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y de la senadora Yolanda Merelo Palomares— y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular se caracteriza por estar al lado de los trabajadores autónomos. El Partido Popular está siempre preocupado por esas personas que están al frente de sus negocios, de sus despachos profesionales, de sus pequeñas y medianas empresas creando empleo. Por ello,

hemos querido presentar en el Senado esta moción defendiendo los intereses de los trabajadores autónomos; unos intereses que, a la vez, son los intereses de toda la sociedad española.

A España nos viene bien que haya muchos autónomos y que sigan en situación de alta en la Seguridad Social pagando sus cotizaciones sociales y pagando sus impuestos. El 90 % de las empresas en España son microempresas y pymes y tienen al frente a un autónomo; aquí también incluyo, por supuesto, a los profesionales, también cotizantes como trabajadores autónomos. Ellos son los que mantienen la economía española en gran parte y son grandes creadores de empleo. Por ello, no se entiende que el Gobierno de Pedro Sánchez tenga como objetivo perseguir a los autónomos y, tal y como puso de manifiesto la senadora del PP Mercedes Fernández en la interpelación debatida en el día de ayer, no se entiende ese afán confiscatorio del Gobierno con la subida en las cotizaciones sociales.

El ministro Escrivá, con el silencio de la ministra de Trabajo, envió a los agentes sociales y a las asociaciones más representativas de los autónomos un nuevo sistema de cotización sin que se hubiera negociado antes. Esa famosa tabla con trece tramos de cotización que se quería implantar para el próximo año. Esta tabla (*La señora Ruiz-Sillero Bernal muestra a la Cámara un documento*), sin consenso y sin ponderar la situación actual de pandemia y de crisis económica. Una tabla que ayer mismo en el Senado el ministro Escrivá manifestó poco menos que no existía, y aquí está, publicada por los medios de comunicación y cuya fuente es el propio ministerio. El ministro Escrivá decía que había sido una invención y que era una información que circulaba por la prensa. Pues, señor ministro, no, no es una información falsa; no es una *fake news*, como se denomina también. Esa tabla la presentó el propio ministro y después del rechazo frontal de las asociaciones de autónomos y del rechazo también del Partido Popular ha tenido que retirar esa propuesta. Hoy mismo, el periódico *El País* publica, y leo literalmente: «Escrivá aparca su propuesta de cotización para los autónomos. Ha retirado, de momento, la propuesta que fijaba trece tramos de cotizaciones para que los autónomos ajustasen sus ingresos reales».

En el Grupo Popular nos alegramos por esa rectificación del señor Escrivá; nos alegramos de que se dé la razón al Partido Popular y a los trabajadores autónomos. No se podía continuar con ese hachazo en los ingresos a los autónomos. Esto demuestra que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular ha sido útil en defensa de los trabajadores autónomos, y nos alegramos por ello. Ese es nuestro objetivo: presentar iniciativas que sean útiles para resolver los problemas de los españoles, y esa es la línea de trabajo que tiene marcada el presidente del Partido Popular, Pablo Casado. Era de sentido común nuestra petición para que no se modificaran las cotizaciones al régimen especial de trabajadores autónomos sin el consenso de las asociaciones representativas de los autónomos, sin la negociación con los agentes sociales. Era de sentido común que las medidas a tomar se tuvieran que implantar de forma gradual, con parámetros económicos que fueran asumibles por los autónomos. Y todo ello, conforme a lo acordado en el Pacto de Toledo, que en su recomendación número 4 se refería a promover, en el marco del diálogo social —ese que ha faltado en estos momentos—, las medidas necesarias para aproximar las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales.

La moción presentada por el Grupo Popular es tan de sentido común, tan necesaria y tan útil para la defensa de los trabajadores autónomos, que puedo anunciar —y luego la presentaré a la Mesa del Senado— que hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista para transaccionar la enmienda que nos ha presentado y que además todos los grupos políticos han visto con acierto ese acuerdo. Felicitémonos, por tanto, de que seamos capaces de llegar a un acuerdo que beneficia, sin duda, a los autónomos. La utilidad de la política se refleja en acuerdos como este y ahí siempre estará el Partido Popular, al frente de buscar soluciones a los problemas de los españoles y, en este caso, al problema de los autónomos.

Lo que no es de recibo es que el ministro Escrivá siempre actúe del mismo modo: provoca grandes conflictos, incendia a los trabajadores autónomos —y a otros sectores en otros casos— y luego tiene que retirar sus propuestas para aparecer como el solucionador del problema. Y, mientras tanto, ¿qué ha conseguido? Generar confusión, generar incertidumbre y perjudicar la economía española. Es que este Gobierno está en su fase final, con grandes discrepancias en su seno interno y, además, lanzando embustes continuamente, y no podemos dejarlo pasar.

Ayer mismo, el ministro Escrivá en tres ocasiones faltó a la verdad. La primera de ellas —ya ha quedado puesta de manifiesto—, cuando dijo que esta tabla de trece tramos de incremento de las cotizaciones sociales (*La señora Ruiz-Sillero Bernal muestra de nuevo a la Cámara el*

*documento*) era un invento y que se había publicado en la prensa sin saber cómo. Pues hoy él la ha retirado. La segunda de ellas, muy grave, acusando al Partido Popular incluso de que algunos autónomos no pudieran cobrar la prestación por cese de la actividad por difundir tanto el Partido Popular como las asociaciones de autónomos datos falsos. Y hasta ahí pudiéramos llegar. Pues no, señor Escrivá, no. El PP no difunde nunca datos falsos, ni las asociaciones de autónomos, ni los periódicos. Trasladamos lo que aprueba el Gobierno y las tablas de cotización que el Gobierno hace, y lo que hay que hacer es decir siempre la verdad. Y le recuerdo al señor Escrivá que Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, impuso unas condiciones a los autónomos para poder cobrar la prestación por cese de actividad que dificultaba su acceso y, por ello, tuvieron que modificar, no en una, sino en dos ocasiones, dichas condiciones tras las protestas tanto del Partido Popular como de las asociaciones de autónomos. El 7 de abril se modificó el artículo 17 del citado Real Decreto Ley 8/2020 y el real decreto que permitió realmente que más autónomos pudieran acceder a esa prestación por cese de actividad fue el Real Decreto Ley 13/ 2020, veinte días después de su aprobación, veinte días después de las protestas de los propios autónomos y del Partido Popular. Entonces se introdujo la cláusula de «no cesando en su actividad». Esto permitió que casi 500 000 autónomos pudieran acceder a esa prestación.

La tercera vez que ha faltado a la verdad el señor Escrivá se refiere a los datos de las pensiones de los autónomos. En el Congreso de los Diputados afirmó que es un 70 % más baja que la pensión media de los cotizantes al régimen general. Y ayer mismo, en su debate, ya dijo, rectificando, que esa pensión es un 40 % más baja, lo cual sí se acerca a la realidad.

Por tanto, lo que cabe decirle al señor Escrivá es que no se puede ser creíble faltando a la verdad, soltando embustes y arremetiendo contra el PP y las asociaciones de autónomos por defender los intereses de estos mismos autónomos.

Termino, señoría, conminando al Gobierno a no perjudicar los intereses de los trabajadores, porque en ese caso siempre el PP saldrá defendiéndolos. El Partido Popular siempre estará al lado de los trabajadores autónomos, negociando con ellos, haciendo políticas útiles en beneficio de España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ruiz-Sillero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Aun sabiendo que el Gobierno hará caso omiso, hemos considerado que podíamos mejorar esta moción con la enmienda presentada de apoyo a los trabajadores autónomos. Esta enmienda consiste en cuota cero si los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional y, una vez superado dicho umbral, una cuota progresiva de 50 euros en función de sus ingresos. Y una bonificación del cien por cien de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja. Esta medida es para reducir la carga fiscal y hacerla más justa, por lo que no podemos aceptar que ahora los autónomos paguen todavía más.

¿Se han preguntado por qué en la actualidad el 86 % de los trabajadores autónomos cotizan por la cuantía mínima posible? Esto es según la Seguridad Social. ¿Creen que los españoles no se dan cuenta de que nuestro sistema de Seguridad Social está en quiebra y de que los ingresos desde hace años no son suficientes para cubrir los gastos? Tras las arbitrarias y nefastas medidas para la economía, el Gobierno pretende seguir atacando a los autónomos, que son un sector de la clase trabajadora que más se ha visto afectado. No se merecen, desde luego, este rejonazo fiscal.

Hará caso omiso porque sus prioridades se centran ahora en 2050, el escenario feliz del señor Sánchez y sus socios comunistas que, como todos sabemos, son expertos en llevar a la ruina a todos los países donde han gobernado. Ahora prevén en 2050. No cabe mayor desatino, son incapaces de gestionar el 2021 y son incapaces, como señala la Airef, de diseñar un plan creíble para 2022. Imaginémos de lo que son capaces de gestionar para los próximos veintinueve años. Céntrense en el corto plazo, que si así lo hacen no se molestarán en pensar qué pasará en 2050.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

Para la defensa de la enmienda Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Arratsalde on. Eskerrik asko, presidente jauna.*

Señorías, buenas tardes a todos. El 2/2/2002 esta senadora se daba de alta en el régimen general de la Seguridad Social. Además, montaba una empresa en la que la mujer estaba subrepresentada, pues montaba una carpintería metálica después de haber aprendido a soldar en el único curso en el que era la única mujer en el año 2000, en el que me encontré con serias dificultades para poder realizarlo. Con lo cual, de autónomos creo que sé algo o he sufrido o vivido algo. En el 2002 monté mi primera empresa, en el 2015 monté otra empresa de servicios y ese mismo año, como consideraba que las cosas no estaban bien, sobre todo para las mujeres autónomas, me puse al frente de la Asociación de mujeres empresarias de Álava, donde estuve doce años defendiendo altruistamente a las mujeres alavesas, a las mujeres autónomas, así como también en el resto del Estado. Llegó el 2013 y con él la crisis, una crisis por la que tuve que cerrar mi empresa, una S.L, a pesar de que el asesor me había dicho que era lo mejor que podía montar porque no generaba ningún problema al autónomo. No genera ningún problema al autónomo si se tienen bienes, pero si es el autónomo el que tiene que avalar el proyecto, es el autónomo el responsable. Es decir, en 2013 me convertí en responsable del cierre de mi empresa y me volví responsable, además, del cierre de un gran cliente nuestro, de una S.A.L con la que el dueño no tenía ningún tipo de responsabilidad, y por efecto dominó nosotros nos fuimos al traste.

Pero lo mismo que a mí les ocurrió a muchísimos españoles, ¿y dónde estaba el Partido Popular en aquel momento? Pues les digo dónde estaba el Partido Popular en aquel momento, rescatando a la banca; rescataba a la banca en aquel momento. (*Aplausos*). El Partido Popular no se acordó de los autónomos, el Partido Popular nos metía intereses abusivos del 19 %, intereses a los que es difícil hacer frente porque el autónomo se mete en una bola de la que nunca puede salir y los intereses le van comiendo año tras año. Es más, incluso nos negaron la justicia gratuita porque hablaban de los bienes que habíamos tenido el año anterior o los ingresos del año anterior y años anteriores. Entonces nos dejaron desamparados y ahora, una vez más, tenemos una perlika del Partido Popular. Podemos hablar del IVA de las peluquerías, que también afectó a muchas de las asociadas en mi asociación en aquel momento; podemos hablar de cómo subieron el IVA de las pompas fúnebres; podemos hablar de muchísimas cosas que ha hecho el Partido Popular, que hoy aquí nos da muchas lecciones.

Y hablamos también de la Seguridad Social. Cuando no podíamos pagar la Seguridad Social —además, si dejábamos de pagar teníamos una deuda, agujeros de cotización—, el impago se traducía al día siguiente en un 20 % de recargo. Con lo cual, ahora hay autónomos que quieren volver a reemprender pero que les resulta imposible, porque con estas deudas es imposible levantar cabeza. (*Rumores*). Señorías, les agradecería respeto, que yo he sido muy respetuosa con el uso de la palabra de su compañera; es que estamos siempre con lo mismo.

Bueno, me voy a centrar en lo que nos viene a traer hoy el Grupo Popular. Y, sobre todo, lo que más les duele a ellos es que Partido Socialista proponga que los autónomos paguen por los ingresos. Tenían ustedes una señora ministra, Báñez —¿la recuerdan?—, que en el año 2014 ya negoció con los representantes de los autónomos el pago de las cuotas de autónomos con arreglo a los ingresos o la facturación de cada uno. Fueron ustedes, no nosotros, los que, ante una petición de la calle, ante una petición del colectivo de autónomos, plantearon también esta posibilidad.

¿Qué es lo que les ocurre? Que estamos en una situación completamente diferente que nunca ha ocurrido, que hemos pasado una pandemia y ustedes están aprovechando la situación porque bajan los ingresos y no hay economía. Estamos en una pandemia, señores, y, sin embargo, ante esa pandemia y no por el rescate de la banca, los socialistas hemos respondido. Hemos respondido rescatando a los autónomos, bonificando las cuotas de autónomos, ofreciendo ayudas a los autónomos, no abandonando a los autónomos. Y ayer lo dijo el ministro: dos tercios de los autónomos está pagando más cuota que la que le corresponde. No olviden que tenemos autónomos mileuristas, que si se tienen que quitar casi 300 euros de la cuota de autónomos se quedan con 700 euros. Lo que pasa es que esos autónomos son los que a ustedes no les interesan porque no son de su colectivo, a ustedes les interesan los grandes, los que tienen (*Aplausos*),

pero tenemos mileuristas y esos mileuristas tienen que pagar una pequeña cuota o lo que les corresponda por lo que ingresan. Hicieron una tarifa plana que era pan para hoy y hambre para mañana, porque todo el mundo se intentaba hacer autónomo y a los dos años tenía que cerrar...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora LIBERAL LIBERAL: ... porque cuando llegaba la hora de poner en marcha o seguir con el negocio era imposible.

Hemos llegado a una enmienda transaccional basada, que quede claro, en lo que proponía el Grupo Socialista e incluyendo unas pinceladas que estaban en el Pacto de Toledo, más que nada de semántica. Esperemos que el resto de los grupos la apoye.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Liberal. Tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. La enmienda de Vox, tal como le he trasladado con anterioridad a su portavoz, no la podemos admitir porque desvirtúa el sentido del debate, ya que estamos discutiendo sobre la imposición de manera unilateral por parte del Partido Socialista del incremento de las bases de cotización de los trabajadores autónomos, y las medidas concretas que usted nos plantea las debatiremos en la siguiente moción que traerá el Grupo Popular al siguiente Pleno del Senado, como consecuencia de la interpelación que se debatió ayer. Sí aprovecho para animar a la portavoz de Vox a que se una a la aprobación de la moción presentada por el Grupo Popular y transaccionada con el Grupo Socialista, a ver si pudiéramos aprobar por unanimidad esta moción.

Respecto a alguna de las manifestaciones que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, quiero recordarle que la moción la ha traído el Partido Popular en defensa de los intereses generales de los trabajadores autónomos y para evitar, como he dicho, esa imposición unilateral y sin diálogo social del Gobierno del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno para imponer ese incremento de las bases de cotización. Y lo que pedíamos no era ni más ni menos que lo acordado ya de por sí en el Pacto de Toledo y me alegro, y así lo he trasladado en mi primer turno de debate, de que hayamos llegado a un acuerdo en beneficio de los trabajadores autónomos. Lo que sí creo que es justo reconocer es que a ese acuerdo se ha llegado por las presiones tanto de las propias asociaciones representativas de los autónomos como por las presiones del Partido Popular en contra de esa medida, e incluso el propio ministro Escrivá, después de negar que presentó esa tabla incrementando en trece tramos las bases de cotización, hoy mismo la ha tenido que retirar; la moción del Grupo Popular, sin duda, ha tenido mucho que ver con esa retirada de la tabla del incremento de las bases de cotización. (*Aplausos*).

Así que, como digo, el Partido Popular está en la política útil y en la política de ayudar a solucionar los problemas de todos los sectores y, en el día de hoy, de ayudar a los problemas de los trabajadores autónomos para que no les den un hachazo a sus ingresos el Partido Socialista y sus socios de Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ruiz-Sillero.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto. ¿Va a intervenir también la senadora Goñi? (*Asentimiento*).

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Los autónomos necesitan ayuda desesperadamente y lo que propone el Gobierno son únicamente dos medidas: aumentar los impuestos y las contribuciones sociales y retirar en septiembre las reducidas ayudas que se les prestaba hasta ahora como consecuencia de la pandemia. Los cerebros del Gobierno todavía no se han dado cuenta de que aumentando los impuestos lo que consiguen es reducir la recaudación y fomentar la economía sumergida. Los cerebros del Gobierno nos han dado cuenta de que más del 50 % de las personas dadas de alta



como autónomos, el 60 % según los últimos estudios, lo hacen por necesidad ante la falta de alternativas y no por vocación.

¿Cómo se les ocurre poner las tasas más altas ahora mismo? ¿No se les ocurre mirar a nuestros vecinos europeos? Se creen más listos que nadie. ¿Cómo se les ocurre poner todavía más trabas a la ocupación con mayores obligaciones fiscales, IVA trimestral e impuesto de actividades económicas, IRPF o sociedades, aportaciones a pensiones, etcétera? Lo que tienen que hacer respecto a los autónomos es establecer sistemas sencillos y tasas bajas para fomentar el autoempleo, ya que son incapaces de generar otras formas de creación de puestos de trabajo, salvando obviamente a los amigos del presidente. ¿Han previsto qué pasará en septiembre cuando las ayudas a los autónomos cesen? ¿Se lo han planteado o esto ya queda en 2050? No hay que ser un adivino para prever que muchos abandonen la idea de continuar y se sumen a las filas del desempleo y de la desesperanza. Los cerebros del Gobierno todavía siguen sin enterarse de que quienes generan empleo son las empresas privadas y los pequeños profesionales y autónomos, y a todos ellos hay que dar las condiciones de estabilidad y previsibilidad para que el empleo se recupere. La única previsibilidad, lamentablemente, que el Gobierno maneja es la subida generalizada de tasas e impuestos y la nula autocritica para reducir gastos superfluos.

Siguen argumentado que los fondos europeos traerán el maná, engañando a los españoles, porque ese maná, supuestamente muy bienvenido, aportará, en el mejor de los casos, entre uno y dos puntos de crecimiento. Esto según el informe de la Airef, y será así si se despejan las incertidumbres y, sobre todo, si se ejecuta bien, algo de lo que en Vox dudamos que se haya hecho alguna vez en el ministerio. Recordemos que el Consejo que tenemos ha sido capaz, tan solo en pocos meses, de errar en su previsión del PIB en los presupuestos de 2021 en más de 3,5 puntos, algo que todos los organismos independientes señalan e incluso el propio Gobierno admite en la versión del curiosamente denominado Plan de recuperación y resiliencia.

Pero volviendo al empleo, la semana pasada *Financial Times*, sobre ya los claros indicios de recuperación en Europa en su conjunto, mostraba un gráfico que comparaba las tasas de crecimiento de las ofertas de empleo en las cuatro principales economías europeas: Francia, Alemania e Italia en positivo, y España en -23, los campeones; sí, señorías, Italia aumentaba las ofertas de empleo un 19 % y en España se reducían en un 23 %. ¿Diferencias en el impacto de la pandemia y la crisis generada en ambos países con cuadros macro parecidos? Sí, una y grande la gestión. Italia está demostrando que con la gente capaz se puede salir antes de esta crisis. No pierdan el tiempo en elucubrar lo que pasará en 2050 mientras el empleo en 2021 se derrumba.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias senador González-Robatto. Tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Si cogemos el último barómetro de la Federación de asociaciones de autónomos de abril, vemos que el 77 % facturaba menos que hace un año; de ellos, el 60 % ha sufrido una caída de más del 60 % y, a día de hoy, dos de cada tres autónomos mantienen aún alguna restricción en su negocio. De cara al futuro, casi el 10 % de los autónomos prevén cerrar y casi la mitad, el 47 %, tiene serias dudas sobre su supervivencia. De esta encuesta podemos sacar una conclusión muy clara: la pandemia está arrasando la economía española y los autónomos son uno de los colectivos con los que más se está cebando.

Por un lado, está la pandemia y, por otro lado, el 2,84, que es la nota que los propios autónomos ponen a las medidas económicas adoptadas por este Gobierno. Un 2,84 sobre 10. En mis tiempos esa nota, tanto en el cole como en la universidad, te obligaba a repetir, claro, que eso era antes de la LOMCE. Pero estamos en política y en política un 2,84 debería obligar no a repetir, debería obligar a marcharte directamente.

Con todos estos datos el Gobierno pretende que los autónomos sepan cuánto van a facturar los próximos años. Todavía no sabemos quién se va a vacunar la semana que viene, pero el Gobierno quiere saber cuánto van a cotizar los autónomos a futuro. El Ejecutivo pide visión a estos autónomos, ya lo denuncié ayer aquí mismo. El Gobierno está escaso visión. A mediados de abril el ministro Escrivá anunció la implantación del nuevo sistema de cotizaciones para los autónomos a partir del año 2022; quince días más tarde, lo retrasó al año 2023, por la falta de acuerdo. Ayer

mismo, veinte días después y ante la falta de acuerdo, el ministro Escrivá aseguró en esta Casa que iba a haber acuerdo, que estábamos muy cerca.

Miren, es desconcertante y mareante esta situación y es grave, porque los autónomos son una amplia mayoría en este país y, además, la situación aún puede ser más desconcertante, como siempre con este Gobierno. Ayer mismo, Escrivá aseguró aquí que dos tercios de estos autónomos van a cotizar menos de lo que lo hacen en este momento. Lo que no aclaró es si va a ser así porque siempre se ha tratado fatal a este colectivo o porque las medidas adoptadas por este Ejecutivo directamente les están llevando a la ruina. En cualquier caso, los autónomos no quieren cotizar menos, lo que quieren es facturar más y cotizar más para en el futuro no verse lastrados por la incompetencia del Gobierno de turno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Goñi.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Pausa*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies president.

Bona tarda. Encara que sembli impossible, podem compartir amb el Grup Popular la importància de les treballadores i treballadors autònoms, i segur que la majoria de vostès n'eren ben coneixedors per les intervencions i les iniciatives realitzades en aquesta Cambra i en d'altres per Junts per Catalunya, fins i tot abans de la pandèmia, perquè per Junts per Catalunya el treball autònom ja era i continua sent una prioritat, doncs s'ha de tenir en compte que a Catalunya tenim més de mig milió de persones ocupades en aquest règim, el què vol dir que un 17 % dels llocs de treball de casa nostre estan en aquest règim.

Podem estar d'acord a pujar les quotes dels autònoms, en aquests moments no sembla la mesura més adequada per afrontar les dificultats que ha generat aquesta pandèmia. Molt menys si comparem aquestes quotes amb les d'altres Estats europeus. Una comparació que reconeixem que és certament complexa per les diferents prestacions que comporten a cadascun d'aquests Estats, però malgrat això, el còmput global, tenint en compte els ingressos mínims i el nostre nivell de vida, confirma que les quotes espanyoles són les més altes de la Unió Europea.

Hem signat la proposta transaccionada per els grups majoritaris de la Cambra perquè es pogués tramitar, però certament en aquests moments encara no em definit el nostre sentit de vot, entre d'altres coses perquè veient el nivell de retrets entre uns i altres, ens costa pensar que aquesta transacció, que l'acord assolit entre el Grup Socialista i el Grup Popular, comporti cap solució als problemes de fons de les treballadores i els treballadors autònoms. Per tant, esperarem al final del debat per posicionar-nos definitivament, i en tot cas, sí que els puc anunciar que el que no farem serà oposar-nos.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Buenas tardes. Aunque parezca imposible podemos compartir con el Grupo Popular la importancia de las trabajadoras y trabajadores autónomos, y seguro que la mayoría de ustedes son bien conocedores de ello por las intervenciones e iniciativas realizadas en esta Cámara y en otras por Junts per Catalunya incluso antes de la pandemia, porque en Junts per Catalunya el trabajo autónomo ya era, y continúa siendo, una prioridad. Hay que tener en cuenta que en Cataluña hay más de medio millón de personas ocupadas en este régimen, lo que significa que un 17 % de los puestos de trabajo pertenece a este régimen.*

*Podemos estar de acuerdo en que aumentar las cuotas de los autónomos en estos momentos no parece la medida más adecuada para afrontar las dificultades que ha generado esta pandemia, y mucho menos si comparamos estas cuotas con las de otros Estados europeos; una comparación que reconocemos que es muy compleja por las diferentes prestaciones que conlleva en cada uno de estos Estados. Pero, a pesar de ello, el cómputo global, teniendo en cuenta los ingresos mínimos y nuestro nivel de vida, confirma que las cuotas españolas son las más altas de la Unión Europea.*

*Hemos firmado la propuesta transaccionada por los grupos mayoritarios de la Cámara para que se pudiera tramitar, pero, ciertamente, en estos momentos todavía no hemos definido nuestro sentido del voto, entre otras cosas, porque viendo el nivel de unos y otros nos cuesta pensar*

*que esta transacción, el acuerdo alcanzado por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, conlleve alguna solución a los problemas de fondo de las trabajadoras y trabajadores autónomos. Por tanto, esperaremos al final del debate para posicionarnos definitivamente. En todo caso, sí que les puedo anunciar que lo que no haremos será estar en contra.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Cervera. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, la situación actual, en la que según los datos aportados ayer por el ministro dos tercios de los trabajadores autónomos deciden cotizar por la base mínima, no puede mantenerse. Probablemente, algunos lo hagan porque no tienen claro que en el futuro el sistema público de pensiones les garantice un retorno de su aportación; otros, porque no pueden aportar más; otros, porque prefieren destinar esos recursos a consolidar su actividad, y otros, porque prefieren gastárselo. De todo habrá.

El sistema público de pensiones, que ha funcionado durante décadas, tiene hoy un problema de credibilidad, porque quienes entran en el mercado laboral, que son quienes sustentan las pensiones actuales y futuras, lo hacen de forma precaria, con sueldos y cotizaciones muy bajas. Además, antes la vida tras la jubilación era más corta y, por tanto, quienes se jubilaban consumían pocos años de paga por jubilación, pero hoy en día, afortunadamente, la esperanza de vida ha aumentado de forma exponencial y los años de disfrute de la jubilación son muchos más.

Las tablas que había publicado la principal asociación de autónomos, ATA, planteaban serias dudas respecto a lo adecuado de los tramos que al parecer planteaba el Gobierno y, a primera vista, no era de extrañar que hubiera quien hablara de cifras confiscatorias. El ministro Escrivá negó ayer que hubiera una tabla más o menos cerrada en cuanto a las cotizaciones de los autónomos según sus ingresos, pero esas tablas se han publicado en prensa y, desde luego, el ministerio no las ha negado.

Nosotros pensamos que es necesario clarificar la situación y buscar un equilibrio entre lo que aporta a las cargas del Estado un trabajador por cuenta ajena y un trabajador por cuenta propia, por supuesto descontando los gastos que su propia actividad genera a estos últimos. Hay autónomos que son empresarios y otros que son simplemente autoasalariados. Insisto, hay que buscar equilibrios. No es justo que la carga principal en el sostenimiento del Estado del bienestar recaiga en los asalariados y, tampoco, pegar un bocado a los autónomos dejándoles temblando, mucho menos cuando las rentas de capital en España pagan una miseria en comparación. Ese necesario equilibrio solo se conseguirá con negociación. Pónganse de acuerdo con los profesionales, porque por parte de los representantes de los autónomos hay voluntad de avanzar en soluciones factibles que incrementen la contribución de ese colectivo, nada más y nada menos que 3 200 000 personas, al sistema del bienestar; pero háganlo siempre con proporcionalidad, razón y razonabilidad, no con cerrazón.

Ayer el ministro Escrivá aseguró en esta Cámara que los autónomos no van a pagar más que los asalariados y que habrá acuerdo con todo el espectro de los autónomos. En Geroa Bai, en Izquierda Confederal, estaremos vigilantes para que esos dos aspectos de la reforma se cumplan, para que la reforma se haga de forma consensuada y para que haya un equilibrio entre lo que aportan trabajadores en un régimen y en otro. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Tampoco podemos dejar la necesaria reforma del RETA *ad infinitum*, como pensamos que pretende el Partido Popular. Es necesario abordar el tema ya, porque la Seguridad Social, salvo que nos inventemos algo diferente, es un sistema contributivo para lo bueno y para lo malo. Si no evitamos que haya gente que ganando mucho decida aportar poco, bien por falta de solidaridad o por falta de confianza, nos encontraremos con que algunas de estas personas se plantarán mañana con una pancarta exigiendo una pensión digna, que querrán que paguemos a escote. Es necesaria, por tanto, una reforma que vaya en línea con la progresividad que ya se da en los asalariados, contemplando, eso sí, las características propias de una actividad que se mueve entre lo empresarial y lo profesional, y entre cierta libertad y mucha inseguridad, como ha demostrado en este último caso la pandemia.

Señorías, esta ceremonia de la confusión tiene que terminar. Tiene que terminar este tira y afloja entre unos y otros, que no hace sino aumentar la confusión en un colectivo que ya tiene bastantes dudas sobre su horizonte y que necesita certezas. Hemos firmado la enmienda transaccional para su presentación, porque creemos que es bueno llegar a acuerdos en el Senado y en todos los ámbitos de la política, pero nos vamos a abstener porque los autónomos no necesitan mociones; los autónomos necesitan claridad y negociaciones, negociaciones y acuerdo, y no estar mareándoles continuamente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Tengo que comentarles que esta moción me produjo extrañeza por varias razones. La primera, porque ayer el Grupo Popular interpelló al ministro Escrivá sobre el nuevo sistema de la cotización en el RETA, y no tengo claro si les interesaba mucho lo que les iba a contestar cuando ya hoy tenemos encima de la mesa una propuesta para su debate; además, supongo que durante el día de hoy presentarán una moción consecuencia de interpelación que discutiremos dentro de quince días en el siguiente Pleno y que entiendo que se formulará en términos similares a los de hoy. Así que no tengo claro si es que les sobra el cupo, si es que les faltan iniciativas o que, como en alguna cadena de televisión, deciden cada mes una reivindicación diferente. No lo acabo de entender. Por supuesto, que esto no se entienda como que este grupo, el Grupo Vasco, no muestra interés por este colectivo, el de los autónomos; todo lo contrario.

También quiero decir que tengo la sensación de que el Partido Popular ha decidido apadrinar, en exclusiva, a los autónomos. Por cierto, no tengo muy claro que el colectivo, muy heterogéneo, lo quiera y crea que realmente están a su lado, como han dicho. Primero, porque tienen memoria, y segundo, porque saben perfectamente el apoyo entrecotillado que reciben en algunos lugares donde ustedes gobiernan. Para muestra, quienes dijeron: es que no quieren ayudas, lo que quieren es que les dejen trabajar.

Me voy a remitir a la recomendación 4 del Pacto de Toledo, que, como todos saben, dice que todas las medidas deben tener en cuenta la gran diversidad de los trabajadores autónomos; que hay que facilitar mecanismos de participación de este colectivo; recomienda avanzar en la plena equiparación de derechos y obligaciones; que de manera gradual, en el marco del diálogo social, habrá que aproximar las bases de cotización a sus ingresos reales; o que este nuevo sistema ha de repercutir y va a repercutir en la mejora del grado de suficiencia de sus prestaciones futuras. Y supongo que con todo esto el Partido Popular está de acuerdo, porque ustedes aprobaron estas recomendaciones también. Pero cuando veo la justificación de su moción, se me generan ciertas dudas, porque señalan: La situación de los autónomos desaconseja una reforma tan profunda y tan injusta. Profunda, probablemente, pero injusta, pues no lo sé, porque no sabemos cómo va a ser, cómo se va a producir ni en qué términos. Ya se ha empezado a negociar.

No voy a entrar en su guerra de cifras, en si unos van a salir mejor y otros peor, ahí no voy a entrar. Se ha empezado a negociar, ¿mejor o peor?, pues lo iremos viendo según el resultado. Toda negociación supone un tira y afloja y en todas surgen discrepancias, eso es evidente. Que las negociaciones necesitan discreción, sosiego y menos ruido del que algunos están propiciando, me parece claro. Que los cambios cuestan, sin duda, pero los cambios, una vez acordados, si son graduales y flexibles, suelen ser para mejorar. ¿Que a veces el ministerio lanza globos sonda a ver qué pasa y que esto no ayuda nada?, pues también se lo voy a reconocer, no se lo vamos a negar.

El Grupo Popular ha pasado de que no se aborde, o sea, que se suspenda el diálogo y la negociación entre Gobierno, asociaciones y demás agentes, sin saber hasta cuándo, a esta transaccional. Pasan de no abordar, que es fuerte, a continuar en el marco del diálogo social trabajando para establecer medidas necesarias. Me reconocerán que lo que ustedes presentaron la semana pasada y debatimos ahora y lo que en este momento han transaccionado no es lo mismo. También les digo que lo que acaban de transaccionar a mi grupo le gusta bastante más. Y no voy a decir más, porque como dentro de quince días vamos a hablar sobre lo mismo igual ya no me quedan argumentos. Solo quiero decirles que estamos expectantes por ver qué van a presentar

hoy para debatir en el próximo Pleno, porque entonces sabremos realmente qué propone el Grupo Popular para el colectivo de los autónomos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu? (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar leyendo la propuesta de modificación de la moción, la cual hemos consensuado con el Grupo Socialista. El Pleno del Senado insta al Gobierno a que, en el marco del diálogo social y según lo acordado en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, continúe trabajando para establecer las medidas necesarias para aproximar las bases de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a sus ingresos reales, así como acordar su implantación de forma gradual y flexible atendiendo a parámetros económicos que puedan ser asumidos por el sector. Díganme ustedes, señores portavoces que han dicho que se van a abstener, en qué no están de acuerdo. Yo les rogaría que reflexionaran, porque sería un buen mensaje que se pudiera aprobar por unanimidad de todos los grupos políticos este acuerdo que insta al Gobierno a negociar en el marco del diálogo social con los trabajadores autónomos para abordar las modificaciones necesarias de las bases de cotización, y hacerlo de manera gradual y flexible y no, como hemos denunciado y he dicho en mi primera intervención, de manera unilateral e informando de unas bases de cotización con trece tramos sin ningún acuerdo. Yo creo que es importante ese diálogo social y que se adecúen esas bases de cotización, porque, entre otras cosas, el Partido Popular así lo ha aprobado en el Pacto de Toledo; así que no estamos diciendo otra cosa que lo que se acordó en el Pacto de Toledo.

El portavoz de Izquierda Confederal ha dicho que los autónomos no necesitan esta moción. Yo creo que se confunden, los autónomos sí necesitan esta moción, porque necesitan tener la certeza de que el Senado está solicitando al Gobierno que se dialogue con las asociaciones más representativas de los trabajadores autónomos. Se le está pidiendo al Gobierno que no imponga medidas confiscatorias a los autónomos.

Al resto de los portavoces les quiero decir que la defensa de los trabajadores autónomos debería ser una obligación y un compromiso de todos los grupos políticos. Lamentablemente, vemos que algunos grupos políticos hacen dejación de esas funciones. Cada grupo político es libre de defender los sectores, los compromisos o las políticas que considere más oportunas, ¡hasta ahí llegamos! Esa es la democracia y esa es la diversidad de los grupos políticos. Les puedo garantizar que el Partido Popular siempre está y estará al lado de los trabajadores autónomos. Se lo dice alguien que ha sido trece años trabajadora autónoma y que se ha dedicado a asesorar a trabajadores autónomos durante trece años; además, con mucha honra, digo que soy hija y nieta de autónomos, así que sé de lo que se habla y lo que se sufre siendo autónoma y familia de trabajador autónomo.

Por último, quiero hacer una referencia a la intervención del Partido Socialista, sin ánimo de polémica, porque lo que quiero es que salga esta iniciativa por unanimidad, si pudiera ser o, si no, con el consenso mayoritario de los grupos políticos. Se nos acusa constantemente de que en la anterior crisis económica el Partido Popular no ayudó a los autónomos, esa crisis económica que fue heredada del Partido Socialista. Hay que recordarle al Partido Socialista que, actualmente, las ayudas por cese de actividad se pagan con fondos europeos conseguidos por el Partido Popular Europeo en Europa. En la anterior crisis económica esos fondos de Europa no llegaron. Así que, gracias a los fondos conseguidos en Europa impulsados por el Partido Popular Europeo, están llegando esas ayudas a los autónomos en España. Eso sí hay que reconocerlo. (*Aplausos.— Rumores*).

Brevemente, también me voy a referir al éxito de la tarifa plana implantada por una gran ministra de Trabajo, como fue Fátima Báñez, y que ustedes, de un plumazo, han subido un 20 %. (*Rumores*). La tarifa plana estaba en 50 euros y ustedes la han subido un 20 % y está en 60 euros. Les pedimos que, por favor, se planteen no derogarla, porque gracias a la tarifa plana más de un millón de autónomos se beneficiaron de ella y se crearon, por tanto, un millón de puestos de

trabajo. (*Aplausos*). Así que queremos continuar con esa tarifa plana, porque es un éxito de las políticas del Partido Popular. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Termino, señora presidenta, agradeciendo a todos los grupos políticos el tono del debate y solicitando que, por favor, por el bien de la economía española y por el bien de los trabajadores autónomos, que yo creo que todos estamos al lado de ellos, voten a favor de esta moción.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías.

Como saben, porque ya se ha anunciado varias veces en esta tribuna, hemos llegado a un acuerdo en esta moción. Hay una enmienda transaccional que tiene mucho que ver y va en la línea de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, y además tiene que ver un poco también con lo que está haciendo el Gobierno en esta materia. Es verdad que esta enmienda transaccional eliminaba lo que inicialmente incorporaba la moción del Grupo Popular, que pretendía no abordar la negociación de este tema ahora, sino aplazarla a futuro. Por tanto, me alegro de que hayamos podido alcanzar un acuerdo en un asunto que para nosotros es fundamental, que afecta a millones de españoles.

Aprovechando el buen clima que tenemos en este debate, permítanme, señorías del Partido Popular, con humildad, que les intente dar un consejo. Creo que deberían utilizar toda la energía que emplean en criticar o intentar desgastar al Gobierno o confundir a la opinión pública en intentar solucionar los problemas de los ciudadanos, que es lo que realmente importa, porque no deben tener miedo a negociar. Cuando se ponen enfrente y hablamos, podemos negociar cuestiones en las que podemos estar de acuerdo. Y eso, señorías, es lo que quiere la mayoría de los ciudadanos de este país, y eso es lo que les iría mejor a ustedes y, sobre todo, a la mayoría de los ciudadanos de este país. Porque si no, señorías, yo creo que este efecto que están esperando se les va a acabar atragantando en lo que queda de legislatura.

Señorías del Partido Popular, he dicho que pretenden desgastar al Gobierno y derribarlo cuanto antes, porque todos sabemos: ustedes, nosotros, todos los senadores que estamos en esta Cámara, que mes a mes el proceso de vacunación avanza a buen ritmo y que se irán reduciendo las restricciones; las previsiones económicas cada vez son más favorables; los fondos europeos van a ser una realidad y permitirán transformar nuestro modelo productivo en uno más sostenible y más productivo, y los derechos de los españoles en estos dos años y medio que queda de legislatura avanzarán gracias al impulso del Gobierno de coalición y al de todas sus señorías. Entonces, cada mes que pasa les va a resultar más difícil mantener esa política de tierra quemada o ese no rotundo frente a todo. Y por eso les pedimos que cambien de actitud, como han hecho hoy, rectificando su posición inicial e intentando llegar a acuerdos. Porque si no, como he dicho antes, creo que esa tan ansiada remontada se les va a atragantar de aquí a 2023. (*Aplausos*).

Pero hablemos de lo que está haciendo el Gobierno en esta materia. Los interlocutores sociales tienen desde el pasado mes de octubre una propuesta concreta, una propuesta que es modificable y que se tiene que negociar, porque para eso sirve sentarse en la mesa con el diálogo social. Y, de momento, no hay nada cerrado. Sí que es verdad que se está trabajando en unas líneas concretas, pero todavía queda mucho por avanzar. Y como se ha hecho con todas las medidas que tienen que ver con el trabajo o medidas laborales en esta legislatura, se traerán al Senado y al Congreso, una vez se haya aprobado en la Mesa del diálogo social, en este caso, una mesa ampliada con los representantes de los autónomos. Y es evidente que esa propuesta deberá desarrollar las recomendaciones del Pacto de Toledo; que se deberán equiparar los derechos y obligaciones de los autónomos con los trabajadores del régimen general; que esa propuesta tendrá que salir de esa Mesa del diálogo social ampliada; y que tiene que existir la voluntad de acercar esa cotización a los ingresos reales, que es algo en lo que yo creo que todos estamos de acuerdo. Y no hace falta embarrar el debate sobre este tema con mociones que poco o nada pueden aportar. Al final, se tendrá que aplicar de una manera gradual, evidentemente, para que no se produzcan distorsiones, y eso es lo que también se está negociando en estos últimos días.

Lo que es cierto es que no va a tener ningún afán recaudatorio, porque con los números actuales —ya se ha explicado en esta Cámara varias veces— dos terceras partes de los autónomos

tendrán una cotización más baja de la que tienen actualmente. Pero lo que se pretende realmente con este nuevo sistema es hacer una transición a un sistema más justo, más moderno, que se contribuya en función de los ingresos reales para que los autónomos tengan una mejor protección social y, sobre todo, eliminar la inseguridad de cara a las futuras pensiones que ha de cobrar este colectivo. A veces, señorías del Grupo Popular, no sé qué les molesta, ¿que haya un Gobierno que cumpla con un colectivo como el de los autónomos, protegiéndoles en un momento tan complicado como el actual? ¿Que contemple prestaciones por cese, ERTE, ayudas directas, aplazamientos de cuotas? ¿Eso es lo que les molesta? ¿O lo único que quieren es confundir al personal? Y hay que recordar que, a pesar del alarmismo, hoy hay 46 000 autónomos más que hace un año. Y eso es porque ese colectivo tiene una seguridad que este Gobierno y todos nosotros, aprobando la mayoría de las medidas, le hemos dado. *(Aplausos)*.

Señorías, ya termino. Ustedes se erigen adalides de la protección de este colectivo, pues bien, nombren una sola medida que tomaran en la crisis pasada o en los siete años que estuvieron gobernando para mejorar esa situación. Lo que estamos pidiendo y lo que hemos acordado es ponernos a solucionarlo ya y no su planteamiento de seguir siete años más sin ninguna solución.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Sí, ya acabo, señorías.

Además de hacer ruido, intenten arrimar el hombro, que, como les he dicho, les irá mejor a ustedes y a todos los españoles, porque si no cambian su manera de actuar, créanme que se les van a hacer muy largos estos dos años y medio que quedan de legislatura.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción se votará en los términos de la propuesta de modificación de todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 100109, durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

## 12.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA GOBIERNO ALA REAPERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAISS) DE MÓRA D'EBRE (TARRAGONA).

(Núm. exp. 662/000069)

AUTOR: GPERB

*La señora presidenta lee el punto 12.3.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista, dos del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote y de la senadora Merelo Palomares— y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, EH-Bildu y por tiempo de diez minutos, el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bona tarda, presidenta.

Vull agrair, primerament, a tots els treballadors i treballadores dels serveis socials de la Terra Alta, el Priorat i de la Ribera d'Ebre, el treball realitzat aquests mesos ajudant els ciutadans amb la gestió de prestacions, ajudes d'ingrés mínim vital o consultes sobre expedients de jubilació, orfandat o discapacitats, entre d'altres.

Les poblacions de les comarques de la Terra Alta, com Gandesa, el Priorat, com Falset, o la Ribera d'Ebre, com Flix, per exemple, de la demarcació de Tarragona, han estat afectades pel tancament des del mes de març del 2020, del Centre d'Atenció d'Informació de l'Institut Nacional de la Seguretat Social, CAISS, de la població de Móra d'Ebre.

Aquestes comarques formen part de la Catalunya buidada, és a dir, d'unes comarques d'interior afectades per una presència residual del sector industrial, d'un sector dels serveis estacionals i, en conseqüència, amb uns nivells de valor afegit baixos. Aquest ecosistema, per dir-ho d'alguna manera, produeix un èxode mantingut de població, de manera molt greu, amb els joves a les zones

metropolitanas de Barcelona i Tarragona. Per què hi van? Hi van per cercar-hi un futur. Primer, per estudis. Després, per finalitzar i buscar un treball digne. Una formació continua, una millor oferta també en oci, en consum i també en habitatge.

La pandèmia del COVID ha fet que la situació encara sigui més greu. En algunes de les àrees econòmiques d'aquestes comarques, i de la seva resiliència econòmica expressada vist, per exemple, el turisme rural, l'enoturisme, segones residències i l'existència de recursos com el sector primari, prou important, com la producció de grans vins a les diferents denominacions i olis d'oliva de gran qualitat.

D'aquest centre, del qual parlem avui en concret, és bàsic i imprescindible per garantir uns serveis dignes a una àrea de més de 2000 quilòmetres quadrats. I a més d'una població de 4000 persones. On he dit anteriorment, l'afectació de la pandèmia ha fet créixer, encara més, el nivell d'atur per sobre de la mitjana catalana. Durant el tancament, un dels treballadors d'aquest centre, es va jubilar. Normal. Ara, molts CAISS ja han tornat a la seva normalitat a la demarcació. Excepte aquesta oficina, per la falta de treballadors i treballadores. Aquesta supressió de servei, obliga els ciutadans d'aquestes comarques a fer gestions a municipis com Reus o Tarragona, ja saturats, a més de 48 quilòmetres. Sense serveis ferroviaris i amb pocs serveis d'autobús.

Aquesta situació ha alertat els serveis socials de les tres comarques afectades i als seus representants polítics enfront d'ajuntaments i consells comarcals, els quals ja presenten queixes pel tancament a la directora general de l'Institut Nacional de la Seguretat Social, per sol·licitar la reobertura de l'oficina de Móra amb la incorporació de la totalitat dels treballadors. Per tant, amb la incorporació d'un nou treballador per a substituir la persona que s'havia jubilat amb tots els drets. La resposta rebuda per les institucions ha indignat la població dels municipis i comarques afectades, ja que han considerat la resposta com un menyspreu quan llegeixen l'argumentari de l'INSS. I per negar, de nou, la posada en marxa de nou d'aquesta oficina.

Per tot això, demanem la reobertura d'aquest centre, mantenint els nivells de treball anteriors al seu tancament.

Moltes gràcies.

*Buenas tardes, presidenta.*

*Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales de la Terra Alta, El Priorat y la Ribera d'Ebre, por el trabajo realizado estos meses ayudando a los ciudadanos con la gestión de prestaciones, ayudas de ingreso mínimo vital o consultas sobre expedientes de jubilación, orfandad o discapacidad, entre otros.*

*Las poblaciones de las comarcas de la Terra Alta, como Gandesa, del Priorat, como Falset, o de la Ribera d'Ebre, como Flix, por ejemplo, en la demarcación de Tarragona, han sido afectadas por el cierre, desde el mes de marzo de 2020, del Centro de Atención e Información del Instituto Nacional de la Seguridad Social, CAISS, de la población de Móra d'Ebre.*

*Estas comarcas forman parte de la Cataluña vaciada. Es decir, son unas comarcas de interior afectadas por una presencia residual del sector industrial, un sector de los servicios estacionales y, en consecuencia, con unos niveles de valor añadido bajos. Este ecosistema, por decirlo de alguna forma, produce un éxodo mantenido de población y lo grave es que los jóvenes se marchan a las zonas metropolitanas de Barcelona y Tarragona. ¿Por qué? Pues para buscar un futuro. Primero, por estudios, y después, para buscar un trabajo digno, una formación continua y también una mejor oferta en ocio, consumo y vivienda.*

*La pandemia de la COVID ha hecho que la situación todavía sea más grave en algunas de las áreas económicas de estas comarcas, así como en la resiliencia económica expresada, por ejemplo, en el turismo rural, el enoturismo, la segunda residencia y la existencia de recursos en el sector primario tan importantes como la producción de grandes vinos, las denominaciones y aceites de oliva de gran calidad.*

*Este centro del que hablamos hoy en concreto es básico e imprescindible para garantizar unos servicios dignos en un área de más de 2000 kilómetros cuadrados y con una población de más de 4000 personas. He dicho anteriormente que la afectación de la pandemia ha hecho crecer todavía más el nivel de paro por encima de la media de Cataluña. Durante el cierre, uno de los trabajadores de este centro se jubiló. Normal. Ahora, muchos CAISS ya han vuelto a su normalidad en la demarcación, excepto esta oficina, por la falta de trabajadoras y trabajadores. Esta supresión de servicio obliga a los ciudadanos de estas comarcas a hacer gestiones en municipios como Reus*



*o Tarragona, ya saturados, a más de 48 kilómetros, sin servicios ferroviarios y con pocos servicios de autobús.*

*Esta situación ha alertado a los servicios sociales de las tres comarcas afectadas y a sus representantes políticos ante ayuntamientos y consejos comarcales, que ya presentaron quejas por el cierre a la directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Solicitaron la reapertura de esta oficina de Móra con la reincorporación de la totalidad de los trabajadores, por lo tanto, con la incorporación de un nuevo trabajador para sustituir a la persona que se había jubilado con todos sus derechos. La respuesta recibida por las instituciones ha indignado a la población de los municipios y comarcas afectadas porque consideran que la respuesta es un menosprecio a leer el argumentario del INSS y negarles, una vez más, la puesta en marcha de esta oficina.*

*Por todo ello, pedimos la reapertura de este centro, manteniendo los niveles de trabajo anteriores a su cierre.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: *Gràcies, senjoría.*

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bona tarda, presidenta.*

*Senyories, nosaltres hem fet aquesta esmena. És un punt que es reflectia a la moció que vam registrar nosaltres el 6 de maig a la Comissió de Treball, Inclusió, Seguretat Social i Immigracions envers el tancament de l'Oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre. En aquesta moció d'Esquerra, aquest punt que és defensar la realitat demogràfica del Pla de Mesures davant del Repte Demogràfic, només surt a la part expositiva i nosaltres creiem que és prou important com perquè també figuri a la part dispositiva. Ens omplim la boca parlant del Repte Demogràfic i resulta que en les zones més despoblades catalanes es treuen serveis com l'oficina de l'Institut Nacional de la Seguretat Social de Mora d'Ebre que dona servei a les comarques de la Terra Alta, el Priorat i la Ribera d'Ebre, com ha dit el meu company Rufà, despoblades, amb molta població envellida, amb persones pròximes a l'exclusió o afectades per la bretxa digital, és a dir, sense la facilitat o amb capacitat nul·la, o molt poca, per a realitzar els tràmits electrònicament.*

*Perdre serveis ajuda a revertir el problema del despoblament? El Pla de Mesures davant el Repte Demogràfic 2021-2023 preveu una inversió que supera els 10 milions d'euros. Les diferents mesures tenen com a objectiu, com sabeu molt bé, millorar la cohesió territorial de país, eliminar la bretxa urbana-rural i impulsar les actuacions en les àrees més afectades per la desigualtat: els nostres petits municipis i el conjunt de les àrees rurals. A través d'aquestes mesures, dieu, o es pretén transformar els territoris en espais d'oportunitats de desenvolupament social i econòmic. Tancant serveis com l'oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre, o ja que hi estic posada, l'oficina de Correus de Móra la Nova —que aquest és un altre tancament que caldrà abordar pròximament—, és una altra patata calenta que ens trobarem damunt la taula d'aquí uns dies, i sinó ja en parlarem...*

*Per què no ens fiquem primer a buscar solucions en comptes de tancar serveis?*

*Realment volen transformar aquests territoris en espais d'oportunitats? Volen lluitar realment contra la despoblació? Doncs, si és així, si el que volen és lluitar realment contra la bretxa urbana-rural o volen la reactivació de les zones més afectades pel repte demogràfic, per a lluitar contra la despoblació i garantir la cohesió social i territorial, no tanquin l'oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre, no tanquin l'oficina de Correus de Móra la Nova i posin més plantilla a l'oficina de correus de Reus perquè, com molt bé saben, divendres passat, dia 21, van realitzar una jornada de vaga per denunciar falta de plantilla.*

*Senyories, no desvertebrin el territori. I facin efectiu el Pla de Mesures del Repte Demogràfic. Moltes gràcies.*

*Buenas tardes, presidenta.*

*Señorías, nosotros hemos presentado esta enmienda, que es un punto que se reflejaba en la moción que registramos nosotros el 6 de mayo en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ante el cierre de la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre. En esta moción de Esquerra, este punto, que es defender la realidad demográfica del Plan de medidas ante el reto demográfico, solo aparece en la parte expositiva y nosotros creemos que es importante para*

que figure también en la parte dispositiva. Nos llenamos la boca hablando del reto demográfico, y resulta que en las zonas más despobladas catalanas se eliminan servicios como la oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Móra d'Ebre, que ofrece servicio a las comarcas de la Terra Alta, Priorat y la Ribera d'Ebre. Comarcas, como ha dicho mi compañero Rufà, despobladas, con una población envejecida, con personas próximas a la exclusión o afectadas por la brecha digital, es decir, sin la facilidad o con capacidad nula o muy poca para realizar los trámites electrónicamente.

¿Perder servicios ayuda a revertir el problema de la despoblación? El Plan de medidas ante el reto demográfico 2021-2023 prevé una inversión que supera los 10 millones de euros. Las distintas medidas tienen como objetivo, como sabéis muy bien, mejorar la cohesión territorial del país, eliminar la brecha urbana-rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad, nuestros pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales. A través de estas medidas, se pretende transformar los territorios en espacios de oportunidades de desarrollo social y económico. No es una solución cerrar servicios como la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre o, ya que estoy puesta, la oficina de Correos de Móra la Nova, que es otro cierre que habrá que abordar próximamente, otra patata caliente que nos vamos a encontrar sobre la mesa dentro de poco, dentro de unos días, y si no, ya lo veremos.

¿Por qué no nos ponemos primero a buscar soluciones antes de cerrar servicios? ¿Realmente quieren transformar estos territorios en espacios de oportunidad? ¿Quieren luchar realmente contra la despoblación? Si es así, si lo que quieren es luchar realmente contra la brecha urbana-rural o si quieren la reactivación de las zonas más afectadas por el reto demográfico, para luchar contra la despoblación y garantizar así la cohesión social y territorial, no cierren la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre. No cierren la oficina de Correos de Móra la Nova y pongan más plantilla en la oficina de Correos de Reus, porque, como saben muy bien todos ustedes, el viernes pasado, día 21, realizaron una jornada de huelga para denunciar la falta de plantilla.

Señorías, no desvertebren el territorio y hagan efectivo el Plan de medidas ante el reto demográfico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Señorías, la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu es una muestra más de la situación que viven numerosas oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social repartidas por toda la geografía española. Y es que los sucesivos años de recortes nos han llevado a tener plantillas de trabajadores muy mermadas en este organismo. A esto se le une la escasez de personal por las numerosas jubilaciones y su falta de reposición, cuestión esta que está dañando considerablemente la amplia red de oficinas del INSS. De los 30 000 trabajadores que formaban la plantilla de este organismo en 2011, quedan a día de hoy algo menos de 25 000. Además, solo el 5 % de sus trabajadores son menores de 40 años, por lo que se estima que en los próximos tres años se jubilará un 10 % de dicha plantilla.

Según datos de la Seguridad Social, treinta oficinas del INSS se cerraron definitivamente en los años 2020 y 2021, entre las que se encuentran la de Móra de Ebro, Moratalaz y Manuel Becerra. Catorce oficinas con cierres temporales, destacando entre ellas la de Amurrio, Jijona, y Sigüenza. Seis oficinas que abren algunos días, y siete que atienden solo telefónicamente.

Es por ello que en Vox pedimos la reapertura de todas las oficinas que han sido cerradas de forma temporal o definitiva, y con una relación de puestos de trabajo acorde a las necesidades poblacionales. Además, muchas de estas oficinas cuentan con tres o menos empleados y presentan serias dificultades para mantener el servicio si se producen bajas por enfermedad, vacaciones o si se jubila un trabajador. Los trabajadores sufren de agotamiento por la carga de trabajo que soportan. Según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, estas oficinas, que las estima en 137, serían las que suponen mayor riesgo de cierre y es en ellas donde se realizan trámites básicos como prestaciones por incapacidad o por jubilación.

Es en la España vaciada donde las sedes han resultado de gran utilidad y es precisamente en estos territorios donde hay más oficinas que pueden ser clausuradas por falta de personal. Cuando

en Vox pedimos una gestión eficiente de los presupuestos públicos, estamos hablando de invertir en lo importante. Y este tema lo es porque garantiza el derecho al trabajo de todos los españoles. Creemos que todo esto nos debe servir de alerta en muchos municipios y para poner medidas con el fin de dotar de más medios y paliar el colapso que se está produciendo en las oficinas, así como para evitar que se produzcan más cierres en toda España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gràcies, presidenta.

Bona tarda. En referència a la moció que ens presenta el Grup d'Esquerra Republicana, el Grup Socialista la votarem a favor. I la votarem a favor perquè, si haguéssim pogut, l'hauríem presentat nosaltres. Però no seria lògic que un grup que està al govern presenti aquesta moció.

Què hem fet els socialistes durant aquestes quatre setmanes, des que es va anunciar el tancament de l'oficina de Móra d'Ebre? Doncs hem treballat per a revertir aquest tancament. Hem treballat amb els portaveus parlamentaris —i aquí hi ha Alfonso Muñoz, a qui vull donar les gràcies, a la Mercè Perea, del Congrés—. Hem parlat amb la Delegació del Govern de Catalunya, hem parlat amb els secretaris d'estat tant dels dos ministeris de Funció Pública i de Seguretat Social i ahir mateix el ministre es va comprometre a donar una sortida, una viabilitat, una solució a l'oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre. És una oficina que dona servei a tres comarques d'interior. A la Terra Alta, a la Ribera d'Ebre i al Priorat. Amb 49 municipis rurals, amb una població, com s'ha dit abans, envellida, i que, a més, necessiten un servei de primera mà.

És una continuïtat en el món rural les problemàtiques que es van succeint en aquesta línia. I jo, aquí sí que vull recordar que quan no parlem de l'Oficina de la Seguretat Social, parlem de comissaria de Mossos d'Esquadra de Trànsit de Móra d'Ebre i parlem també, evidentment, d'una sèrie de serveis pels quals hem de lluitar, que els polítics tenim l'obligació de donar solucions i els socialistes el nostre compromís és tornar a reobrir aquest servei.

En tot cas, després, en la intervenció de portaveus, parlarem també de les causes d'aquesta decisió que es va produir en aquell moment.

Gràcies presidenta.

*Gracias, presidenta.*

*Buenas tardes. En referencia a la moción que nos presenta el Grupo Esquerra Republicana, anuncio que en el Grupo Socialista votaremos a favor. Y la vamos a votar a favor porque, si hubiéramos podido, la hubiéramos presentado nosotros, pero no sería lógico que un grupo que sustenta al Gobierno presentase esta moción.*

*¿Qué hemos hecho los socialistas durante estas cuatro semanas, desde que se anunció el cierre de la oficina de Móra d'Ebre? Pues hemos trabajado para revertir este cierre. Hemos trabajado con los portavoces parlamentarios —y aquí está Alfonso Muñoz, al que quiero dar las gracias, como a Mercè Perea, del Congreso—; hemos hablado con la Delegación del Gobierno de Cataluña; hemos hablado con los secretarios de Estado de los dos ministerios, Función Pública y Seguridad Social; y ayer mismo, el ministro se comprometió a ofrecer una salida, una viabilidad, una solución a la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre. Es una oficina que da servicio a tres comarcas de interior: a la Terra Alta, a la Ribera de l'Ebre y al Priorat, en total, 49 municipios rurales con una población envejecida, como se ha dicho antes, que, además, necesita un servicio de primera mano.*

*En el mundo rural son continuas las problemáticas que se van sucediendo en esta línea, y aquí quiero recordar que cuando no hablamos de la oficina de la Seguridad Social hablamos de la comisaría de Mossos d'Esquadra de Trànsit de Móra d'Ebre o bien de una serie de servicios por los que tenemos que luchar. Los políticos tenemos la obligación de dar soluciones, y los socialistas tenemos nuestro compromiso para reabrir este servicio.*

*En todo caso, después, en la intervención de portavoces, hablaremos también de las causas de esa decisión que se produjo en esos momentos.*

*Muchas gracias, presidenta.*

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu, autor de la moción originaria, el senador Rufà Gràcia, para que manifieste si está conforme o no con las enmiendas presentadas por los grupos.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Sí, en un principi, no acceptarem cap de les esmenes presentades, pel Partit Socialista, pel Grup Mixt ni per Junts. De fet, ha estat un treball que han fet ells molt proper, perquè, per exemple, la companya Assumpció és de la zona propera a les comarques afectades, i enhorabona per tornar a ser aquí com a senadora designada.

També agrair les converses amb el senador De la Vega, també felicitar-lo pel seu retorn al Senat. I que, realment, agafi aquest compromís per defensar el territori, el territori a Tarragona és important, però les terres de l'Ebre, en aquest cas, i les zones d'interior, encara ho són més per a nosaltres. Jo crec que hem de treballar en aquest sentit en conjunt,

I agrair també al Grup Mixt les aportacions que ha fet, però aquest era un tema molt prioritari i molt especial pel tema de casuística, si no, sí que es podrien haver acceptat les mocions que ens presentava el Grup Mixt. Esperem, però, que el Grup Mixt potser que presenti una moció amb el seu torn i també analitzaríem si donar-li el nostre vot a favor o en contra.

Dir-li a la senyora Castellví, ja que ha tret el tema de Correus, que, per exemple, Torroja del Priorat, des del mes de maig, no té oficina. O el poble o ciutat d'Altafulla, al costat de Tarragona, tenen els serveis al mínim. Vull dir, que és un tema recurrent i és un tema que estem vigilant i és la nostra feina als que fem la feina al territori, per això som una Cambra territorial, perquè vetllem perquè les nostres comarques, els nostres ciutadans, els nostres alcaldes, els nostres consellers comarcals tinguin un suport i el suport pugui ser aquí quan siguin afectacions que recaiguin sota el govern de l'estat.

Per tant, torno a agrair les propostes dels tres grups polítics, no volíem desvirtuar ni presentar una transaccional —entenem que s'incloïa ja la propsta de Junts amb part inicial— però esperem el vot a favor de tots els partits. Alguns partits han comentat el seu suport, i segueixo agraint que això sigui el primer pas per a retornar alguns serveis que s'han tancat pel COVID-19 i per d'altres afectacions.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Bien, en un principio no aceptaremos ninguna de las enmiendas presentadas por los grupos Socialista, Mixto y Junts. De hecho, ellos han realizado un trabajo muy cercano porque la compañera Asunción es de la zona próxima a las comarcas afectadas. Y enhorabuena, porque vuelve a estar aquí como senadora designada.*

*También quiero agradecer las conversaciones con el senador De la Vega y felicitarle porque ha vuelto al Senado, y decirle que realmente coja este compromiso para defender el territorio en Tarragona, que es muy importante, de las Terres de l'Ebre. Y las zonas de interior todavía lo son más para nosotros. Creo que tenemos que trabajar en este sentido en conjunto.*

*Asimismo, quiero agradecer al Grupo Mixto las aportaciones que ha hecho, pero este era un tema prioritario y especial por la casuística; si no, se podrían haber aceptado las enmiendas que ha presentado. Esperamos que el Grupo Mixto presente una moción en su turno, y también analizaríamos si darle nuestro voto a favor o en contra.*

*Y a la señora Castellví, que ha hablado del tema de Correos, quiero decirle que Torroja del Priorat no tiene oficina desde mayo o que en la ciudad de Altafulla, al lado de Tarragona, tienen los servicios al mínimo. Es decir, este es un tema recurrente y que estamos vigilando, y es nuestro trabajo, el de los que hacemos el trabajo en el territorio. Por eso somos una Cámara territorial, porque velamos por que nuestras comarcas, nuestros ciudadanos, nuestros alcaldes y nuestros consejeros comarcales tengan un apoyo y este pueda estar aquí cuando sen afectaciones que quedan bajo el Gobierno del Estado.*

*Agradezco, pues, las propuestas que han presentado los tres grupos. No queríamos desvirtuar ni presentar una transaccional —entendemos que ya se incluía la propuesta de Junts en la parte inicial—, y esperamos el voto a favor de todos los partidos, algunos de los cuales ya han comentado su apoyo. Y sigo agradeciendo que este sea un primer paso para devolver algunos servicios que se han cerrado, bien por la COVID-19, bien por otras afectaciones.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá, en primer lugar, la senadora Merele Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Esquerra Republicana-EH Bildu, lamentamos que no hayan aceptado nuestras propuestas, que lo único que pretendían era la mejora de la moción que nos han traído hoy aquí y mejorarla para el conjunto de los españoles, porque el problema que ustedes nos exponen es un problema que está sucediendo en los diversos territorios del conjunto de la nación, sobre todo en la España vaciada. Pero su sectarismo les impide ver lo positivo de nuestra aportación. Lamentamos que no haya sido así, porque estamos convencidos de que hubiera contribuido a mejorarla. Sin embargo, en Vox siempre vamos a dar nuestro apoyo a las iniciativas que mejoren las condiciones de vida de cualquier español, independientemente de cuál sea su lugar de residencia. Por eso, señorías, vamos a votar a favor de su propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Por parte de nuestra formación es imposible no apoyar una moción de este tipo. Ya hace algo más de un año que conocemos este tema por el cierre del Caiss de Montalbán, donde la gente salió a la calle para gritar que no quería que cerrara uno de los servicios que se mantienen en su comarca. Afortunadamente, desde el 1 de febrero de este año la puerta se volvió a abrir, y cruzaremos los dedos para que se mantenga abierta de forma permanente.

Cuando parece que una historia ha acabado con final feliz debemos recordar que otros muchos centros siguen cerrados o, como los de Daroca o Caspe, han perdido trabajadores y días de apertura de sus oficinas, sin vistas de recuperarlos por el momento; y a este caso podemos sumar la situación que exponen en su moción sobre la oficina del Caiss de Móra d'Ebre. Es evidente que tenemos un problema nacional que no atiende a provincias o comunidades autónomas porque puede pasar en cualquier zona que pierde población, pero también sabemos que tiene solución. Ya hubo un compromiso con la nueva estrategia de trabajo que está implantando el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que se mantengan las oficinas abiertas realizando trabajo descentralizado en la nube de cualquier parte del país para ayudar a que no se cierren las oficinas que tengan menos cantidad de trabajo para cubrir una jornada laboral.

En anteriores ocasiones desde Teruel Existe hemos expuesto que es necesario un acceso equitativo a los servicios esenciales, tal y como solicitan en esta moción, y cada vez se muestra de forma más evidente la necesidad de fijar como punto de referencia cuánto tiempo nos cuesta llegar a los servicios básicos —las famosas isócronas de las que ya hemos hablado también en la Comisión de Despoblación en alguna otra ocasión—.

Estamos frente a una necesidad de cambio para mejorar la atención de los servicios sociales, y no solo debemos pensar en pedir que los servicios de los que ahora carecen las zonas con poca población se abran, sino que tampoco se deben cerrar los que ya existen, porque cerrar los pocos servicios abiertos es contradictorio con la propuesta que Reto Demográfico ha anunciado en las últimas semanas. ¿No creen?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Vull començar dient que me n'alegro moltíssim. I agrair les paraules del senador socialista de La Vega, que l'obriran. Per tant, que sigui el més immediat possible. Junts per Catalunya, com no podia ser d'una altra manera, votarem a favor de la moció que ha presentat Esquerra. També demanem, evidentment doncs, aquesta obertura immediata de l'Oficina de l'Institut Nacional de la Seguretat Social, que dona servei a les comarques Terra Alta, Ribera d'Ebre i Priorat, situada a

Móra d'Ebre.I, de pas, doncs no tanquin les oficines de correus que tenen ja tancades. Per tant, afegim-ho a aquest tema, d'acord? Seguretat Social, Correus.

Encara que no s'ha inclòs a la moció la nostra esmena, continuem exigint que es defensi el Pla de Mesures davant el Repte Demogràfic, en aquest territori, i en d'altres, per lluitar contra la despoblació i garantir la cohesió territorial i social. Junts, des que vam saber que el Gobierno volia tancar l'oficina, vam actuar, primer, informant-nos, evidentment i, després, el dia 4 de maig, vam registrar 6 preguntes escrites al Gobierno i el dia 6 de maig registrant una moció molt similar a la que avui presenta ERC i la vam registrar a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Perquè no podem estar de braços creuats davant d'aquest menyspreu.

L'oficina de l'Institut Nacional de la Seguretat Social dona servei aproximadament a 40.000 habitants, la pandèmia de la COVID-19 no pot ser l'excusa per cancel·lar aquest servei que funciona. Derivar als usuaris de la Ribera d'Ebre, Terra Alta i El Priorat a fer els tràmits a les oficines de Reus o Tortosa, que estan a 49 quilòmetres, i no a 20 quilòmetres, com ho tenien ara, i amb un servei de transport públic molt escàs, és un menyspreu pel territori i les persones que hi viuen. Això també passa amb les oficines de Correus.

Entre els serveis que es prestaven en aquesta oficina, destaca l'atenció a la població per tramitar prestacions, ajudes, l'ingrés mínim vital i consultes sobre la tramitació d'expedients de jubilació, orfanat o invalidesa. Tràmits vitals que no poden deixar-se de realitzar. La importància de disposar de serveis com els d'aquesta oficina és bàsic per a les persones d'aquestes tres comarques perquè no hagin de desplaçar-se a desenes i desenes de quilòmetres, ja que en molts casos es tracta d'una població envellida, amb persones pròximes a l'exclusió o afectades per la bretxa digital, és a dir, sense facilitat o amb capacitat nul·la per a realitzar els tràmits telemàticament.

Aquesta decisió que va prendre el Gobierno, com vostès han admès, ha estat un greu error, amb el que ha acabat de dir el Partit Socialista, no, han reconduït aquest error, em sembla perfecte, rectificar és de savis i ho agraïm nosaltres, però, senyories, ho agraeix el territori. Obrint l'oficina de la Seguretat Social de Mora d'Ebre, ajudarem a no accelerar la despoblació, posarem fre a la bretxa urbana-rural i garantim la reactivació de les zones més afectades pel repte demogràfic, per poder aconseguir cohesió territorial i social.

Senyors socialistes, estarem pendents que obrin aquesta oficina i també les de Correus.  
Moltes gràcies.

*Gracias, presidenta.*

*Quiero empezar diciendo que me alegro mucho y que agradezco las palabras del senador socialista De la Vega sobre que la van a abrir. Que sea lo antes posible. En Junts per Catalunya vamos a votar a favor de la moción que ha presentado Esquerra, como no podía ser de otra forma. Evidentemente, pedimos la reapertura inmediata de la oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social que da servicio a las comarcas de Terra Alta, Ribera d'Ebre y el Priorat, situada en Móra d'Ebre. Y, de paso, no cierren las oficinas de Correos que tienen ya cerradas. Añádanlo a este tema: Seguridad Social y Correos.*

*Aunque nuestra enmienda no se ha incluido en la moción, seguimos exigiendo que se defienda el Plan de medidas ante el reto demográfico en este territorio y en otros para luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social. En Junts, desde que supimos que el Gobierno quería cerrar la oficina, actuamos. Primero nos informamos y, después, el día 4 de mayo, registramos seis preguntas escritas al Gobierno. Y el día 6 de mayo registramos una moción muy similar a la que hoy presenta Esquerra en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Y es que no podemos quedarnos de brazos cruzados ante este menosprecio.*

*La oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social da servicio aproximadamente a 40 000 habitantes y la pandemia de la COVID-19 no puede ser la excusa para cancelar este servicio, que funciona. Derivar a los usuarios de la Ribera d' Ebre, Terra Alta y el Priorat para que hagan los trámites en las oficinas de Reus o Tortosa, que se encuentran a 49 kilómetros y no a 20, como las tenían ahora, y con un servicio de transporte público muy escaso, es un menosprecio hacia el territorio y hacia las personas que viven allí. También ocurre con las oficinas de Correos.*

*Entre los servicios que se prestaban en esta oficina destaca la atención a la población para tramitar prestaciones, ayudas, el ingreso mínimo vital y consultas sobre tramitación de expedientes de jubilación, orfanidad o invalidez, trámites vitales que no pueden dejarse de realizar. La importancia de disponer de servicios como los de esta oficina es básica para las personas de estas*

*tres comarcas con el fin de que no tengan que desplazarse a decenas y decenas de kilómetros, ya que en muchos casos se trata de una población envejecida, con personas próximas a la exclusión o bien afectadas por la brecha digital, es decir, sin facilidad o con capacidad nula para realizar los trámites telemáticamente.*

*La decisión que tomó el Gobierno, como ustedes han admitido, ha sido un grave error, pero con lo que acaba de decir el Partido Socialista han reconducido ese error, y me parece perfecto; rectificar es de sabios. Y nosotros lo agradecemos, pero, señorías, lo agradece el territorio. Abriendo la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre ayudamos a no acelerar la despoblación, frenamos la brecha urbana-rural y garantizamos la reactivación de las zonas más afectadas por el reto demográfico para conseguir cohesión territorial y social.*

*Señores socialistas, estaremos pendientes de que reabran esa oficina y también las de Correos.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza. (*Rumores*).

Señorías, por favor, silencio.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Debatimos hoy una moción relativa al cierre de un centro de atención e información de la Seguridad Social en una comarca catalana, y aunque la propuesta en sí puede parecer algo local, lo cierto es que es un ejemplo claro de algo generalizado. Como muestra, creo que si ustedes miran en las páginas de Congreso y Senado verán que los diferentes grupos en el último año han preguntado por cuestiones muy similares en zonas como Girona o las Islas Baleares.

El Grupo Socialista se ha preocupado por algún centro de Ávila y nuestro compañero el senador Sánchez-Garnica se ha interesado por el mismo problema, en este caso suscitado en Teruel. Yo misma pregunté hace medio año al ministerio y al ministro sobre la situación del retraso en tramitaciones y solicitudes, porque no solo es un problema de cierres, sino que la falta de personal también produce retrasos inaceptables en tramitaciones. Y aunque esta moción se refiere a un problema concreto en una zona concreta, la realidad es que muestra un problema estructural en la Seguridad Social.

Tanto el ministro como el secretario de Estado de la Seguridad Social han reconocido la situación y han comentado que en los diez últimos años la Seguridad Social ha perdido un 20 % de la plantilla, que la media de edad de los trabajadores es de 56 años, que en menos de tres años se jubilará un 20 % de la plantilla y que —impresionante— la situación de incapacidad temporal, de baja o de jubilación de una persona supone en ocasiones... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Le oigo más a usted que a mí, y sigue sin darse por aludido.

La señora PRESIDENTA: He parado el tiempo, señoría.

Por favor, un poco de silencio.

La señora AHEDO CEZA: Es que no es la primera vez que me pasa y me molesta profundamente. Disculpe. Perdón.

La señora PRESIDENTA: No, tiene toda la razón.

Señorías, por favor, es muy molesto escuchar los murmullos constantes, de verdad. No puede concentrarse la persona que está en el uso de la palabra y está ejerciendo un derecho fundamental. Respetémoslo.

Puede continuar, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Es que soy de exabruptos a veces. Que me disculpen todos los demás, que no tienen nada que ver.

La señora PRESIDENTA: Tiene usted toda la razón, señoría.

Puede continuar.

La señora AHEDO CEZA: Lo que decía es que es triste que una situación de incapacidad de una persona o una jubilación suponga en ocasiones el cierre de un equipamiento. En estos momentos unos Caiss están cerrados y los que no lo están, en general infradotados, y es cierto que en zonas rurales o dispersas las consecuencias se notan muchísimo más, pero la merma de atención no se circunscribe solo a esas zonas, repercute en todo el sistema.

El ministerio ya manifestó que a largo plazo la solución pasaba por convocatorias de empleo, y lo que no tengo muy claro es si con las 103 plazas que han salido en la última OPE va a ser suficiente. No lo sé. También dijeron que, mientras, Función Pública solicitaría el nombramiento de funcionarios interinos, pero en agosto estaba todavía preparando el expediente para presentarlo, y como las cosas de palacio van despacio, todavía no sabemos si eso se ha quedado solo en buenas intenciones. La cuestión es que la solución todavía no llega, así que creo que lo que hay que pedirle al Gobierno es que se ponga las pilas.

A la falta de recursos humanos, que además de patente es reconocida, se une el aumento en el volumen de trabajo ¿Por qué? Porque durante este último año todo lo relacionado con la tramitación del ingreso mínimo vital también ha recaído en la Seguridad Social. Es decir, tenemos una falta de recursos humanos, estamos cerrando y funcionando más, y se nos pone el doble de trabajo, así que el hecho de que la tramitación de este ingreso mínimo vital haya visto los atrasos que todos hemos conocido parece que no debiera extrañarnos, aunque creemos que es inaceptable. Y luego nos dicen que, además de la atención presencial, ya existen otros canales alternativos, como el telemático o el telefónico. Es cierto, y están muy bien, pero realmente no responden a todas las necesidades ni son accesibles para toda la población. Ayudan, pero no son solo la solución, y de alguna manera, cuando se ponen como el paradigma de la modernidad, me recuerdan un poco a la banca cuando lo que hace es cerrar sucursales y los clientes estamos en nuestra casa haciéndoles el trabajo en nuestro ordenador.

Mi grupo va a apoyar esta iniciativa, aunque sea local, pero lo que de verdad creemos es que habrá que exigir al Gobierno, no soluciones puntuales como las que están dando a una situación concreta como esta, sino un plan serio y urgente para solucionar un problema estructural basado fundamentalmente en la falta, yo diría que crónica, de recursos humanos en toda la Seguridad Social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Moltes gràcies, presidenta.

D'entrada, i profundament, agrair a tots els grups, que crec que serà sinó unanimitat, pràcticament, agrair a tots els grups el suport a aquesta moció. No és només una moció per a les Terres de l'Ebre, per a la gent de Ribera d'Ebre, per la gent de la Terra Alta, per la gent del Priorat. És una moció que posa sobre la taula problemes que passen al conjunt del territori.

Permetin-me que avui, de manera diferent, em dirigeixi a vostès com a conseller comarcal de serveis socials. Els serveis socials bàsics són aquell equip que atén les necessitats bàsiques dels col·lectius més vulnerables perquè no quedin despenjats de la nostra societat, perquè puguin recuperar una vida autònoma. Això es fa en el marc del Consell Comarcal. S'ha parlat a Catalunya molt dels consells comarcals, —potser, a fora, no coneixen aquesta experiència—. Un consell comarcal no deixa de ser una mancomunitat de municipis. En el cas del Solsonès, amb una població de 9000 —dues al voltant dels 1000 i la resta municipis inferiors als 300 habitants—, permet mancomunat serveis tan diferents com la protecció civil, com les obres públiques, com el manteniment de carreteres, com la recollida de residus, com l'educació, com la gestió dels menjadors escolars, etcètera.

Els serveis socials bàsics, en el cas del Solsonès, supleixen la inexistència d'una oficina de la Seguretat Social. El company senador Josep Rufà ha exposat com els serveis socials de la Terra Alta, del Priorat i de la Ribera d'Ebre han hagut d'atendre la manca d'atenció personal per part de l'oficina de la Seguretat Social. És un problema general. Després de la crisi del 2008, una crisi que potser en el pla econòmic podíem considerar tancada, però la factura social que va passar, els asseguro que no. La factura social que va provocar la crisi del 2008, continua oberta al nostre territori. Les quotes d'atur que es van produir, i el fet que molta gent quedés despenjada, encara



avui dia suposa una sobrecàrrega als nostres serveis socials. No només això. Sinó que, l'aprovació de lleis bàsiques, permetin-me que faci una lectura, com la promoció de l'autonomia personal i atenció a les persones en situació de dependència, drets i oportunitats en infància i adolescència, dret de les dones a eradicar la violència masclista, tots són drets que s'han desenvolupat per llei els últims anys però que han afegit més càrrega als serveis socials. Tota aquesta reflexió és perquè, quan una administració dimiteix de les seves funcions —en aquest cas l'atenció presencial de la Seguretat Social— els col·lectius més vulnerables ho pateixen, però també ho pateixen doblement perquè els serveis socials bàsics no quedaran plegats de mans i braços. El que faran, és atendre aquestes persones i ajudar-los a fer aquests tràmits, cosa que que sobrecarregarà encara més un servei que és indispensable pel manteniment de la cohesió social i per retallar les desigualtats socials que creixen any rere any.

En resum, crec que és important veure que, més enllà de l'atenció presencial, tot l'efecte en cadena que provoca a la nostra societat. I permetin-me que, en aquest cas, ja que m'he presentat com a conseller de serveis socials del Solsonès, els expliqui —i recupero el concepte d'isòcrona, que fa temps que defensa *Teruel Existe*— que hi ha determinats serveis que no haurien de ser a més de 30 minuts d'on viu la gent. El Solsonès som una comarca que, des de la capital, ja no parlem dels municipis de muntanya. Que, des de la capital, l'oficina més propera de la Seguretat Social és a 45-50 minuts en cotxe. Més de 50 quilòmetres. A Manresa, amb una connexió deficient amb transport públic. Però, com que és una província diferent, no s'hi poden fer determinats tràmits. A Tàrraga, no hi ha connexió efectiva que permeti anar, fer el servei i tornar el mateix dia. Crec que és una reflexió important. Que obrim el debat de com prestem efectivament aquest servei al territori. I no els demano que obrin una oficina de la Seguretat Social a Solsona —ja en parlarem—. Però el consell comarcal i els ajuntaments estaríem encantats d'oferir un local perquè un funcionari, una persona funcionària, pogués atendre a tota aquesta gent.

En parlarem en propers dies.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidenta.*

*De entrada, y desde una perspectiva profunda, quiero agradecer a todos los grupos, porque creo que se aprobará por unanimidad o prácticamente, el apoyo a esta moción, que no es solo una moción, como se ha dicho antes, para la gente de las Terres de l'Ebre, de la Ribera d'Ebre, de la Terra Alta y del Priorat, sino que pone sobre la mesa problemas que ocurren en el conjunto del territorio.*

*Permítanme que hoy, de forma distinta, me dirija a ustedes como consejero comarcal de servicios sociales. Los servicios sociales básicos son aquel equipo que atiende las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables para que no queden descolgados de nuestra sociedad, para que puedan recuperar una vida autónoma. Eso se hace en el marco del consell comarcal. En Cataluña se habla mucho de los consells comarcals —tal vez fuera de Cataluña no conozcan esta experiencia—. No dejan de ser nada más que una mancomunidad de municipios, donde, en el caso del Solsonès, con una población de 9000 habitantes —dos con más o menos 1000 y el resto con menos de 300 habitantes—, mancomunamos servicios como la protección civil, las obras públicas, el mantenimiento de carreteras, la recogida de residuos, la educación, la gestión de comedores escolares, etcétera.*

*Los servicios sociales básicos en el caso del Solsonès suplen la inexistencia de una oficina de la Seguridad Social. El compañero senador Josep Rufà ha expuesto que los servicios sociales de la Terra Alta, el Priorat y la Ribera d'Ebre han tenido que atender la falta de atención personal por parte de la oficina de la Seguridad Social. Es un problema general después de la crisis de 2008, una crisis que tal vez en el plano económico podríamos considerar cerrada, pero en la factura social que pasó les aseguro que no. La factura social que provocó la crisis del 2008 sigue abierta en nuestro territorio, las cuotas de paro que se produjeron en España hicieron que mucha gente se quedara descolgada y todavía hoy día suponen una sobrecarga a nuestros servicios sociales. Y no solo eso, también la aprobación de leyes básicas —y permítanme que haga una lectura—, como la de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, la de derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, la del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, son derechos que se han desarrollado por ley en los últimos años pero que han añadido más carga a los servicios sociales. Toda esta reflexión es para decir que*

*cuando una Administración dimite de sus funciones —en este caso, la atención presencial de la Seguridad Social— los colectivos más vulnerables lo sufren, pero lo sufren doblemente porque los servicios sociales básicos no se quedarán cruzados de brazos, sino que lo que harán es atender a esas personas y ayudarlas a hacer esos trámites, lo que va a sobrecargar todavía más un servicio que es indispensable para el mantenimiento de la cohesión social y para recortar las desigualdades sociales, que crecen año tras año.*

*En resumen, creo que es importante ver, más allá de la atención presencial, todo el efecto en cadena que provoca en nuestra sociedad. Y permítanme, ya que me he presentado como consejero de servicios sociales del Solsonès, que les explique —y recupero el concepto de isócrona que hace tiempo defiende Teruel Existe— que hay determinados servicios que no tendrían que estar a más de treinta minutos de donde vive la gente. El Solsonès es una comarca donde la capital —ya no hablamos de los municipios de montaña— está a cuarenta y cinco o cincuenta minutos en coche —más de 50 kilómetros— de la oficina más próxima de la Seguridad Social, en Manresa, con una conexión deficiente con transporte público, pero como es una provincia distinta, allí no se pueden hacer determinados trámites. En Tàrrrega no hay conexión efectiva que permita ir a hacer el servicio y volver el mismo día. Creo que es una reflexión importante que abramos el debate sobre cómo prestar efectivamente esos servicios en el territorio. Y no les digo que abran una oficina en Solsonès de la Seguridad Social —ya hablaremos de ello—, pero en el consell comarcal y en los ayuntamientos estaríamos encantados de ofrecer un local para que un funcionario, una persona funcionaria, pudiera atender a toda esa gente. Lo hablaremos en próximas sesiones.*

*Muchas gracias.*

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, en la España de 2021, la España real, 800 000 personas más se encuentran en situación de pobreza severa, según Intermón Oxfam, a consecuencia de la pandemia. Las colas del paro alcanzan los 4 millones de españoles, las colas del hambre se multiplican, 650 000 trabajadores se encuentran en el limbo de la ocupación desocupada y 450 000 autónomos se hallan en cese de actividad. En la España real 22 ministros pasean el palmito sin saber muy bien a qué dedicarse y más de 700 asesores nombrados a dedo loan a Sánchez y nos cuentan cómo será España en 2050, mientras —curiosidades de la vida— la directora general del INSS cierra y recorta servicios públicos alegando falta de personal. Señorías, en la España real, la de 2021, muchos de nuestros pueblos agonizan ante la indiferencia del Gobierno. Mi provincia, Salamanca, sí que sufre despoblación: en los últimos diez años hemos perdido 22 000 habitantes.

El Grupo Popular conoce perfectamente este drama de la despoblación de la España real y es consciente de que hay comarcas en la provincia de Tarragona con una media de edad preocupante desde el punto de vista demográfico, como es el caso de la Ribera d'Ebre y también de la Terra Alta y el Priorat. Por eso, porque entendemos perfectamente el drama de la despoblación en la España real, y porque sabemos del drama de los recortes de Pedro Sánchez mientras se enreda en sus ensoñaciones, votaremos a favor de esta moción, que únicamente aboga porque no se recorten servicios públicos que sirven a los ciudadanos.

Pero permítanme señalar dos cuestiones, señorías, al hilo de esta moción que se ocupa de la España real, la de 2021. La despoblación es sin duda una amenaza para Tarragona y es ya una realidad para mi provincia, y el Estado no puede estar en ensoñaciones, sino que debe atender los problemas reales de los españoles y hacerlo en todo el territorio nacional. Defender a los españoles, defender a los catalanes y sus servicios públicos, es la primera tarea de la Administración General del Estado, y no se puede dimitir de esa responsabilidad, porque se perjudica a la gente. No puede hablarse del Estado, vanagloriarse de gobernar en el Estado y que el Estado no exista o desaparezca recortando servicios públicos en el territorio. El Estado no son los oropeles para 22 ministros y 700 asesores, el Estado es tener abierta la oficina del INSS en Móra d'Ebre para atender a los ciudadanos. Eso es el Estado. Al mismo tiempo, y derivado de la evidencia empírica, creemos que a la provincia de Tarragona le va peor cuanto menos España. Cuando el Estado va perdiendo presencia, a Tarragona le va a peor, como también le va peor al conjunto de Cataluña.

En segundo lugar, señorías, ya que se preocupan de lo concreto, también viene al caso decir que lo concreto no se arregla con las ensoñaciones de 2050, pero tampoco con las ensoñaciones de la independencia, y su moción de hoy es la mejor prueba de ello. Tanto monta, monta tanto desconocer los problemas y taparlos con el espantajo de 2050, como desconocer los problemas de Cataluña y taparlos con el espantajo de la independencia, ya que, como demuestra su moción, el signo de los tiempos —el signo de los tiempos— no es la separación, es la interdependencia, es la coordinación y colaboración entre administraciones, la resolución efectiva de los problemas de los ciudadanos sin ningún tipo de señuelos. Y a la par, para ser honestos y coherentes con las peticiones a otras administraciones, hay que asumir también la responsabilidad en las administraciones que se gobiernan, porque, bien en gobiernos con Pujol, en tripartitos, en los gobiernos de Waterloo, ustedes llevan gobernando dieciocho años en Tarragona. Y las preguntas pertinentes son: ¿pueden hacer un balance de su gestión para evitar la despoblación? ¿Algo? ¿Alguna medida? Porque el autogobierno exige sobre todo rendición de cuentas. ¿En qué han beneficiado sus gobiernos o la colaboración con el Gobierno de Sánchez a la provincia de Tarragona? ¿Qué capacidad de influencia tienen como socios de Sánchez que hace que tengan que traer esta moción hoy aquí, al Senado? Son preguntas estas que les interpelan y son pertinentes, como pertinente es que, pensando en los vecinos de las comarcas de la Ribera d'Ebre, la Terra Alta y El Priorat, tengan abierta la oficina del INSS que Sánchez pretende recortar. Y en atención a ellos, a sus necesidades, y sin independencias ni 2050, votaremos a favor de esta moción.

Gracias por su atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidenta.

Algunas de las políticas públicas que queremos implementar tienen un desarrollo más largo de lo que desearíamos todos, pero lo importante es corregir el rumbo de esta última década. El caso del cierre del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social de Móra d'Ebre es un ejemplo más de estas dificultades. Tiene unos antecedentes que tenemos que señalar y corregir: la falta de reposición de funcionarios en la Administración General del Estado, en concreto en la Seguridad Social. Disponemos actualmente de una plantilla de 25 000 funcionarios, lo que supone un 20 % menos que en 2011. La etapa del Gobierno del Partido Popular fue demoledora para el empleo público de este país (*Rumores.— Aplausos*), por eso, le diría al Partido Popular que, por favor, no nos dé lecciones. Y, por cierto, una noticia que a ustedes no les gustará, porque no les gusta que las cosas vayan bien en España (*Rumores*): hay principio de acuerdo con los ERTE. (*Aplausos*). Para abordar la situación de los funcionarios en este caso cabe la posibilidad también de crear un complemento de destino o de territorialidad para las plazas de la función pública en la España vaciada, una propuesta que se estudiará, como afirmó el ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, en esta Cámara el pasado mes de abril, para incentivar a los trabajadores públicos a solicitar esas plazas en los territorios rurales. En concreto, el Instituto Nacional de la Seguridad Social actualmente tiene 426 oficinas, algunas de las cuales —algo más de 137— se encuentran en riesgo de cierre, es decir, solamente trabajan entre tres o menos empleados y cualquier imprevisto pone en peligro la labor diaria. Y también tenemos 25 oficinas cerradas. Como se ha dicho antes, la edad media de la plantilla en estos momentos es de 55 años y, de hecho, un 58 % tiene más de 55. Un 10 % de esta plantilla, unas 2500 personas, se van a jubilar en los próximos tres años, por lo que, si no se toman medidas, la pérdida podría ser todavía mayor. Solamente un 5 % de los efectivos son menores de 40 años.

Cabe también recordar la recomendación número 8 del Pacto de Toledo, que se refiere a la recuperación y la renovación de la plantilla y que busca que vaya acompañada de una mejora en la eficiencia de la gestión. Justamente el pasado sábado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentó el Plan de recuperación, con 130 medidas frente al reto demográfico, y entre esas medidas figura el Plan estratégico integral para la mejora de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el territorio. El Gobierno de España y el Grupo Socialista están comprometidos a buscar soluciones ante el reto demográfico. Podemos afirmar que la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones continúa estudiando el caso de la oficina de Móra d'Ebre y tratará de buscar la solución más adecuada para recuperar el servicio. Este es el

compromiso de nuestro Gobierno y también de nuestro ministro. *(Aplausos)*. Por ello, agradezco la voluntad del ministro de solucionar el problema.

Pero antes de finalizar querría también referirme a mi territorio, a les Terres de l'Ebre. Es verdad que el norte de les Terres de l'Ebre y también algunos municipios de costa son municipios rurales, y es verdad que están sufriendo, como el resto de España, el problema del reto demográfico, pero también es verdad que, por ejemplo, hace diez años que no se ha hecho una infraestructura viaria nueva en les Terres de l'Ebre, y de eso la senadora Castellví —su consejería en este caso está llevada por Junts per Catalunya— tendría que ser consciente. Cuando finalizó el Gobierno de José Montilla dejamos preparado el proyecto constructivo para desdoblarse el Eix de l'Ebre, la C-12, de les Terres de l'Ebre. Invito al Gobierno de la Generalitat a que continúe con la obra socialista y a que finalice y realice las obras de esta carretera para poder comunicar con dignidad nuestro territorio, porque no todo va de oficinas, también va de comunicaciones, de servicios públicos, de mejoras en el Hospital de Móra d'Ebre *(Aplausos)*, de más estudios en la Escuela Agraria de Gandesa, entre otras acciones que se tienen que hacer.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a no abordar la modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, RETA, en la actual situación de crisis económica y acordar con las asociaciones representativas del sector un calendario tendente a conseguir lo acordado en el Pacto de Toledo, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en los términos de la propuesta de modificación de los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto, con número de registro de entrada 100109.

Y moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, CAISS, de Móra d'Ebre, de Tarragona, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, que se vota en sus propios términos.

Se abre en este momento la votación, cuando son las diecisiete horas y treinta y ocho minutos, hasta las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.

Señorías, suspendemos la sesión y no la reanudaremos antes de las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos; no la reanudaremos antes de diez minutos.

*Eran las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y un minuto.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión.

Procedemos a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas de los siguientes asuntos.

## 11. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO. *(Proclamación de la votación)*.  
(Núm. exp. 671/000067)  
AUTOR: GPP

*La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 99784.

*Votos emitidos, 265; a favor, 110; en contra, 150; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- 11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) PARA PROMOVER LA LIBERACIÓN TEMPORAL DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 671/000068)  
AUTOR: GPERB

*La señora presidenta lee el punto 11.2.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en sus propios términos.

*Votos emitidos*, 265; a favor, 153; en contra, 103; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD TERRESTRE, MARÍTIMA Y AÉREA EN LAS ILLES BALEARS Y CANARIAS. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 671/000069)  
AUTOR: GPIC

*La señora presidenta lee el punto 11.3.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en los términos de la propuesta de modificación de los grupos parlamentarios Socialista, Esquerra Republicana EH-Bildu, Ciudadanos, Vasco en el Senado, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto, con número de registro de entrada 100104.

*Votos emitidos*, 265; a favor, 153; abstenciones, 112.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

## 12. MOCIONES

- 12.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y ACADÉMICO. (*Proclamación de la votación*).  
(Núm. exp. 662/000070)  
AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

*La señora presidenta lee los puntos 12. y 12.1.*

La señora PRESIDENTA: Se ha votado en los términos de la propuesta de modificación de los siguientes grupos parlamentarios: Socialista, Popular, Esquerra Republicana-EH Bildu, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal, Nacionalista y Mixto, con número de registro de entrada 100103.

*Votos emitidos*, 265; a favor, 262; en contra, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Señorías, sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y tres minutos.*